DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 345 - Año LXXXVI - Dep. Leg. 238.042/91
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Martes 10 de diciembre de 1991 - N° 23483

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Resolución.- Fijan las tarifas para el Servicio de Automóviles con Taxímetro.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Resolución 920/991.- Establécese que en ausencia del Ministro de Salud Pública, será representado por el Doctor Bartolomé Grillo.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 397/991.- Fija el precio del Kilogramo de uva, según tipo y variedad, empleado en la elaboración de vinos.

MINISTERIO DE TURISMO

Decreto 559/991.- Apruébase el Pliego de Condiciones Generales para los llamados a Licitación Pública para la Contratación de Suministros y Servicios.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Circular 1.401.- Dispone plazo de conservación de la información a las Empresas de Intermediación Financiera.

Circular 1.402.- Dictan normas referentes al plazo de validez de la tarjeta de crédito.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Indice.- Dispone la publicación del índice medio de salarios correspondiente al mes de octubre de 1991, confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos.

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	4187	
Apertura de Sucesiones	4187	4254
Caducidades de Promesas de Compras y Ventas		
Convocatorias Comerciales	4200	4255
Dirección de Necrópolis	4201	4255
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	4202	4255
Disoluciones de Sociedades	4209	
Divorcios	4209	4256
Emplazamientos	4209	4256
Expropiaciones	4211	
Incapacidades	4212	4256
Informaciones de Vida y Costumbres	4215	4256
Licitaciones Públicas		
Llamados a Acreedores	4216	
Edictos Matrimoniales	4217	

	PUBLICADOS	DEL DIA
Pagos de Dividendos		
Prescripciones	4218	
Propiedad Literaria y Artística	4223	4256
Quiebras	4223	
Rectificaciones de Partidas	4223	4257
Remates	4226	4257
Segundas Copias	4232	4259
Sociedades de Responsabilidad Limitada	4237	4259
Trámites de Marcas	4237	4261
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	4248	4261
Venta de Comercios	4248	4261
Varios	4249	4261
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	4253	4263
(Banco Central Mesa de Cambio)		4270

ESTAN A LA VENTA LOS SIGUIENTES FASCICULOS:

LEY 16.060........ (SOCIEDADES COMERCIALES)
LEY 16.107........ (AJUSTE FISCAL Y APORTACION AL B.P.S.)
DECRETO 39/990........ (SISTEMA ORGANICO SOBRE IVA).
DECRETO 640/973........ (NORMAS DE ACTUACION ANTE ADMINISTRACION CENTRAL)
LEY 16.074........ (ACCIDENTES DE TRABAJO, ENFERMEDADES Y SEGURO).
LEY 16.104........ (LICENCIAS FUNCIONARIOS PUBLICOS)
LEY 15.982........ (CODIGO GENERAL DEL PROCESO)
DECRETO REGLAMENTARIO (LEY 16060) 335/990........ (CONTROL Y OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS)
LEY 16.127........ (DESIGNACION, ASCENSOS E INCENTIVOS PARA FUNCIONARIOS PUBLICOS)

REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Resoluci[illegible] — Fijan las tarifas para el Servicio [illegible] Automóviles con Taxímetro.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de noviembre de 1991.

SE FIJAN TARIFAS PARA EL SERVICIO DE [illegible]OMOVILES CON TAXIMETRO

Visto: la necesidad de adecuar las tarifas del Servicio de Automóviles con Taxímetro en todo el país en función de los incrementos de costos.

Considerando: el resultado de los estudios realizados acerca de la incidencia de dichos incrementos en las tarifas.

Atento: a lo informado por la Asesoría Económico Financiera y a lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978 y numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo de 2[illegible] de diciembre de 1990, que delega atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º) Fíj[illegible] las siguientes tarifas para el Servicio Automóvi[illegible] con Taxímetro:

A) DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

	N$
a) Bajada de bandera con 600 mts. de recorrido	1.648.00
b) Fichas cada 140 mts. de recorrido subsiguiente	95.40
c) Hora de espera	14.850.00
d) Tarifa nocturna (de 0 a 6 horas) recargo por cada viaje: 20 % (veinte por ciento) sobre lo que marca el aparato;	
e) Tarifa domingos y feriados, recargo por cada viaje: 20 % (veinte por ciento) sobre lo que marca el aparato;	
f) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 metros	620.00

B) AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO

	N$
a) Bajada de bandera con 700 mts. de recorrido	1.570.00
b) Fichas cada 110 mts. de recorrido subsiguiente	260.00
c) Hora de espera	14.850.00
d) Tarifa nocturna (de 0 a 6 horas) recargo por cada viaje: 20 % (veinte por ciento) sobre lo que marca el aparato;	
e) Tarifa domingos y feriados, recargo por cada viaje: 20 % (veinte por ciento) sobre lo que marca el aparato;	
f) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 metros	620.00

C) INTERIOR

a) Bajada de bandera [illegible] 700 mts. de recorrido	1.[illegible]20.00
b) Fichas cada 140 mts. de recorrido subsiguiente	269.00
c) Hora de espera	14.850.00
d) Tarifa nocturna (de 0 a 6 horas) recargo por cada viaje: 20 % (veinte por ciento) sobre lo que marca el aparato;	
e) Tarifa domingos y feriados, recargo por cada viaje: 20 % (veinte por ciento) sobre lo que marca el aparato;	
f) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 metros	620.00

2º) Mantener vigentes las disposiciones referidas al Servicio de Automóviles con Taxímetro en todo el país sancionadas oportunamente por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, en cuanto no se opongan a lo establecido en el numeral 1º) precedente.

3º) Las tarifas referidas en el numeral 1º) se aplicarán a partir de la hora 0 del tercer día de entrada en vigencia de esta resolución.

4º) El valor del viaje com[illegible]ende bajada de [illegible] y total por ficha, se redon[illegible]á a decenas d[illegible] pesos. A tales efectos las [illegible]ciones de has[illegible] [illegible].00 (nuevos pesos cinco) inclusiv[illegible] se desecharán [illegible] fracciones superiores a N$ 5.00 [illegible] nuevos pesos cinco [illegible] tomarán como N$ 10.00 (nuevos pesos diez).

5º) Comuníquese a las Intendencias Departamentales a los efectos de la determinación de los aspectos necesarios para la correcta aplicación de las nuevas tarifas dispuestas.

6º) La presente resolución entrará en vigencia una vez publicada en por lo menos 2 (dos) diarios de la capital.

7º) Dese cuenta a la Presidencia de la República y publíquese en 2 (dos) diarios de la capital y en el "Diario Oficial". —

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Resolución 920/991. — Establécese que en ausencia del Ministro de Salud Pública, será representado por el Dr. Bartolomé Grillo.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 13 de noviembre de 1991.

Visto: que el titular del Ministerio de Salud Pública debe representar a dicha Secretaría de Estado o al Estado uruguayo en distintos eventos internacionales.

Considerando: I) Que corresponde se disponga lo conveniente para que el Ministro pueda ser sustituido o asistido por un profesional de jerarquía a fin de atender adecuadamente dichos compromisos y no descuidar la labor de conducción inherente al cargo y que requiera de su permanencia en el país;

II) Que el Dr. Bartolomé Grillo es un destacado profesional, que ha desempeñado cargos de máxima jerarquía en los cuadros funcionales del Ministerio de Salud Pública, habiendo cumplido además otras labores de

alto valor académico, tanto a nivel acional como internacional;

III) Que los diferentes trabajos realizados y publicados por dicho profesional, entre otros el referente a la Angioplastia Transluminal Cutánea, han hecho que obtuviera el Premio Nacional de Medicina correspondiente al año 1990;

IV) Que reúne por lo tanto, las características requeridas para asumir la representación ministerial o asistir al titular de la Cartera, según corresponda, en los eventos internacionales a los que el Uruguay debe concurrir.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º) En los casos en que el Ministro de Salud Pública sea designado como representante del Gobierno ante organismos internacionales y eventos científicos de similar naturaleza, podrá actuar como representante alterno el Dr. Bartolomé Grillo, quien coordinará además, el seguimiento de las acciones que correspondan.

2º) Establécese que el representante alterno del Ministro de Salud Pública a que refiere la presente resolución, tendrá el rango de Subsecretario de Estado, a los efectos protocolares de su participación en delegaciones y contactos que se le cometan, con autoridades extranjeras y organismos internacionales.

3º) Comuníquese. — **LACALLE HERRERA**. — CARLOS E. DELPIAZZO. — HECTOR GROS ESPIELL.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 397/991. — **Fija el precio del kilogramo de uva, según tipo y variedad, empleado en la elaboración de vinos.**

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 31 de julio de 1991.

Visto: la gestión promovida por el Instituto Nacional de Vitivinicultura y los informes emitidos por la Comisión Técnica Asesora Honoraria, creada por el artículo 213 del decreto ley 14.252 de 22 de agosto de 1974.

Resultando: I) La Comisión Técnica Asesora Honoraria aconseja la fijación de rendimientos - porcentajes de la uva en vino, orujos y borras para las elaboraciones vínicas del año 1991;

II) Dicha Comisión estructuró proporciones de la uva en vino, orujos y borras respecto al porcentaje de vino natural que debe considerarse de sobreprensa para la cosecha 1991, en base a los resultados obtenidos en las elaboraciones testigo y controlada de la presente zafra;

III) En dicho informe la Comisión sugiere mantener, para la zafra 1991, los mismos rendimientos de la zafra 1990, aplicando los porcentajes determinados, en volúmenes de vino natural y de sobreprensa a obtener de 100 (cien) kilogramos de uva;

IV) El informe de la Comisión Técnica Asesora Honoraria, fue aprobado por unanimidad en el Instituto Nacional de Vitivinicultura, en su carácter de asesor preceptivo del Poder Ejecutivo en la materia, de conformidad con el artículo 144 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987;

V) A través de inspecciones técnicas permanentes, se determinaron conclusiones básicas respecto a las correcciones mediante agregado de alcohol, a vinos comunes.

Considerando: I) El procedimiento para la fijación de los rendimientos en la elaboración vínica, preceptuado por el decreto ley 15.058 de 30 de setiembre de 1980;

II) Compete al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la fijación de los valores máximos y mínimos de rendimiento en vino natural, orujos y borras;

III) Conveniente, por lo expuesto, proceder en la forma aconsejada por la Comisión Técnica Asesora Honoraria;

IV) Los estudios realizados acerca de los rendimientos especiales obtenidos por los industriales que producen vino, con destino a la elaboración de coñac;

V) Que, a los efectos de una mejor fiscalización, es conveniente modificar los topes máximos establecidos, para la corrección mediante el agregado de alcohol etílico potable, respecto a los vinos que no hayan alcanzado el límite mínimo fijado por la tipificación.

Atento: a lo dispuesto por la ley 2.856 de 17 de julio de 1903, decreto ley 15.058 de 30 de setiembre de 1980, lo preceptuado por el artículo 144 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987, y a la opinión favorable de la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º) Fíjanse, para cada 100 (cien) kilogramos de uva, según el tipo y variedad de ésta, empleado en la elaboración, los siguientes máximos de rendimiento de vino natural de la cosecha 1991:

a) Variedades de uvas tintas, excepto moscateles, 80 (ochenta) litros de vino;
b) Variedades de uvas blancas, excepto moscateles, 81 (ochenta y un) litros de vino;
c) Variedades de uva moscatel, cualquiera sea su tipo, 82 (ochenta y dos) litros de vino.

Art. 2º) Considéranse vinos de sobreprensa de la cosecha 1991, los que no excediendo de los rendimientos porcentuales establecidos en el artículo anterior, superen los máximos siguientes por cada 100 (cien) kilogramos de uva, y según el tipo y la variedad empleada en la elaboración:

a) Variedad de uvas tintas, excepto moscateles, 78 (setenta y ocho) litros de vino;
b) Variedades de uvas blancas, excepto moscateles, 79 (setenta y nueve) litros de vino;
c) Variedades de uvas moscatel, cualquiera sea s utipo. 80 (ochenta) litros de vino.

Art. 3º) Fíjanse, por cada 100 (cien) kilogramos de uva, según el tipo y la variedad de ésta empleado en la elaboración de los vinos de la cosecha 1991, los siguientes rendimientos mínimos de orujos y borras expresados en materia seca:

a) Uvas tintas, excepto moscateles, 5,1 (cinco con uno) kilogramos de orujos sin escobajo y borras, o 6,3 (seis con tres) kilogramos de orujos y borras, si el primero incluyere el escobajo;
b) Uvas blancas, excepto moscateles, 4 (cuatro) kilogramos de orujos y borras, o 5,2 (cinco con dos) kilogramos de orujos y borras, si el primero incluyere el escobajo; y
c) Uvas de variedad moscatel, cualquiera sea su tipo, 3 (tres) kilogramos de orujo sin escobajo y borras, o 4,2 (cuatro con dos) kilogramos de orujos y borras, si el primero incluyere el escobajo.

Art. 4º) Fíjanse en 86,7 (ochenta y seis con siete) litros de vino, cada 100 (cien) kilogramos de uva elaborada, el rendimiento máximo de vino natural de la bodega que elabora vino base para coñac.

Art. 5º) Fíjanse en 2,9 (dos con nueve) kilogramos de orujo sin escobajo, o 4,1 (cuatro con uno) kilogramos de orujo con escobajo, el rendimiento mínimo por cada 100 (cien) kilogramos de uva elaborada, por la bodega que elabora vino base para coñac.

Art. 6º) Autorízase como tope máximo de encabezamiento con alcohol, para vinos comunes el siguiente:

a) Vinos tintos y blancos 10º5 GL;
b) Vinos claretes y rosados 11º GL.

Se establece 0º3 GL de tolerancia. Exceptúanse de éste límite, los vinos destinados a la exportación o los que el Instituto Nacional de Vitivinicultura, por razones técnicas fundadas, estime conveniente.

Art. 7º) Deróganse las normas reglamentarias que se opongan a lo dispuesto en el presente decreto.

Art. 8º) El presente decreto, entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de la capital.

Art. 9º) Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA**. — **ALVARO RAMOS**.

MINISTERIO DE TURISMO

Decreto 559/991. — Apruébase el Pliego de Condiciones Generales para los llamados a Licitación Pública para la Contratación de Suministros y Servicios.

Ministerio de Turismo.

Montevideo, 17 de octubre de 1991.

Visto: las normas sobre Ordenamiento Financiero aprobadas por el decreto 95/991 de 26 de febrero de 1991.

Considerando: I) Que el artículo 4 de la citada norma faculta al Poder Ejecutivo con la conformidad del Tribunal de Cuentas a formular reglamentos o pliegos únicos de bases y condiciones generales para los contratos que en dicha disposición se detallan;

II) Que es necesario contar con una reglamentación específica que establezca las condiciones generales que habrán de regir en los llamados a Licitación Pública para la contratación de Suministros y Servicios no Personales;

III) Que a tal fin, el Ministerio de Turismo ha proyectado un Pliego de Condiciones referente a esa materia, el que fue sometido al Tribunal de Cuentas de la República.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el artículo 44 del Texto Ordenado C.A.F., aprobado por el decreto 95/991 de 26 de febrero de 1991.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º) Apruébase el siguiente Pliego de Condiciones Generales que regirá en los llamados a Licitación Pública para la contratación de Suministros y Servicios no Personales.

Pliego de Condiciones Generales que regirá en los Llamados a Licitación Pública para la Contratación de Suministros y Servicios no Personales

NORMAS APLICABLES

Artículo 1º) Todos los contratos de suministros y de servicios que realice el Ministerio de Turismo mediante el procedimiento de licitación pública y abreviada, las cuales podrán ser ampliadas, estarán sujetos a las leyes y demás disposiciones vigentes en la materia y a las cláusulas del presente Pliego. El mismo será complementado, para cada licitación, con un Pliego de Bases y Condiciones Particulares en el cual podrán introducirse las modificaciones al presente, que se consideren necesarias en relación con el caso concreto.

DOCUMENTACION DE LAS BASES DE LA CONTRATACION

Artículo 2º) Los planos y pliegos de condiciones, memorias descriptivas y demás piezas explicativas del suministro o del servicio, permanecerán en la Administración durante el término del llamado a licitación para que puedan ser examinados por los interesados. Estos documentos serán los únicos que harán fe para la presentación de propuestas y ejecución de los suministros o servicios contratados. Con el fin de facilitar el procedimiento podrán los interesados, adquirir copias de los recaudos mencionados, debiendo los peticionantes cotejarlos con el original.

CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Artículo 3º) No se admitirán propuestas de:

a) Funcionarios públicos del Ministerio de Turismo, no siendo de recibo las ofertas presentadas a título personal o por firmas, empresas o entidades con las cuales el funcionario está vinculado por razones de dirección o dependencia. No obstante en este último caso tratándose de funcionarios que no tengan intervención en los procesos de adjudicación, podrán darse curso a las ofertas presentadas, en las que se deje constancia de esta circunstancia;

b) Oferentes que carezcan de habitualidad en el comercio o industria del ramo a que corresponde el contrato, salvo que por tratarse de firmas o empresas nuevas demuestren solvencia y responsabilidad;

c) Personas físicas o jurídicas (firmas, empresas o entidades) a las que las leyes o reglamentaciones se lo impidan expresamente;

d) Personas o firmas que anteriormente no hubieren cumplido contratos, o que no estén inscriptas en el Registro General de Proveedores del Estado, salvo que se trate de las excepciones previstas en el artículo 523 de la ley 15.903 de 10/11/987, con la redacción dada por el artículo 653 de la ley 16.170 de 28/12/990.

REPRESENTACION

Artículo 4º) En caso de que las firmas ofrezcan sus servicios o suministros por intermedio de representantes convencionales, se deberá justificar la calidad de tales, sin lo cual la oferta no será considerada. Las personas jurídicas con casa establecida en el país que deseen presentarse a licitaciones del Ministerio de Turismo deberán designar a la persona o personas que las representen ante el Ministerio en todas las actuaciones referentes a las mismas. Dicha designación podrá hacerse mediante el otorgamiento de: poder general, poder especial o carta poder.

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Y DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Artículo 5º) Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de sus propuestas siempre que los montos de éstas superen el tope de la licitación abreviada y los adjudicatarios el cumplimiento del contrato cuando los montos superen el 40 o/o de dicho tope. Dichas garantías consistirán en depósitos o en valores públicos, fianza o aval bancario o póliza de seguro de fianza, según lo determine en cada caso el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. El monto de la garantía de mantenimiento de oferta será equivalente al 1 % del valor de ésta y el de la garantía de cumplimiento del contrato igual al 5 % del monto de los suministros o servicios adjudicados. En caso que hayan varias opciones de precios en la oferta, la garantía de mantenimiento de la misma se tomará por el valor de la opción mayor. La garantía de mantenimiento de propuestas podrá pasar a integrar la de cumplimiento de contrato cuando el adjudicatario la complemente y extienda en cuanto a su monto y plazo. Las garantías que no corresponda retener se devolverán de oficio por los funcionarios autorizados a ello.

PEDIDO DE ACLARACIONES

Artículo 6º) Los interesados podrán solicitar a la Administración aclaraciones respecto de las estipulaciones de cualesquiera de los recaudos que sirven de base al llamado a licitación. Dichas solicitudes serán recibidas hasta diez días antes de la fecha fijada para la recepción de las propuestas. Los pedidos de aclaraciones, así como las respuestas de la Administración, se efectuarán por escrito y serán dadas a conocer a todos los interesados que hayan adquirido los recaudos de la licitación.

DOCUMENTACION Y MUESTRAS

Artículo 7º) Previamente a la apertura de las propuestas los interesados deberán exhibir las siguientes constancias:

a) Recibo de adquisición de los recaudos correspondientes al llamado;

b) Certificado de inscripción en el Registro General de Proveedores del Estado (artículo 523 de la ley 15.903 de 10/11/987 con la redacción dada por el artículo 653 de la ley 16.170 de 28/12/990);

c) Recibo de depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, cuando corresponda;

d) Documentación que acredite la representación de la persona o personas que presentan la oferta y fotocopia autenticada de la misma;

e) Cédula de Identidad vigente del compareciente. Todos estos documentos deberán presentarse fuera del sobre de la propuesta. Están obligados, así mismo, cuando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares lo disponga a presentar la constancia de haber hecho entrega de las muestras en el lugar, fecha y hora establecidos.

Art. 8º) En caso de omitirse la exhibición de alguno de los documentos referidos en el artículo 7º, la Administración se reserva la facultad de otorgar un plazo no mayor de 48 horas a los efectos de la presentación del mismo.

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Artículo 9º) Las propuestas y la documentación exigida que acompañen, podrán presentarse personalmente contra recibo en el lugar habilitado al efecto, o enviarse por correo, telex, fax u otros medios similares, hasta la hora dispuesta para la apertura del acto. Pasada dicha hora no se admitirán las mismas. Cuando las propuestas se presenten personalmente deberán venir en sobre cerrado y en el exterior del mismo se consignará la firma oferente, licitación para la que se entrega; y si el llamado comprendiere más de un renglón, se presentarán propuestas separadas por cada renglón en que se licite.

FORMULA DE LAS PROPUESTAS

Artículo 10º) Las propuestas serán redactadas de acuerdo con la fórmula que se establezca en cada Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Esta deberá expresar necesariamente:

a) Firma Social, o nombre del oferente;
b) Domicilio legal, que se constituirá dentro del radio urbano de Montevideo;
c) El conocimiento y la aceptación sin reserva, de los Pliegos de Condiciones;
d) El sometimiento expreso a las leyes y tribunales del país para todos los efectos de la licitación;
e) Declaración del oferente de no estar comprendido dentro de lo dispuesto por el artículo 3º, literal a) de este pliego;
f) La oferta del precio por todos o cada uno de los suministros o servicios debiéndose tener presente que la expresión de cantidades será en todos los casos consignada en letras y números, valiendo las primeras en caso de discrepancias entre ellos.

CONTENIDO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Artículo 11.) El Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberá contener: la descripción del objeto de la licitación, las condiciones del objeto de la licitación, las condiciones especiales o técnicas, los principales factores que se tendrán en cuenta además del precio para evaluar las ofertas, el tipo de moneda en que deberá cotizarse, el procedimiento de conversión en una sola moneda para la comparación de las ofertas, el momento en que se efectuará la conversión, la clase y monto de la garantía de cumplimiento del contrato, el modo de la provisión, el lugar, día y hora para la presentación y apertura de las ofertas y, en su caso, el plazo para expedirse y toda otra especificación que contribuya a asegurar la claridad necesaria para los posibles oferentes.

IDIOMAS A UTILIZAR

Artículo 12.) Las propuestas deberán presentarse en idioma español. Los representantes de firmas extranjeras podrán adjuntar a las propuestas la oferta original de su representada con la correspondiente traducción. La oferta en idioma extranjero tendrá carácter ilustrativo y en caso de discrepancia de su texto, con el de la propuesta en idioma español, se estará a los términos de ésta.

MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS

Artículo 13.) Los licitantes deberán establecer en sus propuestas el plazo de mantenimiento de las mismas, el cual no podrá ser menor a 30 (treinta) días hábiles, como término mínimo de validez. La oferta que omitiera establecer plazo de mantenimiento se considerará válida por el plazo mínimo de 60 (sesenta) días hábiles. El término se contará a partir del día siguiente a la fecha de apertura de las propuestas. El proponente que retire su oferta antes del vencimiento del término de vigencia, perderá la garantía depositada. El adjudicatario que se niegue a su cumplimiento, luego de haberse notificado en tiempo la resolución adjudicando el suministro o servicio correspondiente, también perderá la garantía depositada.

DE LOS PRECIOS

Artículo 14.) Para la prestación de servicios y los suministros de procedencia nacional, los precios deberán cotizarse en moneda nacional, de curso legal, excepto que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares disponga otra cosa. Cuando se trate de suministros a importar, se admitirán las cotizaciones en moneda extranjera que determine el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, de conformidad con las reglamentaciones del Banco Central del Uruguay. En estos casos, a los efectos de la comparación de las propuestas, se considerarán las cotizaciones al tipo de cambio interbancario vendedor al cierre del día anterior de la fecha de la apertura de la licitación.

Art. 15.) Tratándose de suministros a importar, la cotización se hará Costo, Seguro y Flete Montevideo, excepto que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares indique otro tipo de cotización admisible. A tales efectos deberá tenerse en cuenta que:

1) Debe indicarse el país de origen del suministro;
2) Según el tipo de cotización se determinará en la propuesta el puerto de embarque y el puerto o aduana de entrada del suministro al país.
3) Se entenderá que todas las cotizaciones que comprendan el flete, incluyen además los gastos de estiba y desestiba y los gastos de carga y descarga, en cuanto estos correspondan. A efectos de la evaluación del costo del flete, se deberá indicar peso y volumen de la mercadería embarcada.

Art. 16.) Los precios deberán ser formulados en forma concreta. En ningún caso se aceptarán precios aproximados o estimativos, o sujetos a confirmación o ratificación.

Art. 17.) En los casos en que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares no determine precisamente la cantidad a comprar, los oferentes podrán proponer precios distintos por cantidades diferentes de unidades que se adjudiquen.

Art. 18.) Lo establecido en el artículo precedente es sin perjuicio de las disposiciones sobre contenido de los pliegos a que refiere el artículo 8º de la ley 16.134 del 24 de setiembre de 1990 y a las disposiciones contractuales sobre comparación de ofertas en los préstamos de organismos internacionales de los que el país forma parte.

Art. 19.) Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares establecerán en cada caso, las causas de variación de precios, así como los requisitos, formalidades y procedimiento a seguir para el pago de dichas variaciones.

APERTURA DE PROPUESTAS

Artículo 20.) La apertura de las ofertas se hará en el lugar, día y hora fijados en el pliego respectivo en presencia de los funcionarios que designe al efecto la Administración y de los oferentes o sus representantes que deseen asistir. Abierto el acto no podrá introducirse modificación alguna en las propuestas, pudiendo los presentes formular las manifestaciones, aclaraciones o salvedades que deseen. Finalizado el acto, se labrará acta circunstanciada del mismo, que será firmada por los funcionarios actuantes y los oferentes que lo deseen hacer, quienes podrán efectuar las constancias que deseen.

Art. 21.) Para que pueda tener efecto la apertura de la licitación cuando se trate de un primer llamado se requerirá por lo menos tres ofertas de distintos proponentes por cada renglón. En caso de segundo o posterior llamado el procedimiento de la licitación proseguirá cualquiera fuera el número de oferentes. Si no se alcanzase ese número se declarará la licitación desierta total o parcialmente, según sean uno o varios los renglones o servicios objeto de la licitación. En ese caso se devolverán las propuestas sin abrir, labrándose el acta correspondiente.

ADJUDICACION DE PROPUESTAS

Artículo 22.) La Administración se reserva el derecho de adjudicar la licitación en la forma que juzgue más conveniente y el de rechazar todas las propuestas.

En caso de presentarse dos o más ofertas similares en su precio, plazo o calidad, se invitará a los oferentes respectivos a mejorar sus ofertas otorgando un plazo no menor de veinticuatro horas. De subsistir la similitud, si el objeto del contrato lo permitiere, y de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se podrá dividir la adjudicación, efectuar la adjudicación por sorteo, o entablar negociaciones reservadas y paralelas con aquellos oferentes que se precalifiquen a tal efecto. Se considerarán ofertas similares aquellas cuyo precio no supere el 5 % (cinco por ciento) de la menor. Asimismo, se podrán establecer negociaciones tendientes a la mejora de ofertas en los casos de precios manifiestamente inconvenientes, con sujeción a lo que se haya establecido en el referido pliego.

Art. 23.) Para la adjudicación del servicio o suministro se tendrán en cuenta:

a) Además del precio, la calidad, el "service", la disponibilidad de repuestos, las condiciones de financiamiento, el plazo de entrega, las garantías, los antecedentes del proveedor, etc.;
b) Preferencia por los productos nacionales en paridad de calidad o aptitud con los extranjeros; dichas preferencias se regirán por lo que determinen las leyes de fomento dictadas o que se dicten, debiendo hacerse constar sus límites o naturaleza en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rija en cada caso;
c) No solamente los intereses exclusivos del Ministerio de Turismo, sino también las conveniencias de la economía nacional, de acuerdo con el dictamen de las autoridades competentes, si ello fuere necesario.

Art. 24.) Adjudicada la licitación se notificará lo resuelto al adjudicatario y a los demás proponentes. Dichas notificaciones se practicarán a opción del Ministerio de Turismo en la Oficina o en los domicilios constituidos en las ofertas. Si por cualquier circunstancia no pudiera efectuarse las notificaciones en las formas previstas en el inciso anterior, las mismas se tendrán por practicadas mediante el curso de carta certificada con aviso de retorno, o telegrama colacionado.

Art. 25.) La contratación está sometida al contralor de legalidad del Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 26.) Intervenido el gasto por el Tribunal de Cuentas de la República o en su caso, dictada la resolución del Ministerio de Turismo que disponga insistir en el mismo, se notificará nuevamente al adjudicatario en la forma prevista en el artículo 24.

Art. 27.) Dentro de los cinco días siguientes a aquél en que se efectuó la notificación prevista en el artículo precedente, el adjudicatario constituirá la garantía de fiel cumplimiento del contrato de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5º del presente pliego. Si el adjudicatario no cumpliere en tiempo con la obligación establecida en el inciso anterior, la Administración podrá revocar la adjudicación perdiendo aquél el monto de la garantía de mantenimiento de propuesta.

Art. 28.) Cuando la Administración revoque la adjudicación originaria, podrá adjudicar la licitación al proponente cuya oferta se considere más conveniente apreciando el dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones en su caso, sin necesidad de efectuar un nuevo llamado a licitación.

Art. 29.) El contrato no será escriturado salvo que en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares se disponga lo contrario.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Artículo 30.) Los términos para el cumplimiento de las obligaciones contraídas, se contarán desde el momento de la notificación prevista en el artículo 26. El incumplimiento de las obligaciones por el adjudicatorio dará lugar a la mora del mismo, de pleno derecho por el solo vencimiento de los términos sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, salvo que el incumplimiento fuere provocado por causas imputables al Ministerio de Turismo.

CESION

Artículo 31.) El adjudicatario deberá cumplir personalmente el contrato, quedándole prohibido delegar, ceder o transferir las obligaciones y derechos emergentes del contrato, en cualquier forma, directa o indirecta, ni realizar convenio de otra especie con terceras personas, que determinen una sustitución real o aparente del deudor o acreedor sin autorización expresa del Ministerio de Turismo. En tal caso la cesión, delegación, etc. sólo podrá aceptarse a solicitud fundada del adjudicatario y siempre que el Ministerio de Turismo lo consienta, previa demostración de que el nuevo adjudicatario reúne o da las mismas seguridades de cumplimiento.

Art. 32.) Ningún reclamo en trámite dará derecho al contratista a paralizar, ni aún momentáneamente, el servicio o suministro.

Art. 33.) Si se diere el caso de adjudicatarios que por haber cedido su contrato en más de una oportunidad hicieran presumir habitualidad en el procedimiento se tomará en cuenta esa circunstancia para excluirlo de futuras contrataciones. En todos los casos el cesionario deberá probar que tiene capacidad para contratar con el Estado y que reúne los requisitos exigidos por las normas vigentes para contratar con el mismo.

OMISIONES Y CONTRADICCIONES

Artículo 34.) Bastará que un suministro o servicio, parte de ellos, detalles o especificaciones de los mismos, se hallen indicados en algunas de las piezas que forman parte del contrato, aunque hayan sido omitidos en las otras, para que el contratista esté obligado a suministrarlo o prestarlo sin alterar los precios. Si hubiera contradicción entre alguna de dichas piezas, la duda será resuelta por la Administración.

GASTOS DE USO DE PATENTES, MARCAS, INVENCIONES, ETC.

Artículo 35.) Serán de cargo del contratista todos los gastos que se deriven del uso que deba hacer de patentes, marcas, invenciones, etc., y por tanto, mantendrá a la Administración, a salvo de cualquier contingencia o gasto que de dicho uso se derive.

DE LA ENTREGA DEL SUMINISTRO

Artículo 36.) Los proponentes deberán indicar con precisión en su propuesta, el plazo dentro del cual será entregada la mercadería. Para los suministros de plaza, dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente de la fecha en que se notifique al adjudicatario en la forma dispuesta por el artículo 24, de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, o en su caso, de la resolución del Ministerio de Turismo que disponga insistir en el gasto.

Art. 37.) Para los suministros de procedencia extranjera los proponentes deberán tener en cuenta al establecer el plazo, el tipo de cotización que efectúen. Para los de procedencia nacional, deberán prever que se entregarán en el lugar que indique el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Art. 38.) Cuando el suministro de procedencia extranjera se entregue en el País, el contratista deberá hacer saber inmediatamente a la Administración la fecha en que se procedió al embarque del mismo, estableciendo claramente los siguientes datos: medio de transporte utilizado, lugar de embarque, fecha de salida, fecha aproximada de llegada y detalle e importe de la partida remitida. Si el contratista así no lo hiciera y como consecuencia se originaren gastos, éstos serán de su cargo y el importe de los mismos será deducido del primer pago a efectuarse o en su defecto de la garantía del fiel cumplimiento del contrato.

Art. 39.) En los casos de suministros de procedencia extranjera previstos en el artículo anterior, los bultos conteniendo la mercadería, deberán venir marcados en forma bien visibles con la inscripción "Ministerio de Turismo - Montevideo".

MULTAS

Artículo 40.) Sin perjuicio de lo dispuesto en el presente pliego respecto a multas, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares señalará las demás que deberá abonar el contratista. Los importes de todas las multas se harán efectivos, en cuanto sea posible, de los primeros pagos que con cargo al contrato se realicen, después de su imposición. En el caso de que no hubiera pagos pendientes y fuera necesario efectuar los descuentos afectando la garantía, éstos deberán ser reintegrados por el contratista dentro del plazo que le señalará la Administración.

RECEPCION DEL SUMINISTRO, MATERIAL RECHAZADO Y PRESTACION DEL SERVICIO

Artículo 41.) La recepción del suministro se efectuará por la repartición de la Administración que corresponda.

Art. 42.) La recepción del suministro se efectuará dentro de los treinta días corridos del plazo fijado para su entrega, o del que fije el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Dentro de aquel plazo, la Administración procederá al contralor del suministro y rechazará el que no cumpla las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, notificando al Contratista del material rechazado.

Art. 43.) Los materiales rechazados por la Administración, podrán ser retenidos en custodia de la misma, hasta que el Contratista haya entregado los respectivos materiales de reposición, y una vez cumplido ésto, podrá retirarlos a su costo, dentro del plazo que fije el Ministerio de Turismo.

Art. 44.) Si durante el cumplimiento del suministro o servicio resultara a juicio de la Administración, que el contratista no tiene competencia necesaria para un cumplimiento satisfactorio, aquella podrá exigirle el nombramiento de un representante técnico competente. En el Pliego de Bases y Condiciones Particulares se podrá especificar la especialización profesional o idónea de los representantes técnicos que correspondan, según la índole del suministro o servicio licitado. El representante técnico tendrá a su cargo todas las gestiones de carácter técnico que realice el contratista con respecto al suministro o servicio contratado y todas las comunicaciones de carácter técnico que deban hacerse al contratista, se dirigirán a dicho representante técnico con quien se entenderá la Administración. La desi nación del representante técnico deberá merecer la aprobación del Ministerio de Turismo.

Art. 45.) Las pérdidas o extravíos y las roturas producidas en el suministro hasta su recepción, deberán ser repuestas por el Contratista. Dicha reposición se hará por cuenta del Contratista cuando las pérdidas, extravíos o roturas se hayan producido con anterioridad a la entrega del suministro. Se harán por cuenta de la Administración, cuando hayan tenido lugar con posterioridad a la entrega.

Art. 46.) Los materiales rechazados deberán ser repuestos por el Contratista dentro del plazo de 90 días o de aquel que fije el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, contado a partir del día siguiente a la notificación dispuesta por el inciso 2 del artículo 42. Pasado ese plazo sin que se hubiese entregado el material sustitutivo, la Administración no estará obligada a recibirlo, pero impondrá en todo caso una multa equivalente al 5 % (cinco por ciento) del valor del suministro no repuesto en tiempo.

Art. 47.) Los suministros de reposición de materiales rechazados deberán ser entregados en la misma forma y en iguales condiciones que las estipuladas en el contrato. Los gastos que se originen por su despacho, seguro, descargas y transporte hasta el lugar de entrega, ensayos y pruebas, serán de exclusiva cuenta del contratista.

Art. 48.) Los materiales de reposición que no fueran de recibo, no podrán ser sustituidos, aplicándose la multa fijada en el último inciso del artículo 46.

PAGO DEL SUMINISTRO O DEL SERVICIO

Artículo 49.) El pago se realizará una vez obtenida la conformidad, en la moneda cotizada, contra presentación de facturas comerciales en triplicado, a las que se agregarán (a los efectos de conformación) las órdenes y las boletas de recibo provisional, si las hubiere.

Art. 50.) La garantía de fiel cumplimiento del Contrato, se devolverá a solicitud del interesado, con los descuentos a que hubiere lugar, una vez cumplida la totalidad del contrato conforme con las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. En los suministros o servicios que estén cubiertos con un período de garantía de buen funcionamiento, calidad o similares, no se devolverá la misma hasta que finalice dicho período. El incumplimiento del proveedor o prestador del servicio, de obligaciones contractuales durante ese período, permitirá a la Administración intervenir en la corrección de las fallas evidenciadas si lo considerase necesario, a efectos del cumplimiento de sus fines, reserciéndose de los gastos que ocasionare dicha intervención de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, sin perjuicio de las sanciones que se establecen en el artículo 54.

Art. 51.) Transcurridos 60 días calendario, contados a partir del día siguiente a aquel que se le haya notificado al Contratista la recepción de la totalidad del suministro, las firmas exoneradas del depósito de garantía de fiel cumplimiento del contrato y las firmas obligadas a depositar dicha garantía, se considerará que renuncian a cualquier derecho o reclamación que no estuviere pendiente de resolución.

ERRORES U OMISIONES

Artículo 52.) El contratista no podrá, bajo pretexto alguno de error u omisión de su parte, reclamar aumento en el precio del suministro o servicio contratado.

RESCISION DEL CONTRATO

Artículo 53.) El contrato podrá rescindirse, total o parcialmente por simple decisión unilateral del Ministerio de Turismo si cayere en mora el adjudicatario, si violase lo dispuesto en el artículo 31 de este pliego, o en general por incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones que no fuera imputable al Ministerio de Turismo. Podrá decretarse la rescisión aunque el incumplimiento provenga de fuerza mayor, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 56 de este pliego. En caso de fallecimiento o incapacidad legal del adjudicatario, el Ministerio de Turismo podrá rescindir el contrato o aceptar las propuestas que formularen los causahabientes, o representantes legales de aquél, si lo creyere conveniente. Las circunstancias que den mérito a la rescisión podrán comprobarse en todos los casos, válidamente, en vía administrativa.

Art. 54.) Los proponentes o adjudicatarios serán pasibles de las siguientes penalidades:

a) Pérdida del respectivo depósito de garantía de mantenimiento de la oferta, al proponente que desistiera de su oferta antes de verificarse la adjudicación siempre que no hubiese retirado la misma conforme a lo establecido en el artículo 13 y al o a los adjudicatarios que no constituyeren las garantías de fiel cumplimiento del contrato, en los términos, condiciones y formas previstas por el artículo 27 de este pliego;
b) Salvo el caso del inciso anterior y el previsto por el artículo 56 de este pliego, si se resciendiere el contrato total o parcialmente, perderán sus garantías de fiel cumplimiento;
c) Si en los casos previstos por el inciso 1º del artículo 53 de este pliego el Ministerio de Turismo no creyere conveniente proceder a la rescisión, podrá imponer multas, que no excederán del monto de la garantía de fiel cumplimiento del contrato por cada infracción y en conjunto no superarán el 20 % (veinte por ciento) del valor total de los servicios o suministros contratados.

Art. 55.) Las multas se deducirán del importe de las cuentas que los adjudicatarios tuvieren al cobro correspondiente a la licitación o de la garantía de fiel cumplimiento del contrato sin necesidad de trámite judicial alguno.

Art. 56.) Las sanciones establecidas en el artículo 54 no se aplicarán, cuando resulte fehacientemente probado que el incumplimiento ha sido provocado por fuerza mayor.

Art. 57.) La aplicación de las penalidades indicadas en el artículo 54 no impedirá la reclamación de los daños y perjuicios ocasionados por la mora o el incumplimiento, ni las deducciones de los pagos a que hubiere lugar o cualquier otra reclamación que correspondiere formular. No obstante el Ministerio de Turismo podrá dar por compensados los perjuicios con el importe de las penas aplicadas si así lo estimare conveniente.

PRINCIPIOS GENERALES DE INTERPRETACION, ACTUACION Y CONTRALOR

Artículo 58.) El Ministerio de Turismo aplicará como principios generales de interpretación, actuación y contralor en materia de contrataciones, los siguientes:

a) Flexibilidad;
b) Delegación;
c) Ausencia de ritualismo;
d) Principio de la materialidad frente al formalismo;
e) Principio de la veracidad salvo prueba en contrario;
f) Publicidad, igualdad de los oferentes y la concurrencia en los procedimientos competitivos para el llamado y la selección de las ofertas.

FORMA DE RESOLVER LOS CONFLICTOS

Artículo 59.) Todos los conflictos que puedan suscitarse entre la Administración y el Contratista con motivo de la ejecución del contrato serán resueltos por los tribunales competentes del País, según la legislación nacional vigente, salvo en los casos en que, una vez producidas las diferencias decidan ambas partes, por motivos fundados, y de común acuerdo, someterlas a la resolución por árbitros.

2º) Pase al Ministerio de Turismo, comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — JOSE VILLAR GOMEZ.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Circular 1.401. — Dispone plazo de conservación de la información a las Empresas de Intermediación Financiera.

Se pone en conocimiento que este Banco Central, adoptó, con fecha 31 de octubre de 1991, la resolución que se transcribe seguidamente:

Incorpóranse a la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, los siguientes artículos:

"ARTICULO 307.1 — **(Plazo de Conservación de la Información).** — Las empresas de intermediación financiera deben mantener en su poder la información requerida por las normas bancocentralistas por un plazo no menor de cinco años, que se computará a partir del cierre del ejercicio económico correspondiente".

"ARTICULO 425.2. — **(Plazo de Conservación de la Información).** — Las casas de cambio deben mantener en su poder la información requerida por las normas banco centralistas por un plazo no menor de cinco años, que se computará a partir del cierre del ejercicio económico correspondiente".

Ramón P. Díaz, Presidente. — **Aureliano Berro, Prosecretario.**

Circular 1.402. — Dictan normas referente al plazo de validez de la tarjeta de crédito.

Banco Central del Uruguay.

Montevideo, 31 de octubre de 1991.

Se pone en conocimiento que este Banco Central adoptó, con fecha 31 de octubre de 1991, la resolución que se transcribe seguidamente:

Sustitúyese el artículo 117.9 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero por el siguiente:

"ARTICULO 117.9 (Condiciones a estipular con el titular del crédito). — En el contrato de apertura de crédito respectivo deberá constar necesariamente:

a. El monto máximo de crédito que su titular se compromete a no exceder;
b. El plazo de validez de la tarjeta de crédito, no superior a dos años, que deberá constar en ésta. No obstante la tarjeta de crédito perderá validez, antes de su vencimiento, a solicitud del titular del crédito o por decisión de la institución bancaria acreditante, notificada previamente a dicho titular. En estos casos se deberá devolver de inmediato la tarjeta de crédito a la institución bancaria emisora y ésta deberá comunicar su pérdida de validez a los establecimientos adheridos;
c. La forma en que el acreditado deberá reembolsar el saldo exigible por utilización de crédito, así como la tasa de interés aplicable sobre los saldos deudores.

Ramón P. Díaz, Presidente. — Aureliano Berro, Prosecretario.

Circular 1.403. — Modifican normas sobre tope y evaluación de riesgos

Se pone en conocimiento que este Banco Central adoptó con fecha 31 de octubre de 1991, la resolución que se transcribe seguidamente:

1. — Sustitúyense los artículos 91.2, 91.4, 319, 331, 399.2 y 399.3 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, por los siguientes:

"ARTICULO 91.2 (Riesgos Comprendidos). — Los riesgos comprendidos en los artículos 91.1 y 91.4 son los créditos directos y contingentes, netos de previsiones, con el sector no financiero, excluido el sector público nacional.

Se incluirán en el riesgo computable, por el total adeudado o afianzado, las operaciones en que el cliente figure como codeudor o garante, respectivamente.

Los saldos deudores de operaciones a liquidar y los derechos contingentes de opciones de compraventa se computarán por el 10 % de su valor.

Se excluirán de las contingencias computables las garantías a favor de empresas de transporte internacional relacionadas con la legítima propiedad de mercadería importada al amparo de un crédito documentario irrevocable o de una cobranza avalada."

"ARTICULO 91.4 (Incremento del Tope de Riesgos). — Al tope a que refiere el artículo 91.1 se le adicionará hasta un 25 % de la responsabilidad patrimonial neta citación en el mencionado artículo, en caso de los siguientes riesgos:

a) Los créditos por intermediación financiera y contingencias por la parte cubierta con garantía prendaria, constituida en forma expresa e irrevocable en la propia empresa, sobre:

   i) Depósitos de dinero en efectivo, metales preciosos y valores públicos nacionales cotizables en la Bolsa de Valores de Montevideo;
   ii) Derechos creditorios de empresas contratistas de obras o servicios públicos, hasta el monto de los certificados de obras o servicios realizados y aprobados por la autoridad competente;
   iii) Depósitos de valores públicos no nacionales, siempre que el crédito haya sido otorgado en valores de la misma especie.

   Estas garantías serán computables hasta seis meses después del vencimiento de la operación.

b) Los préstamos para financiamiento de exportaciones cuyos embarques o servicios ya se hubieran cumplido y se encuentren amparados por:

i) Créditos documentarios irrevocables, emitidos o confirmados por bancos del exterior, cuya solvencia se encontrare manifiestamente acreditada internacionalmente, excluyéndose la casa matriz y sus dependencias;
ii) Letras de cambio avaladas por bancos del exterior, con las mismas limitaciones del apartado i);
iii) Créditos documentarios irrevocables o letras de cambio avaladas, que cuenten con código de reembolso debidamente verificado a través de los convenios de pagos y créditos recíprocos suscriptos por los Bancos Centrales de los países miembros de Aladi, República Dominicana y Cuba;
iv) Seguros de crédito a la exportación contratados en el Banco de Seguros del Estado y cedidos a favor de la empresa de intermediación financiera.

c) Los créditos por intermediación financiera y contingencias por la parte cubierta con:

i) Fianzas solidarias otorgadas por bancos del exterior, reconociendo plenamente la jurisdicción de los tribunales uruguayos.
A estos efectos se entenderá que los bancos del exterior son aquellos cuya solvencia se encontrare manifiestamente acreditada internacionalmente, excluyéndose la casa matriz y sus dependencias;
ii) Fianzas solidarias otorgadas por sociedades constituidas en el exterior, cuya solvencia se encontrare acreditada internacionalmente, que amparen obligaciones de sus sucursales o filiales, siempre que en el documento suscrito a favor de la empresa de intermediación financiera acreedora se reconozca plenamente la jurisdicción de los tribunales uruguayos y se asuma el compromiso de pagar en forma irrevocable, al solo requerimiento del acreedor, las obligaciones vencidas del deudor; en estos casos, deberá existir un dictamen jurídico que determine claramente el monto y clase de créditos garantizados y las condiciones de exigibilidad, el plazo de validez y la forma de ejecución de la respectiva fianza;
iii) Prendas y cesiones en garantía ("assignments") sobre depósitos de dinero en efectivo o de metales preciosos, constituidas en forma expresa e irrevocable en bancos del exterior cuya solvencia se encontrare manifiestamente acreditada internacionalmente.
iv) Cartas de garantía otorgadas por el Gobierno Nacional;
v) Cartas de garantía otorgadas por los gobiernos departamentales.

Las garantías mencionadas en los apartados i), ii), iii) y v) serán computables hasta seis meses después del vencimiento de la operación.

d) Los créditos que se encuentren amparados por el Fondo de Garantía de Créditos, por la parte cubierta por dicho Fondo.
e) Adelantos sobre documentos de terceros cuyo líquido sea destinado a amortizar las obligaciones refinanciadas, siempre que el crédito refinanciado corresponda contabilizarse en el capítulo "Créditos vigentes por intermediación financiera —sector no financiero—", por hasta el equivalente al 3 % de la responsabilidad patrimonial básica."

"ARTICULO 319. (Evaluación y Clasificación de Riesgos). — Los miembros del directorio y los administradores de las empresas de intermediación financiera serán responsables del debido reflejo en la contabilidad de:

a) La correcta valuación de las investigaciones en activos de riesgo no crediticio.
b) La adecuada clasificación (exposición y valuación) de la totalidad de los riesgos crediticios —directos y contingentes— que asuman.

A estos efectos se aplicarán las normas establecidas en los artículos siguientes y en las instrucciones que dicte el Departamento de Estudio y Regulación del Sistema Financiero.

Las referidas empresas deberán mantener los adecuados registros y sistemas de control que permitan —en todo momento— poner dichas evaluaciones y clasificaciones a disposición de sus auditores externos y de los funcionarios autorizados del Departamento de Análisis e Inspección del Sistema Financiero.

Dichas empresas deberán proporcionar al Departamento de Estudio y Regulación del Sistema Financiero los resultados de la clasificación de riesgos, a que refiere el literal b) del inciso primero, a fin de cada trimestre calendario, dentro de los diez días hábiles siguientes, de acuerdo con las instrucciones que se suministrarán."

"ARTICULO 331. (Información para la Central de Riesgos). — El Banco de la República Oriental del Uruguay, los bancos privados, las casas financieras y las cooperativas de intermediación financiera, deberán proporcionar información sobre sus riesgos crediticios a fin de cada trimestre calendario.

La información elaborada, de acuerdo con las instrucciones que se suministrarán, será entregada en el Departamento de Estudio y Regulación del Sistema Financiero, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha informada."

"ARTICULO 399.2 (Riesgos Comprendidos). — Los riesgos comprendidos en los artículos 399.1 y 399.3 son los créditos directos y contingentes, netos de previsiones, con el sector no financiero.

Se incluirán en el riesgo computable por el total adeudado o afianzado, las operaciones en que el cliente figure como codeudor o garante, respectivamente.

Los saldos deudores de operaciones a liquidar y los derechos contingentes de opciones de compraventa se computarán por el 10 % de su valor.

ARTICULO 399.3 (Incremento del Tope de Riesgos). — Al tope a que refiere el artículo 399.1 se le adicionará hasta un 40 % de la responsabilidad patrimonial neta citada en el mencionado artículo, en los siguientes casos:

a) Los créditos vigentes por intermediación financiera y contingencias por la parte cubierta con garantía prendaria, constituida en forma expresa e irrevocable en la propia empresa, sobre:

i) Depósitos de dinero en efectivo, metales preciosos y valores públicos nacionales cotizables en la Bolsa de Valores de Montevideo;
ii) Depósito de valores públicos no nacionales, siempre que el crédito haya sido otorgado en valores de la misma especie.

Estas garantías serán computables hasta seis meses después del vencimiento de la operación.

b) Los créditos por intermediación financiera y contingencias por la parte cubierta con:

i) Fianzas solidarias otorgadas por bancos del exterior, reconociendo plenamente la jurisdicción de los tribunales uruguayos.
A estos efectos se entenderá que los bancos del exterior son aquellos cuya solvencia se encontrare manifiestamente acreditada internacionalmente, excluyéndose la casa matriz y sus dependencias;
ii) Fianzas solidarias otorgadas por sociedades constituidas en el exterior, cuya solvencia se encontrare acreditada internacionalmente, que amparen obligaciones de sus sucursales o filiales, siempre que en el documento suscrito a favor de la empresa de intermediación financiera acreedora se reconozca plenamente la jurisdición de los tribunales uruguayos y se asuma el compromiso de pagar en forma irrevocable, al solo requerimiento del acreedor, las obligaciones vencidas del deudor en estos

casos, deberá existir un dictamen jurídico que determine claramente el monto y clase de créditos garantizados y las condiciones de exigibilidad, el plazo de validez y la forma de ejecución de la respectiva fianza;

iii) Las prendas y cesiones en garantía ("assignments") sobre depósitos de dinero en efectivo o de metales preciosos, constituídas en forma expresa e irrevocable en bancos del exterior cuya solvencia se encontrare manifiestamente acreditada internacionalmente.

Estas garantías serán computables hasta seis meses después del vencimiento de la operación.

2. — **Derógase** el artículo 365 de la mencionada Recopilación.

3. — **Disposiciones Circunstanciales.**

a) La presente resolución entrará en vigencia el 31 de diciembre de 1991;

b) Las garantías mencionadas en los artículos 91.4, literal a), y 399.3, literal a), de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero constituídas a la fecha de la presente resolución, serán computables hasta doce meses después del vencimiento de la operación de crédito."

Ramón P. Díaz, Presidente. — **Aureliano Berro**, Prosecretario.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Indice.- Dispone la publicación del índice medio de salarios correspondiente al mes de octubre de 1991, confeccionado por la Dirección de Estadística y Censos.

INDICE MEDIO DE SALARIOS. BASE OCT - DIC 1984 = 100.

I N D I C E S		JUN 1991	JUL 1991	AGO 1991	SET 1991	OCT 1991
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Total del País........	7,390.32	7,511.12	8,312.35	8,784.63	9,190.15
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Interior.............	7,445.21	7,534.13	8,505.64	8,917.81	9,302.97
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Montevideo...........	7,375.65	7,504.97	8,260.67	8,749.02	9,159.98
Indice de Beneficios Sociales Sector Privado	Total del País........	3,523.18	3,523.18	3,523.18	4,545.96	4,545.96
Indice Medio de Salarios del Sector Privado	Total del País........	6,946.07	7,052.99	7,762.17	8,297.69	8,656.62

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

JUANA ALBA BLANCO, (Ficha F. 11/87).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45989 Dic 05- v Dic 18

SEGUNDO TURNO

MARIA DOLORES HERNANDEZ LUZARDO, (Ficha D/431/89). Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45609 Dic 04- v Dic 17

TERCER TURNO

MARIA LUISA o MARIA LUISA SEVERINA CARLE CECHINI, (Ficha F. 253/84).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44779 Nov 27- v Dic 10

CUARTO TURNO

MARIA De LOURDES NORONhA PINTO, (Ficha 174/991). Melo, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 45584 Dic 04- v Dic 17

TIDIO WALTER PEREDA FEO, (Ficha 248/91).
Melo, 17 de octubre de 1991.
Fernando Torres Brayer, Actuario.
01) N$ 30.000,00 10/pub 45585 Dic 04- v Dic 17

SEXTO TURNO

EMILIO LINDOLFO VAZQUEZ ALVAREZ, (Ficha E Nº 609/89). Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46044 Dic 06- v Dic 19

NOVENO TURNO

MARIA ESTHER ARENAS FERREIRA, (Ficha D/790/89). Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45606 Dic 04- v Dic 17

DECIMO TURNO

AURORA MARTINA SAAVEDRA OLIVERA, (Ficha F. 1396/88). Montevideo, 13 de febrero de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46029 Dic 06- v Dic 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - El Señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURO SENDEZA (Ficha S. 1382/88) citando a Francisco Di Biasse y a su cónyuge o sucesores por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele al legatario un curador de bienes, a efectos de que manifieste interés por el legado dispuesto por el Sr. Lauro Sendenza. - Montevideo, tres de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 50.000,00 10/pub 44944 Nov 28- v Dic 11

DECIMOQUINTO TURNO

JULIO CESAR RICARDI CABRERA, (Ficha A/186/91). Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44206 Nov 27- v Dic 10

LUIS KALEMBERG, (Ficha A. 329/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44575 Nov 27- v Dic 10

MARIA TERESA CETTI BROGER o BROYER de FERREIRA, (Ficha A. 366/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44936 Nov 28- v Dic 11

WALTER OMAR BARRIOS PIRIZ, (Ficha A. 354/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44954 Nov 28- v Dic 11

ELENA o ELENA CANDIDA BERNADA DURAN "Sucesión", (Ficha A. 401/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44994 Nov 28- v Dic 11

MANUEL ROMERO FAGALDE, (Ficha A./358/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45121 Nov 29- v Dic 12

ARMANDO MORGADE RAMOS, (Ficha A/382/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45249 Dic 02- v Dic 13

HERMINIA VAZQUEZ MARIÑO, (Ficha A 356/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45250 Dic 02- v Dic 13

REBECA LAMSZTEJN ó REGINA REBECA LAMSTEIN ó REGINA LAMSTEIN, (Ficha A./333/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45266 Dic 02- v Dic 13

MARIA o MARIA JOSEFA BERTOA o BERTUA GARCIA, (Ficha A/373/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45611 Dic 04- v Dic 17

CARMELO o CARMELO ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha A/337/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45689 Dic 04- v Dic 17

ELECTRA REGUEIRA de LUNGO, (Ficha A/357/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45933 Dic 05- v Dic 18

JOSE FRANCISCO DEL CAMPO SANCHEZ,, (Ficha A/375/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46087 Dic 06- v Dic 19

CARLOS DIONISIO MEDICI ACOSTA, (Ficha A/327/91). Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41509 Dic 09- v Dic 20

ROMAN LEOCADIO RIVERO GOMEZ, (Ficha A/295/91). Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45167 Dic 09- v Dic 20

RUBEN BURLANDO LARROSA, (Ficha A 87/91).
Montevideo, abril 11 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46362 Dic 09- v Dic 20

MIRALLES NAVARRO, MARCELO o MAXCEL ENRIQUE "Sucesión", (Ficha A. 390/91).

Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46365 Dic 09- v Dic 20

DECIMOSEXTO TURNO

ENRIQUE VALENTIN PASCUAL GARCIA, (Ficha A. 268/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45199 Nov 29- v Dic 12

ALCIRA VENANCIA VIEIRA de SOUZA de ANCHETA, (Ficha A/289/91).
Montevideo, noviembre, 22 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45270 Dic 02- v Dic 13

ALCIRA VENANCIA VIEIRA DE SOUZA de ANCHETA, (Ficha A./289/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 54270 Dic 02- v Dic 13

ZACARIAS CONRADO o CONRADO CHIRUZZO FERNANDEZ, (Ficha A/279/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45267 Dic 03- v Dic 16

EUGENIO FROILAN TANCO, (Ficha A. 240/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45378 Dic 03- v Dic 16

JOSE o JOSE DANTI CHIACCHIO o CHIACHIO, (Ficha A/281/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45404 Dic 03- v Dic 16

LAURA ESTER y LUIS ALBERTO CASTRO IRIARTE, (Ficha A./465/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45859 Dic 05- v Dic 18

REBECA o RIFKA SCHWARZBAUM o SCHWARTZBAUM o SZWARCBAUM de RYBAK, (Ficha A/299/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 46294 Dic 09- v Dic 20

FRANCISCO CIRILO RUIZ NOGUERA, FILOMENA PEÑA MARTIN, MARIA PEÑA MARTIN y DOLORES PEÑA MARTIN, (Ficha A. 250/91).
Montevideo, 16 octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46296 Dic 09- v Dic 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

PEDRO PEREYRA BONIFACIO, (Ficha A. 358/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44617 Nov 27- v Dic 10

DIEGO DUFAU ASAMBUYA, (Ficha A. 355/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44618 Nov 27- v Dic 10

JACOBO ISRAEL ISRAEL, (Ficha A. 383/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44937 Nov 28- v Dic 11

MIGUEL ANGEL MATTOS ORTIZ y de MARIA JULIA SANTURIO., (Ficha A. 360/91.)
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44992 Nov 28- v Dic 11

EDGAR EVANS ACOSTA, (Ficha A. 350/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45120 Nov 29- v Dic 12

CLAUDIA SANTANGELO GIMENEZ y de BLANCA DEL ALBA GIMENEZ GARCIA, (Ficha A. 328/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45123 Nov 29- v Dic 12

MARTINA DAMIANA SANABRIA, (Ficha A 337/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45251 Dic 02- v Dic 13

JOSE PIEDRA ALVAREZ, (Ficha A./387/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.000,00 10/pub 45268 Dic 02- v Dic 13

FRANCISCA MEHOLIC o MEOLIC ZITESI, (Ficha A/347/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42775 Dic 04- v Dic 17

VICTORIANO SENDIC ANTONACCIO, (Ficha A/319/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45601 Dic 04- v Dic 17

FLORENCIO LEONCIO CABRERA LUZARDO, (Ficha A./398/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45852 Dic 05- v Dic 18

MARIA ESTHER SIRE BRITOS DE CABALLERO, (Ficha A 349/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46252 Dic 09- v Dic 20

DECIMOCTAVO TURNO

JUSTA GARCIA RAMOS y JUAN ANTONIO PRADO, (Ficha A. 397/91).
Montevideo, noviembre 15 de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44657 Nov 27- v Dic 10

CELSO COLL COLL, (Ficha Fa. A/375/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta..
01) N$ 40.000,00 10/pub 44962 Nov 28- v Dic 11

MARIA NIEVES ADDIEGO QUEIROLO y de PABLO WASGNER RAMIREZ, (Ficha A/357/991).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44430 Nov 29- v Dic 12

BILACIO NASCENTE, (Ficha A. 303/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45118 Nov 29- v Dic 12

JOSE BRU BUFFONI, (Ficha A. 393/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 45203 Nov 29- v Dic 12

ADELA LEOCADIA MARIEYHARA GONZALEZ (Fa. A./362/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45265 Dic 02- v Dic 13

ADELA JUDITH REBOUR POITTEVIN, (Ficha A./401/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45269 Dic 02- v Dic 13

MARIA ESTHER CERIANI GRAVIER DE CASAMAYOU, (Ficha A 355/91).
Montevideo, 28 octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45413 Dic 03- v Dic 16

ANGELA MARTOY SALJEROSKY o SALEVSKA, (Ficha A/171/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Ma. del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45608 Dic 04- v Dic 17

PEDRO RANDERS KENT PITT, (Ficha A/367/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 4582 Dic 05- v Dic 18

AGUSTIN ERNESTO SILVEIRA RODRIGUEZ, (Ficha A. 383/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45821 Dic 05- v Dic 18

PEDRO RANDERS KENT PITT, (Ficha A/367/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45822 Dic 05- v Dic 18

ELIDA BRAZIL CASTELLI, (Ficha A/137/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45929 Dic 05- v Dic 18

DECIMONOVENO TURNO

BLANCA NELLY LOMBARDO FEBLE, (Ficha A. 302/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44621 Nov 27- v Dic 10

BRELLE ANABADIAN LECHBETIAN, (Ficha A./352/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44756 Nov 27- v Dic 10

MARIA IRACEMA VIEIRA, (Ficha A./322/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44956 Nov 28- v Dic 11

MARIA JUANA TORTEROLO MARABOTTO, (Ficha A/366/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991..
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta..
01) N$ 40.000,00 10/pub 44990 Nov 28- v Dic 11

NEVAR MANUEL CALVAR PERISCAL y ELVIRA PERISCAL PENA, (Ficha A. 349/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45153 Nov 29- v Dic 12

ALEJANDRO JOST, FRANCISCO JOST y JOSE EMILIO JOST, (Ficha A. 283/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45376 Dic 03- v Dic 16

JULIA MARIA PICCARDO RUBATO o JULIA PICARDO de BARRETO, (Ficha A/327/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45489 Dic 03- v Dic 16

NESTOR RAUL ZEBALLOS FERNANDEZ, (Ficha A/346/91). Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45926 Dic 05- v Dic 18

OSORIOLINA SANCHEZ RODRIGUEZ, (Ficha A 315/91).Montevideo, 28 octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46292 Dic 09- v Dic 20

ANIBAL MAXIMO ORTIZ SANTOS, (Ficha A. 278/91). Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46293 Dic 09- v Dic 20

VIGESIMO TURNO

AMBROSIO COLETTI FONTENLA, (Ficha A. 291/91). Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44620 Nov 27- v Dic 10

LEONARDO FERREIRA FERREIRA, (Ficha A. 215/91).

Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44755 Nov 27- v Dic 10

ROBERTO NOYA OTERO, (Ficha A. 201/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44812 Nov 28- v Dic 11

CARLOS ISBEL VILLANUSTRE NANO, (Ficha A. 284/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44814 Nov 28- v Dic 11

PABLO ALFONSO PEBE BARBE y de CESAR PABLO PEBE BOGA, (Ficha A./298/91).
Montevideo, noviembre 21 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45119 Nov 29- v Dic 12

ARTURO JOSE MARTI SIMETO, (Ficha A./129/91).
Montevideo, 20 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45124 Nov 29- v Dic 12

JOSE MARIA ALACHIO VALDEZ, (Ficha A./290/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45174 Dic 02- v Dic 13

CARLOS MARIA o CARLOS GARCIA IBARLUCEA, (Ficha A./285/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45175 Dic 02- v Dic 13

CARLOS MARIA PEREZ ALONSO, (Ficha A/219/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 45377 Dic 03- v Dic 16

JOSE MARIA FIGUEROA ALLEGRE o ALLEGUE, (Ficha A/274/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45488 Dic 03- v Dic 16

ADOLFO TABOAS, (Ficha A/173/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45690 Dic 04- v Dic 17

LAUREANO VICENTE CARREIRO, (Ficha A/293/991). Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45984 Dic 05- v Dic 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL FOLABELLA LAURENZANO, (Ficha S. 573/91). Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44616 Nov 27- v Dic 10

GREGORIO AMERICO TORIBIO LOPEZ, (Ficha S./587/91). Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44741 Nov 27- v Dic 10

JUAN CARLOS BIANDRATTI RIVERO, (Ficha S./477/91). Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44757 Nov 27- v Dic 10

EVARISTO NEGREIRA TORRES, (Ficha S/613/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45379 Dic 03- v Dic 16

OMAR ALEJANDRO CABRERA MOZZO, (Ficha S/357/91). Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45416 Dic 03- v Dic 16

HERMES JUAN GONÇALVES CORREA, (Ficha S/495/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45664 Dic 04- v Dic 17

DANTE ALBERTO CARO BETELU, (Ficha S./559/91). Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43292 Dic 05- v Dic 18

JUAN ANTONIO RODIO MILARDI, (Ficha S/547/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45823 Dic 05- v Dic 18

CARMEN INES MICHEO DE DEFFERRARI, (Ficha S 569/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45825 Dic 05- v Dic 18

JESUS MARIA YAÑEZ o IAÑEZ, (Ficha S/591/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45925 Dic 05- v Dic 18

MARIA CARMELA CIRONE SANTALUCE CARMEN CHIRONE, (Ficha S 593/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45974 Dic 05- v Dic 18

LUIS CARRABS DELL'ERARIO, (Ficha S. 555/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45990 Dic 05- v Dic 18

JULIA o GIULIA DI SISTO MASTRANTUONO o MATRANTUONO, (Ficha S/615/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46250 Dic 09- v Dic 20

JOSE RAMA FERREIRO, (Ficha S/619/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46302 Dic 09- v Dic 20

RAUL POZZI OSSOLA, (Ficha S/645/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46331 Dic 09- v Dic 20

ELENA TOBLER LAPEYRIGNE y MARIA ADELA CHANGO TOBLER, (Ficha S/603/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46342 Dic 09- v Dic 20

DOMINGO BELLONI MAINARDI, (Ficha S 611/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46346 Dic 09- v Dic 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FLORENTINO VAZQUEZ MENDEZ; RUBENS MARIO VAZQUEZ PONTE; y ALICIA PONTE VARELA de VAZQUEZ, (Ficha S./592/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44758 Nov 27- v Dic 10

ARNOLDO GUEDES GUEDES o ARNOLDO GUEDES de SIQUEIRA, (Ficha S. 32/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44813 Nov 28- v Dic 11

MARIA ELVIRA DI FIORIDO RESUA de VILLARONGA, (Ficha S./658/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44955 Nov 28- v Dic 11

OLGA ESTHER DERMIT UGARTEMENDIA de ZUBIAURRE, (Ficha S/676/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45154 Nov 29- v Dic 12

RAUL TUDISCO REGINA, (Ficha S./362/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45176 Dic 02- v Dic 13

RAQUEL LEA SCHENSVITZ NUñEZ o RAQUEL LEA SCHENSVITZ da ROSA, (Ficha S/662/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45248 Dic 02- v Dic 13

HUGO ENRIQUE SILVERA GALASSO, (Ficha S/694/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45447 Dic 03- v Dic 16

RUBEN RAMON SUAREZ PIDRE, (Ficha S 654/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45824 Dic 05- v Dic 18

LUISA GONZALEZ LOPEZ, (Ficha S. 526/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45988 Dic 05- v Dic 18

ELVIRA JUANA ABERO MELGAR, (Ficha S. 310/90).
Montevideo, 15 de noviembe de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46028 Dic 06- v Dic 19

ENRIQUE GREGORIO GOMEZ GAVAZZO, (Ficha S/670/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46221 Dic 09- v Dic 20

VIGESIMOTERCER TURNO

JUSTINO ANGEL CARRERE SAPRIZA, (Ficha S. 505/91).
Montevideo, noviembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44771 Nov 27- v Dic 10

RAUL FEDERICO CANALE GONZALEZ, (Ficha S./515/91).
Montevideo, noviembre 20 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44886 Nov 28- v Dic 11

JUAN MARIA RODRIGUEZ AQUINO, (Ficha S/507/991).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44974 Nov 28- v Dic 11

TRASLACION FRANCISCA SERRON de GIANINO (Ficha S./485/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45130 Nov 29- v Dic 12

MAGDALENA MUÑOZ FALERO de TANNER o MAGDALENA EULOGIA MUÑOZ FALERO de TANNER, (Ficha S. 54/90).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 44602 Dic 03- v Dic 16

A) MARIA FRANCISCA CATALA MILLARES de DEARMAS o DEARMA y de B) CIRIACO DEARMA DIAZ o DEARMAS DIAZ, (Ficha S/523/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45414 Dic 03- v Dic 16

IRIS EMILIA VISCARDI CACCIALI, (Ficha S/493/91). Montevideo, noviembre 13 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45415 Dic 03- v Dic 16

MARIA TERESA LUISA RABINO NOTARI o NOTARIO de BADETTO, (Ficha S/495/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 45602 Dic 04- v Dic 17

...NDO ALBERTO VARELA VERGA, (Ficha S/ ...).
...video, 19 de noviembre de 1991.
... Baldomir, Actuaria Adjunta.
...N$ 40.000,00 10/pub 45607 Dic 04- v Dic 17

... ARTIGAS ESCALANTE DUARTE, (Ficha S/ ...).
...video, 20 de noviembre de 1991.
Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
...N$ 40.000,00 10/pub 45683 Dic 04- v Dic 17

...MEN RODRIGUEZ VARGAS de SILVERA, ... S/367/91).
...video, 19 de setiembre de 1991.
...ilvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
...N$ 40.000,00 10/pub 45692 Dic 04- v Dic 17

...RIA AMELIA ó MARIA AMELIA MARGARITA ...TORINO MEDEROS, (Ficha S./521/91).
...evideo, 20 de noviembre de 1991.
...ne Baldomir, Actuaria Adjunta.
...) N$ 40.000,00 10/pub 45839 Dic 05- v Dic 18

...JENIA GONZALEZ RODRIGUEZ de TREOSTI, ...a S./519/91).
...evideo, 20 de noviembre de 1991.
...ne Baldomir, Actuaria Adjunta.
...) N$ 40.000,00 10/pub 45851 Dic 05- v Dic 18

TO...MAS VALENTIN FERNANDEZ SAMANIEGO, (Fic...a S 385/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45932 Dic 05- v Dic 18

HUGO NELSON BAUTE CANO, (Ficha S/395/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Silvia Bertolli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
0...) N$ 40.000,00 10/pub 45963 Dic 05- v Dic 18

RO...OSEVELT JUAN RODRIGUEZ IRIGOIN, (Ficha S/5...1/991).
Mo...evideo, 22 de noviembre de 1991.
Ivo...ne Baldomir, Actuaria Adjunta.
0...) N$ 40.000,00 10/pub 45987 Dic 05- v Dic 18

AU...RORA UBALDINA RIVERO LUCAS, (Ficha S/ 209/...1).
Mo...evideo, noviembre 20 de 1991.
Ivo...e Baldomir, Actuaria Adjunta.
0...) N$ 40.000,00 10/pub 46001 Dic 06- v Dic 19

JUAN APARICIO CA...BIASSO MACHIAVELLO, (Fic... S/537/91).
Montevideo, noviembre ... 2 de 1991.
Ivo...ne Baldomir, Actua...a Adjunta.
0...) N$ 40.000,00 10...ub 46048 Dic 06- v Dic 19

DO...MINGO ANTONI... PASCALE SISTI, (Ficha S 35...1).
Montevideo, 10 de setie...bre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cava...aro, Actuaria.
01) N$ 4.000,00 10/...ub 46209 Dic 09- v Dic 20

OLGA ANDOLFATT... ...ORES de COBAS, (Ficha S/ ...1). - Con Habili...ion de Feria. - Montevideo, ...bre 2 de 1991.
Ivo...e Baldomir, Actu...a Adjunta.
0...) N$ 40.000,00 1...ub 46299 Dic 09- v Dic 20

VIGESIMOC...ARTO TURNO

WASHINGTON CASA...RANDE FIORITO, (Ficha S. 656/91).
Montevideo, noviembre ...8 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actu...a Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10...ub 44572 Nov 27- v Dic 10

PABLO PERNA TABE...NA, (Ficha S. 638/91).
Montevideo, noviembre ...) de 1991.
Ivonne Baldomir, Actua... Adjunta.
01) N$ 40.000,00 1...b 44785 Nov 27- v Dic 10

CELIA BESSIO LOR...ZO de VALLEJO, (Ficha S. 626/91).
Montevideo, 12 de novi...bre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actu... Adjunta.

01) N$ 40.000,00 1...b 44360 Nov 28- v Dic 11

MARIA CARMEN ELVIRA RAIMONDO ROVELLA, (Ficha S. 458/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45125 Nov 29- v Dic 12

MARIA SARAH VILLAAMIL MUñOZ, (Ficha S/682/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45156 Nov 29- v Dic 12

MARGARITA SARA CORTI MASINA de LEROUX, (Ficha S/618/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44077 Dic 03- v Dic 16

GENEROSA PAREDES MUIÑOS o MUIÑO DE LAPLAZOTTE, (Ficha S/620/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45407 Dic 03- v Dic 16

GLORIA CELESTE ETCHEVERRY de JAUNARENA, (Ficha S/662/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45492 Dic 03- v Dic 16

RAUL EDUARDO CASTRO LACUESTA, (Ficha S/678/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45610 Dic 04- v Dic 17

LUIS CARMELO CONDE FERNANDEZ o CARMELO LUIS ANGEL CONDE FERNANDEZ, (Ficha S-586/91).
Montevideo, 30 octubre 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45647 Dic 04- v Dic 17

AMADO RUBEN LEON MELGAR, (Ficha S/218/90).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45696 Dic 04- v Dic 17

FRANCISCO MARTINEZ PEREZ, (Ficha S./632/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45853 Dic 05- v Dic 18

MARIA OLIVIA BALTETSIOTIS o BATICIOTTIS ESTEVEZ de RAFFO, (Ficha S/664/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45931 Dic 05- v Dic 18

MARIA LEONOR CASTAÑERO DE LOPEZ, (Ficha S 686/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45935 Dic 05- v Dic 18

ESPERANZA BENTOS PEREIRA NEGROTTO, (Ficha S/648/991).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45985 Dic 05- v Dic 18

ELSA ANTONIA CORDANO POZZOLI de CORTINAS, (Ficha S/598/91).
Montevideo, 30 octubre 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46046 Dic 06- v Dic 19

JOSEFA GOLDARAZ ILUNDAIN, (Ficha S/456/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46049 Dic 06- v Dic 19

MIGUEL ANGEL LUZ CASERES, (Ficha S/588/91).
Montevideo, 30 octubre 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46050 Dic 06- v Dic 19

CARMEN VETA REY, (Ficha S/698/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46304 Dic 09- v Dic 20

OCTAVIO OREALES FERNANDEZ MENDEZ Y DE B) ALBA ZULEMA RICCETO VIÑOLY DE FERNANDEZ, (Ficha S 658/91).
Montevideo, noviembre 20 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46345 Dic 09- v Dic 20

NELSON SIXTO MIGLIARO TELLECHEA, (Ficha S 640/91).
Montevideo, noviembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46363 Dic 09- v Dic 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

ABRAHAM BAHAR MATARASSO, (Ficha S. 427/91).
Montevideo, noviembre 4 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44784 Nov 27- v Dic 10

RAQUEL CHERMAN CAPLANSKI de TENENBAUM o TENEMBAUM.
Montevideo, noviembre 18 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44943 Nov 28- v Dic 11

RAMONA ALPUIN de GONZALEZ, LEANDRO, ANASTASIO, CLETO ARMENGOL y ANA EUGENIA ALPUIN HERNANDEZ, (Ficha S. 487/91).
Montevideo, noviembre 18 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 44985 Nov 28- v Dic 11

JUAN NELSON CUMBRAO TORRES, (Ficha S. 481/91).
Montevideo, noviembre 18 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 449042 Nov 28- v Dic 11

BERNABE GONZALEZ o BERNABE JESUS GONZALEZ, (Ficha S/435/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44259 Nov 29- v Dic 12

JUAN ANTONIO RECUERO MONTAUTTI, (Ficha S. 463/91).
Montevideo, noviembre 11 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45122 Nov 29- v Dic 12

FLORINDO GONZALEZ RAPOSO, (Ficha S 495/91).
Montevideo, noviembre 21 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45380 Dic 03- v Dic 16

LUIS ORLANDO GUASQUE CAILLAVA, (Ficha S/499/91).
Montevideo, noviembre 21 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45408 Dic 03- v Dic 16

TORIBIO ROBAINA BARRETO, (Ficha S/483/91).
Montevideo, .
18 de noviembre de 1991 - Esc. Elena L. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 45682 Dic 04- v Dic 17

PERFECTO FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha E. 269/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45862 Dic 05- v Dic 18

ARTURO AUSTIANO dos SANTOS SILVEIRA o SILVERA MACHADO, (Ficha S/515/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 45964 Dic 05- v Dic 18

DIAMELA EMMA CARSELES CARBONE,, (Ficha S/503/991).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45986 Dic 05- v Dic 18

MATILDE ANA GUILLERMINA SMERALDI CARCAVALLO DE MACHIÑENA, (Ficha S 529/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45992 Dic 05- v Dic 18

SEBASTIAN SACCO CORREA, (Ficha S 485/91).
Montevideo, noviembre 18 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46002 Dic 06- v Dic 19

ELBA SILVERA BARRETO, (Ficha S/305/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46045 Dic 06- v Dic 19

MARIA JULIETA ARTEGGIANTE o ARTEGGIANE DE RIGAU, (Ficha S 443/90).
Montevideo, octubre 14 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45406 Dic 09- v Dic 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

MIRTA YOLANDA COSIMINI OTTONELLI, (Ficha S. 582/91).
Montevideo, noviembre 4 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44832 Nov 28- v Dic 11

RICARDO GUSTAVO FERBER AGUIRRE, (Ficha S. 596/91).
Montevideo, noviembre 21 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44938 Nov 28- v Dic 11

MANUELA PETRONA de SOUZA y ALBURQUERQUE y de PEDRO LUIS GATTO de SOUZA, (Ficha S. 638/91).
Montevideo, noviembre 21 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44939 Nov 28- v Dic 11

PEDRO IGNACIO DUBRA DIAZ, (Ficha S. 610/91).
Montevideo, noviembre 18 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44940 Nov 28- v Dic 11

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ FRAHM, (Ficha S/ 642/991).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44963 Nov 28- v Dic 11

MARIA LEPTICIA MAISONNAVE PAGANI, (Ficha S/470/91,).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991..
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44991 Nov 28- v Dic 11

RAQUEL ARIS FERNANDEZ, (Ficha S/672/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45694 Dic 04- v Dic 17

IRENE ANTONIA LABORDE PEÑA de MOSCA, (Ficha S 658/91).
Montevideo, noviembre 26 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45915 Dic 05- v Dic 18

OLGA VALENTINA TELLECHEA LATAPIE, (Ficha S/554/1991).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45965 Dic 05- v Dic 18

ALEJANDRO MARCELINO PRESA, (Ficha S 644/ 91).
Montevideo, noviembre 21 de 1991..
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45972 Dic 05- v Dic 18

GLORIA BOHEME CAMPODONICO CABRAL y de ROSA ALICIA CABRAL OLIVERA DE CAMPODONICO, (Ficha S 616/91).
Montevideo, noviembre 18 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46004 Dic 06- v Dic 19

YOLANDA ALVAREZ BENTANCOR y RAMON CURBELO ALVAREZ, (Ficha S 640/91).
Montevideo, noviembre 21 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46088 Dic 06- v Dic 19

JOSE CARBALLAL LOPEZ, (Ficha S 612/91).
Montevideo, noviembre 18 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46207 Dic 06- v Dic 19

JULIO CESAR RODRIGUEZ, (Ficha S 508/91).
Montevideo, octubre 7 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46208 Dic 06- v Dic 19

HUGO FOSSATI o FOSSATTI GUTIERREZ, (Ficha S 646/91). Montevideo, noviembre 21 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46222 Dic 09- v Dic 20

MARIA ESTHER MATTOS IRIGARAY, (Ficha S/ 680/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46341 Dic 09- v Dic 20

LUIS ALBERTO BAICA CABRERA, (Ficha S. 674/ 91).
Montevideo, noviembre 28 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46364 Dic 09- v Dic 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE MIGUEL LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha S. 487/ 91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41541 Nov 27- v Dic 10

MANUEL BARREIRO LEMA, (Ficha S/493/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44676 Nov 27- v Dic 10

ENRIQUE OSCAR CASSINIGA LERTORA, (Ficha S./569/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44759 Nov 27- v Dic 10

ANGELA CALO REMESEIRO, (Ficha S. 581/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 44786 Nov 27- v Dic 10

ELVIRA LINARES REY de BARAGIOLA, (Ficha S./ 495/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44900 Nov 28- v Dic 11

ANGEL MARIA APARICIO de la SIERRA, (Ficha S/ 573/991).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44965 Nov 28- v Dic 11

Sucesión de LEONOR SALINA SOSA SALINA O SALINAS., (Ficha S/543/91)).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta..
01) N$ 40.000,00 10/pub 44988 Nov 28- v Dic 11

RAFFAELLA O RAFAELA ACOCELLA MAFFUCCI y de FRANCISCO GAUDIELLO ACROCELLA o ACOCELLA o ACOCELIA, (Ficha S. 583/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45247 Dic 02- v Dic 13

ZAIRA MUSSOI LUSA, (Ficha S/587/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45275 Dic 02- v Dic 13

FRANCISCO PEPE CARDINO, (Ficha S/557/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45695 Dic 04- v Dic 17

JACINTO ARQUIMEDES LOPEZ FERRARI, (Ficha S/485/91).
Montevideo, cuatro de octubre de mil novecientos noventa y uno. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46298 Dic 09- v Dic 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

VICTOR EDUARDO RODRIGUEZ, (Ficha S./466/ 91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45272 Dic 02- v Dic 13

BLANCA CECILIA NEGRON ASTIGIANO, (Ficha S/ 454/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45491 Dic 03- v Dic 16

ANDRES DEUS MOSQUERA y de SEBASTIANA SOBRINO FERNANDEZ, (Ficha S/472/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45854 Dic 05- v Dic 18

HAYDEE DELEON o DE LEON de TECHERA, (Ficha S/482/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45928 Dic 05- v Dic 18

CARLOS MARIA FIGUEIRA LARRAGA, (Ficha S/ 398/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46332 Dic 09- v Dic 20

VIGESIMONOVENO

HENRY BEBANZ BOSSIO, (Ficha S. 838/91).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44619 Nov 27- v Dic 10

ELEUTERIA RUIZ DIAZ o RUIZ DIAZ MEDINA, (Ficha S. 994/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44780 Nov 27- v Dic 10

FLORO MAUSE ROCHA PEREIRA, (Ficha S. 992/ 91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44782 Nov 27- v Dic 10

FRANCISCO BENITO IZQUIERDO PEREIRA, (Ficha S. 1012/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44783 Nov 28- v Dic 11

GLORIA ESTHER GIODA PALANQUEZ y MANUEL OSCAR REZZANO PIÑEYRO o PIÑEIRO, (Ficha S/423/990).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 44969 Nov 28- v Dic 11

ucesión EMA AIDA RONZONI AYALA., (Ficha S/ 1094/91).).
Montevideo, 18 de Noviembre de 1991..
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo., Actuaria Adjunta..
01) N$ 40.000,00 10/pub 44989 Nov 28- v Dic 11

PURA LUZ DELSOLE DE GUALA, (Ficha S. 1148/ 91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45127 Nov 29- v Dic 12

ANTONIO RECOBA RECOBA "Sucesión", (Ficha S. 430/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.

Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45129 Nov 29- v Dic 12

FILOMENA MENNILLO DE BAO, (Ficha 8/842/91).
Montevideo, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45166 Dic 02- v Dic 13

BLANCA JUDOVITS EZRI, (Ficha S./780/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45271 Dic 02- v Dic 13

FELIPE ALDO AVONDET, (Ficha S./1052/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45273 Dic 02- v Dic 13

DIONISIO ó DIONICIO ALARCON, (Ficha S./702/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45277 Dic 02- v Dic 13

PURIFICACION o PURIFICACION FELICIANO RODRIGUEZ BORGES, (Ficha S./876/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45279 Dic 02- v Dic 13

MARIA ELENA DUQUE GARCIA, (Ficha S 1160/91).
Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 45405 Dic 03- v Dic 16

MARIA ISIDORA PISABARRO VEGA, (Ficha S/1210/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45493 Dic 03- v Dic 16

NELSON HORACIO CALCAGNO MACHADO, (Ficha S/1116/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45495 Dic 03- v Dic 16

BENJAMIN ERBA RADICCI o RADICE y MARIA ELENA MAS DE AERBA, (Ficha S/1014/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45693 Dic 04- v Dic 17

MARIA LUISA CARDOZO, (Ficha S./1054/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45855 Dic 05- v Dic 18

NORMA MIGUEZ CABALLERO o CABALERO, (Ficha S/1152/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45934 Dic 05- v Dic 18

LINDOLFO FLORENCIO GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha S./998/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45278 Dic 06- v Dic 19

[illegible]USTINA CHIAPPARA ALDAMA, (Ficha S/462/[illegible]
Montevideo, 28 de junio de 1991.
[illegible] Helena Braun Minelli, Actuaria.
[illegible] N$ 40.000,00 10/pub 46330 Dic 09- v Dic 20

DE TRIGESIMO TURNO

[illegible]LIDA SEVERINA PANIZZA POLADURA, (Ficha S [illegible]
[illegible] 13 de noviembre de 1991.
[illegible] Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
[illegible] N$ 40.000,00 10/pub 44615 Nov 27- v Dic [illegible]

[illegible]LOGNA PERAZA y de DOMINGA TERESA [illegible]ISTA, (Ficha 960/91).
[illegible] 19 de noviembre de 1991.
[illegible] Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta
[illegible] 40.000,00 10/pub 45128 Nov 29- v Dic [illegible]

MARIA ANGELICA EDNA SIEMES PORTUGAL de SENORANO, (Ficha 930/991).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45202 Nov 29- v Dic 12

MARIA MANUELA GRELA MIGUEZ o MANUELA GRELA MIGUEZ, (Ficha 1024/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45691 Dic 04- v Dic 17

ARON IRASTOVSKY, (Ficha S 66/91).
Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46195 Dic 06- v Dic 19

BENIGNA VALLEJO CASTRO, (Ficha S/994/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46347 Dic 09- v Dic 20

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

IDA SCHINDLER TARABOCCHIA o TARABOCCIA, (Ficha S/579/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44016 Nov 27- v Dic 10

NELLY ESTHER MALLARINI BONORA, (Ficha S./757/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44740 Nov 27- v Dic 10

MARIA ANES de PLANINICH, (Ficha S./729/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44760 Nov 27- v Dic 10

RAUL NELSON PREYONES ALEN, (Ficha S/619/991).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44964 Nov 28- v Dic 11

JUAN ALBERTO RODRIGUEZ SANCHEZ, (Ficha S/759/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42205 Nov 29- v Dic 12

IRASEMA LIBORIA BENITEZ VIDARTE de FINAMORE, (Ficha S/643/991).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44431 Nov 29- v Dic 12

DONATO TERRA MUÑOZ, (Ficha S. 717/91).
Montevideo, 20 de noviembre e 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45126 Nov 29- v Dic 12

MARIA CARMEN RETAMOSO IRASTORZA o IRAZTORZA, (Ficha S/459/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45155 Nov 29- v Dic 12

AQUIBA SALAMA BENARROCH, (Ficha S/749/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45496 Dic 03- v Dic 16

JOSEFA CARRACEDO VAZQUEZ, (Ficha S/781/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45930 Dic 05- v Dic 18

[illegible]LIA JOSEFA GONZALEZ MURGUIONDO, (Ficha S/713/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46210 Dic 09- v Dic 20

[illegible] YARZABAL PADIN, MARIA PADIN [illegible] y MARCELO YARZA [illegible] (Ficha S/741/91).

Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46254 Dic 09- v Dic 20

MARIA MANUELA ARIAS GOMEZ, (Ficha S/769/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46333 Dic 09- v Dic 20

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

DOROTEO PEDRO CEJAS o DOROTEO PEDRO CEJAS RECOBA, (Ficha S. 600/98 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44781 Nov 27- v Dic 10

LUIS RAIMUNDO PINTO TOMASCO y ANGELA IRENE GONZALEZ PEÑA, (Ficha S. 684/91).
Montevideo, 20 de noviembre e 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 50.000,00 10/pub 44794 Nov 28- v Dic 11

MARIO ANTONIO CAMERA LOPEZ, (Ficha S. 686/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44941 Nov 28- v Dic 11

INES PIÑEYRO MARQUEZ, (Ficha S. 674/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44975 Nov 28- v Dic 11

ALCIDES JORGE DA LUZ, (Ficha S/690/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45490 Dic 03- v Dic 16

ANIELLO GRANITO MARRAZZO y CAMILLA D'URSO AMORELLI, (Ficha S/704/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45494 Dic 03- v Dic 16

LUIS PARRAMON ALBERTI, (Ficha S 606/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45916 Dic 05- v Dic 18

CANDIDO FRANCISCO RODRIGUEZ BENTANCOR, (Ficha S/676/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45927 Dic 05- v Dic 18

ESTEBAN SENA o ESTEBAN SENA GO o ESTEBAN SENA ROSTAN, (Ficha S/622/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46047 Dic 06- v Dic 19

VERITE JUSTO RAMIREZ, (Ficha S 692/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46194 Dic 06- v Dic 19

HIGINIO ANACLETO MARTINEZ DELGADO, (Ficha S/594/91). Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46297 Dic 09- v Dic 20

[illegible]URA MARINA ROTULO LOPEZ, (Ficha S/612/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46303 Dic 09- v Dic 20

[illegible]DINA CAVALLI SELETTI y PIETRO MAESTRI RUBIANI (Ficha S/498/91).
Montevideo, 20 de noviembre de [illegible]
[illegible] Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
[illegible] 46345 Dic 09- v Dic 20

[illegible]LIMA GAMBETTA [illegible] de PUGLIESE y LU[illegible] ROSA GAMBET[illegible] 444/90).
Montevideo 20 de [illegible]
[illegible] Orosman Gianero Demarco, [illegible] Adjunto.
[illegible] Dic 2[illegible]

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspodiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LU [illegible] RASTIERO O FORASTIEROS, (Ficha B 191/88).- [illegible]gas, 12 de setiembre de 1988. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46092 Dic 06- v Dic 19

JOSE ZACARIAS ARBIZA DOS SANTOS, (Ficha B 42/1991).- Artigas, 14 de agosto de 1991. - Juan M Sarasua, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46095 Dic 06- v Dic 19

JOSE FELIX PUCHOLO SILVA, (Ficha B 47/91).- Artigas, Bella Unión 16 de agosto de 1991. - Juan M. Sarasua, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46096 Dic 06- v Dic 19

DE SEGUNDO TURNO

MARIO EMILIO MACHADO, (Ficha B. 63/91).
Artigas, 22 de abril de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44836 Nov 28- v Dic 11

MORAES ARBIZA de LAMBIASSE, MARIA POLISCENA y LAMBIASSE BORDON, SILVIO LAURO "Sucesiones", (Ficha B. 154/91).
Artigas, 2 de octubre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44837 Nov 28- v Dic 11

CANTALICIO BALDOMERO FERREIRA SILVA, (Ficha B. 179/91). Artigas, 31 de octubre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44838 Nov 28- v Dic 11

EFRAIN ARAUJO GONZALEZ, (Ficha B 171/91).
Artigas, 13 de noviembre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46093 Dic 06- v Dic 19

RODOLFO JULIO SALNITRO RAPETTI, (Ficha B 177/91). Artigas, 31 de octubre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46097 Dic 06- v Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GERMAN ALMEIDA, (Ficha B/65/1991), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 29 de octubre de 1991. - Juan M. Sarasua, Actuario Escribano.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44646 Nov 27- v Dic 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISIDORA o MARIA ISIDORA LASSERRE de SOSA (Ficha V. 159/91).- Canelones, 17 de setiembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44885 Nov 28- v Dic 11

HUGO HECTOR MOLINTERNO POCHELU o PACHELU (Ficha V. 186/91). - Canelones, 15 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45047 Nov 29- v Dic 12

ISIDRO SANY PEREZ CUADRO (Ficha V. 182/91).
- Canelones, 8 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45048 Nov 29- v Dic 12

MARIA IRMA MAURICIA o MARIA IRMA REYES BUZETA de LUCHINETTI (Ficha V. 180/91).
- Canelones, 8 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45049 Nov 29- v Dic 12

CARLOS CECILIO CANZANI FERNANDEZ (Ficha V. 192/91).
- Canelones, 25 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45050 Nov 29- v Dic 12

MARIA ISABEL ROMEGO SABATELLA (Ficha V. 89/91).
- Canelones, 13 de junio de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45051 Nov 29- v Dic 12

CEFERINO o SEFERINO OVIDIO RISSOTTO PINTOS (Ficha V. 183/91).-
Canelones, 15 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45052 Nov 29- v Dic 12

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Pimera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "GUTIERREZ LAIÑO, GUSTAVO JUAN - "Incapacidad" (Ficha C. V/99/90) se hace saber que por auto Nº 1367 de fecha 16 de mayo de 1991, se declaró en estado de incapacidad a don Gustavo Juan Gutiérrez Laíño, designándose Curadora del mismo a su madre doña Gladis Nuvia Laíño Núñez, quien tomó aceptación de su cargo el día 24 de junio de 1991. - Canelones, 9 de octubre de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 45054 Nov 29- v Dic 12

JUAN FRANQUEZ BENTANCUR o BENTANCOR y de JUANA ESTELA HERNANDEZ CLAVIJO (Ficha V/141/991).
Canelones, 26 de agosto de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45319 Dic 02- v Dic 13

JUANA ELENA GUADALUPE GANZO (Ficha V/171/991).
Canelones, 27 de setiembre de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45320 Dic 02- v Dic 13

EULALIO GARCIA o GARCIA VOLA (Ficha V/163/1).
Canelones, 17 de setiembre de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45324 Dic 02- v Dic 13

JOSE ANIBAL BENITO o JOSE ANIBAL BATTO BALDA o VALLA (Ficha V/220/991).
Canelones, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45325 Dic 02- v Dic 13

SIMON FLORENTINO DA ROSA o Da ROSA SILVA (Ficha V/203/91).
Canelones, 31 de octubre de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45326 Dic 02- v Dic 13

LINA SIERRA DIAZ de CECILIO o LINA SIERRA DIAZ de CESILIO (Ficha V/195/991).
Canelones, 29 de octubre de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45327 Dic 02- v Dic 13

EULALIO ALEJO CLAVIJO DE LEON (Ficha V/168/991).
Canelones, 10 de octubre de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45328 Dic 02- v Dic 13

ROBERTO WALTER CAPO o CAPO TELLO (Ficha V/213/991). Canelones, 11 de noviembre de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45329 Dic 02- v Dic 13

RUBEN DOMINGUEZ GARIN (Ficha V/196/1991).
- Canelones, 29 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45317 Dic 03- v Dic 16

PANTALEON GUTIERREZ BONILLA (Ficha V/170/1991). - Canelones, 27 de setiembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45318 Dic 03- v Dic 16

ERNESTO ANICETO SPINELLI di GIUDA o DEGIUDA (Ficha V/209/91).
- Canelones, 11 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45323 Dic 03- v Dic 16

PEDRO CUELLO PINTOS (Ficha V 215/91).
- Canelones, 11 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45429 Dic 03- v Dic 16

CANDIDO ADEMAR BANEGA o VANEGA BARTELOTTI o BERTOLLOTTI o BERTOLOTTI (Ficha V. 145/91).-
Canelones, 29 de agosto de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45554 Dic 04- v Dic 17

JUAN CARLOS CAMACHO PEDREIRA (Ficha V. 124/91).-
Canelones, 5 de agosto de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45555 Dic 04- v Dic 17

MARIA HILDA HERNANDEZ MORALES (Ficha V. 162/91).-
Canelones, 17 de setiembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45556 Dic 04- v Dic 17

JUANA RAVERA ORIGUELA (Ficha V. 187/91).-
Canelones, 15 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45557 Dic 04- v Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

HERMANN FRANCISCO GRUNMEIER FERRARES, (Ficha B/514/88).
Las Piedras, 2 de diciembre de 1988.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45542 Dic 04- v Dic 17

TERCER TURNO

FELICIA DE LEON DE ESTADES o FELICIA DE LEON RUIZ DE ESTADES, (Ficha B/725/991).
Las Piedras, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45321 Dic 02- v Dic 13

AUROA CACHES SOSA, (Ficha B/675/91).
Las Piedras, 28 de octubre de 1991.
Elvira Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45349 Dic 03- v Dic 16

JOSE DOMINGO BRUN ACUÑA, (Ficha B 489/91).
Las Piedras, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45515 Dic 04- v Dic 17

NESTOR DAVID MARINI RODRIGUEZ, (Ficha B 551/91).
Las Piedras, 4 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45516 Dic 04- v Dic 17

OFELIA FLORINDA de HORTA de LE PERA, (Ficha B 689/91).
Las Piedras, 28 de octubre de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45517 Dic 04- v Dic 17

BERNARDINO HENRIQUEZ, (Ficha B 631/91).
Las Piedras, 23 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45518 Dic 04- v Dic 17

SIXTO SALVADOR PEREZ PEÑA, (Ficha B/737/91).
Las Piedras, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45536 Dic 04- v Dic 17

FELIPA SOCA PEREZ, (Ficha B/627/91).
Las Piedras, 7 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45537 Dic 04- v Dic 17

LUIS TUYARE, (Ficha B/649/91).
Las Piedras, 11 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45539 Dic 04- v Dic 17

GIL PEDRO PEREZ MEDEROS, (Ficha B 559/91).
Las Piedras, 18 setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45540 Dic 04- v Dic 17

DOMINGO MECOL DIAZ, (Ficha B/715/91).
Las Piedras, 29 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45541 Dic 04- v Dic 17

MARIA IRENE MOREIRA FREGOSI, (Ficha B/705/91).
Las Piedras, 28 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45543 Dic 04- v Dic 17

JUAN ANTONIO BATISTA, (Ficha B/739/91).
Las Piedras, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45544 Dic 04- v Dic 17

INES FRUCTUOSO ESTEVES PERA, (Ficha B. 825/91).
Las Piedras, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46037 Dic 06- v Dic 19

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO SOCA SUAREZ, (Ficha B. 550/91).
Las Piedras, 11 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45044 Nov 29- v Dic 12

OMAR DOMINGUEZ DELGADO, (Ficha B. 564/91).
Las Piedras, 16 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45045 Nov 29- v Dic 12

JUAN JOSE MOLINA MOLINA, (Ficha B. 580/91).
Las Piedras, 28 de octubre de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45046 Nov 29- v Dic 12

FLORO ALBERTO BROUSSE MIRANDA, (Ficha B/598/991). Las Piedras, 29 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45322 Dic 02- v Dic 13

JUAN RAMON MONTAÑO BATISTA, (Ficha B/570/91). Las Piedras, 16 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45347 Dic 03- v Dic 16

LUIS ALBERTO HERNANDEZ BOREAN, (Ficha B/368/90). Las Piedras, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45348 Dic 03- v Dic 16

PEDRO LUCIO FALERO DIEPA, (Ficha B Nº 968/90).
Las Piedras, veinte de diciembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45514 Dic 04- v Dic 17

CARMEN MODERNEL ROBALDO y ARNOLDO ANTONIO MANCEBO CABRERA, (Ficha B 614/91).
Las Piedras, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45520 Dic 04- v Dic 17

JUAN ANTONIO SILVERA CARRASCO, (Ficha B. 492/91). Las Piedras, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45538 Dic 04- v Dic 17

LUIS ZENOCITO SUARES ROJAS, (Ficha A/1164/1991).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 459420 Dic 05- v Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

PEDRO CONTRERA, (Ficha F/B/205/1989).
Pando, 1º de febrero de 1989.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46137 Dic 06- v Dic 19

TERCER TURNO

MIGUEL FULGIO BENTANCOR BURGUEÑO, (Ficha 1173/A/1991).
Pando, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44724 Nov 27- v Dic 10

IGNACIA BENTANCUR CLAVIJO y FLORENTINO VILA DE LEON, (Ficha A/1249/1991).
Pando, 7 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44730 Nov 27- v Dic 10

ADELINA TERESA ZUNINO VIOLA, (Ficha 1195/A/1991).
Pando, setiembre 27 de 1991.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45573 Dic 04- v Dic 17

JUAN MARCELINO HERNANDEZ MANGANIEL, (Ficha 1031/A/1991).
Pando, setiembre 9 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45574 Dic 04- v Dic 17

LUIS ALBERTO BURGUEÑO; JOSE RAMON BURGUEÑO; JULIA LUCIA BURGUEÑO; DORA ESTHER BURGUEÑO y AMADO BENTANCOR BURGUEÑO,, (Ficha 1405/A/1991).
Pando, octubre 25/1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 45580 Dic 04- v Dic 17

NUMAR o NUMAN AMILCAR BRAIDA GONZALEZ, Se concedió auxiliatoria de pobreza. (Ficha A/1305/1991).
Pando, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

01) (R. 20/04/55) 10/pub 45903 Dic 04- v Dic 17

JOSE ANTONIO, MARIA CEFERINA y BLANCA NIEVE DIAZ RAMIREZ, (Ficha 1503/A/ 1991).
Pando, noviembre 7 de 1991.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46136 Dic 06- v Dic 19

FELICIA BUTIERREZ o GUTIERREZ MARTINEZ, ANDRES CONSTANCIO y SABAS de LEON BUTIERREZ, (Ficha A. 1519/1991).
Pando, 12 de noviembre de 1991.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 19/pub 46138 Dic 06- v Ene 03

CUARTO TURNO

HECTOR ARZUAGA, (Ficha A/1364/1991).
Pando, 10 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44723 Nov 27- v Dic 10

EUGENIO LORETO PACHECO LOPEZ, (Ficha A/1520/1991). Pando, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44727 Nov 27- v Dic 10

ULISES PIOLIZ, (Ficha A/1522/1991).
Pando, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44728 Nov 27- v Dic 10

EVARISTO VIGLIONE GONZALEZ, (Ficha A/198/1991). Pando, 20 de marzo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44729 Nov 27- v Dic 10

EDILBERTO o HERIBERTO REYES LOPEZ, (Ficha B/538/991).
Las Piedras, 7 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45519 Dic 04- v Dic 17

TERESA DEL JESUS DELGADO EVORA, (Ficha 1316/A/1991).
Pando, octubre 4 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45571 Dic 04- v Dic 17

GEREMIA o JEREMIA ELIDA o ELIDA GEREMIA LUCAS LUCAS de STOCCO, (Ficha 1376/A/1991).
Pando, octubre 11 de 1991.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45572 Dic 04- v Dic 17

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

VIERA BRUN, DEOLMAR EMILIO, (Ficha 275/88).
Melo, 22 de junio de 1988.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 45590 Dic 04- v Dic 17

DE TERCER TURNO

ELBIO OLIVERA o ELBIO PEREIRA, (Ficha B. Nº 245/91).
Melo, 28 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44904 Nov 28- v Dic 11

GARCIA BAMONDEZ, MARIA LILIAN, (Ficha B/222/991).
Melo, 11 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 45586 Dic 04- v Dic 17

EULOGIA VILLANUEVA LOPEZ, (Ficha 238/991).
Melo, 12 de noviembre de 1991.
Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 45587 Dic 04- v Dic 17

BERNI NACIMENTO O DO NACIMENTO, ADEMAR, (Ficha B número 246/91).
Melo, 11 de noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 45589 Dic 04- v Dic 17

LUIS MARIA SEÑORANO PAZ, (Ficha B/251/91).
Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Melo, 6 de noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45591 Dic 04- v Dic 17

ALBARRACIN DUHALDE, JUAN CARLOS, (Ficha 229, año 1991).
Melo, 18 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 40848 Dic 05- v Dic 18

ESCOBAR CORTINAS, PEDRO AUGUSTO, (Ficha 261/91).
Melo, 12 de noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha precedentemente indicado. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45745 Dic 05- v Dic 18

DE CUARTO TURNO

NATALIO CORALIO LOPEZ MONTERO y ORFILIA BARBOZA RODRIGUEZ, (Ficha 63/91).
Melo, 24 de abril de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44162 Dic 04- v Dic 17

FRANCISCO TORRES GONZALEZ, (Ficha 197/991).
Melo, 27 de agosto de 1991.
Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario.
01) N$ 30.000,00 10/pub 45588 Dic 04- v Dic 17

LUIS Da ROSA o da ROSA OLIVERA, (Ficha 262/91).
Melo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45592 Dic 04- v Dic 17

ELMIRIA CABRERA COSTA, (Ficha 258/91).
Melo, 25 de octubre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 45744 Dic 05- v Dic 18

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIO MARCOS DAL MOLIN QUIOLLA, (Ficha C. Nº 211 año 1988).
Rosario, 30 de setiembre de 1988.
Julio Abelenda, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45060 Nov 29- v Dic 12

SEGUNDO TURNO

CELIA BLANCO PEREZ de HERNANDEZ, (Ficha B. 285/91).
Colonia, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45289 Dic 02- v Dic 13

LUISA CABALLERO ARRIOLA DE MELIA, (Ficha B/281/991).
Colonia, 14 de noviembre de 191.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45290 Dic 02- v Dic 13

ELCIRA CELINA IHLENFELD SORENSEN DE ARTUS, (Ficha B/283/991).
Colonia, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45291 Dic 02- v Dic 13

JULIO HUMBERTO CALISTRO RODRIGUEZ, (Ficha B. 293/91).
Colonia, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45292 Dic 02- v Dic 13

HUMBERTO ICIDRO o HUMBERTO ISIDRO RUSSO GARRO, (Ficha B/271/991).
Colonia, 31 de octubre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45293 Dic 02- v Dic 13

TIMOTEO TEODORO TOURN GONNET, (Ficha B/269/91).
Colonia, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45295 Dic 02- v Dic 13

RAUL HERNANDEZ MARIEYHARA, (Ficha B 211/91).
Colonia, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Raul Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46102 Dic 06- v Dic 19

SAUL ALFREDO RODRIGUEZ GANDINI, (Ficha B. 289/91).
Colonia, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46103 Dic 06- v Dic 19

HUGO EDUARDO CENOZ GONNET, (Ficha B. 241/91).
Colonia, 14 de octubre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46104 Dic 06- v Dic 19

ROBERTO MARCELINO LARRAMA, (Ficha B. 267/91).
Colonia, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46105 Dic 06- v Dic 19

ROSALIA ALBERTINA RIVOIR FELIX y ENRIQUE DAVYT CHARVONNIER o CHARBONNIER, (Ficha B. 299/91).
Colonia, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46106 Dic 06- v Dic 19

CELIA EMMA STAMBUK PUPPO, (Ficha B. 295/91).
Colonia, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46107 Dic 06- v Dic 19

JORGE ALLIO WALLER, (Ficha B. 273/91). .
Colonia, 31 de octubre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46110 Dic 06- v Dic 19

IRLANDA MACIEL PEREZ de FERRES, (Ficha B. Nº 303/91).
Colonia, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46111 Dic 06- v Dic 19

EVANGELICA JULIA QUINTANA TORRES, (Ficha B. 307/91).
Colonia, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46112 Dic 06- v Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

GUALBERTO BELISARIO FRASCHERI ALBIN, (Ficha 256/B/91).
Carmelo, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44574 Nov 27- v Dic 10

ADRIANO MANITTO BANCHERO, (Ficha B. 243/991).
Carmelo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44737 Nov 27- v Dic 10

BLANCA NIEVES MURRO de MAIDANA, (Ficha B. 346/990).
Carmelo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44738 Nov 27- v Dic 10

MARIA MANUELA BLANCO GIOVANINI o GIOVANNINI de SOSA, (Ficha B. 249/991).
Carmelo, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44739 Nov 27- v Dic 10

SARA TERESA ESQUIBEL SAGASTI DE UDAQUIOLA, (Ficha B/237/91).
Carmelo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45294 Dic 02- v Dic 13

DOMINGO GALLO RAVERA CARMEN (O CARMELA) RAVERA DE GALLO BAUTISTA GALLO RAVERA, (Ficha 205/B/91).
Carmelo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46100 Dic 06- v Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

IDA ALICIA HILDA KARLEN GUGELMEIER, (Ficha B. 162/91).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45059 Nov 29- v Dic 12

CARLOS ALBERTO ASPESI SOUZA, (Ficha B. Nº 181/91).
Rosario, 7 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45061 Nov 29- v Dic 12

JUSTINO SOSA PEREDA, (Ficha B. Nº 174/91).
Rosario, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Ajdunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45062 Nov 29- v Dic 12

URSULA ERNESTINA MORA, (Ficha 176/B/91).
Carmelo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46099 Dic 06- v Dic 19

SARA CATALINA WALLER DEMONTE, (Ficha B 148/91).
Rosario, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46152 Dic 06- v Dic 19

CLOTILDE PAULA TRINIDAD DE ABBONA, (Ficha B 176/91).
Rosario, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46153 Dic 06- v Dic 19

ROBERTO MARTINEZ BRAGA O ROBERTO RAUL MARTINEZ BRAGA, (Ficha B 185/91).
Rosario, 13 de noviembre de 1991.
Esc. silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46154 Dic 06- v Dic 19

JUAN TOMAS FIGUEROA PINO, (Ficha B 188/91).
Rosario, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46155 Dic 06- v Dic 19

ROSA MEDINA IMPERIAL Y ANTONIO COLOMBO DANOFRE, (Ficha B 184/91).
Rosario, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46156 Dic 06- v Dic 19

GREGORIA O AMELIA COLMAN, (Ficha B [illegible]/91).
Rosario, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdía, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 4615106 Dic 06- v Dic 19

LUISA O MARIA LUISA KIDD ARRAMBIDE Y DE RODOLFO GANDARIA, (Ficha B 211/91).
Rosario, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46217 Dic 09- v Dic 20

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ESTEBAN MARIA VILLANUEVA GURRUNDO, (Ficha B. 219/91).
Durazno, 4 de octubre de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45432 Dic 03 [illegible]

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALCIDES o ALSIDES FERNANDEZ [illegible] "Sucesión", (Ficha B. 130/91).
Trinidad, 12 de noviembre de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45209 Dic 02- [illegible]

RAFAEL GERALDI OCAMPO, (Ficha B. [illegible]).
Trinidad, 27 de noviembre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45813 Dic 05- v Dic 18

BONIFACIO o BONIFACIO RAMON R[illegible]BRERA, (Ficha B. 136/91).
Trinidad, 27 de noviembre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45814 Dic 05- v Dic 18

CONSTANCIO EMILIO o EMILIO QUINTEROS QUINTEROS BIDART, (Ficha B. 2/91).
Trinidad, 27 de noviembre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45815 Dic 05- v Dic 18

ELVIRA ZETA de SANCHEZ, (Ficha B./[illegible]).
Trinidad, 26 de noviembre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45876 Dic 05- v Dic 18

CARLOTA MARCELA BEASLEY NAY[illegible] B/213/90).
Trinidad, 13 de marzo de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 30851 Dic 06- v Dic 19

CARMEN GIAZUL DIAZ GARCIA, ([illegible] 91). Trinidad, 24 de octubre de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46026 Dic 06- [illegible]

SEGUNDO TURNO

ARMANDO AMBROSIO GUERRERO [illegible] (Ficha B/93/91).
Flores, 29 de agosto de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta
01) N$ 40.000,00 10/pub 45334 Dic 03- v Dic 16

RODOLFO LINO BAYARRES DEL PINO, (Ficha B/123/91).
Florida, 24 de octubre de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45335 Dic 03- v Dic 16

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RUBEN RIESTRA SEIJAS, (Ficha B/1275/980).
Florida, 8 de octubre de 1991.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
01) N$ 40.000,00 10/pub 45037 Nov 29- v Dic 12

TERCER TURNO

SILVANA AMANDA HERNANDEZ FRANQUEZ, (Ficha B/661/1991). - Florida, 6 de noviembre de 191. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45039 Nov 28- v Dic 11

MARIO QUINTIN DE LOS REYES LABANDERA, (Ficha B/549/991). - Florida, 15 de octubre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45033 Nov 29- v Dic 12

SEVERA EMA MARQUEZ DAVILA, (Ficha B/619/991). - Florida, 16 de octubre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45034 Nov 29- v Dic 12

MAGDALENO MARIA o MARIA MAGDELENO MARTINEZ, (Ficha B/571/1991). - Florida, 23 de setiembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45035 Nov 29- v Dic 12

LUIS ALBERTO POGLIESE FASTOSO, (Ficha B/564/91). - Florida, 17 de setiembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45036 Nov 29- v Dic 12

GERVASIO GARCIA PEREZ, (Ficha B/647/991). - Florida, 24 de octubre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45038 Nov 29- v Dic 12

SILVANA AMANDA HERNANDEZ FRANQUEZ, (Ficha B. 661/1991). - Florida, 6 de noviembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45039 Nov 29- v Dic 12

CARMELO SALVADOR NUÑEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/655/991). - Florida, 24 de octubre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45040 Nov 29- v Dic 12

MARIA SANTOS GUTIERREZ, (Ficha B 577/1991). - Florida, 8 de noviembre de 1991. - Está Auxiliada de Pobreza según Ley del 20/4/955. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) (Ley 13.209) 10/pub 459600 Dic 09- v Dic 20

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ELISA ROLDAN de BARRIOS, (Ficha B/381/91).
Minas, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46130 Dic 06- v Dic 19

SEGUNDO TURNO

ERNESTO FRANCISCO PEREIRA o PEREYRA CESAR, (Ficha B/324/91).
Minas, 7 de octubre de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44718 Nov 27- v Dic 10

ALBERTO PEREZ GARCIA y PETRONA GARCIA GAETAN DE PEREZ, (Ficha B/357/91).
Minas, 7 de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44719 Nov 27- v Dic 10

ENRIQUETA MARTIN FIGUEREDO de VECCHI, (Ficha B/342/91).
Minas, 24 de octubre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45775 Dic 05- v Dic 18

ROSA GARCIA DORIGÑAC DE VAZQUEZ, (Ficha B 271/91).
Minas, octubre 11 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 45776 Dic 05- v Dic 18

OPTIMO JOSE GADEA GALLO, (Ficha B/52/91).
Minas, 15 de abril de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45777 Dic 05- v Dic 18

VITAL LUCIA O LUCIA CASTILLO DE PEREIRA, (Ficha B 364/91).
Minas, noviembre 12 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45778 Dic 05- v Dic 18

EVERILDO MACHADO ACOSTA Y JOSEFA ACOSTA, (Ficha B 363/91).
Minas, noviembre 12 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45779 Dic 05- v Dic 18

HUGO FRANCISCO GARCIA OLVEIRA, (Ficha B 332/91).
Minas, octubre 23 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45780 Dic 05- v Dic 18

EDUARDO AMADO RIVERON BARRIOS, (Ficha B 232/91).
Minas, octubre 11 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45781 Dic 05- v Dic 18

JUANA ACOSTA DE ORTIZ, (Ficha B/329/91).
Minas, 16 de octubre de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45782 Dic 05- v Dic 18

PURA MARIA TABAREZ XIMENO DE MARTINEZ JAUREGUI, (Ficha B 346/91).
Minas, noviembre 7 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45783 Dic 05- v Dic 18

SANTIAGO RAMON DE ARMAS CORRALES, (Ficha B 38/91).
Minas, noviembre 12 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45784 Dic 05- v Dic 18

FERNANDEZ GASTON ANTONIO c/NORANDO PATRICIA CECILIA, (Ficha B/355/91).
Minas, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 100.000,00 20/pub 45787 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

UMBERTO CIRIACO LUPI TOZZI, (Ficha B 345/91).
Minas, noviembre 6 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46129 Dic 06- v Dic 19

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GARCIA NOGUEIRA, SUSANA ANUNCIACION, (Ficha B. 377 bis/89).
Maldonado, 24 de octubre de 1991.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45019 Nov 29- v Dic 12

DOROTEA PETRONA CABALLERO MARTINEZ, (Ficha B./243/89).
Maldonado, 7 de noviembre de 1991.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 45021 Nov 29- v Dic 12

SEGUNDO TURNO

ISABELINO JESUS TECHERA RODRIGUEZ, (Ficha).
Maldonado, 8 de noviembre de 1974.
Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario, Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 44704 Nov 27- v Dic 10

TERCER TURNO

CARMEN MARGOT NOGUEZ FERNANDEZ, (Ficha 408/84).
Maldonado, 7 de febrero de 1985.
Eva Sención de Amorín, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45020 Nov 29- v Dic 12

DIOGRACIA FLORIO o DIOSGRACIA FLORIO GARCIA ALVAREZ, (Ficha 398/989).
Maldonado, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Margarita Bartaburú, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45022 Nov 29- v Dic 12

QUINTO TURNO

IRMA ELVIA PIRIZ CALIGARIS, (Ficha Nº 191/91).
Maldonado, 17 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44876 Nov 28- v Dic 11

FRANCISCO CARLOS RODRIGUEZ CABRERA, (Ficha Nº 219/91).
Maldonado, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45236 Dic 02- v Dic 13

MANUEL BASALO DIAZ, (Ficha Nº 207/91).
Maldonado, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45306 Dic 02- v Dic 13

BREMO CARDOSO o CARDOZO HERRERA, (Ficha Nº B. 222/91).
Maldonado, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45765 Dic 05- v Dic 18

AMELIA LONGINA o AMELIA o LONGINA CURBELO DE LEON DE HERRERA, (Ficha 255/89).
Maldonado, 25 de mayo de 1989.
Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45900 Dic 05- v Dic 18

FELIX LACRUZ BECK, (Ficha Nº 188/91).
Maldonado, 17 de octubre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47764 Dic 05- v Dic 18

DE SEXTO TURNO

LELIA PEREZ SOSA, (Ficha Nº 217/91).
Maldonado, 18 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44883 Nov 28- v Dic 11

JUSTO SANDALIO PEREYRA CABRERA, (Ficha Nº 181/91).
Maldonado, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45081 Nov 29- v Dic 12

PEDRO RENE BERRUETTA PALLA o BERRUETA PALLAS, (Ficha 145/991).
Maldonado, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45305 Dic 02- v Dic 13

ASUNCION del CARMEN PERDOMO BRITOS, (Ficha Nº 122/91).
Maldonado, 29 de julio de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45766 Dic 05- v Dic 18

ANGEL GERMAN DUTRA MORENO, (Ficha 191/91).
Maldonado, 24 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45797 Dic 05- v Dic 18

VENUS IRIS PAGOLA, (Ficha Nº 236/91).
Maldonado, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46317 Dic 09- v Dic 20

DOMINGO RUBEN RODRIGUEZ BRITOS, (Ficha Nº B/259/91).
Maldonado, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuar
01) N$ 40.000,00 10/pub 46318 Dic 09- v Dic 20

MARIA PETRONILA SUAREZ JORGE, (Ficha Nº 253/91).
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46319 Dic 09- v Dic 20

SEPTIMO TURNO

MARCOS PEREA MARTINEZ, (Ficha Nº 181/91).
Maldonado, 9 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44875 Nov 28- v Dic 11

ELENA PRIMITIVA PLADA UMPIERREZ, (Ficha Nº 230/90).
Maldonado, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44877 Nov 28- v Dic 11

NORBERTA o ALICIA NORBERTA HERNANDEZ VIROGA, (Ficha 235/991).
Maldonado, 21 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45023 Nov 29- v Dic 12

PAULA HORTENSIA u HORTENSIA PAULA o PABLA VIROGA, (Ficha Nº 171/91).
Maldonado, 28 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45307 Dic 02- v Dic 13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: PEÑA CHIRUZZO, TERESITA LYLIAN. "Incapacidad". (Ficha V/29/89) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Teresita Lylian Peña Chiruzzo, designándose curadora propietaria a la señora Tomasa Elena Chiruzzo de Peña. Este trámite se realiza bajo auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 45889 Dic 04- v Dic 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

ROSA ARGELIA RAMIREZ DE CARVALLO, (Ficha B/407/91).
Paysandú, 11 de noviembre de 1991.
Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44716 Nov 27- v Dic 10

VENERANDA VAZQUEZ ROUILLER DE LEMES, (Ficha B/415/91).
Paysandú, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45300 Dic 02- v Dic 13

DIONISIO GAMARRA INDART, (Ficha B/315/1991). Auxiliatoria de pobreza.- Paysandú, 23 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 45892 Dic 04- v Dic 17

IVAN EDITH MORALES CURBELO, (Ficha B/399/1991).
Paysandú, 30 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46142 Dic 06- v Dic 19

SEXTO TURNO

LOMBARDI DUPONT, JUAN MARIA, (Ficha B/152/1990). Paysandú, 31 de mayo de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44714 Nov 27- v Dic 10

DUPONT DE LOMBARDI JOSEFINA ERMINDA, (Ficha B/114/91).
, 26 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44715 Nov 27- v Dic 10

ODDONE BENEVENTANO, MIGUEL ESTEBAN, (Ficha B/406/1991).
Paysandú, 30 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45237 Dic 02- v Dic 13

BECCARIA AGUZZI, MARIO FRANCISCO, (Ficha B/438/91).
Paysandú, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45301 Dic 02- v Dic 13

BAETEN VERACHTERT, MARIA DELFINA - "Sucesión", (Ficha B/274/91).
Paysandú, 15 de agosto de 1991.
Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10,00 10/pub 45551 Dic 04- v Dic 17

ALBERTO GIANNI MEDINA e HILDA CELESTE NOVOA RIOS, (Ficha B/404/90).
Paysandú, 18 de octubre de 1991.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45552 Dic 04- v Dic 17

HAEDO HUGHES ALFREDO, (Ficha B/436/1991).
Paysandú, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46141 Dic 06- v Dic 19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS SEGUNDO TURNO

BENITEZ, ALBERTO o BENITEZ FIGUEREO o BENITEZ FIGUEREDO,ALBERTO, (Ficha letra B. Nº 105/1991).
Fray Bentos, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45529 Dic 04- v Dic 17

FELIPE BELOKON GUDINOV, (Ficha B. 33/1991).
Fray Bentos, 30 de abril de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45530 Dic 04- v Dic 17

NUÑEZ ROLIN de BICA, ALDA o NUÑEZ ROLIN, ALDA o NUÑEZ de BICA, ALDA, (Ficha letra B. Nº 136/1991).
Fray Bentos, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45756 Dic 05- v Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

LOPEZ QUINTIN y GUTIERREZ, OCTAVIANA, (Ficha B. Nº 53/1991).
Young, 28 de octubre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45531 Dic 04- v Dic 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

WENCESLAO SANCHEZ DIAZ, (Ficha B. 147/1991).
Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 25 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 45817 Nov 29- v Dic 12

ROSA BRAZ da LUZ y ROSITA DUARTE BRAZ, (Ficha B. 186/1991).
Rivera, 19 de noviembre de 1991,
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45217 Dic 02- v Dic 13

SANTA FAUSTA RODRIGUEZ de BOLDRINI, (Ficha B. 155/1991).
Rivera, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45729 Dic 05- v Dic 18

FRANCISCO DA SILVA, (Ficha B./185/1991).
Rivera, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45735 Dic 05- v Dic 18

WAGNER SARASOLA SOUZA y ELSA GONZALEZ de SARASOLA o ELSA GONZALEZ FERRON, (Ficha B. 171/1991).
Rivera, 29 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45740 Dic 05- v Dic 18

CUARTO TURNO

GERONIMO BALBIN o BABLIN y MARCULINA RUIZ CORDEIRO (Ficha B./143/91).
Rivera, 25 de octubre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42709 Nov 28- v Dic 11

ANA MARIA NUÑEZ o NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha B/165/990).
Rivera, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44959 Nov 28- v Dic 11

ALAIDES o ALAYDES ESTEVES o ESTEVES DE PACHIAROTTI o PACHAROTTI, (Ficha B. 170/1991).
Rivera, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45728 Dic 05- v Dic 18

DINARTE MACIEL DE OLIVEIRA DOS SANTOS o MACIEL de OLIVERA y LUIS CARLOS MACIEL o MACIEL OLIVERA TORRES o MACIEL TORRES, (Ficha B./168/91). Rivera, 14 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 45730 Dic 05- v Dic 18

ELCINA RIBEIRO, (Ficha B./70/1991).
Rivera, 7 de junio de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45736 Dic 05- v Dic 18

ROQUE LEITES CAMACHO, (Ficha B./161/91).
Rivera, 28 de octubre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45738 Dic 05- v Dic 18

MARIA JOSEFA BLANCO RODRIGUEZ de VARGAS, (Ficha B./169/91).
Rivera, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45739 Dic 05- v Dic 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

PEDRO RAYMUNDO SOSA RODRIGUEZ, (Ficha 738/83). Rocha, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44685 Nov 27- v Dic 10

AURA EMMA AMONTE, (Ficha 864/74).
Rocha, 18 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45029 Nov 29- v Dic 12

DE TERCER TURNO

LEONARDO ARMANDO o ARMANDO LEONARDO BACIGALUPI ZIPITRIA, (Ficha Nº 241/91).
Rocha, 10 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44683 Nov 27- v Dic 10

ARQUIMEDES ORLANDO ACOSTA MORALES o ARQUIMEDES ORLANDO ACOSTA, (Ficha 259/91).
Rocha, 31 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45027 Nov 29- v Dic 12

ANICETA BALBINA LORENZO, (Ficha 255/91).
Rocha, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45028 Nov 29- v Dic 12

LOPEZ MARTINEZ BALSAVIO TOMAS y REDIN PIRIZ NORMA DEOGRACIA, (Ficha 231/91).
Rocha, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 86.000,00 20/pub 37995 Dic 06- v Dic 24 Feb 03- v Feb 11

MARIA DEL CARMEN SUESCUN GARIBALDI, (Ficha F. Nº 243/91).
Rocha, 16 de octube de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46024 Dic 06- v Dic 19

DARIO RICARDO PEREYRA PEZZOLO, (Ficha 185/ 91).
Rocha, 28 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46146 Dic 06- v Dic 19

PEREYRA PEZZOLO, OCTAVIO JUAN, (Ficha 271/ 91).
Rocha, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46147 Dic 06- v Dic 19

CUARTO TURNO

JOAQUINA FARIAS de ALBERNAZ, (Ficha Nº 108/ 91).
Rocha, 27 de mayo de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44682 Nov 27- v Dic 10

MIRTA SUPLEMA GONZALEZ o MIRTA SUPLEMA REYES GONZALEZ, (Ficha Nº 144/91).
Rocha, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44684 Nov 27- v Dic 10

FRANCISCO NUÑEZ o ALCALAS NUÑEZ o ALCALA NUÑEZ o FRANCISCO ALCALAS NUÑEZ, (Ficha 270/91).
Rocha, 16 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45026 Nov 29- v Dic 12

NYLIA VENUS GONZALEZ CARDOSO, (Ficha 238/ 91).
Rocha, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46143 Dic 06- v Dic 19

ESTHER GUADALUPE CARDOSO VICENTE, (Ficha 42/91).
Rocha, 22 de marzo de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46144 Dic 06- v Dic 19

FLORENTINA EDUVIGES CABRERA y ABDON AVELINO o AVELINO BRIGIDO DE LOS SANTOS SAN MARTIN, (Ficha 272/91).
Rocha, 16 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46145 Dic 06- v Dic 19

ALCIDES NORMELINO RODRIGUEZ FERNANDEZ o ALCIDES N. RODRIGUEZ FERNANDEZ o ALCIDES N. RODRIGUEZ y de MARIA BLANCA ROSA FERNANDEZ de RODR FERNANDEZ de RODRIGUEZ o BLANCA FERNANDEZ de RODRIGUEZ o MARIA B. FERNANDEZ o MARIA BLANCA FERNANDEZ o MARIA BLANCA ROSA FERNANDEZ SAYANES de RODRIGUEZ o MARIA BLANCA FERNANDEZ dE RODRIGUEZ, (Ficha 540/90).
Rocha, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.000,00 10/pub 46148 Dic 06- v Dic 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BASILIO CARDOZO, (Ficha B./460/989).
Salto, 26 de setiembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44853 Nov 28- v Dic 11

QUINTO TURNO

IDALINA BENEGONI CLERICI, (Ficha B. 299/91).
Salto, 2 de octubre de 1991.
Luias A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44851 Nov 28- v Dic 11

RUBEN PEREIRA, (Ficha B. 235/1991).
Salto, 2 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44856 Nov 28- v Dic 11

ANDRES ANACLETO GIAMBIASI, (Ficha B. 347/ 91).
Salto, 30 de octubre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44858 Nov 28- v Dic 11

ELBIO ALBERNAZ, (Ficha B. 261/91).
Salto, 10 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44866 Nov 28- v Dic 11

NILDO SILVA, (Ficha B. 227/91).
Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza, Resolución 20/4/ 55, ley 13.209. - Salto, 30 de octubre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) (Ley 13.209) 10/pub 45778 Nov 28- v Dic 11

ROMILDA MARIA FELIPA GALVALISI DE IRAZUSTA, (Ficha B 185/91).
Salto, 29 de julio de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46158 Dic 09- v Dic 20

LEONIDES TIRONI GALIARDI, (Ficha B 311/91).
Salto, 2 de octubre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46162 Dic 09- v Dic 20

LIDIO PEDRO TARABANI FIORITTI, (Ficha B 30991).
Salto, 2 de octubre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46163 Dic 09- v Dic 20

MARTIN DIRENA FERNANDEZ Y MARIA DEL CARMEN CORNELIA DE MATTOS, (Ficha B 351/ 91).
Salto, 8 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46167 Dic 09- v Dic 20

HUMBERTO EZEQUIEL MORI MALVASIO, (Ficha B 365/91).
Salto, 12 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46168 Dic 09- v Dic 20

SEXTO TURNO

HUMBERTO HECTOR SOLARO BORAGNO, (Ficha B./480/91).
Salto, 25 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 4.000,00 10/pub 44849 Nov 28- v Dic 11

EUGENIO INSAURRALDE o INSAURRALDE y CELESTINA YAQUES, (Ficha B./82/90).
Salto, 24 de abril de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44850 Nov 28- v Dic 11

JOAQUINA SANCHEZ de BREVENTANO, JULIA DELIA BREVENTANO SANCHEZ de CIOCCA, NELIDA CRISTINA BREVENTANO SANCHEZ de GOÑI y EDISON GOÑI TARABINI, (Ficha B./456/91).
Salto, 22 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44852 Nov 28- v Dic 11

LUIS SCROFANI VENTURA y ADELA CERIOTTI PERAZZO de SCROFANI, (Ficha B. 484/91).
Salto, 29 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44854 Nov 28- v Dic 11

BRUNO GONZALEZ o GONZALEZ ILARRAZ, (Ficha B. 414/91).
Salto, 26 de setiembre de 1991.
Angel Malvario Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44855 Nov 28- v Dic 11

CARLOS ROBERTO MALVASIO COMETTI, (Ficha B. 468/91).
Salto, 29 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44857 Nov 28- v Dic 11

PASCALINA PEREIRA CARBALLO de PERRONE, (Ficha B. 450/91).
Salto, 14 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44859 Nov 28- v Dic 11

MIGUEL YAREMCHUK o YARENCHUK KORENIESKY, (Ficha B./448/91).
Salto, 11 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44864 Nov 28- v Dic 11

AMERICO DIAS o DIAZ DA SILVA, (Ficha B. 424/ 91).
Salto, 26 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44865 Nov 28- v Dic 11

GILBERTO CODURI LAGRECA, (Ficha B. 486/91).
Salto, 1º de noviembre e 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44867 Nov 28- v Dic 11

JOSE PEDRO GRENO ALZA, (Ficha B/540/91).
Salto, 21 de noviembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45948 Dic 05- v Dic 18

JOSE ANGEL GARASSINO BROL e ISABEL BROL FONTANARI DE GARASSINO, (Ficha B 524/91).
Salto, 14 de noviembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46159 Dic 09- v Dic 20

SVEDOV JACOBO y SCELCUNOV de SVEDOV, PARASCHEVA, (Ficha B 310/91).
Salto, 21 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46160 Dic 09- v Dic 20

PEDRO ROMERO FIGUEIRA y CARMEN FERREIRA de ROMERO, (Ficha B. 502/91).
Salto, 31 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46161 Dic 09- v Dic 20

ALMADA ECHENIQUE JUAN ANGEL, (Ficha B 434/91).
Salto, 2 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 46164 Dic 09- v Dic 20

MARIA TERESA CHIORRI DE PARENTINI, (Ficha B 496/91).
Salto, 30 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46165 Dic 09- v Dic 20

MAURO BELMONTE FARINHA Y CARLOS BELMONTE FARINHA, (Ficha B 452/91).
Salto, 17 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46166 Dic 09- v Dic 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA AMBROSIA MARTINEZ de CURBELO o MARTINEZ CORUJO, (Ficha B. 1497/91).
San José, 30 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44690 Nov 27- v Dic 10

INOCENCIO DE ARMAS VIERA, (Ficha B. 1499/91).
San José, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44691 Nov 27- v Dic 10

MARINA MARTINA MALLADA de CASTELLO, (Ficha B. 1375/91). San José, 9 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44692 Nov 27- v Dic 10

CEFERINO BERNABE TRAVIESO REVETRIA, (Ficha B. 1419/91).

San José, 17 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44693 Nov 27- v Dic 10

MARIA ELENA ACOSTA ALVAREZ de PESECHE, (Ficha B. 435/91).
San José, 5 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44694 Nov 27- v Dic 10

LEMOR ARMIN FERRO, (Ficha B/1533/91).
San José, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45337 Dic 03- v Dic 16

RAPAELA o RAPAELA MARTINA ALONSO o ALONSO DEVESE o DEVESES o ALONZO DEVESE, (Ficha B. 1535/91).
San José, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45338 Dic 03- v Dic 16

SIXTO CORALES RODRIGUEZ, (Ficha B/1609/91).
San José, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45339 Dic 03- v Dic 16

MARIA ANTONINA o ANTONIA CURBELO PERAZA DE GARCIA, (Ficha B/1551/91).
San José, 8 de noviembre de 1991.
Esc. M. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45340 Dic 03- v Dic 16

BERNARDO o BERNARDO LEGARRALDE ORIGÜELA, (Ficha B. 1125/91).
San José, 17 de octubre de 1991.
Esc. M& José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45341 Dic 03- v Dic 16

PETRONILA RAMONA ELENA PEREZ CORES DE MARFURT, (Ficha B/1281/91).
San José, 30 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45750 Dic 05- v Dic 18

HIPOLITO TEODORO VARELA MESA, (Ficha B/1265/91).
San José, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45751 Dic 05- v Dic 18

JACINTO ATILIO ALVAREZ YGARZA o IGARZA, (Ficha B/1579/91).
San José, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45752 Dic 05- v Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EUDES OSIRIS BARBOZA PEREZ, (Ficha B/1583/991).
San José, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45177 Nov 29- v Dic 12

REYMUNDA FLORINDA MOROTTI LANERI, (Ficha B/1575/91).
San José, 12 de noviembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46179 Dic 09- v Dic 20

AMERICO ROBERTO QUINTANA, (Ficha B/1621/91).
San José, 20 de noviembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46180 Dic 09- v Dic 20

ANGEL SCARONE RODRIGUEZ y FRANCISCA DI LEONE BERARDI DE SCARONE, (Ficha B/1611/91).
San José, 12 de noviembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46181 Dic 09- v Dic 20

PAULA LUZARDO CABRERA DE DURAN, (Ficha B/1171/91). San José, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46295 Dic 09- v Dic 20

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

GUSTAVO BURGUEÑO RAVA, (Ficha 555/991).
Mercedes, 16 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38150 Dic 04- v Dic 17

SAUL SCARONE o SCARONI BORGES y de AMALIA RIOS de SCARONE o SCARONI, (Ficha 841/90).
Mercedes, 13 de junio de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45524 Dic 04- v Dic 17

CARLOS LEMAIRE JAMENS, (Ficha 732/1991).
Mercedes, 23 de octubre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45525 Dic 04- v Dic 17

JUSTO CORREA, (Ficha 748/1991).
Mercedes, 25 de octubre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45526 Dic 04- v Dic 17

JORGE LUIS CARESANI AGUIAR, (Ficha 538/1991).
Mercedes, 4 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42876 Dic 05- v Dic 18

BLANCA NIEVE o BLANCA NIEVES ETCHEVERRY MACHI, (Ficha 818/1991).
Mercedes, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Ac
01) N$ 40.000,00 10/pub 46125 Dic 06- v Dic 19

MARTIN BARTON o BARTO, (Ficha 778/1991).
Mercedes, 5 de noviembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46126 Dic 06- v Dic 19

DELIA RODRIGUEZ de CASTRO, (Ficha 810/1991).
Mercedes, 13 de noviembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46189 Dic 09- v Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SABINO ZUNINO BERRUTTI o BERRUTI, (Ficha B. 148/1991).
Dolores, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44826 Nov 28- v Dic 11

AGENOR SILVERIO UDAQUIOLA ARBALLO, (Ficha B. 147/1991).
Dolores, 15 de noviembre e 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44909 Nov 28- v Dic 11

MARIA REINA MOTTA DE DIAZ, (Ficha B/145/991).
Dolores, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45181 Nov 29- v Dic 12

VALENTIN GONZALEZ BENTANCOR, (Ficha B/92/1990).
Dolores, 23 de julio de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45523 Dic 04- v Dic 17

NELIDA MATILDE GARRONE PASSARINO DE D'ANDREA, (Ficha B 159/1991).
Dolores, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45896 Dic 05- v Dic 18

RAMON HERMENEGILDO O ERMENEGILDO SILVEIRA GRIEGO, (Ficha B 156/1991).
Dolores, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45897 Dic 05- v Dic 18

DELFINO SILVA AQUINO O SILVA SILVA,
Dolores, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45898 Dic 05- v

ROBERTO NELSON OTTONELLI OTTO (Ficha B 155/1991).
Dolores, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45899 Dic 05- v

MARGARITA ARGELINA RICO SANTISTE GEYMONAT, (Ficha B/140/1991).
Dolores, 30 de octubre de 1991.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45902 Dic 05- v

BARTOLOME CORA JURIA O CORAJUR RREIRA, (Ficha B/150/1991).
Dolores, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 459030 Dic 05- v

EVELIO GLODOBALDO GOMILA DE LOS TOS, (Ficha B/164/1991).
Dolores, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46027 Dic 06- v D

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIME INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ALBERTO DUARTE NUÑEZ de MORAES, (Fic 179/991).
Tacuarembó, 1º de noviembre de 1991.
Dra. Danila Luque, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44709 Nov 27- v Di

DOLORES BENTANCUR o BENTANCOR o B TANCOURT o BENTANCURT RODRIGUEZ y JUAN BAUTISTA ZILLI TROVISON, (Ficha B. 1 991).
Tacuarembó, 12 de noviembre de 1991.
Dra. Danila Luque, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44710 Nov 27- v Dic 1

MANUEL GARCIA y de TOLOMEO GARCIA, (Fic B. 174/91). Tacuarembó, 30 de octubre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45005 Nov 29- v Dic 1

CLEMENTE RODRIGUEZ FROS, (Ficha B. 184/91)
Tacuarembó, 11 de noviembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45006 Nov 29- v Dic 12

ARTURO RUDESINDO o ARTURO RUDECINDO LABORDE ORTIZ, (Ficha B. 163/91).
Tacuarembó, 23 de octubre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45007 Nov 29- v Dic 12

QUERIDO TUNICO NETTO DE LOS SANTOS, (Ficha B/186/91).
Tacuarembó, 21 de noviembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Act ria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45566 D 04- v Dic 17

GUALBERTO ALBERNAZ, (Ficha B 05/90).
Tacuarembó, 21 de diciembre de 1990
Dra. María Magdalena Saint Bois, Act ria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46185 D 09- v Dic 20

TERCER TURNO

LILA MACIEL, (Ficha B. 517/991).
Tacuarembó, 10 de octubre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actua Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44711 N 27- v Dic 10

DEADEMA SOSA, (Ficha B. 455/90)
Tacuarembó, 12 de noviembre de 199
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actu Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44825 N 28- v Dic 11

JUSTO BERRIEL SANTANA, (Fich 163/91).
Tacuarembó, 7 de mayo de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario A nta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45008 N 29- v Dic 12

ARNOLDO GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/409/91).
Tacuarembó, 26 de agosto de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45567 Dic 04- v Dic 17

OSILDA MOREIRA MENDEZ de FERNANDEZ (B. 352/91).
Tacuarembó, 9 de agosto de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45877 Dic 05- v Dic 18

DONATA MONTERO GOMEZ, (Ficha B/491/91).
Tacuarembó, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 39295 Dic 06- v Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DEMETRIO CLETO BENITEZ y JACINTA MAYA de BENITEZ.
Paso de los Toros, 16 de setiembre e 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45004 Nov 29- v Dic 12

ALBERTO BOZANO GONCALVEZ, (Ficha A/256/91).
Paso de los Toros, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45480 Dic 03- v Dic 16

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CONCEPCION EVANGELISTA TABEIRA HELGUERA, (Ficha 780/91).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45901 Dic 05- v Dic 18

HERMINIA SOSA CABRERA JUAN RAMON JAVIER, (Ficha 778/91).
Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45904 Dic 05- v Dic 18

SEGUNDO TURNO

LAMAS TORIBIO BATALLA TELIZ, (Ficha 189/90).
Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44824 Nov 28- v Dic 11

JUSTO BECERRA DA COSTA, (Ficha 698/91).
Treinta y Tres, 11 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44906 Nov 28- v Dic 11

CARLOS REINA GOROSITO MARTINEZ, (Ficha 84/91).
Treinta y Tres, 21 de marzo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44907 Nov 28- v Dic 11

ANTONIA HAYDEE MOTA PERALTA, (Ficha 143/91).
Treinta y Tres, 18 de abril de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44908 Nov 28- v Dic 11

ARIEL CASURIAGA PEREZ, (Ficha 833/91).
Treinta y Tres, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45508 Dic 03- v Dic 16

GENOVEBA o GENOVEVA HERNANDEZ BON o BRUN y JUSTO LATORRE MARTINEZ, (Ficha 424/91).
Treinta y Tres, 23 de julio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45618 Dic 04- v Dic 17

VICENTE MOREIRA ALDAVE, (Ficha 674/91).
Treinta y Tres, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45708 Dic 04- v Dic 17

REMIGIO o FROILAN REMIGIO AMORIN ROCHA y MARIA DEL CARMEN AMORIN MEDINA, (Ficha 826/91).
Treinta y Tres, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45709 Dic 04- v Dic 17

JORGELINA RODRIGUEZ SORIA, (Ficha 777/91).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45905 Dic 05- v Dic 18



ALBERTO GORINA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de diciembre de 1991, a la hora 8:00, en el local de la calle Yaguarón 2076, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación y de Resultados.
2) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Nota: El Registro de Accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, cerrándose 24 horas antes de la hora establecida para la iniciación de la Asamblea conforme al artículo quince del Estatuto. La Asamblea se celebrará en segunda convocatoria con cualquier cantidad de Accionistas presentes media hora después. - El Directorio.
03) N$ 14.700,00 10/pub 45467 Dic 03- v Dic 16

PAMER, PAPELERA MERCEDES S.A.
Convocatoria
De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, el Directorio de PAMER, PAPELERA MERCEDES S.A., convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1991, a las 17.30 horas, en el local de la calle Dr. Alfredo García Morales 1319, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Elección del Secretario de la Asamblea.
2) Adecuación a la ley 16.060, de la redacción de la reforma de Estatutos, aprobada por Asamblea del 27.10.88, y forma de integración del capital resultante de la misma.
3) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Notas:
1) Se hace constar que, trascurrida media hora después de la indicada para la Asamblea y no estando presentes accionistas que representen más del 50% del capital integrado, ésta se realizará con el número de accionistas que concurrieren (Art. 32).
2) Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados emitidos por entidades de intermediación financiera o por un Corredor de Bolsa o por otras personas, requiriéndose en este último caso, la certificación notarial de firma, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea (16 de diciembre de 1991) hasta las 17 horas en la sede de la Sociedad, Dr. Alfredo García Morales 1319, donde se les darán los resguardos necesarios.
3) De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, todos los accionistas presentes tendrán derecho a voto, a razón de un voto por cada acción presentada.- Montevideo, diciembre de 1991.- El Directorio.
03) N$ 94.500,00 3/pub 46038 Dic 06- v Dic 10

Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
ANTISONIT S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas.
Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General inaria que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1991 a las 18 horas en la sede social ubicada en Brandzen 1961 Po. 5 Esc. 507 (Montevideo). El Orden del Día será el siguiente:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Lectura del Acta de la anterior Asamblea.
3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial. Estado de Resultados, Notas a los Estados Contables Anexos; Memoria y Destino de los Resultados del ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1991.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Quórum mínimo: la mitad más uno de las acciones con derecho a voto. De no lograrse el quórum mínimo se sesionará con los accionistas presentes a las 19.00 horas para tratar el mismo Orden del Día. El Directorio.
03) N$ 56.700,00 3/pub 46065 Dic 06- v Dic 10

TERMINAL FRUTERA S.A.
(TERFRUSA

Se convoca a los señores accionistas de "Terminal Frutera S.A.", (TERFURSA), para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local de la Sociedad, calle San Ramón 800 de esta ciudad, el día 20 de diciembre de 1991 a la hora 13, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Reforma del Estatuto Social.
El registro de accionistas se abrir[a el día 4 de diciembre de 1991 y se cerrará al iniciarse la Asamblea.
Los señores accionistas podrán registrar sus acciones o certificados de bancos o similares (artrículo 21) en la Administración de la Sociedad en el horario de 9 a 17 horas.
Los señores accionistas no asistentes podrán hacerse representar según inidica el artículo 21 de los Estatutos. - El Directorio.
03) N$ 44.100,00 3/pub 45620 Dic 09- v Dic 11

PAMER, PAPELERA MERCEDES S. A.
De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, el Directorio de Pamer, Papelera Mercedes S. A., convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1991, a las 17 horas, en el local de la calle Dr. Alfredo García Morales 1319, para considerar el siguiente orden del día:
1) Elección del Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1991.
3) Designación de nuevas autoridades.
4) Elección del Síndico titular y suplente para el ejercicio 1991/92.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Notas. - Se hace constar que, transcurrida media hora después de la indicada para la Asamblea y no estando presentes accionistas que representen más del 50% del capital integrado, ésta se realizará con el número de accionistas que concurrieren (Art. 32 de los estatutos sociales).
2) Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados emitidos por entidades de intermediación financiera o por un corredor de bolsa o por otras personas, requiriéndose en este último caso, la certificación notarial de firma, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea (16 de diciembre de 1991) hasta las 17 horas en la sede de la Sociedad, Dr. Alfredo García Morales 1319, donde se les darán los resguardos necesarios.
3) De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, todos los accionistas presentes tendrán derecho a voto, a razón de un voto por cada acción presentada. - Montevideo, diciembre de 1991. - El Directorio.
03) N$ 94.500,00 3/pub 46039 Dic 09- v Dic 11

FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el próximo 18 de diciembre de 1991, a las 20.00 horas, en Avenida Dámaso A. Larrañaga 3551, para considerar el siguiente orden del día:

- Aumento de capital en pago de obligaciones preexistentes.
03) N$ 18.900,00 3/pub 46228 Dic 09- v Dic 11

FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 18 de diciembre de 1991, a las 18 horas, en Avda. Dámaso A. Larrañaga 3551, para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de un accionista para controlar el número de accionistas y el capital que representen.
2) Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
3) Elección de autoridades y su remuneración.
4) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
Para asistir a esta Asamblea los accionistas deberán acreditar su calidad de tales (artículo 25 de los estatutos) y depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede social a más tardar tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea.
03) N$ 50.400,00 3/pub 46229 Dic 09- v Dic 11

GERMEX CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 1991 a las 10:00 hrs. en el local social de la calle Juncal 1327 Apto. 1801 donde se tratará el siguiente Orden del Día:
1) Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31/08/91.
2) Designación del Directorio.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente de la misma.
Registro de Acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. - El Directorio.
03) N$ 31.500,00 3/pub 46256 Dic 09- v Dic 11

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señora ANGELA HONORINA FERNAND EZ MAGNINI, en su calidad de titular del Sepulcro Nº 274 del Cementerio Paso del Molino, solicitando el traslado al Osario General procedente del local mencionado lo restos de: CATALINA NOGUEIRA, LUIS MOYANO, HAMLET JUVENAL, LUIS COLISTA, LEOPOLDINA SOSA, INES SILVA, NATIVIDAD, ADRIEN, MARIA L. DE GALO, JUAN ROCAMORA, MARIA RODRIGUEZ, JUAN ALBORNOZ, ROSA AGUSTINI, JUANA NATALLI MENDEZ, JOSE NOVO, MARCELO ALVAREZ, NICOLAS DIBOBA, PIO GONZALEZ, LUISA B. DE GANDOLFO, NICOLAS FORASTIERO, RAQUEL RUSSO, RAFAEL GIORELO, VICENTE VAGNOLI, ANGELA DE PEREIRA, ANGEL AMARANTE, MARIA ALVAREZ, ELENA ROVEGNO, MARIA PASCASIO, JUANA CASAS, JUSTINA MALDONADO, FAUSTO GONZALEZ, ANGEL BAGNOLI, CARLOS NATALI, CHAFFONE C. DE PAZ, RAMON MASSON, IGNACIO VERGARA, JOSE SOSA, MARCELA MANZZONI, TOMASA AGESTA, JUAN CREMONESE, DOMINGO BOZZANO, COLLA, MARIA GARCIA, JOSE ANDRIOLI, JUAN MENDOZA, JOSEFA F. DEL SOLANO, BERNARDA NESOVILA, SANTOS DECOTELA, TERESA G. DE CASTELLI, ARTURO LUJAN, RAUL MENDARO, HERCULES CORSI, MARIA POLISCASTRO, SILVERIO BLOIS, LUIS SEVERO GARCIA, FELICIANO FREIRE, LUIS GANDOLFO, RAFAELA F. DE MARTINEZ, JUAN JOSE BIDEGAIN, ANTONIA, MAZZEO, FRANCISCO MARTINEZ, PEDRO DE LEON, MANUEL OLIVERA, MANUEL VIÑAS, ELISA BRANCATTI, ALFREDO CAL, MARIA G. DE TURON, JOSE KEARNER, AGUSTIN PROLO, LEONARDO STECHI, EFRAIN JAHBILI, GREGORIO TABARES, TERESA RUFINATTI Y CARMEN BELLAN. Se hace pública esta petición por el término de diez díaz emplazando por treinta días a quienes se creyeron con mayor derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
04) N$ 189.000,00 10/pub 44237 Dic 03- v Dic 16

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores: BEATRIZ LIPRANDI GENTA, SUSANA AIDA ACEVEDO LIPRANDI, GRAZIELA CECILIA LIPRANDI MUTTONI, JORGE FRANCISCO LIPRANDI MUTTONI, ELENA NOEMI LIPRANDI MUTTONI, MARIA CRISTINA LIPRANDI MUTTONI, MARIA DE LOS ANGELES LIPRANDI MUTTONI y MARIA NOEMI MUTTONI SMITH, , en calidad de titular del Sepulcro Nº 679 , del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General procedente del local mencionado los restos de :HECTOR CANEPA, ENRIQUE C. DE BONI, BLANCA E. MACHADO DE DE BONI, EDUARDO GARRONE, JOSE PRIMO, ANA M. TRAVERSO DE BONI, MARIA ESTHER DE BONI, ANTONIO DE BONI, ALBERTO MURIALDO, MARIA GARRONE DE BERGOLO, MARIA DE BONI DE TRAVERSO, VIRGINIA PRANDO DE VEGLIA, LUISA PARODI DE BARRACO, MARGARITA GARRONE, JUAN B. TRAVERSO, ANTONIO DE BONI, ANGELA PIAOLISO, EMILIA R. DE DEBONI, SARA CANEPA, ANTONIO M. ROETTI, SOFIA CLAVAREZ DE GARRONE, SOFIA CANEPA ROETTI, ELENA DE BONI DE CANEPA, NACIDO SIN VIDA (Garrone) y EDUARDO DE BONI. Se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. - Montevideo, Noviembre 20 de 1991. - Esc. Luis A. Galleros, Encargado de la Dirección del Servicio de Nécropolis.
04) N$ 231.000,00 10/pub 45201 Nov 29- v Dic 12

EMPLAZAMIENTO
Servicio de Necrópolis

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. ASUNCION OZANO, en su carácter de titular del nicho Nº 1248 del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General procedente del local mencionado los restos de: Adela Dell'Era, Paladino Hebón, Salvador N. Sinzonelli, Américo D. Dell'Era, Bartolomé Delfino, Catalina Deiro de Badano, Cirilo Vialle, Esteban Gagero, Josefina Vialle de Olivo, María Pereira de Rezzano, Teresa S. de Rezzano, Diego Benítez Aquilina Tisnez, Victoriano Tisnez, María Dolores Tisnez, Luisa T. Fuentes, Angelina T. Fuentes, Osvaldo De Fonseca, José Sánchez, Adela T. Fuentes. Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. - Montevideo, noviembre 26 de 1991. - Esc. Luis A. Calleros, Encargado de la Dirección del Servicio de Necrópolis.
04) N$ 168.000,00 10/pub 46338 Dic 09- v Dic 20

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Severo, Rufina del Carmen, Irma Filomena y Nicolás Pedrazzi Conde, Omar Nicolás, Raimundo Mario y Orlando Sosa Pedrazzi, Nidia Etel Pedrazzi Tayler, Elvira Nelly o Neli Bidalun Pedrazzi, Humberto Manuel, Celia Iris y Walter Darwin Pedrazzi Luzardo, Iris Mabel y Elsa Beatriz Pedrazzi Aguirre, Norma Maris y Darío Enrique Pedrazzi Scaglia, Héctor Ruben, Olga Nelly, Gladys Esther y Leonel César Núñez Pedrazzi, Miguel Angel Garrasini Pedrazzi, Rufino Garrasini y Syra Beatriz Pedrazzi Arias, Brenda, Norma Manuela y Eduardo Pedrazzi Gimer. Solicitan título del Nicho Nº 6 Sector B del Cementerio de la ciudad de Los Cerrillos que figura en su lápida a nombre de Camilo Pedrazzi e Hijos en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - Expte. C 8285/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 115.500,00 5/pub 45562 Dic 04- v Dic 10

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: JOSE MANUEL, HECTOR HUMBERTO y ELIA LUZ del CARMEN PERDOMO HERMIDA y AMELIA MARIA CURCHO de PERDOMO, solicitan título del Panteón Nº 94 Sector D del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombsé Perdomo en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K. 17436/90.
Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 73.500,00 5/pub 45594 Dic 04- v Dic 10

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: IRMA, ANA, JUAN CARLOS y RAMON LAUREIRO RODRIGUEZ; JACINTO, LUISA, FRANCISCO, ZULEMA Y MARIA CELMIRA LAUREIRO HERNANDEZ; MARY y MIRTA NOEMI LAUREIRO GONZALEZ; ELISENDA, PETRONA ESCALA y DELFINA CAMEJO DELGADO; OTILIA, CLEOFE, CESAR OMAR, EUSEBIO LELIS, PETRONILA y MABEL CAMEJO DENI; MARIA ESTHER y PURA ESPERANZA CAMEJO CAMEJO; AUGUSTO PABLO y JUAN FERNANDO CAMEJO MARTINEZ; JUANA OLGA EMIR y HUBER CAMEJO GONZALEZ; NILDA o ENILDA ESTEVEZ CAMEJO; ANTONIO GUTIERREZ RODRIGUEZ; LEON Y EMA LAUREIRO QUINTEROS; AGUSTINA CAMEJO LAUREIRO; PABLO MALDONADO CAMEJO y ANGELICA FERNANDEZ, solicitan título del Nicho 41 Sector B del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Suc. Pedro Camejo Camejo Laureiro en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. 12384/84.

Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 105.000,00 5/pub 46139 Dic 06- v Dic 12

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

RABELLINO, JOSE IGNACIO y BACEDA, SILVANA .- Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal (Ficha: E 705/88).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42832 Nov 13- v Dic 10

GADEA RUBEN y FRUGONI LEILA (Ficha: E/1004/84).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46606 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

SEPTIMO TURNO

CATEPON PEREZ, SOFIA c/TRUJILLO ELBIO (Ficha: D/13/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Susana Berger, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43654 Nov 19- v Dic 16

JOSE JULIAN CASTRO ROSSI y MARIA ALICIA MUJICA BATISTA (Ficha: D./860/85).
Montevideo, 15 de mayo de 1986.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44042 Nov 27- v Dic 24

DECIMO TURNO

CARIBONI BIRRIEL, ERNESTO y MENDEZ RAVINA, CRISTINA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: E./240/89).
Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45132 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

DECIMOTERCER TURNO

WALTER BARRIOS SILVERA y MARY BERMUDEZ CABRERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B/628/987).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43587 Nov 19- v Dic 16

DECIMOQUINTO TURNO

JULIAN ALVAREZ, JOSE MARIA y BRUZZESE VITARELLA, ANA MARIA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./56/90).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42946 Nov 14- v Dic 11

HORACIO RODRIGUEZ OTTONELLO c/ TERESITA GARMENDIA BERAMENDI, (Ficha: D/331/991).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43780 Nov 20- v Dic 17

CORTIZO, EDEMAR ALFONSO y SANCHEZ, MA. TERESA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./375/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44139 Nov 22- v Dic 19

GONZALO JORGE EIRIN DI FAZIO Y ALICIA MARIA IRURETA GOYENA (Ficha: D 226/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41568 Nov 27- v Dic 24

MORENTE VIOTTI FRANCISCO EDGARDO y GAMINO DOMINGUEZ, SUSANA BEATRIZ (Ficha: D/354/91).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45164 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

FREJLICH, ARON y ARRECHE, MA. DEL HUERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/373/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46305 Dic 09- v Dic 24
Feb 03- v Feb 12

FESSLER CARLOS Y GAMBETTA CARMEN (Ficha: D 376/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46355 Dic 09- v Dic 24
Feb 03- v Feb 12

DECIMOSEXTO TURNO

BELTRAME, GUSTAVO y ACOSTA, MARIEL. "Dis. y Liq. de Soc.Cony." (Ficha: D/71/91).
Montevideo, 7 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44560 Nov 26- v Dic 23

GALO, VICTORIO c/SIMOIS, NELIDA. "Aux. de Pob. Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/215/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45867 Dic 03- v Dic 24
Feb 03- v Feb 06

ZAMBRA MARQUIZA, HECTOR CARLOS y LANZARO IGNATEZULA, ESTELA VALENTINA (Ficha: D/271/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45162 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

RUSSI, DOMINGO y DE ANDA, GRISELDA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/279/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46337 Dic 09- v Dic 24
Feb 03- v Feb 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

LANZOLA TORRES, BEATRIZ FRANCISCA y LUPPI PEREZ, CARLOS GREGORIO "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 20/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44269 Nov 22- v Dic 19

BERGENGRUEN HELLER, NICOLAS y OXACELHAY, MARIA BLANCA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./305/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44325 Nov 25- v Dic 20

BARREIRO, JORGE y SEINES, BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/297/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46051 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

DE DECIMOCTAVO TURNO

SASTRE ALBITE NELSON ENRIQUE y HERNANDEZ SANCHEZ Ma. ISABEL "Dis. y Liq. Soc. Cony" (Ficha: D 346/91).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 42630 Nov 18- v Dic 13

BANGUESES PEIRANO, MA. DE LOS ANGELES y GONZALEZ CORNES,MIGUEL GUSTAVO. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/369/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43393 Nov 18- v Dic 13

EDGARDO VALENTIN PAMPIN CASTELNUOVO c/ BEATRIZ ARACELI REGINENSI CAFFARO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/360/991).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43886 Nov 20- v Dic 17

GONZALEZ DURAN, MARIEL ISOLDA c/NOVOA GREGORIO, ENRIQUE RAUL "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./269/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44174 Nov 22- v Dic 19

DEPAULI CAVICCHIOLI, ALCIDES y BENTOS GONZALEZ, JUANA BUTISTA. Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/352/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42786 Nov 26- v Dic 23

PALACIOS, CARLOS c/CACCIATORI, SILVA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./306/91).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45133 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

GUASCH MASSONS PABLO ALFONSO y do MATO VARELA, MA. MERCEDES. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/365/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46223 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

DECIMONOVENO TURNO

AHARONIAN CLITCHIAN, AVADIS y BIAZZI POLLERO, ESTHER JULIETA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 367/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43380 Nov 18- v Dic 13

CASSETTA, PEDRO SANTUCCI y OTTONELLO VELAZQUEZ, ALICIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 234/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43872 Nov 20- v Dic 17

CORREA HUELMO, HUMBERTO ANTONIO y CASTILLO LEPIANO, ELIZABETH CECILIA (Ficha: D. 380/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43987 Nov 21- v Dic 18

ROBALLO BOTTINO, RAUL y BRESSOBARBOSA, MARIA ESTER "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./391/90).
Montevideo, 1º de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44326 Nov 25- v Dic 20

TRIAS MONTERO, ROOSELVELT HUGO y CENDOYA IBAÑEZ, MARIA CRISTINA "Dis. y Liq. Soc.

Cony" (Ficha: D./328/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44141 Nov 27- v Dic 24

VIGESIMO TURNO

JOSE LUIS LARROSA BELLO Y SILVANA VIVIAN ZELIS POGGI (Ficha: D 285/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41917 Nov 13- v Dic 10

GROPOSO GRUBER, WALTER y BERTIN PEREZ, DINORAH.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/322/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42779 Nov 13- v Dic 10

DARUECH, IDIARTEGARAY ASHAD y MUZANTE, CATTINO MARIA AMELIA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/244/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42297 Nov 21- v Dic 18

GOMENSORO RODRIGUEZ CELICA SUSANA y RODRIGUEZ PIÑEYRUA AURELIANO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 323/991).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44028 Nov 21- v Dic 18

RIZZO, TERESA c/VERDES MANUEL (Ficha: D/283/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44210 Nov 22- v Dic 19

CABAN ALVARO c/VALLES, GRACIELA (Ficha: D/310/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44211 Nov 22- v Dic 19

FORNI, ATILIO y ZITTO, BLANCA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./331/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45280 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

STREITWIESER QUINCKE, ALBRECHT c/ MEDOLLA, SARAO SARA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/325/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45019 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

OSCAR FERNANDEZ BORDAGORRI c/ ISABEL RODRIGEZ ROMERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/289/991).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45982 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

CHAITELLE TARRAFF, CASEM y BARRERO, TEOFILA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 639/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 43088 Nov 14- v Dic 11

ROALD o RAFAEL MARIO SEOANE OLMEDO c/ NORA BEATRIZ CARRIER VIDELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/269/990).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43594 Nov 19- v Dic 16

MOREL VAZ, MARIA DELIA y OLIBA PARDO, JOSE GENARO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./503/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44041 Nov 21- v Dic 18

DEL BOVE ROMANELLI, RAFFAELE o RAFAEL y ZUCCOTTI GONZALEZ, MARIA TERESITA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./539/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44140 Nov 22- v Dic 19

AIELLO ASTARITA, LUIS GONZALO y SERRA SANSONE, MARIA DEL PILAR "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./609/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44212 Nov 22- v Dic 19

DA SILVEIRA SANCHEZ, ENRIQUE c./ DOTTA CAORSI, ADRIANA AMELIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 621/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43818 Nov 26- v Dic 23

REYES CARMEN NELIDA y DEAMBROSIS JORGE GUSTAVO (Ficha: D/579/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44436 Nov 26- v Dic 23

ARGOMANIZ LOPEZ, JULIO y ROMANO FERNANDEZ, OLIVIA NELIDA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 711/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45163 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

GARANDAN MARTHA GRACIELA c/GALLO ISMAEL CYRO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/685/1991).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45382 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

CAMPBELL BOGADO, MALCOLM SEGUNDO y TRUCIDO PIRIZ, MARIA PETRONA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D/715/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45417 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

BOUVIER VILLA, MARIA ELISABETH o ELIZABETH y ALVAREZ LUIS ALBERTO (Ficha: D/541/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45497 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JORGE MARTINEZ y TERESITA CASTRO. "D.L.S.C." (Ficha: D/669/91).
Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45498 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JACOB DANNHEISER MARIO FELIX y FILLIOL ARETUO OLGA BEATRIZ (Ficha D. 537/991).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44460 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ROBERTO JOSE DIAZ y GABRIELA SAFI.- Dis. y Liq. de la Soc. (Ficha: D/400/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42751 Nov 13- v Dic 10

ELOLA ACEVEDO, JUAN GUALBERTO c./ VELAZQUEZ BENTANCOUR, GLADYS IDOE (Ficha: D. 614/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43327 Nov 15- v Dic 12

OGGERO VAZ MARTINS, SANTIAGO DANIEL y SARAZOLA BACINO, NANCY ETHEL "D.L.S.C." (Ficha: D. 598/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44142 Nov 22- v Dic 19

KUNIN BEHR SIMON y LASSNER MONTAG LILIAN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 618/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44945 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

ANCIBAR RUBEN DARIO CARDEZA ANA LAURA (Ficha: D 88/91).
Montevideo, 9 de abril de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45829 Dic 05- v Ene 03

VILLALBA JORGE ENRIQUE Y BOGGIANO OTON MARIA MONICA (Ficha: D 566/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45830 Dic 05- v Ene 03

SOMMARUGA XAVIER ELENA ESPERANZA y ABRAHAM MARTINEZ ALBERTO CAMILO, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: 690/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46309 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

VIGESIMOTERCER TURNO

BOLON MARTINEZ, Enrique José y VEGA COTTA de MELLO, Lilián. Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: D 665/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42726 Nov 13- v Dic 10

POGGI FROSTE, ALVARO JAVIER y GALLO CAREGGIO, MARIELA TERESA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 705/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Silviaértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42933 Nov 14- v Dic 11

DUGONJIC SOLDO, BOICA MARIA LUCY c/REBOLEDO CASTIÑEIRAS, DANIEL ALBERTO "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 186/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43060 Nov 14- v Dic 11

MONTES TUTTE, NELSON y ORNELLA CARDONA, GLADYS MABEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 683/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43382 Nov 18- v Dic 13

ALEJANDRO JOSE SEVERI TRAVERSA c/ ANA CLARA DELL'ACQUA PELUFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/553/991).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnare, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43575 Nov 19- v Dic 16

RICCETO DEL PINO, ENRIQUE NOE y SCALETTA GIL, GLORIA RAQUEL "Disolución y Liquidación de

la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 733/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44039 Nov 21- v Dic 18

STORACE GONZALEZ JULIO NICOLAS EDUARDO y BALBIANI BELTRAME GLADYS IRMA (Ficha: D/421/91).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44472 Nov 26- v Dic 23

CHAMI IVONNE TERESA y VAZQUEZ MEDINA JOSE MARIA (Ficha: D/721/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44268 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

BORRELLI ABELAR, MARCELO JORGE y SANDONATO SALVIA, MARIA TERESA "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha: D. 737/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43381 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

KULYS GARCIA ANDREA y SCELZA GONZALEZ JUAN CARLOS (Ficha: D/715/91).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45687 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

SZLAFMYC LOUIS O LUIS Y ZIMERMAN DORIT (Ficha: D 497/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46199 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

RADO, Julio María y FERNANDEZ ZULUAGA, Maris Gloris. Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: D 620/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42734 Nov 13- v Dic 10

BENGOA DIEGO RICARDO c/CARBALLA CHANGO LUCIA MARIA (Ficha: D/328/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42435 Nov 15- v Dic 12

GOMEZ CORREA, RAUL CORALINO y MERELES VEGA, MARGA ELISABET "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 568/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43383 Nov 18- v Dic 13

RODRIGUEZ ESPINOSA JOSE LUIS y PINTO ANEIROS ADRIANA (Ficha: D/598/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44461 Nov 26- v Dic 23

FORNEIRO JOSE LUIS y ARMSTRONG CARBALLO LIRA STELLA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 442/991).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40212 Nov 27- v Dic 24

CUNEO, HECTOR y COHEN, SARITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 432/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45615 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

B[illegible]ONE, JULIO FELIPE y CABRERA, ANGELA GRACIANA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 774/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45846 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

CASANOVA, RAQUEL VIRGINIA c/ AIZCORBE, CARLOS MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 538/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45991 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

GAMBETTA SARAVIA DANIEL Y GARCIA PUMAR ANA MARIA (Ficha: D 720/91).
Montevideo, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46353 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

VILLA FLORES, MARIA JULIA c/COLL CASELLA, JORGE NELSON "D. L. S. C." (Ficha: D. 561/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43035 Nov 14- v Dic 11

RAMIREZ CORREA, ROSARIO PILAR y MACHADO RIVAS, FLORENCIO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 71/91).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43820 Nov 20- v Dic 17

ALBOJER PIPERNO, NELSON y KRYMALOWSKI KHON, FANNY RAQUEL (Ficha: D/541/91.).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 44678 Nov 27- v Dic 24

VERA RAQUEL y BURGUEÑO SUREDA REGINO ANTONIO. "D.L.S.C." (Ficha: D 660/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45410 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

BODO MASSI. JOSE ANTONIO y CONDE PITTALUGA, MARIA CRISTINA, (Ficha: D./583/91).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45603 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

LUISI VIVES, CARLOS ERNESTO y CETRARO SAPIENZA ROSA ANUNCIATA (Ficha: D/559/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45697 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

BRANDES SILVA, CARLOS y MOREIRA MARIA SUSANA (Ficha: D/353/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45700 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

LACAÑO ZEPEDEO, Víctor Daniel y SACCO S. SANTANGELO, Rossana Graciela.- D.L.S.C. (Ficha: D/556/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42765 Nov 13- v Dic 10

GRAMPONE, WALDEMAR ANTONIO y VILLALBA, ZULLY MARY. "D.L.S.C." (Ficha: D/634/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43189 Nov 14- v Dic 11

LOPEZ MAROÑAS, ENRIQUE RODOLFO y PERI VIDAL, MIRIAM "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 638/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43314 Nov 15- v Dic 12

RODRIGUEZ DE VARGAS ANA C/BATALLA MARRERO, ROBERTO JULIO (Ficha: D/292/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 45640 Nov 19- v Dic 16

ALONSO JAUMANDREU, JUSTO y TERESITA ALBA GIL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 668/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44587 Nov 26- v Dic 23

FERREIRA BENITEZ, CARLOS RICHARD y OLIVERA LOPEZ, SONIA ROSELY "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 596/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44606 Nov 27- v Dic 24

UMPIERREZ RUIZ, GLADYS LILIAN y PEÑA RETA, OSCAR GREGORIO "D.L.S.C." (Ficha: D. 206/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45131 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

PIVEN PEREZ, BERTA DEBORAH y CRUZ CIRONI, JORGE ANTONIO "D.L.S.C." (Ficha: D./250/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45134 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

BRUNO, GRACIELA BEATRIZ MARGARITA c/ NOCETTI JUAN JOSE (Ficha: D/700/91).
Montevideo, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45699 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

QUESADA MARCHETTI, SILVANA y MOREIRA FERNANDEZ JUAN JOSE (Ficha: D/544/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45966 Dic 05- v Ene 03

FAVA COLUCCI, ROBERTO y CAVADA SIROCIC, ISABEL (Ficha: D/684/91).
Montevideo, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46307 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA CRISTINA COUDET HIRIGOYEN c/ MANUEL ADEMAR DEUS BINAGUI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 221/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43706 Nov 19- v Dic 16

ALBERICO ECHEVERRITO VELAZCO y MYRIAM NERY HERNANDEZ CAMEJO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 585/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43819 Nov 20- v Dic 17

DANIEL ENRIQUE AMESTOY CANDIDO y MARIA DEL PILAR PEREZ MONTERO (Ficha: D/521/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44270 Nov 25- v Dic 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

FRANCISCO HUMBERTO POSE GIRONA y GLADIS ESTHER PEÑA MENSEGUES "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 510/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41882 Nov 14- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo turno, en autos: "Pablo Antonio Giordano Hortal y Alicia Marina Pisano Rodríguez, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", ficha D/214/991, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pablo Antonio Giordano Hortal y Alicia Marina Pisano Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de mayusana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42295 Nov 14- v Dic 11

TEJERA GONZALEZ LIBIA c/HERNANDEZ GUTIERREZ, GUILLERMO (Ficha: D. 432/991).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42512 Nov 18- v Dic 13

MIGUEL ANGEL PALERMO SANCHEZ y MARTHA ALICIA MORENO (Ficha: D/546/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44267 Nov 25- v Dic 20

JUAN ORLANDO CALDAS ALMEIDA y MYRIAM GLADYS MUSMANO ARAUJO "Disolución y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha: D./520/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44173 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

MIGUEL NORBERTO PEREZ BANCHERO y MARIELA YANET NALERIO COQUEIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal deBienes".
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44899 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

VICENTE FARINA VILLARI y ALBA IRIS MAGNONE ROMERO "Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: D./558/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40775 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

VIGESIMONOVENO TURNO

SERRA RE, ALBERTO DAVID y MARIA JULIA GONZALEZ VIERA.- Dis. y Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/877/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42769 Nov 13- v Dic 10

VESPA, MARIO y CASTRO, AMABILIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 775/91) y por auto 3993 de 30/9/91.
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43355 Nov 15- v Dic 12

IPPOLITI, RAQUEL e ISAAC ARDITTI "Dis. Liq. Sociedad Conyugal y Hom. Proy." (Ficha: D./905/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43878 Nov 20- v Dic 17

AVILA DODINO, NELSA NELIS y DIVER NOEL TULA BRITOS, (Ficha: D/342/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43871 Nov 26- v Dic 23

OLAVE SANCHEZ, ALFREDO RAMON c./ BEATRIZ LEONOR DIEZ GALENDE "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 543/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44623 Nov 27- v Dic 24

FERNANDEZ BOUZADA, PABLO y GABRIELA TERESA MARTINEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./695/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45281 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DELA HANTY JAUREGUI, IRMA HAYDEE EMA c./ DANIEL EDUARDO JAUREGUY "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 309/91).
Montevideo, 4 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46214 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

BERGER WYMANN, EDUARDO y ROSA EDITH GOSCHI TONN. "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D/ 941/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46336 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

BORENSZTEJM SAMUEL Y GISELLE GRACIA BEJA (Ficha: D 815/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46352 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

TRIGESIMO TURNO

BICUDO, MIGUEL ANGEL y GRACIELA LILIAN ROZZA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D./815/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42947 Nov 14- v Dic 11

ARIAS PINTOS, VICTOR HUGO y CELIA RAQUEL LOPEZ SIXTO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 871/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43707 Nov 19- v Dic 16

VILLAR DABOSIO ELENA y FERNANDO MARTIN VIDELA SOTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 849/991).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44027 Nov 21- v Dic 18

MESTRE, FRANCISCO ALBERTO LEO y PETRONA GOROSITO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./ 561/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristna Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44043 Nov 21- v Dic 18

GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA SUSANA y NITTER ARAMIS BURGUEÑO AGUIAR (Ficha: D/ 745/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44473 Nov 26- v Dic 23

CHAINCA FUENTES, FERNANDO DANIEL y JENNY READ FUENTES "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 173/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44040 Nov 27- v Dic 24

GONZALEZ MAÑANA, JUAN ANTONIO y MARIA LOURDES ECHEVERRIA BATISTA. "D.L.S.C." (Ficha: D/843/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45468 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

Sy SERGIO ANTONIO COLETTO "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 509/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45936 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

IRAOLA ANTON, JOSE IGNACIO y VICTORIA CAROLINA TRAMBAUER DIAZ "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 699/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46212 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

SANGUINETTI BESTULFO, LUIS ALBERTO y MIRTHA IRENE BONIFACINO SOUTO. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: 1007/91).
Montevideo, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46290 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

MAGNOU BESSI JUAN FERNANDO c/ SUSANA ZOE BARBIERI RONCAGLIOLO (Ficha: D 877/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46356 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

TRIGESIMOPRIMER TURNO

SERGIO TEMPONE MOSQUERA c/ SONIA CARMEN REZK BITAR (Ficha D/513/991)
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37386 Nov 13- v Dic 10

BERRUTTI SATURNO, LUIS PEDRO c./ GLORIA STAINO PUNTONET (Ficha: D. 689/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41883 Nov 14- v Dic 11

BLANCO CURBELO, GRACIELA ELIA c/ROBERTO CAPDEVILLE RIUS, (Ficha D/777/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42618 Nov 19- v Dic 16

JEDWAB LEIBNER, RAUL OSCAR y DICKSTEIN MILSTEIN, MARTHA RAQUEL " (Ficha: D. 459/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44624 Nov 27- v Dic 24

PIOVANI VANZULLI ANIBAL JOSE c/ETHEL FERRARI ORPI (Ficha: D/847/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45200 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

COLINA LEDESMA HUMBERTO PEDRO c/ SYLVIA DALLA RIZZA CASTELLY (Ficha: D/887/ 91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45161 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

SUAREZ NURMI EDUARDO c/ROSITA JAMBOLATIAN NORENZAIAN (Ficha: D/843/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45959 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

TORRES DENTONE, Cipriano Bulidad c/NELIDA

ZULEMA MANTUANI TESSADRI (Ficha D/728/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42763 Nov 13- v Dic 10

ROSENZWEIG OLIVERA, RICARDO y ANA MARIA MIGUEZ (Ficha: B./672/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43879 Nov 20- v Dic 17

MONTEIRO ZITO MYRIAM c/HECTOR CARLOS FRIGERIO (Ficha: D/30/91).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44435 Nov 26- v Dic 23

BOIX IRISARRI, IGNACIO JULIO c./ MARIA TERESA BERDIE SCHWEIZER (Ficha: D. 680/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45204 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

PAULETTE ALBA c/ARTIGAS WASHINGTON GARCIA (Ficha: D/604/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45698 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

PINTOS SUAREZ, GUALBERTO c./ SUSANA INES GONZALEZ BARRETO (Ficha: D. 824/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46215 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

ARAUJO NICOLINI GABRIELA Y DANIEL ENRIQUE PIRIZ MACHADO (Ficha: D 213/90).
Montevideo, 31 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46216 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

YUGUERO CABRERA MIGUEL ANGEL C/MONICA SALDAIN SAN MARTIN (Ficha: D/870/91).
Montevideo, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46308 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

GAMBETTA SARAVIA ALEJANDRO C/ CLARA MARGARITA MüLLER ROLAND (Ficha: D 756/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46354 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BARCELOS FERNANDEZ, MILDRED LILIANA c/ OSCAR RAUL CONDE AGUIAR "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 169/91).
Artigas, 7 de octubre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44839 Nov 28- v Dic 24
Feb 03- v Feb 03

JOSE MARIA OLIVEIRA RODRIGUEZ y doña BRUMILDA ALVEZ FAUSTINO (Ficha: B. 120/91).
as, 6 de agosto de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44840 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

RUBEN DARDO MENDINA SUAREZ y doña MARIA CRISTINA MOREIRATORRES (Ficha: B. 123/91).
Artigas, 19 de agosto de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44841 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FERNANDEZ, FERNANDO JESUS y ALFARO, MARIA ELIZABETH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. Nº 307/91).
Canelones, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45331 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

SEGUNDO TURNO

SANCHEZ, ROSA ANSELMA c./ GARCIA, EDUARDO FREDDY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. Nº 269/91).
Canelones, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45559 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

BILHERE ASTECIANO, RUBEN HUMBERTO y FALERO LOPEZ, ZULMA NELYS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil F. Nº 317/91).
Canelones, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45560 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

UBAL, EDUARDO ROBERTO c./ CHABAZA, DORIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. Nº 288/91).
Canelones, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45561 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

LEMOS, CELESTINO C/ AMANDA RAQUEL GUZMAN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 373/91).
Las Piedras, 14 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45352 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

SILVA TEODOLINA c./ CARLOS RAUL POSSAMAI "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 263/91).
Las Piedras, 12 de junio de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45353 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ROSSI PIÑA, JUAN ANTONIO y PAIS de ANTONI, SUSANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 193/90).
Las Piedras, 31 de julio de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) N$ 140.000,00 20/pub 45356 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

CEDRONE CEDRONE, VIVIANA c./ WINSTON ROCHA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 425/91).
Las Piedras, 11 de octubre de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45547 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

WALTER MORA y SANTA DORVALINA RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 10/90).
Las Piedras, 27 de abril de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45548 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

OLIVAR GASPERI, OSCAR y ADELA MARY AMY RISSOTTO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 621/91).
Las Piedras, 24 de octubre de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45549 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

CUARTO TURNO

CARNEBIA, RAMON ANIEL y BLANCA ESTHER MERILES "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 436/91).
Las Piedras 26 de setiembe de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45332 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LEOVEL HUMBERTO SILVA BENTANCUR c/ OBDULIA NELLY FERNANDEZ DE ARMAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: A/1061/991).
Pando, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44377 Nov 26- v Dic 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MIGUEL GLICERIO RECARTE y ZOILA URDAPILLETA (Ficha: 177/91).
Melo, 15 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43064 Nov 14- v Dic 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" integrada por WASHINGTON SOSA y ANA TERESA TOMAZ o TOMAS (Fa. 177/91), y que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. - Melo, 4 de setiembre de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 43352 Nov 22- v Dic 19

JULIO MARIA NUÑEZ SILVA y SANTA ELISA NETTO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 170/91).
Melo, 18 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 80.000,00 20/pub 44426 Nov 25- v Dic 20

RUBEN WILSON GONZALEZ y BEATRIZ FERREIRA (Ficha: 175/90).
Melo, 2 de marzo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

05) N$ 100.000,00 20/pub 45746 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

CUARTO TURNO

BURGOS SOSA, NIN y CUÑA NOVO, TANIA MARGARITA. "Dis. y Li q. de la Soc. Conyugal"

(Ficha: 126/91).
Melo, 26 de junio de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42996 Nov 14- v Dic 11

HOMERO CARDOZO AREZO y MARIA DEL ROSARIO RUIZ, (Ficha: 245/91).
Melo, 18 de octubre de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44427 Nov 26- v Dic 23

PARDIÑAS SALOMON, ANGEL YERU y VIÑAS PACHECO, ANDREA MARIA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 261/91).
Melo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44428 Nov 26- v Dic 23

PONS, BIENVENIDO y RIVERO, ANA ESTELA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 193/91).
Melo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45747 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SANCHEZ QUINTANA, WASHINGTON ENRIQUE y RIVOIR RICCA, EDELWEIS CLELIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 33/91).
Colonia, 7 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44407 Nov 25- v Dic 20

MONTAÑA RUIZ, RAMON WASHINGTON y MILDA AURORA DELGADO HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 35/91).
Colonia, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46115 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

BENZANO LOPEZ, ATILIO y AMALIA ESTHER MOSS GOMEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (ficha c. Nº 261/91).
Rosario, 12 de setiembre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39502 Nov 19- v Dic 16

RODRIGUEZ PEREZ, MARIA RAMONA c./ CHAVARRIA MOREIRA, CAMILO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha F.C. Nº 293/91).
Rosario, 17 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44387 Nov 25- v Dic 20

COLLETTE AGUSTINS, ALVARO FERNANDO y FUICA COLLETTE, SILVANA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: C. Nº 335/91 2º Turno).
Rosario, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46157 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JUAN ANTONIO BELEDO GONZALEZ y MARIA TERESA CHACON (Ficha: B/322/90).
Durazno, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 43002 Nov 14- v Dic 11

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CABRAL SASTRE, ROBERTO FIRPO y MARTA ESTHER ODELA SANTOS (Ficha: B/650/1991).
Florida, 24 de octubre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 44419 Nov 26- v Dic 23

GONZALEZ CABRERA, RAMON RAUL - MARIA INES DEL VALLE DIAZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 725/1991).
Florida, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45884 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

ABELENDA ROSSI ROQUE MARCELINO Y MARIA ELENA GRELA GRELA (Ficha: B. 569/1991).
Florida, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 46118 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ LEON, NIDIA GRACIELA y DA CRUZ DOMINGUEZ, JULIO CESAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 305 año 1991) por resolución de fecha 20/9/91.
Minas, octubre 4 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43403 Nov 18- v Dic 13

RODRIGUEZ, NORMA LETICIA c/GARCIA, OMAR DANIEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 195 Año 1991).
Minas, julio 23 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00- 20/pub 43404 Nov 18- v Dic 13

MARQUEZ CORREA, FLORA INES c./ FAGUAGA CAMPODONICO, RICARDO VICENTE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 359 año 1991) por resolución de fecha 31/10/91.
Minas, noviembre 14 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43986 Nov 21- v Dic 18

DIANO OXLEY JUAN CARLOS c/BORGHINI FURTADO STELLA MARI (Ficha: B/351/1991).
Minas, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44721 Nov 27- v Dic 24

LIBONATTI BATLLE LADIMIRO c/LLORENTE GARCIA YOLANDA (Ficha: B/340/1991).
Minas, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44722 Nov 27- v Dic 24

GONZALEZ BATISTA, JULIO CESAR c./ FERNANDEZ TRELLES, CELIA WADED "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 356, año 1991) por resolución de fecha 30/10/91.
Minas, noviembre 13 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45785 Dic 05- v Dic 24

FERNANDEZ TRELLES, JAVIER RUBENS c./ SILVEIRA VAZ, GABRIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 354, año 1991) por resolución de fecha 30/10/91.
Minas, noviembre 13 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45786 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

BLANCO SCAYOLA JOSE ENRIQUE y SALIMA ARRIZALA DALILA MIREYA (Ficha: B/319/1991).
Minas, 14 de octubre de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46131 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

DISIOT ACOSTA, ANTONIO y CABRERA OXLEY, ALBA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 293/82).
Maldonado, 23 de octubre de 1991.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43224 Nov 15- v Dic 12

TERCER TURNO

RIVA SANTA CRUZ DE HARANO, MARIA LILIANA c/HARANO, MITSUFUMI (Ficha: A/20/89).
Disolución de la Sociedad Conyugal.- Auxiliado de Pobreza.- Maldonado, 29 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 45612 Nov 15- v Dic 12

SEXTO TURNO

MAFIO, HORACIO y DOTRES, MABEL ISABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 220/91).
Maldonado, 24 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43230 Nov 15- v Dic 12

DELEOTTI BLENGIO, MIRTHA LILIAN y STAPFF BUTLER GUSTAVO TOMAS (Ficha: 123/91).
Maldonado, 30 de julio de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45800 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

GABRIEL LEOPOLDO MEDINA RODRIGUEZ Y CANDIDA LUISA GIL IBAÑEZ (Ficha: 226/91).
Maldonado, 25 de octubre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46122 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

SEPTIMO TURNO

BAEZ NUÑEZ, DELIA TERESITA y DE LEON, JORGE FREDDY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 246/91).
Maldonado, 31 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42880 Nov 13- v Dic 10

ANNA TRIVELLA y RICARDO MARCELO SAMPAYO ACOSTA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 237/91).
Maldonado, 24 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42965 Nov 14- v Dic 11

GONZALEZ FERRARI, BLANCA ELIDA y ABREU MARRERO, GUALDEMIR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 236/91).
Maldonado, 23 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42966 Nov 14- v Dic 11

MOTTIN SANGUINETTI, ANGEL ERICO y PEREYRA, NOEMIR MERCEDES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 233/91).
Maldonado, 18 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42977 Nov 14- v Dic 11

CAIRO VILA, DANIEL y CANALE, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 245/91).
Maldonado, 30 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.

05) N$ 100.000,00 20/pub 43231 Nov 15- v Dic 12

GARCIA CARABALLO MARIA JOSE y HUALDE SILVA, JOSE WALTER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 209/91).
Maldonado, 11 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45308 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

FERREIRA BEROCAY, LUIS c/HARTWIG HARTWICH, HERTA. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: A/241/87).
Paysandú, 8 de agosto de 1990.
Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43166 Nov 14- v Dic 11

QUINTO TURNO

MELONI, ANA JOSEFA c/VIDIELLA, RUBEN NELSON "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 389/91).
Paysandú, 17 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43011 Nov 14- v Dic 11

SEXTO TRUNO

BLANC, MARIA SUSANA c/MONTERO, ORIBE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./370/91).
Paysandú, 18 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 10.000,00 20/pub 43010 Nov 14- v Dic 11

BAZZINI PECULIO JOSE ARTURO y DELGADO DE BAZZINI DOLORES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B/382/91).
Paysandú, 18 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43409 Nov 18- v Dic 13

GARCIA ALBA ANTONIA C/ COLMAN ALBERTO, "Auxiliatoria de Pobreza, y Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal " (Ficha: B/182/91).
Paysandú, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 45878 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

BRADFORD SCHURMAND, SILVIA ELENA c./ AIREA COLMAN, ARTURO RAMON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. Nº 136/1991).
Fray Bentos, 15 de noviembre de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45760 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUN

VOLPPE BIO GUSTAVO y BRANCA ECHEVESTE, LILIAN o LILIAM JEANETTE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: A. 75/91).
Young, agosto 29 de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45287 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

OSTUNI GAUTHIER, GUIOMAR MARIA y TAGLIANI MANZOR, CARLOS EDGARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal " (Ficha: A. 110/ 1991).
Young, 17 de octubre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45288 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

FELIX NEGRIN de FREDES, ELBA PAULINA y FREDES OJEDA, JORGE CARLOS "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 113/ 991).
Young, 5 de noviembre e 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45533 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

CARDOZO PENDULE, RICARDO ALBERTO y NUÑEZ, SUSANA RAQUEL "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 101/1991).
Young, 30 de setiembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45534 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MARIA DIAS dos SANTOS y DERLI VILLAGRAN MACIEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 149/1991).
Rivera, 30 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44400 Nov 25- v Dic 20

DE CUARTO TURNO

IVONEY MACHADO FONTOURA c/ERICO PINTOS BORGES "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: A./187/91).
Rivera, 28 de octubre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42907 Nov 14- v Dic 11

JULIO CESAR SANCHEZ y SONIA DE ALMEIDA CORRALES de SANCHEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 145/91).
Rivera, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43252 Nov 15- v Dic 12

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ZEBALLOS SANTOS, JULIO y PEREIRA OJEDA, HILDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 111/83).
Rocha, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44688 Nov 27- v Dic 24

TERCER TURNO

ALFREDO MARTIN MARTINEZ PEREZ c/ ALICIA SUSANA MELIAN ROCCA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 265/991).
Rocha, 28 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45031 Nov 29- v Dic 27

CUARTO TURNO

CABRERA FERRARO HERMAN JOSE y PUMAR GANSA EUDOXIA RAMONA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 226/991).
Rocha, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43996 Nov 21- v Dic 18

FANNY RAQUEL FONSECA GOITIA c/ ALEJANDRO FERNANDEZ de los SANTOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 228/ 991).
Rocha, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45032 Nov 28- v Dic 26

FONSECA GOITIA FANNY RAQUEL y FERNANDEZ DE LOS SANTOS, ALEJANDRO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 228/91).
Rocha, 4 de setiembre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45032 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARQUEZ MORALES, AGAPITO con CARMELITA CARVALLO ROCHA "Di s. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: A. 692/84).
Salto, 6 de agosto de 1985.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44847 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

DE QUINTO TURNO

MALAQUINA BUSCHIAZZO, ANTONIO FRUCTUOSO y LEMES RODRIGUEZ, SIRLEY TERESITA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/371/91).
Salto, 20 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 43422 Nov 18- v Dic 13

GANCHEROV ANZUATTE, PEDRO ENRIQUE y BARRETO TAUCHER, MIRTA LIBERTAD. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A 317/91).
Salto, 4 de agosto de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 43423 Nov 18- v Dic 13

OVIEDO, ROMULO LUCIANO y GOMEZ, MIRIAM RAQUEL "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 307/91).
Salto, 4 de octubre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44845 Nov 28- v Dic 24
Feb 03- v Feb 03

UGARTEMENDIA, HUGO ARIEL y MILICH, ELBA ETHEL "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 375/91).
Salto, 23 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44846 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

HERNANDEZ PICADO, ELOY y MALAQUINA BUSCHIAZZO, LUISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A 467/91).
Salto, 11 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46177 Dic 09- v Dic 24
Feb 03- v Feb 12

DE SEXTO TURNO

BLANCO, RAMON HORACIO c/RODRIGUEZ, JORGELINA MARIA. "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal y Aux. de Pobre6/91).
Salto, 24 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 43424 Nov 18- v Dic 13

BALDASSARI CASTRO, HECTOR RICARDO y AGUILERA SILVEIRA, MA. DEL ROSARIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha: B/ 454/91).
Salto, 16 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43433 Nov 18- v Dic 13

SENA PEJO, CARLOS ABEL y CAMARA IRASTOZA, MARTA IRMA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" .
Salto, 27 de agosto de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45881 Dic 05- v Dic 24
Feb 03- v Feb 10

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

PINO CARLINI, PABLO ROBERTO y LABARRERE RODRIGUEZ, MARIA RAQUEL "Disolución y Liq. de

la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 1261/91).
San José, 14 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43264 Nov 15- v Dic 12

LOPEZ GODOY JORGE GERARDO y GONZALEZ GALLERO MARIA INES " Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1245/991).
San José, 14 de octubre de 1991.
M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44699 Nov 27- v Dic 24

ARNEJO CHACON HERMINIO RAMON y CEDRES LOPEZ ALICIA IRENE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1503/991).
San José, 29 de octubre de 1991.
M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44700 Nov 27- v Dic 24

MARTINEZ MUSSINI JULIA NELIDA y SILVA WALTER CONRADO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1017/991).
San José, 15 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44701 Nov 27- v Dic 24

CABRERA GANDINI ALBERTO AMBROSIO y MARTINEZ PINTOS FELIPA IRMA (Ficha: B. 1527/991).
San José, 7 de noviembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44702 Nov 27- v Dic 24

ARTOLA NIDIA y VEGA GUALBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1673/991).
San José, 22 de noviembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45755 Dic 05- v Dic 24
Feb 03- v Feb 10

CLARA HERNANDEZ DIEGO ALCALA y MOR TECHERA RAMONA IRMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/1665/91).
San José, 21 de noviembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46184 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN TERAN c./ GUALBERTO NEREO ALARCON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 367/91).
Mercedes, 28 de junio de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43297 Nov 15- v Dic 12

BLANCA DELIA FLEITAS MEDINA de LARES y RAUL HUMBERTO LARES. "Disolución de sociedad conyugal"
(Fa. 745/1991).
Mercedes, 13 de noviembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 120.000,00 20/pub 46191 Dic 09- v Dic 24
Feb 03- v Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DE PRIMER TURNO

LOPEZ RODRIGUEZ, DELIO CARMELO Y DALMA NAHIR BERGER CAIRU S.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B/131/1991).
Dolores, 18 de octubre de 1991
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 100.000.00 20/pub 42710 Nov 15- v Dic 10

NORA VASALLES COMILA c/ RUBEN [illegible] BARATE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha: B/139/991).
Dolores, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario
05) N$ 100.000.00 20/pub 45443 Dic 03- v Dic 24
Feb 03- v Feb 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CASTILLO JUAN JOSE Y MARTINEZ MIRALLES SUSANA. Dis. y Liq . de Soc. Conyugal (Ficha: B 173/91).
Tacuarembó, 6 de noviembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45012 Nov 29- v Dic 27

GENDELMAN VILLANUEVA, DIEGO NERY y RODRIGUEZ, MARTHA ISABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 172/1991).
Tacuarembó, 1º de noviembre de 1991.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45568 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

DE TERCER TURNO

RIVERO, IRIA GLADYS c/a. BENITEZ, WILMAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 186/91).
Tacuarembó, 27 de junio de 1991.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario..
05) N$ 100.000,00 20/pub 44391 Nov 25- v Dic 20

JAVIER, ROBERTO SEVERINO y VIERA, MARTA SUSANA, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 558/91).
Montevideo, Esc. Ana Laura Raveglia Mello. Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46186 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

LATTUADA, CLARA LUISA c/CELEM NAREZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A./262/91).
Paso de los Toros, 29 de noviembre de 1991.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45888 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARBIZA GADEA, ALEJANDRO ADRIAN y LETICIA BRUN FLEITAS "Disolución y LIquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 795/90).
Treinta y Tres, 6 de diciembre de 1990.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45509 Dic 03- v Dic 31

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

SANATORIO ARTIGAS S.A. (En liquidación)
Acreedores y Accionistas en Gal. Hotel [illegible] Artigas
06) N$ [illegible] 2[illegible]pub 4[illegible] Nov [illegible] D[illegible]

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO SEGUNDO TURNO CANCELACION DE PERSONERIA JURIDICA LAND & MARINE URUGUAYA S. A.

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LAND & MARINE URUGUAYA S. A., (En liquidación), solicitando la cancelación de la Personería Jurídica e inscripción en el Registro Público y General de Comercio que se transcribe:
Visto: la solicitud de cancelación de la personería jurídica de la sociedad con los dictámenes producidos por la Dirección General de Hacienda y el Ministerio Público. Resuelvo: Cancélase la autorización acordada a la sociedad "Land y Marine Uruguaya S. A.". - Publíquese en el Diario Oficial y comuníquese al Registro Público de Comercio. Notifíquese personalmente. - Previa liquidación y pago de tributos, a cuyos efectos se estiman los honorarios fictos en N$ 15.000 (quince mil), archívese. - Dra. Martha Chao de Inchausti, Juez Esc. Alondra Boada, Actuaria.
06) N$ 9.000,00 10/pub 45185 Dic 02- v Dic 13

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dictada en los autos caratulados: Aguerre, Hugo c./GARCIA, NARCISA - "Divorcio" (Ficha D./402/91), se notifica y emplaza a Narcisa García Bitencut a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de noventa días (bajo aapercibimiento de designársele Defensor de Oficio). - Esc. María del Pilar Freire. - Montevideo, el día 18 de noviembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 40.000,00 10/pub 45499 Dic 03- v Dic 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dictada en los autos caratulados: Ortega, Claudia c/COLLADO, WALTER Divorcio (Ficha D/309/91), se cita, llama y emplaza a Walter Gabriel Collado Díaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Acta de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 459750 Dic 09- v Dic 20

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: Camejo Zulma c/VELAZQUEZ ANTONIO "Divorcio" (Ficha D/326/91), se cita, llama y emplaza a Antonio Velazquez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 27 de noviembre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 40.000,00 10/pub 46253 Dic 09- v Dic 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: MENDEZ GRETHER, MARTHA c./ NADALES, LUIS ALBERTO "Divorcio S/V." (Ficha D. 367/91), se notifica y emplaza a Luis Alberto Nadales, a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Actúa con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 45859 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: MASSUD, ALEX c/de ARRUABARRENA, ADRIANA. "Divorcio" (Ficha: D/366/91) se notifica y emplaza a Adriana de Arruabarrena a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 40.000,00 10/pub 43192 Dic 03- v Dic 16

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: CARABALLO, GUADALUPE RAMON c/TECHERA, MIRTA. "Divorcio". (Ficha D/229/91), se notifica y emplaza a Mirta Techera a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de 90 días (bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio). (Acta de auxiliatoria de pobreza). - Montevideo, 24 de mayo de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 45711 Nov 26- v Dic 24 Feb 03- v Feb 13

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTOO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21 Turno, en autos GONZALEZ FERNANDEZ CAMILA PILAR c/ALVAREZ ALVAREZ DANIEL "Divorcio", (Ficha D/605/91), se cita, llama y emplaza a Daniel Alvarez Alvarez a comparecer dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

07) N$ 40.000,00 10/pub 44675 Nov 27- v Dic 10

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: Gutiérrez Pereyra, José María c/TORRES CESARINI MARY LYL. "Div (Ficha: D 600/91), se cita, llama y emplaza a Mary Lyl Torres Cesarini, a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 25 de octubre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

07) N$ 40.000,00 10/pub 45701 Dic 04- v Dic 17

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: DIAZ QUIROGA, DANUBIO FABIO C/ AURORA MERCEDES SANCHEZ.-Divorcio por causal (Ficha D-809/91), se cita, llama y emplaza a Aurora Mercedes Sanchez Torres de Quiroga, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 14 de noviembre de 1991.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45758 Nov 28- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno dictada en los autos caratulados: BARREIRO GUANRE, ARMONIA JULIA c/DELBONO HUGO REINALDO. "Divorcio por causal por más de 3 años y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha D-537/91), se cita, llama y emplaza a Hugo Reinaldo Delbono, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

07) (Ley 13.209) 10/pub 45789 Nov 29- v Dic 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: FERNANDEZ ARIEL C/ DE MARIA SILM CLARA LUZ. Divorcio por causal de Separación hecho de los cónyugues por más de tres años (Ficha D/ 761/91), se cita, llama y emplaza a Clara Luz De María Silm para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 1º de noviembre de 1991.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

07) N$ 50.000,00 10/pub 46350 Dic 09- v Dic 20

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: María Blanca Iris por Balbuena Cristina de Dolores C/ RIVERO JULIO CESAR.- DIVORCIO. (Ficha D 176/91), se cita, llama y emplaza a: Julio César Rivero Godoy para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 22 de mayo de 1991- Ivone Baldomir, Actuaria Adjunta.

07) N$ 40.000,00 10/pub 45841 Dic 05- v Dic 18

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Laluz Ravel, Stella L. c/GOMEZ, LUIS ENRIQUE. "Div." D/501/91 se cita, llama y emplaza a: Luis Enrique Gómez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 30/pub 45730 Nov 26- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Valdés Quirino, Raúl Orosmán c/SOGLIANO BRUM, ALICIA IVONNE. "Aux. de Pob. Divorcio". (D/483/91) se cita, llama y emplaza a: Alicia Ivonne Sogliano Brum para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 45788 Nov 29- v Dic 12

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: Vignoly Bargas, Nelly Yolanda c/ WALTER MARIO MORENO GONZALEZ, "Divorcio" (Ficha: D/ 981/1991), se cita, llama y emplaza a Walter Mario Moreno González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 22 de noviembre de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

07) N$ 50.000,00 10/pub 46052 Dic 06- v Dic 19

TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: Oliva Linares, Lucía Mabel c/ERNESTO VAZQUEZ "Divorcio" (Ficha D./877 bis/91), se cita, llama y emplaza a Ernesto Vázquez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Fue concedida la auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45734 Nov 27- v Dic 10

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: SANCHEZ PIEDRAHITA, ELISA SONIA c/MILTON SANCHEZ ALVAREZ.- Divorcio (Ficha D/ 591/91), se cita, llama y emplaza a Milton Sanchez Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 13 de noviembre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45773 Nov 28- v Dic 11

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno dictada en los autoMotta Escobar Diego Omar c/ESTHER ALANIS LLANO. "Divorcio" (Ficha D/520/91), se cita, llama y emplaza a Esther Alanis Llano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 31 de octubre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45785 Nov 29- v Dic 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en los autos: Feria, Alba Angela c/ AMERICO NELSON GONZALEZ, "Divorcio" (Ficha A/1497/91), se cita llama y emplaza a Américo Nelson González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Pando, 11 de noviembre de 1991.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

07) N$ 40.000,00 10/pub 45579 Dic 04- v Dic 17

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: Pereyra, Miguel Angel c/MERIS RAMONA QUINTERO "Divorcio" (Ficha A./1548/1991), se cita llama y emplaza a Meris Ramona Quintero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 5 de noviembtre de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) N$ 40.000,00 10/pub 45169 Dic 02- v Dic 13

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: Olga Dorina Rodríguez Fonseca c/ RUBEN DARIO LARROSA BORDON. "Divorcio" (Ficha 938/A/1991), se cita llama y emplaza a Ruben Darío Larrosa Bordón para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, noviembre 7 de 1991.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45899 Dic 04- v Dic 17

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando dictada en los autos caratulados: BEATRIZ GARCIA C/ HERIBERTO TAROCO Divorcio - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 1054/A/1991), se cita llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el términode noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de obreza. - Pando, noviembre 20 de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 459430 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Malodnado dictada en autos: "GRAÑA, Susana Lilián c. GIL, Juan Manuel. Divorcio. Ficha C 134/91" se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Manuel Gil por el plazo de noventa días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio co quien se seguirán estos procedimientos. Maldonado, veintidos de octubre de mil novecientos noventa y uno, Esc. Eduardo Chanes, Acturio Adjunto.

07) N$ 40.000,00 10/pub 44882 Nov 28- v Dic 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, dictada en los autos: MARGARET HAYDEE CABALLERO c/ MIGUEL ANGEL MORALES, "Divorcio por causal", (Ficha A/231/1991), se cita, llama y emplaza a, Miguel Angel Morales, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Con

auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 459280 Dic 05- v Dic 18

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: SILVEIRA, Rosa Anelida con GROMPONE, Juan Francisco.- Divorcio (Ficha F 151/91), se cita, llama y emplaza a Juan Francisco Grompone, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. Se litiga con auxiliatoria de pobreza, resolución del 20/4/5, ley 13.209. - Salto, 14 de octubre de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45776 Nov 28- v Dic 11

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, Oratilde c/CASTROMAN, Adolfo.- Divorcio por causal. "Fa. F/168/91; se cita llama y emplaza al Sr. Adolfo Castromán a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro edel término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 12 de noviembre de 1991.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.
07) N$ 50.000,00 10/pub 44869 Nov 28- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Stabile Gonzaga, Juan Carlos c/Caballero Mena, Susana Teresita. Divorcio por causal" (Ficha F. 144/991) se cita, llama y emplaza a Susana Teresita Caballero Mena, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa ías bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. Y a los efectos legales se hacen ecaciones. Litiga con aux. de pobreza.- Resolución 20/4/55, ley 13.209. - Salto, 5 de noviembre de 1991.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45775 Nov 28- v Dic 11

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: Pedro Toledo c./MARIA TERESA WHITE - "Divorcio por causal" (Fa. 755/1991), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Pedro Toledo, iniciando juicio de divorcio por causal contra María Teresa White. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a la señora María Teresa White a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - A los efectos se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 25 de octubre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.
07) N$ 60.000,00 10/pub 44568 Nov 27- v Dic 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: Víctor Hugo Clavero c/BERTA RAMONA CALZADA. "Divorcio por causal". (Fa. 542/1991), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado, Víctor Hugo Clavero, iniciando juicio de divorcio por causal contra Berta Ramona Calzada.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Berta Ramona Calzada a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas publicaciones.
A los efectos legales se hacen estas actuaciones, dejando constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. -
Mercedes, 23 de octubre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45891 Dic 04- v Dic 17

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, Dra. Ana María Peirano, dictada en los autos caratulados: Madrid, Iris Isabel c/a OLIVERA, JOSE COLON. "Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza, (Ficha A. 58/1991), se cita, llama y emplaza a José Colón Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - La actora está auxiliada de Pobreza. - Tacuarembó, 11 de octubre de 1991. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45896 Dic 04- v Dic 17

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 8.64.57 sito en Edificio Manutara Apto. 302 San Rafael (Punta del Este). Deberá presentarse en Antel Maldonado por trámite de cambio de nombre con plazo de treinta días.
08) N$ 18.100,00 3/pub 39448 Dic 09- v Dic 11

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25 28 54, habilitado en Robinson Nº 3408 Apto. 1. Deberá presentarse en Telecentro Aguada, San Martín y Vilardebó por trámite e traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 12.600,00 10/pub 44946 Nov 28- v Dic 11

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 22785 Dardo Acosta habilitado en calle Rbla. Costanera y Buenos Aires (San José Carrasco), deberá presentarse en la oficina de Regional de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 46269 Dic 09- v Dic 11

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
DIVISION JURIDICA
Oficina de Sumarios

Se emplaza al funcionario GUSTAVO DIANA MORRA, a efectos que comparezca en esta Oficina de Sumarios (Plaza Independencia 749/302), a la brevedad, a fin de notificarse de una resolución del Consejo de Educación Secundaria, y constatar un eventual abandono de cargo. - Firmado: Esc. Ana Ma. Ledesma, Instructora.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 459500 Dic 06- v Dic 10

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
DIVISION JURIDICA
Oficina de Sumarios

Se emplaza al Profesor JORGE RAMIREZ a efectos que comparezca en esta Oficina de Sumarios (Plaza Independencia 749/302), a notificarse de una resolución del Consejo de Educación Secundaria, a fin de constatar un eventual abandono de cargo. - Firmado: Esc. Ana Ma. Ledesma, Instructora.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 459510 Dic 06- v Dic 10

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en estos autos caratulados: Intendencia Municipal de Lavalleja c/ Padrones 1423 y 1424 y Sucesores de Elías Pígola y Otros. Expropiación con Toma Urgente de Posesión. Ficha A 346/91, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Elías Pígola y Leocadia María Noria de Hernández, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derechos en estos autos, bajos apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, noviembre 11 de 1991.- Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
08) (Cta. Cte.) 10/pub 459450 Dic 06- v Dic 19

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

Edicto: Por resolución de la Intendencia Municipal de Río Negro No. 195 de fecha 6 de abril de 1989, Resolución de la Junta Departamental de Río Negro No. 181/989 de fecha 27 de julio de 1989, se designaron para expropiar, con destino afectado a Programas de Construcción de Viviendas, y se declaró urgente la ocupación, de los siguientes bienes inmuebles, todos ubicados en la Primera Sección Judicial de Río Negro; Planta urbana de la ciudad de Fray Bentos:

A) Expediente No. 92/A
Padrón No. 519
Manzana No. 75 sobre calle Italia casi Sarandí
Area a expropiar: 944,37 Mcs.
Tasación: N$ 19.331.899,oo
Propietarios: JUAN CARLOS, ANSELMO MARTIN, Y ANGEL FRANCISCO FIORELLI REGIO.

B) Expediente No. 92/B
Padrón No. 523
manzana No. 75 sobre Inglaterra casi Sarandí
Area a expropiar: 368,95 Mcs.
Tasación: N$ 3.870.595,oo
Propietarios: JUAN CARLOS, ANSELMO MARTIN, ANGEL FIORELLI.

C) Expediente No. 92/D
padrón: No. 638
Manzana No. 58 sobre Oribe casi 25 de Agosto
Area a expropiar: 932,12 Mcs.
Tasación: N$ 23.913.920,oo
Propietarios: ALBERTO WASHINGTON CANEPA; ALBERTO OLAZABAL; GALDS CASALES; ANDREA TERESITA OLAZABAL CASALES; MIGUEL, OMAR Y CARINA NOCETTI OLAZABAL; JUAN ELIZALDE, Y ELENA ELIZALDE.

D) Expediente No. 92/E
Padrón No. 657
Manzana No. 57 sobre Oribe
Area a expropiar: 977 Mcs.
Tasación: N$ 23.886.000,oo
Propietario: NELSON FACCIO

E) Expediente No. 92/F
Padrón: No. 1.048, Fracción "A"
Manzana No. 139 sobre Las Piedras.
Area a expropiar: 230,05 Mcs.
Tasación: N$ 9.571,oo
Propietarios: JUAN CARLOS, ANSELMO MARTIN, ANGEL FRANCISCO FIORELLI REGIO.

F) Expediente No. 92/G
padrón: N$ 2.408, Fracciones "2" "3"
Manzana No. 237 sobre España
Area a expropiar: 811,50 Mcs.
Tasación: N$ 7.957.500,oo
Propietarios: JUAN CARLOS, Y ANSELMO MARTIN FIORELLI REGIO.

G) Expediente No. 92/H
Padrón No. 1.100, Fracción "1"
Manzana No. 86 sobre Santiago Lawry
Area a expropiar: 457,80 Mcs.
Tasación: N$ 5.641.300,oo
Propietarios: SUCESORES DE CIRIACO CABRAL.

H) Expediente No. 92/I
Padrón No. 306, Fracción "1"
Manzana No. 39 sobre Treinta y Tres Orientales
Area a expropiar: 212,77 Mcs
Tasación: N$ 5.106.480,oo

Propietarios: SUCESORES DE CARDINAL.
I) Expediente No. 92/J
Padrón No. 304
Manzana No. 39 sobre Treinta y Tres Orientales
Area a expropiar: 458.01 McsTasación: N$ 13.940.862,oo
Propietarios: ALBERTO Y WASHINGTON CANEPA; ALBERTO OLAZABAL; GLADYS CASALES; ANDREA TERESITA OLAZABAL CASALES; MIGUEL, OMAR, Y CARINA NOCETTI OLAZABAL; JUAN, Y ELENA ELIZALDE.
J) Expediente No. 92/K
Padrón No. 2.169
Manzana No. 120, esquina Juan M. Blanes Santiago Lawry
Area A expropiar: 2.802,50 Mcs.
Tasación: N$ 19.105.750,oo
Propietario: JACINTO MARTINEZ SARDELLA.
K) Expediente No. 92/L
Padrón No. 2.167
Manzana No. 109 sobre Santiago Lawry
Area a expropiar: 539,98 Mcs.
Tasación: N$ 4.049,850,oo
Propietario: MARCELINO CHAVEZ Expediente No. 92/M
Padrón No. 109 sobre Santiago Lawry
Area a expropiar: 616,10 Mcs.
Tasación: N$ 8.825.000,oo
Propietarios: SUCESORES DE ELADIO FERREYRA
M) Expediente No. 92/N
Padrón No. 2.471, Fracción '3"
manzana No. 109 sobre Santiago Lawry
Area a expropiar: 113,90 Mcs.
Tasación: N$ 9.959.900,oo
Propietario: CONSTANCIA BERON DE IRIGOYEN
N) Expediente No. 92/Ñ
padrón No. 149
Manzana No. 24 sobre Argentina
Area a expropiar: 164,3427 Mcs.
Tasación: N$ 4.026.396,oo
Propietarios: SUCESORES DE RONALD RICKETTS
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 3.958 y demás normas concordantes, modificativas y derogatorias, se cita a los propietarios indicados, sus apoderados, representantes/o sucesores a cualquier título, y a quienes tuvieren derechos relaes y/o personales sobre dichos bienes inmuebles, así como, a quienes los ocupan a cualquier título, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación de los bienes a expropiar.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en el Departamento Jurídico de esta Intendencia (25 de Mayo y 18 de Julio.- Fray Bentos), donde deberán concurrir, en los plazos y condiciones establecidos por la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912.
Fray Bentos, 18 de noviembre de 1991.- Dr. Juan . Lancieri, Abogado Asesor.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 459090 Dic 05- v Dic 16

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. - Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del Poder Ejecutivo del 10 de octubre de 1991, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 81.1.001 de 25 de Mayo, Decimosegunda Sección Judicial de Florida, propiedad de Walter O. Chiarla, Padrón Nº 855 y que de acuerdo al plano del agrimensor Germán Dellepiane tiene un área de 610 metros cuadrados 00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. - Montevideo, noviembre 20 de 1991.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 45883 Dic 04- v Dic 13

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta: Nº 9.
Tramo: Puente y accesos sobre el arroyo Garzón.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº: 502-6-91.
Padrón Nº 2194 (p).
Area a Expropiar: 5.134 mc.
Propietario: Celedonio Iriondo Garino.
Ruta: Nº 9.
Tramo: Puente y accesos sobre arroyo Garzón.
Ubicación: Séptima Sección Ju dicial del departamento de Rocha.
Expediente Nº: 503-6-91.
Padrón Nº: 5595 (p).
Area a expropiar: 5.242 mc.
Propietario: Renee Irion Huffman.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal. - F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 45875 Dic 04- v Dic 13

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: JULIO CESAR LABREA OCAMPO (Ficha C-821/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Julio César Labrea Ocampo, habiéndose designado curador/a de bienes a Juan Luis Labrea Ocampo.- Montevideo, 24 de mayo de 1991.- Esc. Mónica Payssé de Tomaría, Actuaria Adjunta.

10) N$ 30.000,00 10/pub 46310 Dic 09- v Dic 20

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: PEÑA FRANCISCO, "Incapacidad" (Ficha TV/217/89), se hace saber que por resolución Nº 3987 del 16 de setiembre de 1991, declaró incapáz a Francisco Peña, y se designó curadora especial a María Mercedes Pérez. - (Se tramita con auxiliatoria de pobreza). - Montevideo, 6 de noviembre de 1991.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 459570 Dic 06- v Dic 19

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: ESPINO de SALAZAR Ma. JOSE "Incapacidad" (Ficha V/388/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ma. José Espino de Salazar, habiéndose designado curador/a de bienes a Ana Luisa Espino.- Montevideo, 11 de marzo de 1991.- Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 45157 Nov 29- v Dic 12

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Desimosegundo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ CALLEJA DANIELA WALQUIRIA, "Incapacidad" (Ficha 62/89), se hace saber que por decreto Nº 2682 de fecha 10 de junio de 1991 se ha decretado en estado de incapacidad a Daniela Walquiria Rodríguez Calleja, habiéndose designado curador/a de bienes a Gladys Susana Calleja Acosta. auxiliado de pobreza. - Montevideo, 10 de octubre de 1991.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 459670 Dic 09- v Dic 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: CASTILLO TORANZA MARTA LUISA. "Incapacidad" (Ficha C-84/90), se hace saber que por auto Nº 2310 de fecha 2/agosto/91, se ha decretado en estado de incapacidad a Marta Luisa Castillo Toranza, habiéndose designado curador propietario a Julia Mary Castillo Toranza quien aceptó el cargo el 5/9/91. - Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, octubre 24/991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45786 Nov 29- v Dic 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: HERME, JUAN CARLOS. Aux. de Pobreza e Incapacidad (Ficha C 7/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Carlos Hermo Zuasti, habiéndose designado curador/a de bienes a María del Rosario Zuasti Ortega.- Montevideo, 11 de setiembre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45762 Nov 28- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: RAMOS RIVEIRO JULIO. "Incapacidad" (Ficha C-101/90), se hace saber que por auto Nº 3117 de fecha 4/ setiembre/91, se ha decretado en estado de incapacidad a Julio Ramos Riveiro, habiéndose designado curador propietario a Francisco Pedro Ramos quien aceptó el cargo el 2/octubre/91. - Se deja constancia de que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, octubre 31/991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45784 Nov 29- v Dic 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CURBELO CROSA, PABLO.- Incapacidad y Curatela (Ficha C-112/90), se hace saber que por auto Nº 3010, de fecha 28 de agosto de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Pablo Curbelo Crosa, habiéndose designado curador proietario al señor Victoriano Curbelo quien aceptó el cargo el 30 de setiembre de 1991.- Montevideo, 23 de octubre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 44947 Dic 03- v Dic 16

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en los autos caratulados: "Guidi Vezzoni Fernando.- Incpacidad". (Ficha V 313/91), se hace saber que por auto No. 8863 de fecha 30 de octubre de 1991, se designó curador interino del denunciado a Mario Carlos Guidi.- Montevideo, 22 de noviembre de 1991.- Gloria Corrales Goñi, actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 45973 Dic 05- v Dic 18

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: ESPEL DE SANCHEZ, JULIETA ISABEL, "Incapacidad", (Ficha V/90/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a doña Isabel Julieta Espel de Sánchez, habiéndose designado curador propietario el actual interino Sr. Julio César Techera. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 45840 Dic 05- v Dic 18

VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos: BONIOLO FERNANDEZ, GLORIA MARIA "Incapacidad" (Ficha V. 26/90), se hace saber que por decreto Nº 2047 2046 de fecha 6 de setiembre de 1990, se ha declarado en estado de incapacidad a Gloria María Boniolo Fernández, habiéndose designado curador/a de bienes a Lila Carolina Fernández.- Se halla auxiliado de

pobreza eximiéndose de la publicación en un periódico privado. - Montevideo, 26 de febrero de 1991.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45742 Nov 27- v Dic 10

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno, en autos caratulados: "NUÑEZ, NESTOR JORGE. Incapacidad" ficha V 236/90, se hace saber que por decreto Nº 1173 de fecha 17 de mayo de 1991, dispuso que el Sr. Nestor Jorge Nuñez deberá actuar asistido del Sr. Mario Oliver Nuñez para todo acto de disposición. A los efectos legales se hace esta publicación.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día siete de junio de mil novecientos noventa y uno.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

10) N$ 50.000,00 10/pub 44625 Nov 27- v Dic 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dictada en autos: MARIA ESTER BICA SILVA - "Incapacidad" (Fa. V./17/91); se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Ester Bica Silva, designándose Curadora definitiva de la misma a su hija legítima Marta Ramírez Bica, por auto Nº 7829 del 30 de octubre de 1991. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza en autos. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45727 Nov 27- v Dic 10

DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de señora Juez Letrado de Familia de Trigésimoprimer Turno en los autos caratulados MONTALDO PIAGGIO, SOFIA "Incapacidad" (Ficha V. 283/91), se designó curador interino de la presunta incapaz a la Dra. Laura Barbieri. - Montevideo, 12 de noviembre e 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) N$ 30.000,00 10/pub 44769 Dic 03- v Dic 16

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, dictada en autos: DOMINGUEZ OCLIDES JESUS "Incapacidad" (Ficha V/363/91), se hace saber que por auto Nº 9233 del 7 de octubre de 1991 se designó curadora interina del presunto incapaz a María Celia Fernández.- A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 17 de octubre de 1991.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) N$ 40.000,00 10/pub 46035 Dic 06- v Dic 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ RUBEN FABIAN, "Incapacidad" (Ficha V/296/91), habiéndose designado curadora interina a María Elida Duarte Bassini.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 459690 Dic 09- v Dic 20

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictado en autos: "Caches, Juanita del Carmen.- Incapacidad" (F.C.V. 231/90) se hace saber que por resolución 2511 de fecha 12 de setiembre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Juanita del Carmen Caches Caches designándose curador de la misma a su esposo Carlos del Carmen Perugorria, haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el 2 de octubre de 1991.- Canelones, 10 de octubre de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

10) N$ 50.000,00 10/pub 45053 Nov 29- v Dic 12

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: "DA ROSA, ZULMA, Incapacidad", (F. C. V. 93/91) se hace saber que por Resolución Nº 2943, de fecha 18 de octubre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Zulma Da Rosa, designándose curador a su cónyuge Umberto Deniz Do Prado, quien tomó aceptación del cargo el día 5 de noviembre de 1991. - Canelones, 11 de noviembre de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

10) N$ 50.000,00 10/pub 45330 Dic 03- v Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: MESQUITA ANTONIO, MARIA DEL CARMEN, "Incapacidad" (Ficha B 103/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 4655 de fecha 21 de diciembre de 1990 la incapacidad de María del Carmen Mesquita Antonio designándose curador al señor Alfredo Santiago Mesquita Morales. - Las Piedras, 12 de marzo de 1991.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 40.000,00 10/pub 45350 Dic 03- v Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: JESUS LUCAS CEDRES BETANCOR. "Incapacidad" (Ficha 76/B/1986), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Jesús Lucas Cedrés Betancor, habiéndose designado curador del mismo a Alfonsa María Betancor de Cedrés.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, febrero 3 de 1989.- Eslhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45904 Dic 04- v Dic 17

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: DE JESUS ZEBALLOS, JUAN JOSE "Incapacidad" (Ficha A. 105/1991), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan José de Jesús Zeballos, habiéndose designándose curadora del mismo a María Rosa de Jesús. -
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 12 de noviembre de 1991.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45826 Dic 02- v Dic 13

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: BADO, JORGE, "Incapacidad" (Ficha A/439/1991), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Jorge Bado, designándose curadora del mismo a Isabel Bado. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 6 de noviembre de 1991.-
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45900 Dic 04- v Dic 17

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: MASSA BERRUETA, MONICA ROCIO, "Incapacidad - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A/175/1991), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Mónica Rocío Massa Berrueta, designándose curadora de la misma a la Sra. Hilda Berrueta. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 12 de noviembre de 1991.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45901 Dic 04- v Dic 17

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: CLAUDIA JOSELYN GAMBINO RAMIREZ (Ficha A/482/1991), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Claudia Joslyn Gambino Ramírez, habiéndose designado curador/a de bienes a María Adela Ramírez.- Pando, 23 de octubre de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 40.000,00 10/pub 46287 Dic 09- v Dic 20

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: SOULIER ROSA AMANDA (Ficha B 172/76), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad habiéndose designado curador/a de bienes a Elsa Ilda Soulier Mo.- Colonia, abril 3 de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 46113 Dic 06- v Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, en autos: DOELLO, DANIEL - "Incapacidad" (Fa. 223/B./89), se hace saber que por decreto Nº 1135 del 21 de octubre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Daniel Doello, designándose como Curadora legítima a Elida Elcira Quiroga. - Se tramita por auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45754 Nov 27- v Dic 10

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos caratulados: FERNANDEZ CORREA, LAURELINA "Incapacidad" (Ficha B/163/90), se hace saber que por resolución de fecha 8 de octubre de 1991, se ha declarado en estado de incapacidad a Laurelina Fernandez Correa, habiéndose designado curador/a de bienes a su esposa Blas Ernesto Techera Oliva.- Minas, 5 de noviembre de 1991.- Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 44720 Nov 27- v Dic 10

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: GOMEZ ELIDA MARTHA.- Incapacidad y

auxiliatoria de pob. (Ficha B/31/19/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Elida Martha Gómez, habiéndose designado curador/a de bienes a René Santiago Ferreira quien aceptó el cargo conferido el 26 de junio de 1989. - Paysandú, 8 de noviembre de 1991. -
Azucena Lorenzi Marroni, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45877 Dic 03- v Dic 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: FERNANDEZ FRUGONI, ESTELA MAXIMA. "Incapacidad" (Ficha B/337/1982), se hace saber que por resolución Nº 49 de fecha 6 de febrero de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Estela Máxima Fernández Frugoni, habiéndose designado curadora a Julia Almirón, quien aceptó el cargo conferido el 18 de febrero de 1991. - Está auxiliada de pobreza. - Paysandú, 24 de octubre de 1991. - Azucena Lorenzi Marroni, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45893 Dic 04- v Dic 17

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: GORDIENKO, FIDEL ANTONIO. "Incapacidad" (Ficha B/50/1990), se hace saber que por Auto Nº 2355 del 17 de diciembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Fidel Antonio Gordienko, habiéndose designado curadora del mismo a Tania Fermina Gordienko. -
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Young, febrero 21 de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 40.000,00 10/pub 45532 Dic 04- v Dic 17

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 3769 del 22/10/91, que se ha decretado en estado de incapaciCHADO, (Ficha B/371/988), habiéndose designado curador del mismo a Ofelia Machado. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 4 de noviembre de 1991. -
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 459290 Dic 05- v Dic 18

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, dictada en autos: RUBEN ARIEL BELADO TRINDADE (Ficha B/273/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ruben Ariel Beledo Trindade, habiéndose designado curador/a de bienes a Sirley Trindade. - Rivera, 12 de noviembre de 1991. Con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 459260 Dic 05- v Dic 18

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 2518 del 11/10/91 dictada en autos: FANY FERREIRA RIVERO (Ficha B/51/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Fany Ferreira Rivero, habiéndose designado curador/a de bienes a Jesús Ferreira Rivero. - Rivera, 11 de noviembre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 459250 Dic 05- v Dic 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, dictada en autos: LUIS VAZQUEZ (Ficha B/138/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Vázquez, habiéndose designado curadora de bienes a Omercilia Rodríguez Freitas. - Rivera, 23 de agosto de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 459270 Dic 05- v Dic 18

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: OLIVERA HERNANDEZ, José Assis.- Incapacidad (Ficha B/853/988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Assis Olivera Hernández, habiéndose designado curador/a de bienes a Gladys Marina Hernández. - Salto, 5 de diciembre de 1988. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 50.000,00 10/pub 44862 Nov 28- v Dic 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MARTINEZ MOREIRA, TERESA POMPEYA.- Incapacidad (Ficha B 257/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Teresa Pompeya Martínez Moreira, habiéndose designado curador/a de bienes a Lily Lilián Martínez Moreira. - Salto, 16 de setiembre de 1988. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
10) N$ 50.000,00 10/pub 44870 Nov 28- v Dic 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: BICA SACCONE DANIEL ERNESTO "Incapacidad" (Ficha B/304/87), se hace saber que por resolución Nº6239 de fecha 5 de noviembre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Daniel Ernesto Bica Saccone, habiéndose designado curador/a de bienes a Alicia Edith Bica Saccone. - Salto, 26 de noviembre de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
10) N$ 50.000,00 10/pub 46172 Dic 09- v Dic 20

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: DA ROSA BAEZ HUGO ARIEL (Ficha B/295/88), se hace saber que por resolución Nº 2957 de fecha mayo 9 de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Hugo Ariel Da Rosa Baez, habiéndose designado curador/a de bienes a Olga Violeta Baez. - Salto, 31 de mayo de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 50.000,00 10/pub 46173 Dic 09- v Dic 20

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: DE LOS SANTOS, CELIA GRACIELA.- Incapacidad (Ficha B/64/89), se hace saber que por resolución Nº 4800 de fecha 23 de junio de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Celia Graciela De Los Santos, habiéndose designado curador/a de bienes a Delfina Pereira. - Salto, 1º de octubre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 50.000,00 10/pub 44844 Nov 28- v Dic 11

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: MATTOS, JUAN.- Incapacidad (Ficha B/110/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Mattos, habiéndose designado curador/a de bienes a Luis Alberto Mattos. - Salto, 12 de noviembre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 40.000,00 10/pub 44861 Nov 28- v Dic 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: SISNANDEZ JOSE LINO (Ficha B 212/91), se hace saber que se saber que por resolución Nº 6146 de fecha 25 de octubre de 1991 se declaró en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Ramona Dorenelles. quien prestó juramento de aceptación del cargo el 30 de octubre de 1991 - Salto, 31 de octubre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario., Actuari@08.
10) N$ 50.000,00 10/pub 46170 Dic 09- v Dic 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: DE LOS SANTOS REINOSO ROSITA JANET (Ficha B/80/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Rosita Janet De los Santos Reinoso, habiéndose designado curador/a de bienes a Lázaro Jesús De los Santos. - Salto, 23 de octubre de 1991. - Angel Malvasio Laxague Actuario.
10) N$ 50.000,00 10/pub 46174 Dic 09- v Dic 20

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José MARTINEZ, WALTER ARSENIO, "In''capacidad" (Ficha 719/1989), s''e hace saber que por resoluci ón Nº 10575 del 19/diciembre/1990 se declaró en estado de incapacidad a Walter Arsenio Andreoletti Martínez, designándose curador a Carlos Alberto Andreoletti Martínez. - San José, abril 5 de 1991. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
10) N$ 40.000,00 10/pub 46182 Dic 09- v Dic 20

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: DE LA CRUZ SAN MARTIN, HECTOR ARIEL "Incapacidad" (Ficha F. 204/1988), se hace saber que por resolución Nº 4378 del 3 de setiembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Héctor Ariel de la Cruz San Martín, habiéndose designado curadora a Liria Ana de la Cruz San Martín. - San José, 28 de noviembre de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
10) N$ 40.000,00 10/pub 45342 Dic 03- v Dic 16

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno hace saber que por auto Nº 6641 de fecha 30 de agosto de 1991 en los autos caratulados ARBELO PERAZA WILSON ESMIR "Incapacidad", (Ficha B/619/90), se declaró en estado de incapacidad a Wilson Esmir Arbelo Peraza nombrándose curador a Emilce Ventura Peraza Alonzo. - San José 15 de noviembre de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco Actuaria Adjunta.
10) N$ 40.000,00 10/pub 45753 Dic 05- v Dic 18

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: ULISES FERNANDO PRANTT "Inca-

pacidad" (Ficha 114/1986), se hace saber que por Resolución Nº 1602 de fecha 22 de octubre de 1991, se removió del cargo de curador al señor Judencio Altamirano, del incapaz de autos, designándose en su lugar al señor Mariano De León. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 4 de noviembre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 46124 Dic 06- v Dic 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: MARIA ISABEL JAMEN ALDAMA, "Incapacidad" (Ficha 832/1990), se hace saber que por Resolución Nº 2691 de fecha 21 de agosto de 1991, se declaró en estado de incapacidad a María Isabel Jamen Aldama, designándose curadora a su madre legítima Blanca Aldama De Jamen.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 1º de octubre de 1991.- Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 45522 Dic 04- v Dic 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: CARLOS EDUARDO FERNANDEZ PICAZZO (Ficha 575/1990), se hace saber que por resolución Nº 2491 de fecha 13 de agosto de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Carlos Eduardo Fernandez Picazzo, habiéndose designado curador/a de bienes a Neliz Graciela Fernandez Picazzo.- Montevideo, 14 de noviembre de 1991.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 46190 Dic 09- v Dic 20

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: GARCIA MANUEL. "Incapacidad". (Ficha B. 1094/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Manuel García, habiéndose designado curadora (nueva curadora): Brígida Amelia García. - Nota: Tiene auxiliatoria de pobreza: ficha Nº 119/91. - Tacuarembó, 28 de octubre de 1991.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45818 Nov 29- v Dic 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: MENDEZ, EVA GRACIELA - "Su Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B./96/1991), se hace saber que se declaró la interdicción provisoria de Eva Graciela Méndez, habiéndose designado Curadora interina a Sofía Ferreira. - Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. -
Tacuarembó, 12 de noviembre de 1991. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45753 Nov 27- v Dic 10

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: GOMEZ, ROMAN JESUS, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 89/1991) se hace saber que por resolución Nº 2.782 de 8 de octubre de 1991, se decretó la interdicción provisional de Román Jesús Gómez, designándose como curadora interina del mismo, a su hermana Elena Gómez Olivera. - Se hace constar que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar en estas publicaciones. - Tacuarembó, 1º de noviembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45897 Dic 04- v Dic 17

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: ACUÑA SILVA, EVA MARGOT. "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". (Fa. B 115/91) se hace saber que se dispuso la interdicción provisional de Eva Margot Acuña Silva, designando curadora interina a su madre Eva Eloe Silva.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.
- Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 459630 Dic 09- v Dic 20

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: GONZALEZ JOSE MARIA "Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha B. 318/991) se hace saber que por resolución Nº 225 de fecha 6/9/91 se decretó la incapacidad de José María González designándose curador a Alejandrina Giménez, a los efectos legales se hacen estas publicacines. - Tacuarembó 26 de setiembre de 1991. - Este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 45749 Nov 27- v Dic 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: PEREIRA PORTO ROSARIO DE LOURDES "Incapacidad - Auxiliatoria de pobreza" (Ficha B. 393/991) se hace saber que por resolucióon Nº 295 de fecha 6 de noviembre de 1991, se decretó la incapacidad de Rosario de Lourdes Pereira Porto, designándose curador a su madre Aracelia Porto Silva, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Este trámite se halla auxiliado de pobreza. -
Tacuarembó, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) (Ley 13.209) 10/pub 45750 Nov 27- v Dic 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: ARAUJO RODRIGUEZ JOSE "Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha B. 248/991) se hace saber que por resolución Nº 273 de fecha 18/10/91 se decretó la incapacidad de José Araújo Rodríguez, designándose curadora a su hermana legítima a Mirta Araújo Rodríguez, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. -
Está auxiliado de pobreza. -
Tacuarembó, 5 de noviembre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 45751 Nov 27- v Dic 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primea Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: SUAREZ YAKES DORITA LUZ "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 613/990) se hace saber que por resolución Nº 292 de fecha 6 de noviembre de 1991 se decretó la incapaicdad de Dorita Luz Suárez Yakes, designándose curador a su hermano legítimo felipe Omar Suárez Yakes, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. -
Este trámite se halla auxiliado de pobreza. -
Tacuarembó, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) (Ley 13.209) 10/pub 45752 Nov 27- v Dic 10



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: ROSANNA DANIELA BIA, "Información de Vida y Costumbres", (Ficha V/43/991), se presentó Rosanna Daniela Bía, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, y ofreciendo las declaraciones de: Adelita Sandra Rodríguez Rodriguez y Lucía Beatriz Bello Lusiardo, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de octubre de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario.

11) N$ 40.000,00 10/pub 44966 Nov 28- v Dic 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos COSTA MONTAñA, MARIA ADRIANA (Ficha V/61/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Adriana Costa Montaña, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Gabriela Grisi Maneiro y María José Martínez Pérez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari.

11) N$ 50.000,00 10/pub 45168 Dic 05- v Dic 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos ALICIA AÑON ASTORI (Ficha V/36/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Añon Astori, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Guillermo Bernasconi Barrabino sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de noviembre de 1991. - Johnny Bertinat Ferrari Actuario.

11) N$ 50.000,00 10/pub 45917 Dic 05- v Dic 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos GABRIEL BELONAKIS ANA LUISA (Ficha V/34/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Luisa Gabriel Belonakis, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Fabio Cobelo y Lourdes Guadalupe sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari Actuario.

11) N$ 50.000,00 10/pub 46311 Dic 09- v Dic 20

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos LUIS ALBERTO ELIZEIRE "Información de vida y costumbres" (Ficha 34/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Alberto Elizeire Servente, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Pablo García Ugolino y Gustavo Alfredo Causa Lemus sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 44772 Dic 03- v Dic 16

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos:

TERESA MAQUIEIRA VERAZA (Ficha 30/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Pablo Tormo y Jorge Sacchi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de noviembre de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 46089 Dic 06- v Dic 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos: JORGE SACCHI PEREZ (Ficha 31/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el título de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Reynaldo Poggio y Teresa Maquieira sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de noviembre de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 46090 Dic 06- v Dic 19

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos MARIA ALEJANDRA ROBELLO PEREZ (Ficha V/2/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Alejandra Robello Perez, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Claudia Carrieri y Federico Ramponi Uría sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - María Cristina Parteli Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 46334 Dic 09- v Dic 20

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos INES AMENDOLA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 6/1439/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Inés Améndola, domiciliado/a en Bernardina Fragoso de Rivera 1690, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Cristina Medina y Alicia Ruiz sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 44973 Nov 28- v Dic 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos GRACIELA MIRYAM CAMPOS SANTO (Ficha 6/1433/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Graciela Miryam Campos Santo, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Gisselle Dueck y Liliana Bruni sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 45210 Dic 02- v Dic 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos YARZA BALERO, MARIA del CARMEN "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 6/1463/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Carmen Yarza Balero, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Mary Ferreira e Isabel Pachiarotti sobre su vida y costumbres. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 45621 Dic 04- v Dic 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos MARIA ALICIA BADANIAN (Ficha 6/1493/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Elsa Raquel Grosskopf y [illegible] Vicenta Saavedra sobre su vida y costumbres. - [illegible] de 1991. - Esc. Rosario [illegible] Actuaria.

[illegible]

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FERNANDO VELEZ MOLINA (Ficha V./6/91), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Mario Rodríguez y Silvana Olarreaga. - Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Esc. Silvia Geovanessian, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 44475 Nov 27- v Dic 10

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos BERMUDEZ MOREIRA MANUEL (Ficha V/685/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuel Bermudez Moreira, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Adriana García Fuentes y Julio César Galeán sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de octubre de 1991. - Dra. Karen Yandian Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 46312 Dic 09- v Dic 20

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos FEDERICO GERARDO RAMPONI URIA (Ficha VD 754/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Federico Gerardo Ramponi Uria, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Alejandra Robello y Alejandro De Cesare sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 44677 Nov 27- v Dic 10

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Octavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó en autos: WILMAR PEREZ, "Información Vida y Costumbres" (Ficha VD 810/91), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofreció las declaraciones de Nélida Aviaga y Marcello Sozzo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de octubre de 1991. Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 45702 Dic 04- v Dic 17

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. Pura Book Silva, hace saber que ante este JUzgado se presentó ANDREA ESNILDA VACCHELLI GATTI domiciliada en Gral. Flores 277 de Colonia, optando por el título de Procurador y ofrece la declaración de los testigos Escribano Guillermo Harreguy y Martha Estévez Goyen de Boggio.- Colonia, 11 de noviembre de mil novecientos noventa y uno. -

Dra. Pura Book Silva, Juez de Paz Departamental de Colonia.

11) N$ 50.000,00 10/pub 45296 Dic 03- v Dic 16

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. Pura Book Silva, se presentó LUIS NOEL MENORET [illegible]ERNANDEZ domiciliado en Eduardo Acevedo y Pedro Figari [illegible] Nº 5 de la Ciudad de Colonia, optando [illegible] título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de los testigos María Cristina [illegible] [illegible] sobre su vida y [illegible] de noviembre de 1991. - Dra. [illegible]

[illegible]

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Seguno Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados MARRERO, ALICIA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 858/91), por auto Nº 3704 de fecha 15/10/91 se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Marrero, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Mónica Beneati y Elena Padovino Sosa sobre su vida y costumbres. - Maldonado, 1º de noviembre de 1991. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz de Segundo Turno de Maldonado.

11) N$ 50.000,00 10/pub 45314 Dic 02- v Dic 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos MARIA CRISTINA BARRIOS BORDA (Ficha 1048/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Cristina Barrios Borda, domiciliado/a en, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Carla Lilián De León González y Adriana Margarita Almada Gabito sobre su vida y costumbres. - Maldonado, 25 de noviembre de 1991. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz.

11) N$ 40.000,00 10/pub 45798 Dic 05- v Dic 18

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Salto, dictada en autos se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fabiana Bautista Ortiz, domiciliado/a en 18 de Julio 642, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Sergio Rodríguez y de Andreína Roig sobre su vida y costumbres. - Salto, 4 de noviembre de 1991.- Beatriz Larrieu, Juez de Paz.

11) N$ 30.000,00 10/pub 44843 Nov 28- v Dic 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Salto, dictada en autos PABLO DANIEL ALMEDA SARASUA se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pablo Daniel Almeda Sarasua, domiciliado/a en Joaquín Suárez 803, optando por el/los título/s de Escribano Público y Procurador y ofreciendo las declaraciones de Alba Carolina Rizzo Leivas, Jeannine Mary Bittencourt, y de Luisa Renée Amaro. - Salto, 13 de noviembre de 1991. - Beatriz Larrieu. [illegible]

11) N$ 40.000,00 10/pub 44868 Nov 28- v Dic 11

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

Ley de 1904. - GUILLERMINA POMAR DE FONTAN E HIJOS prometieron vender carnicería, Acevedo Díaz 1251. Acreedores a Gaboto 1335.

13) N$ 84.000,00 20/pub 42904 Nov 13- v Dic 1[illegible]

CARNICERIA LOS CERRILLOS LTDA.

MARIA DEL CARMEN FERREIRA QUIRQUE CARLOS ENRIQUE ESTEVES GOMEZ convoca acreedores por cambio firma. Presentarse en su sede comercial calle Máximo Tajes s/n., entre calles Domingo Alvarez y Andrés Calandria, ciudad Los Cerrillos Tercera Sección Judicial, Canelones.

[illegible] N$ [illegible].000,00 20/pub [illegible] Dic 03- v Dic [illegible]

LLAMADO A ACREEDORES

[illegible]

[illegible] Dic 0[illegible]- v Dic [illegible]

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 9 de diciembre de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

EDUARDO NATALIO ACOSTA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 887 y MARTA GISELLI ACOSTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Unidad Casavalle 4898 Pje. 320.

EDUARDO ENRIQUE ACEVEDO, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Reconquista 365/202 y MARIA DE LOURDES MORENO, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Alzaibar 1291/001.

OFICINA N.o 2

CLAUDIO BONFRISCO, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Héctor Miranda 2403/102 y ANA TERESA AYALA, 26 años, soltera, escribana pública, oriental, domiciliada en Río de la Plata 1538.

IN EXTREMIS

LUIS ALBERTO JAUREGUY, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paloma 1906 Y MARIA CRISTINA DIAZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada en La Paloma 1906.

OFICINA N.o 3

GABRIEL ENRIQUE CASTRO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Canelones 886/405 y NORA ALICIA SILVA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Canelones 886/405.

FRANCISCO CANTERO, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Basañez 1219 y ELVIRA HAYDEE MATTOS, 59 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Basañez 1219.

JUAN ALBERTO CAPULLA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bernardo Susviella 4476 y ELDA GRACIELA MOREIRA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gerónimo Piccioli 3275/008.

WILSON CDASTRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 1767 y LILIAN TAROCO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 1767.

PEDRO CASTRO, 45 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1420 y MERCEDES SUSANA MONTALDO, 44 años, divorciada, profesora de inglés, oriental, domiciliada en Agraciada 2344/2.

ALEJANDRO MANUEL CASTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1622 y MAGELA ELIA RAMOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Escuder Nuñez 2314.

OFICINA N.o 4

WALTER ENRIQUE FRANCO, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Lucas Obes 930 y PATRICIA SILVIA BERGARA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Obligado 1114.

OFICINA N.o 6

MIGUEL ALEJANDRO MANSILLA, 20 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Sebastopol 5340 y NANCY CARINA CAETANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Acuña 2851.

DANIEL MARTIN MARRERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Lamas 3724 y MARIELLA ROSSANA PEREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Andrés Lamas 3724.

CARLOS ARIEL MONTANO, 26 años, soltero, técnico electricista, oriental, domiciliado en La Paz 1538 y CRISTINA ZAMIT, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Paz 1538.

OFICINA N.o 7

LUIS EDUARDO PERCOVICH, 42 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Pintos Cardeiros 5526 y SUSANA ELIDA SILVERA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carabelas 3074, Apto. 002.

MARCO FLUVIO PEDRAGOSA, 39 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Cané 3678 y TERESITA MARISA AMOR, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Rivera 4037, Apto. 102.

OFICINA N.o 8

FERNANDO GUSTAVO ROJAS, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en José Llupes 6039 y ANA LAURA BASILICO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Kossuth 4431.

JOSE LUIS RAMUNDEY, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Samuel Blixen 4237, Apto. 15 y MARIELA LILIAN GOTTA, 27 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Av. Centenario 2976, Apto. 1.

JOSE LUIS ZANELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Muñoz 2186 bis, Apto. 7 y LAURA ANDREA FIGUEIRAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Corrientes 4297, Apto. 2.

NESTOR JULIO RECALDE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo aramburú 1819 y VERONICA ANDREA MUNIZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Barrales 2439.

OFICINA N.o 9

JORGE ANDRES SILVA, 16 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en F. Escardó 1540, Apto. 112 y ANA ANDREA ACOSTA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en P. Margat 1625.

RAUL FERNANDO SENDIC, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Convención 1126, Apto. 103 y MARIA BELEN BORDONE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Aguilar 1120, Apto. 110.

OFICINA N.o 10

JORGE WASHINGTON VIERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rocha 2782 y ANA BEATRIZ SILVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tiburcio Gómez 1350/001.
14) N$ 6.000,00 3 Pub

Montevideo, 6 de diciembre de 1991

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

HERNAN ARTAGAVEYTIA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Palmar 2526 y MARIA INES VILA, 25 años, soltera, ed. prescolar, oriental, domiciliada en Timbó 2658.

JUAN ANTONIO DOS SANTOS, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Curuzacuatiá 2489 y MARGARITA SECUNDINA ARAUJO, 61 años, viuda, oriental, domicilicada en Curuzucuatiá 2489.

JULIO CESAR ARRIETA, 61 viudo, comerciante, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 2135 y MARTA JOSEFA LEITES, 57 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Irlanda 2022.

GASTON DE OGUETA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1446/8 y LILIANA ELEVTERIA SERRAT, 35 años, soltera, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1446/8.

GUSTAVO WILTON ALCARRAZ, 27 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Herrero y Espinosa 1458 y ISOLINA INES MACHADO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4107/11.

OFICINA N.o 2

JUAN CARLOS ELMALLIAN, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Ellauri 881/1002 y SILVIA ADRIANA IGLESIAS, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 3124.

ERNESTO FABIAN CRITOS, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cubo del Sur 3745 y LIDIA MARLI SILVEIRA, 31 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Cubo del Sur 3745.

GONZALO DANIEL ESCUDER, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en P. Oribe 1430 y MARTA MARISOL MOTTA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Presidente Oribe 1430.

FLAVIO PRIMO BENELLI, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Nelson 3435 y GABRIELA INES LOPEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Buxareo 1177.

OFICINA N.o 3

JOSE FERNANDO CASTELLANOS, 30 años, soltero, impresor, colombiano, domiciliado en Alejo Rossell y Rius 1533/2 y CRISTINA LEONOR FERRARI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 1778/402.

OMAR REMIGIO CORBO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ricardo Maquinon 5218 y MARIA ELISA LOPEZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ricardo Maquinon 5218.

NUMAR HECTOR CASTRO, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Antonio María Marquez 5318/2 y MARY ISABEL MEDEIROS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Antonio María Marquez 5318/2.

MARCELO CARUSO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irlanda 2017/8 y JENNY VIRGINIA BARONE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irlanda 2017/8.

CEFERINO CARRERA, 32 años, soltero, pesquero, oriental, domiciliado en Calle 18/3773 y BLANCA EMA MENESES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Calle 18/3773.

OFICINA N.o 4

FREDDY ISIDORO FERREIRA, 40 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Gutember 6122 y NOEMI ARGELIA VILLARINO, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada en Juan P. Lamolle 1862.

MARCELO ALBERTO LIZASO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ramírez 4280 y PATRICIA AMALIA RIVERO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Leandro Gomez 3265 blok E/204.

OSCAR DANIEL FRANCHINI, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Acha 4109/2 y MARIA DEL ROSARIO VALDEZ, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada en Gral. Acha 4109/2.

DANIEL LIVET, 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Timote 4463 y CARMEN GRACIELA

DE VALOIS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en JOsé Belloni 3363.

OFICINA N.o 5

LUIS ALBERTO GARCIA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Belloni 3964 bis-3 y NIRTA MABEL SANTA ANA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belloni 3964 bis-3.

WASHINGTON ALBERTO IRIBON, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. del Andaluz 5441 y SANDRA MIRTA DIAZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. del Andaluz 5263.

WALTER MICHEL GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en alejandro Gallinal 2386 y ROSSANA RUTH MENECES, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jaime cibils 2788/105.

JUAN MARIA GONZALEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sotelo 3937 y INGRID ELDER ARMAND UGON 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sotelo 3937.

ALEJANDRO GRILLE, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Uruguay 1342/202 y PATRICIA ANDREA MALLEK, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Irureta Goyena 3328 C-109.

JUAN PABLO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dco. Goyen 3881 y FABELA CARINA REYES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Vizcaya 3415.

OFICINA N.o 6

CIPRIANO ALTAMAR MORALES, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en wáshington 232 y OLGA HERNANDEZ, 45 años, soltera, oriental, domiciliada en Wáshington 232.

ISIDORO de MARIA MARQUEZ, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 4726 y DELIA JENNY PACHECO, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos A. López 4726.

MANUEL MARTINEZ, 43 años, viudo, empleado, español, domiciliado en Calle 2, número 2347 y MARIA INES PEREYRA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 3409.

CARLOS HORACIO MONTERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marín 1181 y MARIA ESTHER AMARAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comodoro Coé 3473.

OFICINA N.o 7

PABLO OSCAR PEDEMONTI, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Francisco Schinca 2329 y MONICA PATRICIA VELOSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Schinca 2329.

PASCUAL PICERNO, 27 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Solferino 4039, Apto. 602 y MARTA IVONNE MAURIZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solferino 4039, Apto. 602.

ROBERTO JORGE PISTONE, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Cno. O'Higgins 7595 y ALEJANDRA LAURA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Repetto 3900, casa 8 S.B.

ANGEL ALBERTO PUPPO, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Justo Maeso 3809 y MARIA CARINA CARBALLEIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Goes 2056.

DIEGO CARLOS PEREZ, 40 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Las Tunas 515 (La Teja) y MARIA NELIDA FERNANDEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Lunas 615 (La Teja).

GUSTAVO ALEJANDRO PIAGGIO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Av. de las Instrucciones 1074 (Prado) y VERONICA LUCIA GAIERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Clemenceau 864.

OFICINA N.o 8

GABRIEL MARIO RETAMOSO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Silvestre Blanco 2542 y MARIA CAROLINA CORREA, 25 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1270.

RICARDO ESTEBAN RODRIGUEZ, 53 años, divorciado, agente de seguros, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4032, Apto. 701 y NILDA VICTORINO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4032, Apto. 701.

WALTER CARLOS ROMAY, 32 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1224 y MARIA del ROSARIO CUELLO, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada en Juan de León 3477, Apto. 1001.

WALTER ENRIQUE RIGAU, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 2064 y GLDYS SANDRA BESSO, 28 años, soltera, escribana, Alejandro Gallinal 2103.

OFICINA N.o 9

HECTOR RAUL SOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín suárez 3247 y ANDREA CONCEPCION SOBRINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Suáerez 3247.

DANIEL SOSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Herera y Obes 1332 y BLANCA LILIAN FERREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Obes 1332.

HUGO CESAR SANCEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 1345 y ROSA LILIAN FLORES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soriano 1345, Apto. 1.

EDUARDO WAGNER SOÑORA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Espinosa 1560 y MARIA del CARMEN SPINA, 47 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada en Juan Espinosa 1560.

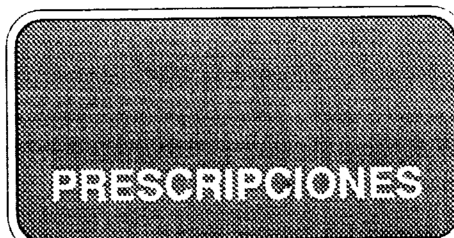
OFICINA N.o 10

GONZALO MARTIN VEGA. 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Otero 5209 y ANDREA del LOURDES PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Rembrandt 1904.

CARLOS DANIEL OVIEDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio Coronel 1114 y MARISA GOMEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Dionisio Coronel 1114.

RAMON RICARDO VIERA, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Zabala 1318, Apto. 202 y JOSEFA PARADA, 60 años, soltera, oriental, domiciliada en Zabala 1318, Apto. 202.

14) N$ 6.000,00 3 Pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: ALVAREZ LARGO, ESPERANZA y OTROS, "Prescripción Treintenaria", (Ficha 1289/991), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los Sres. ESperanza Luis y Teresa Alvarez solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal de la mitad indivisa de los inmuebles sitos en la quinta sección judicial de Montevideo, padrones 110 516, y 172.796 (Solares señalados con Letras A y B respectivamente en plano del Arquitecto Silva Díaz de fecha 4/10/940 con un área de 479m. 55 cm. con frente 7m. 515 a la calle Ortíz de Zárate 3830 lindando 64 mts. 20 cm. al Nor Este con padrón 110517 y 7 m 50 cm. al fondo con propiedad del Sr. Acuña y 475 m2. 265 cm. con frente 7m. 515 a la calle Ortíz de Zárate Nº 3832 lindando 63 mts. 16 cm. al Sur Oeste con padrón 149800 y 7m. 50 cm. al fondo con propiedad Sr. Acuña, respectivamente.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de autos, especialmente al Sr. Antonio Scolavino o sus herederos para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - María Luisa Almada, Actuaria.

16) N$ 100.000,00 10/pub 45975 Dic 05- v Dic 18

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos MICHELE CORLETO "Prescripción" (Ficha C1/Nº 38/987), se hace saber que ante esta Sede se presentó Michele Corleto promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien: Fracción de terreno y sus mejoraas, ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 89467, y que según plano de mensura del Agr. Eduardo Infantozzi, de mayo de 1983, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales con el Nº 2727 el 12 del mismo mes y año, se compone de un área de 442 metros 90 centímetros, que se deslindan así: al N. metros 10.25 del frente a la calle Teniente Rinaldi, distando su punto medio metros 45.12 de la intersección con Ignacio Bazzano; al S. metros 10.25 lindando con padrón 89528; al E. metros 43 lindando con padrón 89468, y al O. metros 43,57 lindando con padrón 89466. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días aa todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 16 de octubre de 1991. - Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

16) N$ 110.000,00 10/pub 44588 Nov 27- v Dic 10

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: ILARIA PEREZ, YOLANDA - "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 8º 271/91), se hace saber que ante esta sede de presentó Yolanda Ilaria Pérez, promoviendo acción de prescripción adquisitreintenal del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en él construido empadronado con el Nº 148.453, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Millán Nº 2874, que según plano del agrimensor Julio Baumgartner de noviembre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de diciembre de 1945, tiene una superficie de 145 m. 51.dm.,con 9 m. 06 dm. de frente al Suroeste a la calle Millán.
En consecuencia, se cita, llama y amplaza por el término de 90 días a todos los interesados a cualquier título, y en especial a María Irene Soiza de Leompart y/o sus herederos a cualquier título, a estar a derecho en estos autos, bajo apércibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a tales efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

16) N$ 100.000,00 10/pub 45500 Dic 03- v Dic 16

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: NIEVA de Di LEVA, MARIA ARACI "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 1895/84), se hace saber que se presentó María Araci Nieva de Di Leva solicitando acción de prescripción adquisitiva referente al bien inmueble padrón: 33.399, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, terreno y demás mejoras, con frente a la calle Vecinal (continuación Chucarro)

Nº 3228, el cual consta de una superficie de 243 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados y se deslinda así: 8 metros 40 centímetros al Norte de frente a la calle Vecinal, 29, al Este con el padrón Nº 33.398 (solar 4), 8 metros 40 centímetros al Sur con parte de los padrones Nº 188176 y Nº 149801 (solares 26 y 12 respectivamente) y 29 metros al Oeste con padrón Nº 33400 (solar 6) estando señalizado como solar 5. Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, 21 de febrero de 1989. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 283.800,00 30/pub 36145 Nov 13- v Dic 24

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: LEONCIO ANSELMI CURBELO, "Prescripción Treintenaria" (F. CI Nº 191/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 91980 ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Raúl Conde inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 114 el 14 de febrero de 1936, está señalado con el Nº 48 de la manzana o fracción letra "B". Tiene una superficie de 579 m. 70 dm. que se deslinda así: 17 mts. 04 cm. al E. con frente a la Avenida José Belloni (Ex Cuchilla Grande) señalado el número de puerta de su edificio con el 6067; entre las calles Baltar y Camino Antares, 42 m. 63 cm. al S. lindando con el solar Nº 49; 17 m. 25 cm. al SO lindando con el solar Nº 50 45 m. 47 cm. al N. lindando con el solar Nº 47; todos solares del mismo plano, Citándose especialmente a los sucesores de José Baltar para que comparezca a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. - Montevideo, catorce de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

16) (Ley 13.209) 10/pub 45853 Dic 03- v Dic 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18 Turno dictada en autos: "Aníbal Roberto y Armando Héctor Crovetto Sanguinetti.- Prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha 18º/622/91" se hace saber que ante esta sede se presentaron Aníbal Roberto y Armando Héctor Crovetto Sanguinetti, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble ubicado en al 23a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 124.036 el que según plano del agrimensor Godofredo Castrillejo de abril de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de mayo del mismo año con el Nº 28508, se señala como solar Nº 7 de la manzana "A" y tiene un área de 377 mts. 40 dms. así deslindados: 10 mts. de frente al noreste a la calle Monzón -antes calle Oficial 3- entre las de Samuel Blixen y Solferino; 38 mts. 85 cms. al sureste limitando co solares 6 y 2; 10 mts. 23 cms. al oeste lindando con solar 1 y 36 ms. 63 cms. al noroeste confinando con solar 8, todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a los linderos señores Carmelo Salvia; Milton D'Ambrosio y Roberto Belay, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.- Monteviedo, 22 de octubre de 1991.- Esc. Andrés Paselle, Actuario.

16) N$ 130.000,00 10/pub 44948 Dic 03- v Dic 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos: VALES, MARIA - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 597/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó María Vales Tajes, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una decimoctava parte del terreno y demás mejoras, ubicado en la Decimoocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 56.114, con frente a la calle Lugano 3549, que según plano del Agrimensor Walter J. Rodríguez, inscripto en la Dirección Ge Catastro el día 15 de setiembre de 1967 con el Nº 57.808, tiene una superficie de 877 mts., 63 dms. y se deslinda de la siguiente manera: 21 mts., 57 cms. al Noreste de frente a la calle Lugano entre las calles Lucas Obes y 19 de Abril, distando su punto medio 203 mts., 58 cms. de la esquina formada con la calle nombrada en primer término: 47 mts., 28 cms. al Noroeste lindando con el padrón Nº 56.115; 26 mts., 17 cms. al Suroeste lindando con el padrón Nº 56.123; y 33 mts., 65 cms. al Sureste lindando con el padrón Nº 56.113.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre la dieciocho ava parte del bien descripto y a Ceberina Vales, en su carácter de última titular de dicha fracción, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 140.000,00 10/pub 44046 Nov 28- v Dic 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimocuarto Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ PAROLI JULIO "Prescripción adquisitiva" (Ficha PA 741/991) se hace saber que ante esta sede se presentó Julio Rodríguez Paroli, iniciando prescripcióon sobre el bien mueble:

Vehículo marca Ford, tipo sedan cuatro puertas, modelo Maverick, año 1971, padrón 217.625, matrícula 160.314 de Montevideo.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien y y en particular a Angel Martínez Romano, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 70.000,00 10/pub 44235 Dic 05- v Dic 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: " GOMEZ LOPEZ, FRANCISCO QUIRINO, "Prescripción Treintenaria", (Ficha M. 903/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Franciscc Quirino Gómez López solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 90.125, solar de terreno y mejoras, el cual según plano del Agrimensor Eduardo Fernández Tuneu de mayo de 1991 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 19566 el 20 del mismo mes y año consta de un área de 588 metros 00 dm. y se deslinda así: 12 m. de frente al NO a la calle Teniente Galeano, 49 m. al SO lindando con Padrón Nº 90124; 49m. al NE lindando con padrón Nº 90126, 12 m. al SE lindando con Padrón Nº 90151.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos; especialmente a los sucesores de Francisco Piria para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - M. Luisa Almada, Actuaria.

16) N$ 110.000,00 10/pub 45831 Dic 05- v Dic 18

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos caratulados MACHADO ATAIDES, ANA CAROLINA y ATAIDES SILVA, PLACIDO JACINTO "Prescripción Treintenal" (Ficha 420/91), se hace saber que ante esta sede se han presentado Ana Carolina Machado Ataídes y Plácido Jacinto Ataídes Silva, promoviendo acción de prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien inmueble, relacionado en el plano del agrimensor Luis Perrou Jourdan de fecha 29 de noviembre de 1990, del predio empadronado con el Nº 96.168, que tiene una superficie de 287 metros 5 decímetros y se deslina así: 9 metros 41 centímetros al Sureste de frente a la calle Sergipe; 30 metros 25 centímetros al Suroeste de frente a la calle Carlos Tellier por ser esquina; 9 metros 41 centímetros al Noroeste, lindando con el padrón 96.169 y 30 metros 76 centímetros al Noreste lindando con el padrón 96.167. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien, y en especial los linderos Hugo Ricardo Pereira Torrado y Andrés Noria, dándoles traslado de la demanda por el término legal, a fin de que comparezcan ante esta sede a deducirlos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se sustancie el juicio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones, con auxiliatoria de pobreza, (Art. 254 de la Constitución). - Montevideo 11 de noviembre de 1991. - Esc. Edith F. Baygorria, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 45688 Dic 09- v Dic 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: DARDANO BURGUEZ, CARLOS ALBERTO, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 145/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Carlos Alberto Dárdano Burguez promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble padrón Nº 2.903, en mayor área, urbano de la Segunda Sección Judicial de Canelones -Santa Lucía- cuyo padrón ubicación y deslinde se detallan: Solar de terreno baldío y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la manzana catastral número cincuenta y uno (51) de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección judicial del departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el número (2.903), está señalado con el número dos (2) en el plano del Agr. Carlos Alberto Novo, de setiembre de mil novecientos cincuenta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el diez de noviembre siguiente con el número doscientos setenta y tres, consta de una superficie de setecientos ochenta y un metros cuatro decímetros, y se deslinda así: doce metros cinco centímetros al Noroeste lindando con el solar número uno del mismo plano, al Noreste tres tramos de recta que partiendo del límite anterior se orientan la primera y tercera de Noroeste a Sureste, y la restante de Suroeste a Noreste, miden once metros cuarenta y cinco centímetros, cuatro metros veinte centímetros, y treinta y siete metros cincuenta centímetros, lindando las dos primeras con el padrón número mil seiscientos tres y la restante con los padrones números mil seiscientos cuatro y mil quinientos noventa y cuatro, diecisiete metros al sureste lindando con los padrones números mil quinientos noventa y ocho y dos mil seiscientos noventa y siete y con parte de propiedad de sucesión Juan A. Mangado y cuarenta y nueve metros quince centímetros al sur lindando con los padrones números mil seiscientos y mil seiscientos uno.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia así como al o los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y en especial a Teodora Martínez y Hugo; Elda; Modesto Carrerou Martínez, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Canelones, 16 de octubre de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

16) N$ 210.000,00 10/pub 45563 Dic 04- v Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: RIVAS MOREIRA, FELIX - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha A 391/91); se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Félix Rivas Moreira promoviendo la presente gestión respecto de los siguientes bienes inmuebles: Dos solares de terreno baldíos y demás mejoras que comprenden, situados en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, según plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 14 de mayo de 1954 con el Nº 8264; padrón individual Nº 14.160 y Nº 14.161 (antes Nº 11.265 en m/á. urbano, derivado del padrón Nº 5.370 suburbano), señalado con el Nº 2 y el Nº 3 de la manzana 3, con una superficie de 339 mtrs.2 y 337 y 337 mtrs.2,

respectivamente de frente a calle LOs Pájaros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos bienes por el término de noventa días y en especial a los propietarios de los predios linderos, a Pedro Pablo Risso, María Burastero de Risso, Gilberto, Clever Washington, María del Carmen, Héber, Lis, Dely y Dil Risso Burastero, Juana Luisa Yanes, Nidia JUanita y Clever Eddi Risso Yanes; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia, con quien se seguirán los procedimientos. - Las Piedras, veintidós de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 130.000,00 10/pub 45355 Dic 03- v Dic 16

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: DA SILVA ESCOBAR, RAUL - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A 425/91); se hace saber que ante esta Sede se presentó Raúl Da Silva Escobar promoviendo la presente gestión respecto del automóvil marca Henry J tipo Sedán, empadronado con el Nº 130346, matrícula anterior 215.628 y actual Nº 120.686, del departamento de Montevideo, motor Nº 3037670 del año 1951, potencia fiscal 23 H P, 6 cilindros a nafta.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien por el término de noventa días para que comparezcan a deducirlos y en especial a Luis Albarenga, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia.
Las Piedras, once de noviembre de mil novecientos noventa y uno. -Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 80.000,00 10/pub 45546 Dic 04- v Dic 17

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: ACOSTA FACAL, MARIA CRISTINA - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A 418/91); se hace saber que ante esta sede se ha presentado María Critina Acosta Facal promoviendo la presente gestión respecto del bien inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, La Paz, correspondiente a la zona urbana empadronado con el Nº 240 con frente a la calle José Enrique Rodó Nº 120 el que según plano del agrimensor Luis Méndez Zeballos consta de un área de 163 m2 60, cuyo deslinde es el siuiente: 7 m 46 de frente a la calle José Enrique Rodó, 21 m. 93 al este con el padrón 241, 7 m. 46 al norte con el padrón Nº 236, 21 m. 93 al oeste con los padrones números 239, 238 y 237.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Blanca Iris, Julio César, Heber, Kleber Nery y Holder Globis Fernández Martínez para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. - Las Piedras Treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 120.000,00 10/pub 45550 Dic 04- v Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, en autos: CONDE DE FRACHIA, NIDIA ESTHER y Otros, "Prescripción Adquisitiva Treintenal", (Ficha A/1409/1991), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Nidia Esther Conde de Frachis, Eduardo Pablo Frachia Conde y Nidia Graciela Frachia Conde, promoviendo acción de prescripción treintenal del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1017, manzana 83, esquina con frente a las calles Juan Zorrilla de San Martín y 18 de Julio, de la Séptima Sección Judicial de Canelones, en consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a deducirlos, en especial a los linderos del mencionado padrón, a Graciano Behyaut y sus sucesores, a Antonio Baldión y sus sucesores, y a Mariana de Saldamando de Varela y sus sucesores, también a los propietarios de los padrones linderos, 1037 y 1018, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. - Pando, 29 de octubre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 100.000,00 10/pub 45578 Dic 04- v Dic 17

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en autos: BORBONET, WASHINGTON FEDERICO y Otros, "Prescripción adquisitiva", (Ficha A/306/1991), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Washington Federico Borbonet, Mirtha Angélica Rodríguez, Marta Libertad Viera Lalinde, Sylvia Yaneth Borbonet Viera, Virginia Ruth Borbonet Viera, Martha Elizabeth Borbonet Viera, Leonardo Rafael Borbonet Viera y Ruben Ismael Borbonet Viera, promoviendo prescripción adquisitiva, respecto a un solar con mejoras ubicado en Villa Argentina, Balneario Atlántida, empadronado con el Nº 25405 M. A. actualmente padrón Nº 3708, con un área de 511 m2 09, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, actual Decimoctava Sección manzana 302, frente a la calle Nº 11. Se cita, llama y emplaza a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, a los propietarios de los padrones linderos existentes, padrones números 3707, 3719 y 3709 y en especial a ARAGON S. A., para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. - Pando, 8 de noviembre de 1991. - Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.

16) N$ 100.000,00 10/pub 45576 Dic 04- v Dic 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: CANOVA MAURICIO y LAURA VIZCAINO, "Expedición de Segundas Copias" (Ficha: V. 31/91), se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 12 de mayo de 1951 ante la escribana Violeta Saldaña por la cual Mauricio Justo Cánova y Laura Iris Vizcaíno adquirieron a Domingo Martínez y Luisa Conconi una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la zona urbana de Las Piedras, empadronada con el Nº 108 en mayor área, actualmente con el Nº 3467, señalado con el Nº 12 en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto enla Dirección de Avalúos 145 el 12 de agosto de 1936, según el cual tiene una superficie de 527 mts. y frente al Este por 10 mts. a la Avda. Dr. Pouey. La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de dominio de Canelones con el Nº 531 al Fº 229 del Lº 1 el 26 de mayo de 1951. Y en el Registro de Hipoteca de la Primera Sección con el Nº 1374 del Lº 159.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan a deducirlo en el plazo de treinta días bajo apercibimiento. - Las Piedras, veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Alicia Alzugaray, Juez de Paz.

16) N$ 130.000,00 10/pub 45521 Dic 04- v Dic 17

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando, 2do. Turno. Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta en autos; GONZALEZ, GREGORIO ALEJANDRO. - Prescripción Treintenaria, (Ficha 492bis/91), se hace saber que con fecha 26/7/91,se presentó el Sr. Gregorio Alejandro González, promoviendo Prescripción Treintenaria respecto al siguiente inmueble Solar de terreno con construcciones ubicado en la Ciudad de Pando, Séptima Secc. Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 2303, señalado con el Nº 8 de la Manzana "B" en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el Agr. Héctor Carlomagno de Abril de 1943, aprobado por la Intendencia Mpal. de Canelones el 21 de Mayo de 1943 y Registrado en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 1818 el 27 de Mayo de 1943, el cual tiene una superficie de quinientos diecisiete metros cinco mil seiscientos centímetros y que se deslinda de la siguiente forma: doce metros de frente al Noreste a Calle de diecisiete metros de ancho (Servidumbre); cuarenta y tres metros treinta centímetros al Nor-Oeste con el Solar Nº 9; once metros cinco centímetros al Sur-Oeste con parte del Solar Nº 3 y dos líneas, una de catorce metros cuarenta centímetros y otra de veintinueve metros sesenta centímetros al Sur-Este, lindando con los solares Nº 4 y 7. - En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los que se consideren con derecho sobre dicho bien, bajo apercibimien Oficio con quién se seguirán estos procedimientos y emplazándose en Especial al Sr. Manuel J. González. - Se expide el presente en la Ciudad de Pando a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Adriana Cittadino Preti, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 160.000,00 10/pub 44726 Nov 27- v Dic 10

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, en autos: MACKINNON MARIA A. y BOIX ENRIQUE, "Prescripción treintenal" (Ficha 153/C/991), se hace saber que se presentaron María Amelia Mackinnon y Enrique Boix, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno baldío sito en el Balneario Jaureguiberry, zona urbana de la Octava Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 56.193 el que según el plano del Agrimensor Miguel B. López Alfonso del 24 de marzo de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de setiembre de 1974 con el Nº 16.891 se compone de una superficie de 2.520 metros y se deslinda así: - 34 mts. 11 cms. de frente al NO a Carretera Interbalnearia, 51 metros al NE al arroyo Solís Grande; 34 metros 8 cms. de frente al SE. a Calle 25 mts. de ancho; 60 mts. 4 cms. al SO. lindando con M. Pitamiglio.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a la propietaria del inmueble lindero M. Pitamiglio, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días legales, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, Noviembre 5/1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.

16) N$ 130.000,00 10/pub 44733 Nov 27- v Dic 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: MACKINNON, MARIA A. y BOIX ENRIQUE - Prescripción Treintenal" (Ficha 155/C/91), se hace saber que se presentaron María Amelia Mackinnon y Enrique Boix, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno baldío, sito en el Balneario Jaureguiberry, zona urbana de la Octava Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 3738, el que según plano del agrimensor Alcides Aldama de 8/91, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16/8/91 con el Nº 3607, se compone de una superficie de 2.000 metros con frente a cuatro avenidas a saber y se deslinda así: 42 mts. 68 cms. de frente al Norte a la Rambla Costanera; 33 mts. 14 cms. al Noreste a Avenida de 50 mts. 90 mts. 67 cms. de frente al Sur a la Avenida Piedras de Afilar; 45 mts. 28 cms. al Noroeste de frente a Avenida 25 mts.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, 5 de noviembre de 1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz, Octava Sección de Canelones.

16) N$ 130.000,00 10/pub 44734 Nov 27- v Dic 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: NAVIDAD MARTINEZ DE GONZALEZ TERESA N. "Prescripción treintenal". (Ficha 129/C/991), se hace saber que se presentó doña Teresa Nelly Navidad Martínez de González, solicitando acción de prescripción sobre los siguientes bienes inmuebles: a) Un solar de terreno de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 9 de la manzana Y, padrón Nº 321 el cual consta de una superficie de 720 mts. cuadrados que se deslindan así: 18 mts. de frente al Suroeste a Rambla; 40 mts. al Oeste lindando con solar Nº 8, padrón 320 y parte del solar Nº 1 padrón Nº 313; 18mts. al Norte lindando con solar Nº 2 padrón 314 y 40 mts. al Este lindando con solar Nº 10 padrón Nº 322, todos del mismo plano; b) Un solar de terreno de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 10 de la manzana Y, padrón Nº 322, el cual consta de una

superficie de 640 mts. cuadrados que se deslindan así: 16 mts. al Sur de frente a Rambla; 40mts. al Oeste lindando con solar Nº 9, padrón 321; 16 mts. al Norte lindando con solar Nº 3, padrón 315 y 40 mts. al Este lindando con solar Nº 11 padrón 323 del mismo plano. La descripción de ambos solares es de acuerdo al plano de fraccionamiento del Agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 159 el 4 de setiembre de 1936 y a Lámina catastral Nº 209. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos los referidos inmuebles, especialmente a Yolanda Amalia Pérez Eccher y los linderos propietarios de los padrones antes mencionados, para que comparezcan a deducirlos en el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, setiembre 12 de 1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.

16) N$ 200.000,00 10/pub 42827 Dic 04- v Dic 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: MACKINNON , MARIA A. y BOIX, ENRIQUE "Prescripción treintenal" (Ficha 151/C/991), se hace saber que se presentaron María Amelia Mackinnon y Enrique Boix, solicitando acción de prescripción el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno baldío sito en el Balneario Jaureguiberry, zona urbana de la Octava Sección Judicial de Canelones empadronados con el Nº 1657, el que según plano del agrimensor Alcides o en la Dirección General de Catastro el 25/07/91 con el Nº 3583, se compone de una superficie de 1 Há. 3.754 metros y se deslinda así: Línea curva de 230 metros 90 centímetros de frente al N. a Avenida de 50 metros y tres rectas de 85 metros 17 centímetros al S.E. la primera; la segunda de 64 metros 98 centímetros al S. y la tercera de 85 metros 17 centímetros al S.O. lindando todas con la Playa.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días legales, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, noviembre 5 de 1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.

16) N$ 120.000,00 10/pub 44731 Dic 05- v Dic 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Canelones, en autos: MACKINNON, MARIA AMELIA y BOIX ENRIQUE - "Prescripción Treintenal" (Ficha 152/C./1991), se hace saber que se presentaron: María Amelia Mackinnon y Enrique Boix, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmeble: Un solar de terreno baldío sito en el Balneario Jaureguiberry, zona urbana de la Octava Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 3.737 (antes 6.202 m.á.), el que según plano del Ing. Agrim. Alcides Aldama (H.), de agosto de 1991, inscripto con el Nº 3.605 en la Dirección General de Catastro el 16 de agosto de 1991, consta de un área de 504 m. 38 dm. que se deslinda: 28 mts. 62 al Noreste de frente a la Rambla Costanera; 13 mts. 01 al Este a Avda. de 25 mts., que son también de frente, 37 mts. 73 al Suroeste de frente a Avda. Piedras de Afilar y 27 mts. 34 al Noroeste lindando con el padrón Nº 750 propiedad de la Sucesión Jaureguiberry, cuyos integrantes y domicilios desconocemos.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los linderos propietarios del padrón 750, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días legales, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, 5 de noviembre de 1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz, Octava Sección de Canelones.

16) N$ 130.000,00 10/pub 44732 Dic 05- v Dic 18

DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en los autos caratulados: PEREZ GARRIDO JAVIER ENELIO "Prescripción Treintenal", (Ficha C/14/91), se hace saber que se presentó ante esta sede don Javier Enelio Pérez Garrido, iniciando acción de Prescripción Treintenal de los siguientes bienes ubicados en la 10a. Sección de Canelones Tala, en manzana Nº 3 padrones Nros. 1.824 y 1.585 (antes 378m/á) señalado el 1ro. con el Nº 7 en el plano del Ag. Sarandí Asuaga insc. en la Dir. Gral. de Catastro con el Nro. 15.674 el 8/10/1971, con una superficie de 391 m. 68 dm. lindando Norte 12m. frente calle Juan Bonini Este 32 m 64 cm. solar 8; sur 12 m padrón 385 y 386 Oeste 32 m. 64 cm. solares 5 y 6; el 2do. según plano del Ag. Carlos Asuaga Requena insc. Dir. Gral. de Catastro con el Nro. 2751 el 6/6/89, sup. 326 m. 40 dm. lindando Norte 10 m. frente calle Juan Bonini Este 32 m. 64 cm. resto padrón 1585; Sur 10m. p. 378 m/á y parte p. 385 Oeste 32 m. 64 cm. p. 378 m/á. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Domingo de Fillippo y sus suc. a cualquier titulo, a Omar Pérez Rodríguez, Carmen Espósito de Barreto, Nélida Stábile, Candido Beltrán, García, María Celina Ceriani Peregalli; así como a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el término legal, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Tala 9 de mayo de 1991. - Ivon Kamaid, Juez de Paz.

16) N$ 160.000,00 10/pub 45666 Dic 05- v Dic 18

CERRO LARGO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, ordenado en autos: Silvera Flores, Elmer Luis c/ PEREZ, WILDER JESUS y MEDEIROS, MARIA JULIA, "Acción de Declaratoria de Prescripción" (Fa. 183/91), se hace saber que en este Juzgado se presentó Elmer Luis Silvera Flores, promoviendo Acción de declaratoria de prescripción sobre el bien mueble una moto o ciclomotor marca HONDA P. C. 50E, motor Nº DD81209 T, modelo 1980, de HP de fuerza 50 c. c., cilindro 1, padrón y matrícula E/16/483, empadronado en la ciudad de Melo, el día 20 de marzo de 1984, propiedad de Adán Ricardo Pérez.
En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien mueble, especialmente a herederos de Adán Ricardo Pérez, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. - Melo, 15 de octubre de 1991. - Dra. Susana Cardozo, Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente en Melo, a los quince días del mes de octubre de año mil novecientos noventa y uno. - Dra. Susana Cardozo, Juez de Paz Departamental de Cerro Largo.

16) N$ 100.000,00 10/pub 45748 Dic 05- v Dic 18

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Colonia en autos: Hernández Lily.- Prescripción Adquisitva Treintenal". (A 51/91), se cita, llama y emplaza a Melchora Reina Benita Hernández, a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos y especialmente a los l propietarios del padrón 3166, para que comparezcan a deducir sus derechos respecto del inmueble y sus edificios ubicados en la 1a. sección judicial de Colonia, ciudad de Colonia, empadronado con el No. 3165 el que según plano levantado en marzo de 1991, por la Ing. Agrimensor Esther Estevan Collazo inscripto en la Dirección de Catastro Nacional el 1/4/91 con el No. 10408, que consta de una superficie de 3.587 mts. 65 dms. y que linda al NE en 107 mts. 45 con calle Atanasio Sierra; al E. 67 mts. 70 con padrón 3166 y al S.E. en 177 mt. 20 con calle Ramón ortiz, teniendo el predio una conformación triangular con frente a dos calles y un solo padrón lindero, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el trámite.- Colonia, setiembre 6 de 1991.- Esc. Raúl Roselló, actuario.

16) N$ 100.000,00 10/pub 46108 Dic 06- v Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: CECILIA BONIFACIN, JOSE LUIS - "Prescripción" (F. C. Nº 287/91) Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Luis Cecilia Bonifacin solicitando y promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria con relación al siguiente bien: solar de terreno baldío con sus mejoras y demás accesiones dominiales, ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona suburbana de la ciudad de Rosario empadronado con el Nº 3364 antes y en mayor área con el Nº 1335 indivudualizado con el Nº "3 c" en el plano del Ingeniero Agrimensor Bismark Perera Indurain de setiembre de 1990 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 10.309 el 3/10/90 tiene una superficie de 450 mts. cuadrados y se deslinda así: al Nor-noreste 19,42 mts. de frente a calle de Huertos, 23,58 mts. al Estesureste, lindando con parte del Padrón 1284; 18,74 mts. al Sur-sureste lindando con parte del solar "3 a" y 23,62 mts. al Oeste-noroeste, lindando con solar "3 b".
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, como así también a los propietarios de los inmuebles linderos a saber: Padrón Nº 1335 (solar "3 b") Sr. Wenceslao Eduardo Guebera o Guevera; Padrón Nº 3363 (corresponde solar "3 a"), cuyos derechos posesorios le fueron cedidos a Nerys J. Ortega y Padrón Nº 1284 Sr. Angel Nieves Collazo dice: Benito A. Degregori, Doris R. Degregori y Aurora Ravirú de Degregori y muy especialmente al 'último propietario del bien a prescribir (inmueble Padrón de origen Nº 1335 Sr. Santiago Y Eugenia Guebara para que comparezcan deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimentos. - Rosario, 25 de octubre de 1991. - Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 170.000,00 10/pub 45793 Dic 05- v Dic 18

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: "FANLORD, Ormando contra Adelaa TADDEI, Martina Clorinda TADDEI, Antonio Emilio y Yamandú FERULLO CORREA, en la persona de su mandatario uruguay Abayubá FERULLO CORREA. "Prescripción Adquisitiva Treintañal "(Ficha A 74/90); se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor a Adela TADDEI; Sucesores de Martina Clorinda TADDEI, especialmente Antonio Emilio y Yamandú Rivera FERULLO; Sucesores de Emilio FELULLO, especialmente Elizebeth Lilián FERULLO CALVO, en la persona de su mandatario Uruguay Abayubá FERULLO CORREA; a todos los que se consideren con derechos y específicamente a los linderos Intendencia Municipal de Durazno, Sucesores de Ignacia OCAMPO, Carmen MEDINA, Cecilio AGUIAR, Margarita GOMEZ y Sucesores de Isidoro GONZALEZ, sobre los inmuebles Padrón Nº 7.200 (antes 3.602) fracción 5 del plano del agrimensor José A. de Souza, identificado con superficie 468 mts. 84 dmc. y Padrón Nº 3.602 solar 7 del mismo plano, en cuanto la porción de 3.154 mts. 35 dmc, poseída, según plano del Ingeniero Agrimensor Marcos TISCORDIO; sitos en la manzana 480 de la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento de Durazno. Y a los efectos legales se hacen estas publciaciones, dejándose constancia que en los presentes se condició aux. de pobreza. Durazno, 6 de noviembre de 1991.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 45725 Nov 26- v Ene 09

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del ssuscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida, dictada en autos: PEREZ MELGAR, CARLOS

ALBERTO, "Prescripción Treintenaria", (Ficha C/60/ 991), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien, un solar de terreno sito en Villa Cardal de esta Jurisdicción, Padrón Nº 54, de una superficie de 936 metros cuadrados, 25 decímetros cuadrados, segn plano del Ing. Agrim. Gustavo A. Iglesias, que se deslinda: al Norte, recta de 43 metros 75 centmetros, divisoria con el padrón Nº 53; por el Este, recta de 21 metros 40 centímetros con calle JoséP. Varela, por el Sur, recta de 43 metros 75 centímetros con la calle José E. Rodó y por el Oeste, recta de 21 metros 40 centímetros divisoria con el padrón Nº 56. Especialmente a Félix E. Mariani o Marioni y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien descripto, ya sea por sí o en calidad de sucesores a títulos universal o singular, así como a los propietarios de los padrones linderos, para que comparezcan ante éste Juzgado dentro del plazo de 90 días a estar a derecho, apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Villa 25 de Agosto, 14 de octubre de 1991. - Gonzalo Pou Suárez, Juez de Paz.

16) N$ 120.000,00 10/pub 45041 Nov 29- v Dic 12

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, en autos "SAGARDOY, ORLANDO", "Prescripción", (Ficha 202/91), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble solar de terreno y construcciones sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Barrio Sarubbi, padrón Nº 731, manzana 155 y que según plano del Agr. Juan J. Uslenghi consta de un área de 595 metros y está ubicado frente a calle Nueva en zona urbana y especialmente a los linderos; Cipriana G. del Campo del Padrón 730 (domiciliada en calle Nueva y 25 de Mayo); Oscar Cairo Rocha del padrón 732 (domiciliado en calle Nueva), Eusebio F. Acosta del padrón 1130 (domiciliado en calle 25 de Mayo casi calle Nueva); Rosa y Susana Cairo Pérez del padrón 756 (domiciliadas en calle 25 de Mayo); para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hace esta publicación. - Maldonado catorce de noviembre de 1991. - Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.

16) N$ 160.000,00 10/pub 46121 Dic 06- v Dic 19

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Rivera, se hace saber que: se presentó Cirilo Da Silva en los autos caratulados: CIRILO DA SILVA, "Prescripción Treintenaria", (Ficha C/11/1991), demandando la declaracón de propiedad por prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: el padrón Nº 629, ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rivera, que forma parte de la manzana Nº 169 de la planta urbana de Villa Tranqueras, cuenta con una superficie de 1225 m. 30 cm., y tiene, al Noreste, 43 m. de frente a la calle Salto, así como también, al Sureste, por ser esquina, 38 m. 75 cm. de frente a la calle María Abramo.
En consecuencia, se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio y especialmente a los señores Muguel Egeo y Oxilio Síchero o a sus sucesores a cualquier título, para que se presenten a estar a Derecho en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Tranqueras, veinticuatro de seiembre de mil novecientos noventa y uno. - Pcdor. Carlos Salmenton, Juez de Paz.

16) N$ 100.000,00 10/pub 45731 Dic 05- v Dic 18

DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Rivera, en autos Soraida Zampallo González, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 212/90), Por providencia Nº 777 de fecha 3 de octubre de 1990, que a continuación se transcribe, se ha dispuesto citar y emplazar por edicto por el término legal a todos los que se consideren con derechos, sobre el inmueble de referencia (Padrón 4743 9a. Sección) especialmente a Próspero Clavijo, y sus sucesores, cuyo domicilios se desconoce, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Providencia Nº 777. Rivera 3 de octubre de 1990. Por presentado en forma e iniciada la acción. Emplácese por el término legal a los linderos en los domicilios denunciados. Emplácese por edictos a Próspero Clavijo y sus sucesores y en forma genérica a cualquier interesado por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los otrosí decimos téngase presentes. Dra. Tania Oliva Juez de Paz.

16) N$ 100.000,00 10/pub 45741 Dic 05- v Dic 18

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, en autos caratulados: OSANO, TULIO c./ AREVALO MARMO, ORIOL ROBERTO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 522/91), se hace saber que el Sr. Tulio Osano promovió Acción de Prescripción Adquisitiva sobre el vehículo tipo camión marca Tempo, modelo mayor, a nafta, año 1961 Nº de motor 15 EVL 8864, empadronado en Montevideo con el Nº 175.403 y matrícula del mismo departamento Nº 122.728.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Oriol Roberto Arévalo Marmo y a todos los sucesores o causahabientes a título universal o singular, y cualquier interesado que se considere con derechos sobre el referido vehículo, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 2 de octubre de 1991. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

16) N$ 90.000,00 10/pub 44687 Nov 27- v Dic 10

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: MENDEZ MENDEZ, ODILIA "Proceso de Prescripción Adquisitiva", (Ficha Nº 756/91), se hace saber que el mismo promovió Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 72 de la manzana Nº 17 del Balneario Costa Azul (Décima Sección Judicial de Rocha), el que según plano del agrimensor Lumber Corradi Amorín de junio de 1989 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 23 de junio de 1989 con el Nº 8770 se compone de una superficie de 98 metros 38 deímetros y que se deslinda: 6 metros 67 centímetros al Noroeste con frente a calle Pública; al Noreste 14 metros 75 centímetros lindando con Padrón Nº 248, propiedad de María Inés Martínez Terra, al Sureste 6 metros 67 centímetros lindando con Padrón Nº 192, propiedad de Nubia Abreu y Juan Miguel Artecona; y al Suroeste 14 metros 75 centímetros lindando con padrón Nº 193, propiedad de Sergio Vázquez Rodríguez. por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien inmueble y muy especialmente a los señores: María Inés Martínez Terra, Nubia Abreu, Juan Miguel Artecona, Sergio Vázquez Rodríguez, Laura Clara De los Reyes Iriarte, Fernando De los Reyes Iriarte y a sus sucesores a título universal y/o particular, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien seguir este proceso. - Rocha, 11 de noviembre de 1991. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

16) N$ 140.000,00 10/pub 46150 Dic 06- v Dic 19

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: ALFIERI de DE MATTOS, SUSANA MABEL - "prescipción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A. 439/91), se hace saber que se ha presentado Susana Mabel Alfieri de DE MATTOS, promoviendo prescición adquisitiva treintenaria respecto de un solar de terreno y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, padrón Nº 9987, señalado con la letra F. de la manzana once en el plano del Agrimensor José Princivalle, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, en junio de 1919, con una superficie de 591 metros 50 centímetros, con frente al Sur sobre calle Río Douro en 18,20 metros.
En consecuencia se cita y emplaza a don Toribio Palacios, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, ara que comparezcan en autos a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los representante y con quien se seguirá el presente juicio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 28 de octubre de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 110.000,00 10/pub 44848 Nov 28- v Dic 11

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: OLIVERA SUAREZ de FURTADO AMELIA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A/114/91), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la Sra. Amelia Olivera Suárez de Furtado, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del siguiente inmueble: Fracción de chacra señalada con el número sesenta y tres en el plano oficial de Colonia Lavalleja, empadronada con el número dos mil noventa y tres situada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Salto, compuesta por ocho hectáreas, veintidós áreas, sesenta centiáreas, lindando al Noroeste, con Ciriaco Martínez; al Nordeste, cañada del Valiente, por medio con las chacras números 62 y al Sud-Oeste, camino por mdio con las chacras número ciento veintiséis y ciento veintinueve; al Sudeste, con la chacra número cincuenta y uno y cincuenta y dos.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a Luis Esteves y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá los procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, mayo 13 de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 110.000,00 10/pub 46178 Dic 09- v Dic 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de Segundo Turno, dictada en autos BARREIRO BARRIENTOS HORAIDES. "Prescripción treintenaria. Auxiliatoria de Pobreza, Ley 20/4/ 955, (Ficha B/167/91), se hace saber que se presentó Horaides Barreiro Barrientos, con Auxiliatoria de Pobreza promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con las edificaciones y demás mejoras que contenga ubicado en la 1a. Sección Judicial de Salto, manzana municipal Nº 29 catastral 684, empadronado con el Nº 8280, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Ramón Estevez de abril de 1930 inscripto el 28 del mismo mes y año en la Dirección de obras Municipales y compuesto de una superficie de 484 mts. 2 dentro de los siguientes límites; 12 m 10 cms. al Oeste, de frente a calle Lavalleja 12 m 10 al Este linda con el lote Nº 8; 40 m. al Norte de frente a la calle Arerungúa y 40 mis. al Sur confina con la fracción Nº 2 del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a don Calixto Aranda, sus sucesores o causa-habientes y a todos los que se consideren con derecho a dicho bien por el término de noventa días bajo apercibimiento de desgianrseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Salto, 24 de octubre de 1991. - Beatríz Larrieu, Juez de Paz Departamental Segundo Turno.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 459300 Dic 05- v Dic 18

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en

autos: CABRERA EMILIO TERENCIANO, "Prescripción" (F. A. 2/1989), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: inmueble sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, Padrón Nºzana catastral Nº 143, según plano de mensura del Agr. Daniel Sierra, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 23 de junio de 1988 con el Nº 6499; lindante al Sur con pdrones números 2199, 7262 y 2198; al Este con padrón Nº 2200; al Oeste con padrón Nº 2196, y al Norte con frente a calle Prudencio Montagne.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés y se consideren con derecho sobre el bien de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se continuará este trámite. - San José, diciembre 21 de 1989. - Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
16) N$ 80.000,00 10/pub 46183 Dic 09- v Dic 20

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos PINTO, LUIS "Prescripción" (Ficha Nº 468/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Pinto, iniciando la prescripción adquisitiva del siguiente vehículo: Volkswagen año 1979, Modelo 1.600 c.c., padrón 267.969, Motor B.D. 049.315, matrículado con el Nº 307.814, matrícula actual R 10-0754.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos quienes se consideren con derecho en el bien a prescribir. - Tacuarembó, 30 de setiembre e 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
16) N$ 60.000,00 10/pub 45010 Nov 29- v Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos BASUALDO AVEGNO JOSE MARIA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (F.A/149/91), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el compareciente de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, consistente en solares de terreno ubicados en la 10a. Secc. Judicial de Tacuarembó, manzana 233, Padrón 2979, solares 2,3 y 4 compuesto de una superficie total de 2.713 mts. cuadrados con 51 decímetros cuadrados. El deslinde en cunjunto del padrón de acuerdo al plano de mensura del Ing. Agr. Edward de Angulo, inscripto en la D. Gral. de Catastro de Tacuarembó con el Nº 7065 el 13/3/91, es el siguiente: Al Norte 43,25 mts. de frente a calle A. Saravia y 41,84 mts. al Este también de frente, por ser esquina a calle Nº 2; 86,50 mts. al Sur lindando con los Padrones 2575 y 3029, al Oeste línea quebrada formada por segmentos de recta de 20, 91 mts. 43,25 mts. y 20,92 cmts. que lindan el 1er. segmento con calle Nº 1 el 2º y el 3er. segmento con Padrón 2002. - En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, especialmente los linderos y al Sr. Evergisto Píriz a sus sucesores bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Paso de los Toros, 30 de octubre de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria. Adjunta.
16) N$ 140.000,00 10/pub 45208 Dic 02- v Dic 13

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primea Instancia de Paso de los Toros, en autos: IGLESIAS DE MELIAN DELIA ESTHER, "Prescripción Adquistva Treintenaria" (Ficha A 287/1989), se hace saber que ante esta Sede, se tramita la prescripción treintenaria del bien inmueble sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó padrón 512, compuesto de una supeficie de 625 metros cuadrados con frente a calle Gral. Artigas Nº 372 que se deslinda del siguiente modo: al NE con padrón Nº 513 propiedad de Miguel Colli, al O. con padrón Nº 514 propiedad de Miguel Colli, al E. con padrón Nº 511 propiedad de Oscar Abel Melián Gral y al S. con frente a calle Gral. Artigas Nº 378, según plano del Ing. Agr. Edwar De Angulo, inscripto con el Nº 6828 en Catastro de Tacuarembó el día 30/5/89.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos, a todos los que se considere con derechos en el inmueble, especialmente de los sucesores de Rufino Cal y Graciosa Etchevarne de Cal, cuyos domicilios se desconocen o de sus sucesores a cualquier título.
Asimismo se cite o emplace a los linderos Miguel Colli y Oscar Abel Melián en los domicilios expresados, en los mismos términos que los anteriores. - Paso de los Toros, 11 de setiembre de 1990, - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
16) N$ 111.800,00 10/pub 45858 Dic 05- v Dic 18

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Ana Dolder por JORGE ERRANDONES solicita la inscripción de la obra titulada "Orígenes y naturaleza de los Mercados del Arte, hasta nuestros días"; de la cual se declara autor el mandante. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 46034 Dic 06- v Dic 19

JULIO MARIA LLANES MIGUEZ solicita la inscripción la obra denominada "Afiche" Nº 1 del cual se declara autor. - Montevideo, 27 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 45427 Dic 03- v Dic 16

ALICIA BARRIOS SANDLER solicita la inscripción del Seudónimo denominado "Isabella Lamenor" del cual se declara autora. - Montevideo, 27 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 45079 Nov 29- v Dic 12

CATHARINA SAMPAIO GARCIA solicita la inscripción de la obra titulada "Simple y Cotidiano", de la cual se declara autora. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 45860 Dic 05- v Dic 18

FRANCISCO LAFUENTE solicita la inscripción de las obras tituladas "(Se puede hacer y el rival de las cuales se declara autor. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 44827 Nov 28- v Dic 11

MARY ROSA FAVALE solicita la inscripción de la obra titulada "El Mal Parido" de la cual se declara autora. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 45616 Dic 04- v Dic 17

MIGUEL ANGEL ODRIOZOLA GUILLOT solicita la inscripción del proyecto arquitectónico denominado "Cabaña Tipo"; del cual se declara autor. - Montevideo, 2 de diciembre de 1991. - Pof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 45879 Dic 05- v Dic 18

MIGUEL ROQUE SERAFINCHUK CASELLA solicita la inscripción de la obra titulada "Fragmento de una realidad cotidiana" de la cual se declara autor. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 43545 Dic 05- v Dic 18

NEMESIS BOTTO ROBELLA por Olga Botto Robella solicita la inscripción del Album de Cuentos titulado "Mis Viventes abstractos" del cual se declara autora la mandante. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 45135 Dic 05- v Dic 18

PABLO MOLINE MORATORIO solicita la inscripción de la Canción titulada "Un grano de Arena" letra y música de la cual se declara autor. - Montevideo, 29 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 45653 Dic 04- v Dic 17

ROSARIO MONTERO de SUAREZ solicita la inscripción de la obra titulada "Soy Alba, mamá" de la cual se declara autora. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 45617 Dic 04- v Dic 17

QUIEBRAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Maurio Horowitz c./RUESCAS NAVAS, JESUS GREGORIO - "Quiebra" (Ficha: 17/65/90), se hace saber que por auto Nº 2148, de fecha 18 de setiembre corriente, se convoca a todos los acreedores - conocidos y desconocidos, privilegiados y personales- para la Junta que se celebrará en esta Sede, San José 1132 P. 5, el día 13 de diciembre del corriente año a las 10 y 30 horas, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. - Montevideo, 27 de setiembre de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.
18) N$ 70.000,00 10/pub 44797 Nov 28- v Dic 11

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos MOCCHI COUTO ROSSANA, "Rectificación de Partida", se hace saber que se presentó Ricardo Mocchi y Eulogia Couto, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Rossana Mocchi Couto en donde dice: hija legítima del declarante de Eulogia Touto", debe decir: HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE y de EULOGIA COUTO", por así corresponder. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de setiembre de 1982. - Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 45323 Dic 02- v Dic 13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: VIERA GOMEZ DUARTE, MARIA DEL CARMEN "Rectificación de Partida" (Ficha F. 450/89), se solicitó la siguiente rectificación de Partida de Nacimiento de la menor María del Carmen Viera Gómez Duarte donde dice: "fecha de nacimiento veintitrés de abril ppdo.", debió decir: 26 DE ABRIL PPDO, (Acta Nº 904 de la oficina Décima Sección Judicial de Montevideo de fecha 3/5/76. - Se deja contancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevi-

deo, 15 de noviembre de 1991. - Esc. Manuela Failache, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45650 Dic 05- v Dic 18

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CARBALLO SILUNCA, YONY NESTOR. "Rectificación de Partida". (Ficha A 56/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Yony Néstor Carballo Skunca, extendida el 16 de enero de 1986, acta Nº 377 de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice en el texto y en la nota marginal "Silunca" debe decir: SKUNCA, por así corresponder. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza, autorizándose las publicaciones solamente en el Diario Oficial. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45772 Nov 28- v Dic 11

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: NOYA ROCA, JOSE LUIS. "Rectif. de partidas". (Ficha A 327/91) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Luis Noya Roca, extendida el 4 de febrero de 1963, Acta Nº 392 de la oficina de Estado Civil de la Vigesimotercera Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde dice: "Rocca" como apellidos de la madre y abuelo materno, debe decir: ROCA, por así corresponder. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45765 Nov 28- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición del eñor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: FURTADO, WALTER HUGO "Rectificación de Partidas" (Ficha A. 341/91), se ha solicitao la rectificación de la partida de defunción de Walter Hugo Furtado, extendida el 2 de agosto de 1991, Acta Nº 882, de la Oficina Nº 4 de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: de estado civil "divorciado", debe decir: CASADO, por así corresponder. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45833 Dic 02- v Dic 13

EDICTO. - POr disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: VITABAR ADINOLFI, LESLI ELELVEY, "Rectificación de Partida" (Ficha A 97/91) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Lesli Elevey Vitabar Adinolfi, extendida el 4 de febrero de 1980, acta Nº 261 de la oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: sexo "masculino" debe decir sexo "femenino", por así corresponder. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45854 Dic 03- v Dic 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DE CRESCENZO, VICTOR Y BUENAFAMA, PILAR PETRONA; DE CRESCENZO, VICTOR; DE CRESCENZO, FELIX MIGUEL; DE CRESCENZO FELIX Y VELOZ, VALENTINA; DE CRESCENZO, ADAN FRANCISCO; DE CRESCENZO, FRANCISCO Y RUIZ, LIRA; DE CRESCENZO, FERNANDO FRANCISCO, DE CRESCENZO, FELIX MIGUEL; DE CRESCENZO HUGO ALBERTO; DE CRESCENZO, FERNANDO FRANCISCO y NARIO, MARIA INES Y DE CRESCENZO, ENZO.- "Rectificación de partidas". (Ficha A 358/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Victor De Crescenzo con Pilar Petrona Buenafama, extendida el 5 de febrero de 1885, Acta Nº 3, de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres; 2) de defunción de Víctor De Crescenzo, extendida el 18 de mayo de 1892, Acta Nº 20; de la Primera Sección del departamento de Treinta y Tres; 3) de nacimiento de Félix Miguel De Crescenzo, extendida el 24 de mayo de 1892 Acta Nº 43, de la Primera Sección del Depto. de Treinta y Tres; 4) de matrimonio de Felix Miguel De Crescenzo con Valentina Veloz, extendida el 19 de febrero de 1927, Acta Nº 14, en la Primera Sección del Depto. de Treinta y Tres; 5) de legitimación de Adán Francisco De Crescenzo, extendida el 8 de abril de 1927, Acta Nº 27, de la Primera Sección del Depto. de Treinta y Tres; 6) de matrimonio de Francisco De Crescenzo con Lira Ruiz, extendida el 11 de setiembre de 1947, Acta Nº 81, de la Primera Sección del Depto. de Treinta y Tres; 7) de nacimiento de Fernando Francisco De Crescenzo, extendida el 17 de enero de 1959, Acta Nº 11, de la Vigésima Cuarta Sección del Departamento de Montevideo; 8 de defunción de Félix Miguel De Crescenzo, extendida el 9 de julio de 1959, Acta Nº 329, de la Vigésimo Cuarta Sección de Montevideo; 9) de nacimiento de Hugo Alberto De Crescenzo, extendida el 27 de julio de 1964, Acta Nº 516, de la Decimosegunda Sección del Depto. de Montevideo; 10) de matrimonio de Fernando Francisco De Crescenzo con María Inés Nario, extendida el 6 de mayo de 1983, Acta Nº 433, de la Oficina Nº 1 de Montevideo; 11) de nacimiento de Enzo De Crescenzo, extendida el 29 de setiembre de 1989, Acta Nº 2142, de la Oficina Nº 1 de Montevideo, en el sentido de establecer, en todas ellas donde surge, en el texto y al margen, el apellido de "DE CRECENCIO" o "DE CRECENZIO" o "DE CRESENZIO" debe decir "DE CRESCENZO" por así corresponder.- Montevideo, 15 de noviembre de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45698 Dic 05- v Dic 18

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: De los Santos Zarza Ricardo. Rec. de Partida. (Ficha A 261/91), se ha solicitado la rect. de la partida de nacimiento de Ricardo de los Santos Zarza, extendida el día trece de agosto de 1964, Acta No. 451, en la 7a. sección judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que donde figura como hijo de Amanda Mirta Zarga, debe decir de Amanda Mirta Zarza, por así corresponder.- Montevideo, 26 de noviembre de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 459080 Dic 05- v Dic 18

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en autos caratulados: BAZZACO, PEDRO. "Rectif. de partida". (Ficha A 259/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Pedro Bazzaco, extendida el 22 de agosto de 1980, Acta Nº 1118, de la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Bazaco", debe decir: BAZZACO, por así corresponder. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45885 Dic 04- v Dic 17

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: COUTINHO AGUIAR, CARLA DANIELA "Rectificación de Partida" (Ficha V. 181/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carla Daniela Coutinho Aguilar de fecha 22 de noviembre 1980 inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil, Oficina Nº 3 de la Capital, Acta Nº 1671, en el sentido de que donde dice: "Aguilar", debe decir: AGUIAR por así corresponder. - Montevideo, 22 de octubre de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45675 Nov 27- v Dic 10

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Tue hace saber que, en autos caratulados: Agoglia José. Rectificación de Partida. (Ficha V 387/ bis/90, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de José Agoglia Marrono, Acta No. 3857 ante el Oficial de Estado Civil de la 18º Sección Judicial de Montevideo, de fecha 30 de setiembre de 1958, en el sentido de que donde dice Marrono debe decir Morrone, por así corresponder. Montevideo, noviembre 14 de 1991.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 459120 Dic 05- v Dic 18

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: PIRETTI BARBOSA, JUAN CARLOS y VILLAAMIL MACHADO, SENDY MARIA por menores hijos, Claudia y Jimena Piretti Villaamil. "Rectificación de Partida". (Ficha V/376/91), se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de: Claudia Piretti Villaamil, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Capital Oficina Nº 7, Acta Nº 1423 y de Jimena Piretti Villaamil, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civill de la Capital, Oficina Nº 7 acta Nº 1424, en el sentido donde dice "Villaamiel" debe decir: VILLAAMIL, por así corresponder. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45673 Nov 27- v Dic 10

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, en autos caratulados: CAMPS PEREZ CESAR OCTAVIO "Rectificación de partida" (Ficha V. 321/1991) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de César Octavio Camps Pérez, fallecido el 14 de abril de 1991 e inscripto el 16 de abril de 1991 en la Oficina Nº 3, Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 406, en el sentido que donde dice: "de estado divorciado" debe decir: ESTADO CASADO, por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 7 días del mes de noviembre de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45726 Nov 27- v Dic 10

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, en autos caratulados: SANTA CRUZ LEMES, VILMA ESTER. "Rectificación de partida". (Ficha V/167/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Vilma Ester Santa Cruz Lemes, del 14 de octubre de 1158, en la Tercera Sección del departamento de Canelones (Los Cerrillos), Acta Nº 57, en el sentido que donde dice "Vilma Ester Lemes" debe decir: VILMA ESTER SANTA CRUZ, por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 459760 Dic 09- v Dic 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: BERRO PIÑEYRO, ELISA. "Rectificación de partida". (F.V. 370/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: partida de nacimiento de Elisa nacida el día 9 de octubre de 1990 e inscripta el 11 de octubre de 1990 oficina Nº 2 de Montevideo, Acta Nº 1643 en el sentido que donde dice sexo "masculino" debe decir: FEMENINO, por ser lo que corresponde. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45783 Nov 29- v Dic 12

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, en autos: WALDEMAR FALERO y MARIA MANUELA AGRA "Rectificación de partida" (Ficha V. 275/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Martín Falero Agra, inscripta el día 10 de noviembre de 1983 ante el oficial del estado civil a cargo de la Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo; nacido el 9 de noviembre de 1983, Acta Nº 1766; en el sentido que donde dice: "hijo legítimo del declarante y de María Manuela Agra, oriental"; debe decir: HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE MARIA MANUELA AGRA, ESPAÑOLA por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 459100 Dic 05- v Dic 18

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: MARTHA FREGUEIRO LAUZ. "Rectificación de partida". (Ficha V/800/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Martha Fregueiro nacida el día 28 de noviembre de 1944 e inscripta el día 1º de diciembre del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de Montevideo de la Decimooctava Sección, acta Nº 4852 en el sentido que donde dice que es hija legítima de "Tomasa Lauz" debe decir que es

hija legítima de EMA LAUZ. - Montevideo, 22 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45782 Nov 28- v Dic 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: PALENZUELA MORON, ALEJANDRA, "Rectificación de Partida" (Ficha V/248/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandra Palenzuela Morón nacida el día 7 de diciembre de 1965 e inscripta el día 10 de diciembre de 1965 en la Vigésimo Cuarta Sección del Departamento de Montevideo del Registro de Estado Civil acta Nº 867, en el sentido que donde dice: "Maron" debe decir: MORON por así corresponder y a los efectos legales se realiza la presente publicación.
Se deja constancia que la señora Alejandra Palenzuela Morón se encuentra auxiliada de pobree 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45856 Dic 03- v Dic 16

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, en autos caratulados: VAZQUEZ DEBALI, MARIA ROSA "Rectificación de Partida" (V./365/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Rosa Vázquez Debali inscripta el día 14 de diciembre de 1983 en la Oficina Nº 10 del Depto. de Montevideo (Acta Nº 2045) en el sentido que donde dice: "hija de Gervasio Vázquez, oriental", debe decir de nacionalidad: ESPAÑOL, por así corresponder. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45662 Nov 28- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 31 Turno en autos caratulados "SANTELLAN ROSCE de DE LOS SANTOS BLANCA ROSA, Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, V/ 201/91", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Rosa Santellán Rosce inscripta el 22 de junio de 1972 en la 1a. Sección del Depto. de Durazno (Acta 417) en el sentido que donde figura como segundo apellido "Rosce" debe decir "Roscé", por así corresponder. Se concedió el beneficio de Aux. de Pobreza.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45871 Dic 03- v Dic 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Artigas, en autos caratulados DE CARBALLO SUAREZ ASIS S/ "Rectificación de Partida", (Ficha B/115/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Asis De Carbalho Suarez, solicitando la rectificación de partidas de matrimonio del compareciente; de nacimiento de sus hijos Asis, Alberto y Eva Daniela, en el sentido que, donde dice apellido paterno: Moreira debe decir: DE CARBALHO, por así corresponder. - Artigas, 18 de noviembre de 1991. - Esc. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 459680 Dic 09- v Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos FRANÇA DE LIMA, GRISSEL KIERINA, "Rectificación de Partida", ((Ficha B/55/1991), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la Partida de Gissel Kierina Lima Saucedo, se incurrió en un error al establecer su apellido paterno como Lima, cuando en realidad debió decir FRANÇA DE LIMA, por ser este el correcto. Partida de Nacimiento Nº 44 de fecha doce de enero de 1978. - Bella Unión, 30 de setiembre de 1991. - Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45970 Dic 09- v Dic 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: FERRER GARIN, FERNANDO DANIEL, "Rectificación de Partida", (F. C. V. 170/90), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Daniel Ferrer Garín, Acta Nº 93 de la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, en el sentido, donde dice: "de mil novecientos setenta y cinco", debe decir: "de mil novecientos setenta y nueve".
Asimismo se hace saber a sus efectos que por Resolución Nº 2762 del 4 de octubre de 1991 dictada en autos: FERRER, PABLO - "Auxiliatoria de Pobreza" (F. C. V. 72/91), se concedió la auxiliatoria de pobreza al Sr. Pablo Ferrer a fin de la publicación del presente edicto. - Canelones, 16 de octubre de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45820 Nov 29- v Dic 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Canelones de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: MERIDA PHOYU, ALVARO. "Rectificación de Partida". (Ficha V/223/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, en el sentido que donde dice: "Phoyú", debe decir: PHOYU, por así corresponder. - Canelones, 15 de diciembre de 1991. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45894 Dic 04- v Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "GIMENEZ Luisa .- Rectificación de partida. Ficha B Nº 86 bis/87" se hace saber que ante esta sede se presento Luisa Giménez solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, inscripta el 22 de junio de 1931 en la 9a. Secc. Jud. de Lavalleja. Pirarajá- Acta Nº 31, en el sentido de que donde dice nacida en el año "1931" debe decir "1924" por así corresponder, asimismo se hace constar que por auto Nº 5662 de fecha 25 de octubre de 1990, previa conformidad fiscal, se auxilió de pobreza a la gestionante, a los efectos de las publicaciones legales. Las Piedras, diciembre 5 de 1990.- Esc. Adriana Vazquez Fresco, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45478 Nov 27- v Dic 10

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "CATTINI GALARZA, AMELIA GERONIMA.- Rectificación de partida. Ficha B/669/91, se hace saber que ante esta Sede se presentó AMELIA GERONIMA CATTINI GALARZA solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hermano legítimo JULIO ANTONIO CATTINI GALARZA (acaecido el 15 de enero de 1991, en el Hospital Maciel en Montevideo, e inscripto en el Registro de Estado Civil el día 25 de enero de 1991 a fojas 40, en la Oficina Nº 3, en Acta Nº 79), en el sentido que donde dice: Julio Casini deb "JULIO ANTONIO CATTINI GALARZA" por así corresponder. Las Piedras.- 21 de octubre de 1991.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45879 Dic 03- v Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Pando de Primer Turno, en autos "REYES RAMONA" "Rectificación de Partida" (Ficha C/407/1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramona Reyes, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas 1) Partida de nacimiento donde dice: Roberth Cor González y Milton Ruben Cor González diga: ROBERTH COR REYES y MILTON RUBEN COR REYES y donde dice: 7ma. Sec. Judicial de Rivera, deberá decir: OFICINA Nº 3 DE MONTEVIDEO.-Esc. Leopoldo Pazos Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 459020 Dic 05- v Dic 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JORGE EDUARDO GANDARA MORALES (Fa. 216/91), pues en la misma docde dice: "y que a la expresada criatura se le a puesto el nombre de..."; debe decir: JORGE EDUARDO, por ser lo que corresponde. - Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 30 de octubre de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45895 Dic 04- v Dic 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: BLUM SANCHEZ, ERMAN y HERNANDEZ ROBAINA, ZULLY, "Rectificación de Partida" (F. C. Nº 144/91) Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido Erman Waldemar Blum Sánchez y Zully Ema Hernández Robaina, iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Giselle, en razón de haber sido inscripto erróneamente el apellido paterno como: "Blun" en lugar de BLUM, que es lo que corresponde. - Rosario, 30 de octubre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45819 Nov 29- v Dic 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVEIRA, BLANCA MARY.- Rectificación de partida" Fa. B/334/1991, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la Sra. Blanca mary Silveira, en el sentio que donde dice comparece doña Delia Silveira, debe decir doña AMABILIA LUCIA SILVEIRA, por ser lo correcto. Paysandú, 2 de octubre de 1991.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45876 Dic 03- v Dic 16

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: COLMAN DE TECHERA, EMA. "Solicta rectificación de partida de nacimiento de su hijo Gstavo Gastón. (Fa. B/242/1991), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Gustavo Gastón Techera Colman, en el sentido que donde dice en el cuerpo del acta novecientos sesenta y tres, debe decir: SETENTA Y TRES por ser lo correcto. - Paysandú, 15 de noviembre de 1991. - Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 459580 Dic 09- v Dic 20

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: URUZULA, MIRTA. "Rectificación de partidas". (Fa. B/378/1991), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los menores Andrea Yisela y Charlin Fabián Ruiz Díaz Uruzula, en el sentido que donde dicen las actas al margen y en el cuerpo del acta, "Brum"; debe decir: URUZULA por ser lo correcto. - Paysandú, 7 de noviembre de 1991. - Carolina Vercellino, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 459590 Dic 09- v Dic 20

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos GONZALEZ ADRIANA "Rectificación de Partida", (Ficha B/388/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Renzo Darío González Saucedo, en el sentido que donde dice que es nieto por línea materna de José Alberto González, debe decir de Luis Alberto González, por se lo

correcto. - Paysandú 15 de noviembre de 1991. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 459610 Dic 09- v Dic 20

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Gustavo Leyes. (Ficha B 237/89), en el siguiente sentido: donde dice: Vera Lucia Trindade, de nacionalidad "oriental", debe decir "VERA LUCIA TRINDADE, de nacionalidad brasileña. Rivera, 4 de óctubre de 1989.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 459230 Dic 05- v Dic 18

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación dela partida de casamiento de Romildo Mendoza Franco (Ficha B 164/91), en el siguiente sentido: donde dice: al margen de la partida "Pedro Mendoza", debe decir: "ROMILDO MENDOZA FRANCO". Con axiliatoria de pobreza. Rivera, 6 de noviembre de 1991.- Esc. gabriel macedo, Actuario adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 459240 Dic 05- v Dic 18

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "DE LOS SANTOS, Almiro.- Rectificación de Partida" Fa. B/247/1987, se hace saber que se presentó a este Juzgado el Señor Almiro De Los Santos, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice en la segunda línea "cuarenta y dos" debe decir "cincuenta y dos".- Salto, 18 de setiembre de 1987.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 459340 Dic 05- v Dic 18

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno d Salto, se hace saber que en los autos caratulados: DE GIORGI GODOY, MARIA ANDREA. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza". (Fa. B/225/91), se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de María Andrea De Giorgi Godoy, Acta Nº 1204, de fecha 6 de setiembre de 1978, de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, en el sentido de establecer al margen donde dice: "Di Giorgi Godoy, María Andrea"; debe decir: DE GIORGI GODOY MARIA ANDREA y en el texto donde dice: "...hijo legítimo de... y de Luis Enrique Di Giorgi"; debe decir: LUIS ENRIQUE DE GIORGI, por así corresponder. Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza (Resolución 20/4/55 ley 13.209). - Salto, 19 de setiembre de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45777 Nov 28- v Dic 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: GANCHAROW, WILGELM. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (Fa. B 237/91), se hace saber que se presentó ante este Juzgado, Wilgelm Gancharow, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Wilgelm Gancharow y Alejandra Gancherov, Acta Nº 49 del 22 de noviembre de 1958, en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, en el sentido que en el texto y al margen donde dice: "don Guillermo Gancharow", debe decir: WILGELM GANCHAROW, por así corresponder. Se hace saber que el gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza, Resolución del 20/4/55, ley 13.209. - Salto, 28 de octubre de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45780 Nov 28- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "DE LIMA VALVERDE, Samuel Antonio y ANTUNEZ BARRIOS, Carmen Elena.- Rectificación de partida" Fa. B 345/91, se hace saber que se presentó ante este Juzgado: Samuel Antonio de Lima Valverde y Carmen Elena Antunez Barrios a los efectos de solicitar la rectificación de la partida de matrimonio de Samuel Antonio de Lima Valverde y Carmen Elena Antunez Barrios, Acta Nº 42 del 7 de marzo de 1973, de la 1ra. Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "Carmen Elena Martínez", debe decir: "CARMEN ELENA ANTUNEZ" y donde dice: hija de "Septimo Martínez", debe decir: hija de "SEPTIMO ANTUNEZ", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 11 de noviembre de 1991.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 459330 Dic 05- v Dic 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: Zunini López, Selva Flordelhi y Carballo, Rogelio. Rec. de Partida" (Ficha B 343/91), se hace saber que se presentó ante este Juzgado: Selva Flordelhi Zunini López y Rogelio Carballo, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Rogelio Carballo Selva Flordelhi Zunini López, Acta No. 2, del 25 de enero de 1988, de la 8& Sección Judicial del departamento de Salto, en el margen y en el cuerpo del acta, donde dice: "Selva Flor de Liz Zunini López", DEBE DECIR: "SELVA FLORDELHI ZUNINI LOPEZ", por así corresponder; y b) de nacimiento de Vilma Lucrecia Carballo Zunini, acta No. 1112 del 9 de julio de 1990, de la 1era. Sección Judicial del departamento de Salto, que en el cuerpo del acta donde dice:"Selva Flordelhi", DEBE DECIR: "SELVA FLORDELHI ZUNINI" y al margen donde dice: "Vilma Lucrecia Carballo Flordelhi"; DEBE DECIR: "VILMA LUCRECIA CARBALLO ZUNINI", por así corresponder.- Salto, 6 de noviembre de 1991.- Luis A..Avellanal, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 459350 Dic 05- v Dic 18

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: GODOY MORALES, DIEGO FERNANDO "Rectificación de Partida" (Ficha B. 462/910, se hace saber que se han presentado Eduardo Godoy Ramos y María Catalina Morales Sosa, solicitando la rectificación de partida de su menor hijo legítimo Diego Fernando Godoy Morales en el cuerpo y al margen de la misma, en el sentido que donde dice: "Moraes", debe decir: MORALES y donde dice: "hijo legítimo de Edgardo", debe decir: HIJO LEGITIMO DE EDUARDO por así corresponder. - Salto, 23 de octubre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) (Ley 13.209) 10/pub 45779 Nov 28- v Dic 11

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

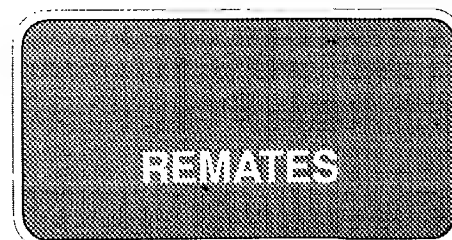
EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: ANNY BLUM MICHELIN SALOMON "Rectificacion de Partida", (Ficha 674/1991), se hace saber que ante esta sede de han presentado Héctor Emilio Blum Rodriguez y Raquel Noemí Michelin Salomon Armand Ugon, iniciando juicio de rectificación de la Partida de nacimiento de su menor hija legítima Anny Blum Michelin Salomon, en el sentido que donde dice que su madre es Raquel Noemí Michelin Armand Ugon,HELIN SALOMON (apellido compuesto) ARMAND UGON por así corresponder. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes 5 de noviembre de 1991. - Martín Irisarri Actuario.
19) (Ley 13.209) 10/pub 459620 Dic 09- v Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos: GAUTHIER WALTER HUMBERTO "Rectificación de partida" (Ficha B. 16/986) se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Elisa Gisela Gauthier, en el sentido de donde dice: "En Dolores y el día 18 de enero de 1978, debió decir: "En Dolores y el día 18 de enero de 1979", por asi corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 24 de mayo de 1991. - Esc.Roberto Fernández Olivera, Actuario.
19) (Ley 13.209) 10/pub 45721 Nov 27- v Dic 10

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó en autos caratulados: MARIA CRISTINA, "Rectificación de Partida", (Ficha B 213/90); se hace saber que por Sentencia Nº 122 de fecha 10 de junio de 1991 se dispuso la rectificación de la Partida de Matrimonio, Acta Nº 138 extendida el 22 de diciembre de 1989 ante el Oficial del Estado Civil de la Segunda Sección del Departamento de Tacuarembó, en el sentido que donde dice: "María Cristina Miqueiro", debe decir: MARIA CRISTINA FERREIRA SILVA, y donde dice: "Ivo Miqueiro", debe decir: JOSE FERREIRA, por así corresponder. - Tacuarembó, 25 de julio de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45898 Dic 04- v Dic 17



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO
DE SEGUNDO TURNO
LUIS EDUARDO PEREZ

EDICTO.- Por mandato de la Señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictado en autos caratulados "GAZZANO BERARDI, Marta c/SANTANA, Blanca.- Regulación de Honorarios", Ficha E 241/88, se hace saber que el próximo día 20, a las 13 horas, en la sede de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, asistido del Señor Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 17:000.000, del siguiente bien: Unidad en propiedad horizontal que integra el edificio emplazado sobre un solar de terreno sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matríz Nº 2310, el que según plano del Agr. Irisity Jover de marzo de 1976, inscripto en la Dirección General del Catastro el 12 del mismo mes y año con el Nº 80.098, tiene una superficie de 481 mts. 4 dmc. con 11.20 mts. al sur de frente a calle Cebollatí cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 1619. La unidad 004 del referido plano del Agr. Irisity Jover, está empadronada con el Nº 2310/004 se encuentra ubicada en planta baja, tiene un área de 36 mts. 23 dmc y el uso exclusivo del patio individualizado con la letra E.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 20% de su oferta en el acto de serle adjudicada. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y el 3% de comisión del rematador, IVA e impuesto (3.81%) a pagar en el momento. 3) El vendedor deberá abonar el 1% de comisión de venta e IVA e impuesto (1.27%). 4) Los títulos de propiedad del bien y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de mayo 523, piso 9. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 3 de diciembre de 1991.- Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

20) N$ 90.000,00 5/pub 46054 Dic 06- v Dic 12

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados Díaz Delfino c./ MIER S.A. y Otros (Ejec. de Sentencia) (Ficha 460/87), se notifica a ANAHI ALICIA ALONSO ROBERTO y a SANTIAGO MADERO MALDONADO, conforme al Art. 89 del C.G.P. y a fin de que comparezcan a deducir las pretensiones que tuvieren, que el día 17 de diciembre de 1991 a las 12.00 horas en el local de la A.N.R.C.I. Zabala 1328

se realizará el remate público del bien inmueble sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo padrón 194.895, solar 9, manzana C plano Ings. Agrs. Eugenio Jauri y Eduardo Larrieux inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 34.065 del 29/6/57, ubicado con frente a la Av. César Mayo Gutiérrez 2744. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, noviembre 28 de 1991. - Raquel Gatti, Actuaria.

20) N$ 80.000,00 10/pub 45512 Dic 03- v Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

CARLOS STAJANO WILSON

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos Rocca, Eduardo c./ RENE IRION "Juicio Ejecutivo" (Ficha 512/85), se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 11 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos Stajano Wilson, RUC 210299030016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 191.323.635 del siguiente bien: Padrón Nº 1161, fracción de campo en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Salto, que según plano del Agr. José Prindivalle de febrero de 1899, copia actualizada del Agr. Juan B. Solari en octubre de 1946, inscripto en Catastro con el Nº 122, tiene una superficie de 643 hectáreas 4.846 metros y se deslinda: Al Norte Río Arapey Grande que lo separa de Luisa Gallino de Avellanal; al Noreste y este linda con Juan Texeira Núñez y al Oeste Arroyo Valentín Grande que lo separa e padrón 2180.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3,84% IVA incluido. 3) No existe agregados antecedentes dominiales, ni plano de mensura. 4) Existencia de un Arrendamiento y Promesa. 5) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1, a disposición de los interesados. - Montevideo, 2 de diciembre de 1991. - En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 2 de diciembre de 1991. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 70.000,00 5/pub 45976 Dic 05- v Dic 11

HORACIO E. MARTINEZ

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar C/ RELCUN S.A.- Ejecución Prendaria. (Ficha 19/180/91), se hace saber que el día 19 de diciembre, a las 10 horas, en el local de la calle Arenal Grande No. 1860, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula No.1563, RC 211283440013, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles: 2.000 unidades de cueros bovinos adultos, frescos, salados, wet blue, semiterminados, y terminados.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e IVA o sea el 13,8%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA o sea 1,22%.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de diciembre de 1991.- Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 24.000,00 3/pub 46340 Dic 09- v Dic 11

DE SEGUNDO TURNO

VICENTE C. STAJANO WILSON

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos Banco de Crédito c./ CINEMATOGRAFICA GLUCKSMANN-CINESA S.A. y Otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1078/84), se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 10 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson, RUC 210299030016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 1) Base N$ 7.482.000. Escritorio unidad 701, que forma parte del edificio construido en el solar padrón Nº 5362, sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana que según plano el Agr. Felipe Lacueva Castro, inscripto en Catastro el 4.12.46 y del Agr. Ernesto Spinak, inscripto en Catastro el 7.12.77, con el Nº 84716, tiene una superficie de 184 metros 88 decímetros con 8 metros 58 de frente al S-SE a la Avda. 18 de Julio Nº 959. La referida unidad, padrón individual 5362/701, se ubica en el séptimo piso a cota vertical más 24 metros 35 y tiene una superficie de 29 metros 26 decímetros. 2) Base N$ 17.650.667. Escritorio unidad 702, que forma parte del mismo edificio anteriormente descripto, padrón individual 5362/702, se ubica en el séptimo piso a cota vertical más 24 metros 35 y tiene una superficie de 70 metros 18 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador 3,84% IVA incluido y del expediente el 1,22% IVA incluido. 3) Que no hay plano agregado, ni permiso de construcción, ni reglamento de co-propiedad. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación y si existen deudas por construcciones. 5) Que los títulos y demás antecedentes, estarán depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2º a disposición de los interesados. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 95.000,00 5/pub 44776 Dic 05- v Dic 11

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Discount Bank c./ ACEITERAS ARTIGAS S.A. y Otros "Ejecución de Hipoteca" (20/83), se hace saber que el próximo 23 de diciembre de 1991, desde las 11 y 30 horas, en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin basee y al mejor postor del siguiente bien inmueble: I) Padrones Nos. 56.371, 56.375 y 56.376, los que se describen: a) Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicada en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 56.371 señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. H. Uslenghi inscripto en el M.O.P. el 20/11/1917, que según títulos tiene una superficie de 864 metros cuadrados 50 decímetros y según plano una superficie de 922 metros 882 centímetros con 13 metros 20 centímetros de frente al Noroeste a calle San Ramón. b) Un solar de terreno, con las mejoras que le acceden ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 56.375 que según plano del Agr. H. Uslenghi del 9/5/1917 inscripto en la Dirección de Topografía el 27/6/917, con una superficie de 2.818 metros 5233 centímetros, con 42 metros cuadrados 95 centímetros al Noroeste de frente a la calle San Ramón. c) Dos fracciones contiguas de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicadas en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronadas actualmente en conjunto con el Nº 56/376 que según plano del Agr. Francisco Lanfranconi de octubre de 1940, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 11/10/940 con el Nº 4.547 y 4.549, y tiene una superficie total de 790 metros cuadrados 30 decos con 22 metros 58 cent ímetros al Sureste de frente a la calle 12 de Diciembre y 37 metros 50 centímetros al Suroeste que por ser esquina de frente a calle Cívicos. II) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 161.269 señalado con el Nº 4 en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll y Luis M. de Mula de mayo de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 12/7/1929, con una superficie de 2 Hás. 5.842 metros cuadrados con 75 metros al Sur de frente a Camino Vecinal. III) Solar de terreno con las construcciones y de más mejoras que le acceden ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 161.267 señalado con el Nº 6 en el plano citado con una superficie de 3 hectáreas 7779 con 118 metros 50 centímetros al Este de frente a Camino Mendoza. IV) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 161.268 señalada con el Nº 5 en el plano citado con una superficie de 2 hectáreas 6636 metros cuadrados con 75 metros de frente al Este al Camino Pedro de Mendoza y 347 metros 80 centímetros al Sur de frente por ser esquina a Camino Vecinal "El Cordero". V) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 58.240 señalado con el Nº 15 de la manzana Nº 868 del plano del Agr. Bernardino N. Silva del 11/9/1912, archivado en la Dirección de Topografía con el Nº 18.277 con una superficie de 337 metros cuadrados 7 decímetros cuadrados 7 decímetros con 8 metros 60 centímetros al Este Sureste de frente a la calle Democracia. VI) Unidad 501 Padrón Nº 3.021 se ubica en el 5º piso a cota más 16 metros 30 centímetros, con una superficie de 37 metros cuadrados 44 decímetros. La unidad descripta forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 3.021 con una superficie de 563 metros cuadrados 65 decímetros con 29 metros 39 centímetros de frente al Suroeste a la calle Zabala y 13 metros 69 centímetros de frente al Noroeste a la calle Piedras.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA. 3) Que ser'de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA. 4) Que el aremate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que de ninguno de los bienes surge el estado actual de ocupación y si hay deudas por construcción o por la Caja Rural, así como que no en todos los títulos hay copia del plano agregado. 6) Que con referencia al padrón Nº 58.240 existe contrato de arrendamiento inscripto por 4 años a partir de abril de 1988. 7) Que con referencia a los padrones 56375, 56376 y 56371 existe contrato de arrendamiento inscripto con plazo vigente hasta el 31/12/93 por N$ 750.000 mensuales. 8) Que con referencia a los padrones 161267 y 161269 existe contrato de arrendamiento inscripto por 4 años a partir del 22 de junio/88. 9) Que el contrato de hipoteca que se ejecuta en autos, celebrado con anterioridad a los arrendamientos, se pactó la prohibición de arrendar la cual, tal como surge de los certificados registrales agregados, fue inscripta oportunamente en el Registro de Arrendamiento y Anticresis. 10) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 205.000,00 5/pub 46262 Dic 09- v Dic 13

DE TERCER TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: AIKEN S. A. c/ MANUEL GAGGERO SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha B/1196/984), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 14:30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, (Mat. 248, R.U.C. 210316940011), asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de una fracción de chacra baldía, con las accesiones y mejoras que con tiene, ubicada en "Punta Espinillo", 13& Sección Judicial de Montevideo, en zona rural, carpeta catastral Nº 4.185, empadronada con el Nº 403.993 (antes con el Nº 122.803 en m/á) y que según plano suscripto en noviembre de 1967 por el Agr. Omar Paganini Rocamora, inscripto con el Nº 58.512 en la Dirección General de Catastro, el 14 de diciembre siguiente, se señala con el Nº "7", consta de una superficie de 20 hectáreas 6 metros cuadrados, y se describe así: de frente: 372 metros 50 centímetros al S.E. a futura calle, señalado como fracción "III" 400 metros al S.O. a futura calle, señalado como fracción "IV", uniendo sus alineaciones, ochava curva de 47 metros 12 centímetros, existente en la esquina que han de formar las citadas vías de tránsito; y 332 metros 50 centímetros, al N.O.E. a Rambla Costanera, uniendo su alineación, con la de la referida fracción "IV" futura calle, ochava curva de 109 metros 96 centímetros, existente en la esquina que han de formar tales vías; y al E. 500 metros lindando con las fracciones "C" y "6B".

Se Previene: 10 Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate; (3.66% incluído I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1,22% incluído I.V.A.); 3) Que el bien se

vende en el estado actua l de uso, conservación y ocupación en que se encuentra, no asumiendo el actor ninguna responsabilidad por ello; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 3er. Piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de noviembre de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 120.000,00 5/pub 45847 Dic 09- v Dic 13

DE CUARTO TURNO

JUAN O. MAUAD HERRERO.- JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Banco Central del uruguay C/ JUAN J. LOPEZ IBARBURU Y OTROS.- Ejecución de Hipoteca. (Ficha B- M9 1436/84), se hace saber que el próximo 23 de diciembre a las 13 horas en Zabala No. 1328 (A.N.R y C.)el martillero Juan O. Mauad Herrero, asisitdo de la Sra. Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar con construcciones y mejoras sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, paraje Carrasco, empadronado con el No. 142.324 (antes en mayor área No. 95908), que según plano del Agrim. Emilio Boix Larriera de marzo de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 48.693, el 24 de abril del mismo año, y según el cual tiene una superficie de 1.094 m.c. 9672 cms. con 24 mts. de frente al Suroeste a la calle Baycurú No. 1344, entre las de Miraflores y Basilea. Se rpeviene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos honorarios de escrituración, así como los que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador e IVA. o sea el 3,90% del precio de remate, la cuál se abonará en efectivo y en el acto. 3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador más IVA o sea 1,34% sobre el precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4to. 5º) Que falta plano de construcción. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de noviembre de 1991.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 85.000,00 5/pub 45845 Dic 04- v Dic 10

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Guaymi S. A. c/JOCKEY CLUB DE MONTEVIDEO "Juicio Ejecutivo" (Fa. C. 158/88), se hace saber que el día 16 de diciembre a las 11:00 horas, en el Hotel Victoria Plaza, de Plaza Independencia Nº 753, el Rematador Rafael L. Ladaga, Matr. Nº 1351, R.U.C. 210354410016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, en dólares Estadounidenses, sin base y al mejor postor y en un solo lote los siguientes bienes inmuebles:

I) Dos fracciones empadronadas con los Nos. 76.051 y 76.052, las que según plano de mensura del Agr. Carlos Hughes de agosto de 1984 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 1º de octubre de 1984 con el Nº 5.288, se componen en conjunto de una superficie de 2 hás. 4.865 mts. 41 dms.; que deslindan así: Padrón 76.051 (superficie 7.376 mts. 53 dms.), 85 mts. 77 cms. al Sur de frente a calle Dr. Gregorio L. Rodríguez (ex calle Dr. Alvaro Vargas Guillemette), 86 mts. 11 cms. al Este lindando con parte del padrón Nº 76.052; 85 mts. 86 cms. al Norte,lindando con padrones Nos. 404.130; 404.129; 404.128 y 401.904 y 85 mts. 80 cms. al Oeste de frente a calle de 17 mts. Padrón Nº 76.052 (Superficie 1 há. 7.488 ms. 88 dms.) con 109 mts. 50 cms. al Sur de frente a la calle Dr. Gregorio L. Rodríguez (ex Dr. Alvaro Vargas Guillemette) 160 mts. 39 cms. al Este lindando con Padrón Nº 76.053; 109 mts. 30 cms. al Norte de frente a calle Hungría y 159 mts. 34 cms. al Oeste confina con padrones Nos. 404.130 y 76.051.

II) Hipódromo Nacional de Maroñas, empadronado con el Nº 76.044 (resultante de la fusión de los padrones Nos. 76.044: 98.502; 76.042; 169.153 y 183.739), el que según plano de mensura, deslinde y fusión del Agr. Carlos Hughes de mayo de 1984, inscripto y cotejado en la dirección General de Catastro Nacional, el 10/8/84 con el ny 5035, se compone de una superficie de 56 hás. 6.859 centiáreas, 51 dms. que se deslindan así: 8 tramos rectos que miden 235 mts. 36 cms.; 7 mts. 40 cmms.; 8 mts. 41 cms.; 55 mts. 24 cms.; 4 mts. 13 cms.; 10 mts. 76 cms.; 4 mts. 13 cms.; estos tres últimos lindando con padrón Nº 410.595; por medio con la calle que se dirá y 717 mts. 97 cms. de frente al Sur y Suroeste a la calle José Ma. Guerra; 363 mts. 6 cms. al Sureste frente a la calle José Shaw, uniendo ambos frentes una ochava recta al Sur de 4 mts. 6 cms.; seis tramos rectos que miden: 22 mts. 22 cms.; 29 mts. 74 cms.; 235 mts. 26 cms.; 140 mts. 82 cms.; 163 mts. 31 cms. y 123 mts. 76 cms. al Noreste de frente a Avda. José Belloni (ex Cno. Cuchilla Grande), uniendo esta calle con la anterior una ochava recta al Este de 6 mts. 18 cms.; dos tramos rectos que miden 31 mts. 29 cms. y 631 mts. 68 cms. al norte de frente a calle Gregorio L. Rodríguez (ex Dr. Alvaro Vargas Guillemette); 338 mts. 82 cms. al Noroeste de frente a Avda. Gral. Flores; 31 mts. 66 cms. al Suroeste y 31 mts. 66 cms. al Oeste lindando con Padrón 410.596.

Los bienes inmuebles indicados se encuentran todos ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo (Paraje Maroñas), zona suburbana.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en dólares estadounidenses en el acto de serle aceptada su oferta: a) el 30% en efectivo por concepto de seña; b) el 3.66% del precio resultante por concepto de comisión e I.V.A. del Rematador y demás que la ley pone a su cargoerán de su cargo los gastos de escrituración. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada, la comisión de venta e I.V.A. del Rematador o sea el 1,22% del valor resultante y demás que la ley pone a su cargo. 4º) Que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 28/11/90, el Hipódromo Nacional de Maroñas fue declarado Monumento Histórico Nacional, comprendiendo las instalaciones ubicadas en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrones Nos. 76.051, 76.052 y 76.044, carpeta catastral nº 5.288. 5º) Que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13/8/91 en su Art. 1º se designaron para ser expropiados los inmuebles ocupados por el Hipódromo Nacional de Maroñas y sus instalaciones, empadronados con los Nos. 76.051, 76.052 y 76.044, Carpeta Catastral Nº 5.288 ubicados en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (calle 25 de Mayo 523, piso 4º). 7º) Que no existen planos Municipales de las construcciones existentes. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 240.000,00 5/pub 44970 Dic 06- v Dic 12

DE SEXTO TURNO

JUAN O. MAUAD HERRERO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Banco Exterior Uruguay c./ PEDRO ALFONSO MALVAREZ MARTINEZ y Otros "Ejecución Hipotecaria" (Ficha; C1-206/89), se hace saber que el próximo 23 de diciembre a las 13.30 horas en el local de la calle Zabala 1328, sede de la A.N.R.C., el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, sito en la manzana 122 de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, ciudad de Treinta y Tres, padrón 1327 (antes 1321) señalada con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Ney Ferrerira Varela de Noviembre de 1980 inscripta en la Oficina Dptal. de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 5398, tiene una superficie de 532 metros cuadrados 49 decímetros cuadrados y linda: al N. 22 metros de frente a la calle Gregorio Sanabria; al E. 26 metros 65 centímetros con Padrón Nº 6093; al S. 3 líneas de 14 metros 50 centímetros, 7 metros 80 centímetros y 7 metros 66 centímetros, que corren la primera y la última de E. a O. y la segunda de S. a N. y al O. 18 metros 95 centímetros con Padrón Nº 4762.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma por concepto de seña. 2) Que será de cargo del comprador la comisión e I.V.A. del rematador y el impuesto departamental o sea el 6,90% del precio de remate, así como los gastos y honorarios de escrituración. 3) Que será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. del rematador o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que los títulos y antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

20) N$ 90.000,00 5/pub 46198 Dic 09- v Dic 13

DE OCTAVO TURNO

ADHEMAR ONESTI

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: Gustavo Pérez Echinope S. R. L. C/ PERSPECTIVA S. A. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 8/528/90), se hace saber que el día 17 de diciembre a las 15 hs. en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Adhemar Onesti Matrícula Nº 488, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base, del siguiente bien inmueble: dos solares con sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden ubicados en la Decimonovena Sección Judicial de Canelones (antes 7&) paraje ampliación Barra de Carrasco y que según plano del agrimensor Juan F. Bernasconi de febrero de 1951 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 29 de marzo de 1951 con el Nº 222 señalados con los números 5 y 6 que se describen: I) Solar Nº 5 empadronado con el Nº 3207 que consta de una superficie de 1000 ms. con 20 ms. de frente al SE a continuación Avenida Italia Hoy Ingeniero Giannatasio por 50 ms. de fondo; II) Solar Nº 6 empadronado con el Nº 3208 que consta de una superficie de 975 ms. con 12 ms. 93 cms. de frente al SE a continuación de Avenida Italia hoy Ingeniero Giannatasio y 42 ms. 93 cms. de frente al NE a la calle de Diecisiete Metros por ser esquina. Ambos solares estaban empadronados anteriormente en mayor área con el Nº 3204.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle ésta aceptada; II) Serán de su cargo todos los gastos e impuestos que demande la escrituración, así como la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea, el 6,84 % del precio de remate; III) Que será de cargo de la demandada la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea, 1,28 % del precio del remate; IV) Dichos inmuebles están gravados con primera hipoteca a favor de "Gustavo Pérez Echinope S. R. L." por un monto de U$S 30.000,00 inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el Nº 86 a los folios 89/90 del Lº 365; V) Que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9/11/1988, parte de dichos solares se encuentran en trámite de expropiación siendo las áreas afectadas y los montos indemnizatorios fijados los siguientes: Padrón 3207: 270 m. c. en U. R. 810.6693. Padrón 3208: 270 m. c. en U. R. 865,1522; VI) Los citados solares se hallan arrendados con destino a industria en las conones que se detallan: Arrendatario: KORTINAS LTDA. Fecha: 1º setiembre 1989. Plazo: 10 años con opción a 5 más. Precio: Padrón 3207: N$ 15.000,00 mensuales. Padrón 3208: N$ 50.000,00 mensuales. Ambos contratos están inscriptos, con los Nº 91 al Fº 117 del Lº 2 y Nº 92 al Fº 118 del Lº 2 respectivamente; VII) Que los títulos y demás documentación se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado, San José Nº 1132 4º Piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

20) N$ 150.000,00 5/pub 45086 Dic 09- v Dic 13

DE NOVENO TURNO

ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Banco Do Brasil S. A. c/ AGROPEC S. A. y Otros, "Ejecución Hipotecaria", (29/90), se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 1991, desde las 14 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido el Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un terreno, edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 18.302 que según plano del Agr. Joaquín Spinak de noviembre de 1977, inscripto con el Nº 84.499 el 10 de noviembre de 1977 con una superficie de 293 mc. 97 dmc., y según título 292 mc. 50 dmc. con 10 mts 93 cms. el Noroeste de frente a la calle Miguelete.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la Comisión de compra del Rematador 3 % más Iva; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1 % más IVA; 4) Que los títulos y demás

antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de diciembre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 65.000,00 5/pub 46091 Dic 06- v Dic 12

DE DECIMO TURNO

HAIG ANDONIAN

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: José Lezama c/DYCK MASSA Y OTROS. "Juicio Ejecutivo". (Ficha C/1127/82) se hace saber que el próximo lunes 16 de diciembre a la hora 11.00 en el local de la Cooperativa Bancaria calle Zabala 1367 Piso 5º se procederá por el martillero Haig Andonián, Mat. 114 R.U.C. 210367930013 asistido por la oficial alguacil del Juzgado a la venta en remate público con la Base de N$ 60.904.000 (2/3 de su tasación) del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus construcciones y demás mejoras empadronado con el Nº 106837 situado en la Primera Sección Judicial de Montevideo que es el solar 16 en el plano del Agr. Manuel E. Avilés del 20 de abril de 1923 inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de mayo del mismo año tiene una superficie de 284 m} 85 dm} con 10 mts. de frente al S.E. a la calle Paysandú puerta Nº 1813 entre Fernández Crespo y Tristán Narvaja distando el punto medio 39 mts. 30 cms. del cruce de esta última.
Se previene que: El mejor postor deberá consgnar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma por concepto de garantía en moneda nacional en el acto y en efectivo; b) Serán de cargo del mejor postor la comisión e impuestos de venta del rematador o sea 3.84% así como también los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo; c) Será de cargo del expediente la comisión e impuesto de venta del rematador o sea el 1.28% del precio del remate; d) Según certificado del Registro de Arrendamiento surge un contrato de arrendamiento inscripto en el año 1990 y vigente; e) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523 Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, noviembre 25 de 1991. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
20) N$ 100.000,00 5/pub 45688 Dic 04- v Dic 10

ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./ CONOSUR S.A. y Otros "Medidas Preparatorias" (1001/87), el día 20 de diciembre de 1991 desde las 11 y 30 horas en Sarandí 518/20, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor y en un solo lote los bienes prendados detallados a fojas 101 a 110 y embargados en autos a fojas 113: Máquina afiladora de discos, mesas de rebajar de maderas; Carda para pieles; Máquinas descanutadoras; depiladoras, rasadora, golpeadora, descaranadores, rebajadores, polizonadoras, pulidoras de cueros, planchadora de cueros, Sistema de Extracción de polvos; Batanes; Fulones de madera; Centrífugas; Secadero de cueros tipo Toggling, Generadores de Vapor Mellor Goodwing y Lock out y demás bienes ubicados en la planta industrial de la demandada sita en Ruta 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja Km. 26,100 Canelones.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador (12.30%), así como el impuesto departamental 3%. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más IVA. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de diciembre de 1991. - Esc. Heminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
20) N$ 60.000,00 5/pub 46263 Dic 09- v Dic 13

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos Banco de Credito c/EDUARDO MARIA GALLERI CASTILLO Y OTRA "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A/379 bis/84), se haber que el próximo veinte de diciembre de 1991 desde las trece y treinta horas, en el local sito en Zabala 1328 en Montevideo, se procederá por intermedio del martillero Willmar M. Pérez Larrea, matrícula 1912, RUC 211215050019, asistido de la señora Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón 591, ubicado en la manzana cuarenta y seis, planta urbana de la ciudad de Durazno, Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, el que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Angel Floro de Souza de 29 de junio de 1942, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Durazno con el número cuarenta y dos y tiene una superficie de doscientos ochenta y siete metros cuadrados siete mil veinticinco centímetros con frente de once metros cinco centímetros al noroeste a calle Santiago Vázquez, señalada su puerta con el número setecientos ochenta y seis. Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar en el acto en concepto de seña el equivalente al treinta por ciento del total de su oferta en efectivo o cheque certificado; 2) Serán de cargo del comprador todos los gravámenes, tributos, impuestos, tasas y gastos que gravan la enajenación, certificados y honorarios de escrituración así como las comisiones de compra y de venta del rematador e impuestos sobre las comisiones y municipal, o sea el ocho con cero ocho por ciento del precio total ofertado. Las comisiones e impuestos deberá abonarlas en el acto. 3) Los antecedentes y título de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso quinto en Montevideo. - Y a los efectos legales se hacen estas pubicaciones. - Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario, Adjunto.
20) N$ 90.000,00 5/pub 46351 Dic 09- v Dic 13

DE DECIMOSEXTO TURNO

NICOLAS PISU ESPINOSA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16 turno, dictada en autos: Banco Real del Uruguay c/ DOSTOURIAN JORGE, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/1095/82, se comunica que el próximo 17 de diciembre, a las 11 horas, en Sede de Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio martillero Nicolás Pisu Espinosa, matícula 4256, R.U.C. 211.327.920.015, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público, con base 2/3 partes de tasación del siguiente bien inmueble: Padrón 131.857 ubicado en la 21 Sección Judicial, consta de una superficie de 368 metros 50 decimetros cuadrados, que por ser esquina tiene los siguientes frentes: 5 metros al Oeste de la Avenida Garzón señalado con el Nº 1052; 16 metros al Sur de la calle Danubio, uniendo ambos frentes una curva de 15 metros 70 centímetros de desarrollo Base N$ 88.666.67. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto, efectivo y moneda nacional el 30% como seña y el 3,84% en concepto de comisión e IVA 2) Que gastos, impuestos y honorarios de escrituración serán de cargo del comprador. 3) A cargo del expediente el 1,72% de comisión e impuesto de venta. (4) Que no existen planos de las construcciones existentes. 5) Que existe una hipoteca vigente y los acreedores han sido citados por Edictos. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 7º Piso, bajo rubro de autos. - Y a los efectos legales se realizan 5 publicaciones. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
20) N$ 75.000,00 5/pub 45895 Dic 05- v Dic 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

VICENTE ADAMI OLIVERA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimoprimer Turno, en autos: Giosa Ferreira, Perla María c./ ANDREALO CALDERON, MARIA ELVIRA "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 218/91) se hace saber que el 16 de diciembre de 1991 a las 16 horas en el local de 25 de Mayo 582, por intermedio del Martillero Vicente Adami Olivera, Matrícula 203 RUC 210310930014, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá al Remate Público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar con sus construcciones y mejoras: solar de terreno situado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Balneario Atlántida empadronado con el Nº 882, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Benjamín S. Castelli de febrero de 1953 que fue aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 26 agosto y 4 de setiembre de 1953, registrado con el Nº 421 de la Oficina de Catastro de Pando, el 12 de setiembre de ese año, tiene una superficie de 360 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al Noroeste a la calle veinte, distando el punto medio 43 metros de la esquina formada por las calles Veinte y Cinco.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo y en moneda nacional. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios e Impuestos que la Ley pone a su cargo. 3º) Que la Comisión que el Martillero percibirá del comprador será del 3% IVA, Impuesto (3,81%) y 3% Impuesto Departamental, o sea un total del 6,81%, y de la parte vendedora el 1% IVA e Impuesto (1,27%) del precio del Remate. 4º) Que la titulación del bien se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132, 6º piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 85.000,00 5/pub 45826 Dic 04- v Dic 10

HAROLDO GOMENSORO y DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: Banco Comercial, Banco La Caja Obrera, Banco Pan de Azúcar c./ INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S.A. (I.N.L.A.S.A.) "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 140/90), se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 10 y 30 horas en el local de Piedras 318 por intermedio de los martilleros Haroldo Gomensoro y Dante Iocco, Matrículas Nos. 249 y 362, RUC 210316940011 y 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remte público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmueble; 1) Cuatro fracciones con sus edificios alambrados y demás mejoras que le acceden situadas en el paraje "Costa del Arroyo Pando" zona rural Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones que se describen así: a) Dos fracciones empadronadas con los números 39136 y 39137, antes en mayor área con el número 6764 señaladas como fracciones "29 B" y "29 C" en el plano del AGr. Carlos Hughes de diciembre de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 11119 el día 24 de mayo de 1961 según el cual en conjunto se componen de una superficie de 12 hectáreas 9760 metros y linda 84 metros 53 centímetros al Oeste de frente a Camino Vecinal, 370 metros 22 centímetros al Noroeste que por ser esquina son asimismo de frente a otro Cno. Vecinal, 3 rectas de 194 metros, 92 metros y 160 metros 80 centímetros al Noreste lindando con el Padrón Nº 6764 parte al Sureste al Arroyo Pando y al Suroeste 400 metros 90 centímetros lindando con la fracción "29 A" del mismo plano; y b) Las restantes dos fracciones empadronadas con los Nos. 38802 y 38803 señaladas con los Nos. 27 y 28 en el plano suscripto por el Agr. Carlos Hughes en octubre de 1960 inscripto en la Dirección General de Catastro el 31 de los mismos mes y años con el Nº 10930 de acuerdo al cual se describen así: fracción 27 Padrón Nº 38802 superficie 4 hectáreas 9750 metros y linda 100 metros de frente al Noroeste a Cno. vecinal, 516 metros 95 centímetros al Noreste confinando con la frección 26 al Sureste el Arroyo Pando y 487 metros 50 centímetros al Suroeste lindando con la fracción 28 que se describirá a continuación: fracción Nº 28 Padrón Nº 38803 superficie 4 hectáreas 7060 metros linda 99 metros 79 centímetros al Noroeste sobre Cno. Vecinal 487 metros 50 centímetros al Noreste confinando con la fracción 27 antes descripta al Sureste con el Arroyo Pando y al Suroeste en 3 líneas de 194 metros, 160 metros 80 centímetros y 92 metros, lindando con la fracción "29" todas del mismo plano. 2) Los bienes muebles e instalaciones radicados en los inmuebles descriptos en el numeral 1) correspondientes a la Planta Industrial I.N.L.A.S.A. detallados ampliamente en autos de fojas 45 vto., a 52.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal (3%) Comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el (3,66%) respectivamente del precio de remate, etc. 4º) Que será de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132

piso 7º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 170.000,00 5/pub 45848 Dic 04- v Dic 10

ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimoprimer Turno, en autos: Diners Club Uruguay S.A. c./ NATELLI PIREZ, HEBERT, ORTIZ GAYOL, ARACELI MARIA, NATELLI MESA, HEBERT ALDO "Juicio Ejecutivo" (650/90, el día 12 de diciembre de 1991 desde las 14 horas en Av. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Televisor JVC; aparato radio-pasacasette y TV; y equipo de audio doble casetero, embargados en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador (12.30%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A. - Y a los efectos légales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 21.000,00 3/pub 45115 Dic 06- v Dic 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

HUGO R. FATTORINI

EICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, en autos: FIANCAR S.A. c/AZUCENA SRL. "Ejecución de Prenda". (Ficha 575/90), se hace saber que el 19 de diciembre de 1991 a las 10 horas en el local de la calle Cuaró 3243/45, por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini (mat. 2970 RUC 210831470011), se rematará con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea N$ 10.666.666,66, un auto marca Fiat Uno Diesel, año 1989 matrícula F 19.950, padrón 8169 de Rivera, embargado en autos.
Se previene que: El mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, la comisión del rematador e IVA. Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador el 1% más IVA. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 27.000,00 3/pub 46006 Dic 06- v Dic 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

VICENTE ADAMI OLIVERA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LAGE, JUAN CARLOS y LAGE, MARIA AMELIA "Herencia Yacente" (Ficha 489/80), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1991 a las 13:00 horas en el local de 25 de Mayo 582, por intermedio del martillero Vicente Adami Olivera, matrícula 203, R.U.C. 210310930014, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al Remate Público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de sus tasaciones de los siguientes bienes inmuebles ubicados todos en zona urbana del departamentoo de Montevideo:
1) Terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la manzana Nº 811 de la Nueva Ciudad señalado con la letra C en el plano levantado por el Agrimensor Federico Delgado en setiembre de 1909 compuesto de una superficie de 401 mts. 85 dm. cuadrados, teniendo 09 mts. 42 cms. de frente al Sureste a la calle Marcelino Sosa con Nos. de puerta: 2831, 2833 y 2837, empadronadoo con el Nº 83.502. Base de Remate N$ 17:239.333.00.
2) Solares de terreno con las mejoras que contiene situadas en el Cerrito de la Victoria Sección Judicial Vigesimosegunda designados con los Nos. 23 y 24 de la manzana 43, compuesto el primero de 221 mts. 36 dm. 43 cms. con 8 mts. 59 de frente al Este a la calle Basilio Araújo por 25 mts. 77 cms. de fondo lindando por el Oeste con solar 14, y por el Norte con el Nº 22 y por el Sur con el 24 y el segundo o sea el 24 mide 221 mts. 36 cms.; con 8 mts. 59 cms. de frente al Este a calle Basilio Araújo por 25 mts. 77 de fondo lindando por el Norte con solar 23 y por el Oeste con 14 y por el Sur a calle Nantes con Nº de puerta 3618. Actualmente empadronados ambos solares con el Nº 76.907. Base de Remate N$ 7:227.333.00.
3) Un solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial señalado con el Nº 10 en el plano levantado en junio de 1921 por el Agr. Manuel Avilés con una superficie de 310 mts. 25 dms. cuadrados; con 10 mts. de frente al Este a la calle Candelaria entre Avda. Italia y el Arroyo Malvín, empadronado con el Nº 102.003. Base de Remate N$ 3:686.666.00.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo y en moneda nacional. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios e impuesto que la ley pone a su cargo. 3º) Que no existen títulos de los bienes a rematarse, pero si las segundas copias de los mismos que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935, Plante Baja. 4º) Que la Comisión que el Martillero percibirá del comprador será del 3% I.V.A. e Impuesto (3,81%) y de la parte vendedora el 1% I.V.A. e Impuesto (1,27%) del precio del Remate. 5º) Que de la documentación del bien Padrón 83.502 surge que hay saldo de precio pendiente de pago, pero prescripto. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

20) N$ 140.000,00 5/pub 44777 Dic 05- v Dic 11

DE DECIMOPRIMER TURNO

JUAN A. BOCKING

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, recaída en autos caratulados BERMUDEZ BIANCHI, CORINA FATIMA "Herencia Yacente" (Ficha A. 492/88), se hace saber que por intermedio del martillero Juan Alberto Bocking, matrícula Nº 2951, R.U.C. 211462960011, el próximo 20 de diciembre de 1991, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de los dos tercios de su tasación N$ 63:869.666 (nuevos pesos sesenta y tres millones ochocientos sesenta y nueve mil seiscientos sesenta y seis) del solar de terreno con los edificios y demás mejoras, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 14270, que según plano del Agr. Juan Pedro Jaurreche, de 13 de junio de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10531 con una superficie de 189 metros 91 decímetros y según título 186 metros 79 decímetros que se deslindan así: 6 metros 42 centímetros de frente al N.O. a la calle Paysandú, puertas de entrada Nos. 1788 y 1788 bis, entre las calles Gaboto y Tristán Narvaja, distando el punto medio 20 metros, 63 centímetros de la esquina con ésta última; línea quebrada por el Oeste que mide en total 29 metros 28 centímetros lindando con el bien empadronado con el Nº 14271, 6 metros 42 centímetros por el Sur, con el bien empadronado con el Nº 14266; línea quebrada por el Este midiendo en total 30 metros 03 centímetros con los padrones números 14267, 14268 y 108.397.
Se previene: 1º) Que el bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación. 2º) Que el comprador deberá depositar en calidad de seña el 20% de su oferta en efectivo y en el acto. 3º) Que será de cargo del comprador la comisión de compra 3% del precio de venta e impuestos de la misma en efectivo y en el acto. 4º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos que ascienden al 1,27% del valor de venta. 5º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Paysandú Nº 935, no surgiendo si existen deudas por concepto de contribución inmobiliaria, pavimento, etc. 6º) Se previene que no existe certificado de resultancias de autos de Sergio Washington Bermúdez Acevedo y que existe un arrendamiento con plazo vencido. - Montevideo, 2 de diciembre de 1991. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

20) N$ 100.000,00 5/pub 46225 Dic 09- v Dic 13

DE DECIMOTERCER TURNO

HECTOR BAVASTRO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familie Decimotercer Turno, dictada en autos: LISSARDY BORCHE, BRENDA, JULIA y WASHINGTON - "Partición" (Ficha E/72/89), se hace saber que el próximmo 16 de diciembre, a las 11:00 horas, en el local de Misiones 1366, se procederá por el martillero Héctor Bavastro (Matrícula 2237), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, que se indicará en cada caso, de los siguientes bienes inmuebles; A) Fracción de campo y sus mejoras, sita en la Séptima Sección Judicial de Florida, paraje Estación Mansavillagra, Padrón 9748, con un área de 16 Hás. 4056 mts.; base: N$ 7:284.000,00;
B) Fracción de campo y sus mejoras, sita en la Séptima Sección Judicial de Florida, paraje Illescas, Padrón 1632, con un área de 372 Hás. 3.916 mts.; base: N$ 99:204.666,00;
C) Solar de terreno y sus mejoras, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, planta urbana de San Ramón, Padrón 343, con un área de 1.250 mts.; base: N$ 1:333.333,00.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprado los gastos de escrituración, impuesto departamental (3%), impuestos y comisión de remate (3.66%) incluido I.V.A.); y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A).
3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935, piso 1. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 90.000,00 5/pub 44798 Dic 06- v Dic 12

DE DECIMOCUARTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: SOFIA MUÑOZ. "Sucesión". Sofía I. Mozo c/RAMON y CONCEPCION MOZO. "Partición". (Fa. S/514/84), se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 11 y 30 hs., en la A.N.R.C., Zabala 1328, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 8.000.000, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden sito en la Vigésimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo (hoy Decimoctava) empadronado con el Nº 27.106, la que según plano de mensura del Agr. Joaquín Spinak de julio de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 51.837 el 12/7/65; consta de una superficie de 148 ms. 94 dms. (148mts.57dm. s/título) con 6 ms. 30 cms. de frente al Sur a Ramón Anador (puertas Nos. 3607 y 3609) distando su punto extremo 9 mts. 03 cms. de la esquina con Tiburcio Gómez: 19 ms. 39 cms. al Oeste con Padrón 27.107, 8 ms. 42 cms. al Norte con padrón 27.108 y 22 ms. 02 cms. al Este con padrón 27.105.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada su oferta el 30% del precio resultante en efectivo y moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo e impuestos como así también la comisión e IVA del rematador o sea el 3,66%. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión e IVA del rematador o sea el 1,22% del precio resultante. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Paysandú Nº 935, 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 90.000,00 5/pub 45947 Dic 05- v Dic 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

VICTOR ALEX SOLOVIEV MARTIARENA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: Righi de Aldama Nelly c/FIDESOL S.A. "Daños y perjuicios". (Fa. 1526/83), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1991 a la hora 9, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores en Zabala 1330, el martillero Víctor Alex Soloviev Martiarena (RUC. 21.233.957.0012) Mat. 4714, asistido del Alguacil de la Sede rematará con la base de los 2/3 de su tasación (N$ 12:000.000 cada uno); 3 silos de chapa lisa de 10.80 m. de altura por 7,64 m. de diámetro y 24 m. de circunferencia.
Se previene que: el mejor postor deberá oblar el 20% de

su oferta en el acto de serle aceptada, comisión del rematador e IVA. Será de cargo al expediente el 1% del precio total del remate más IVA. - Montevideo, 2 de diciembre de 1991. - Esc. C. Oronoz, Actuaria. - En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dos de diciembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. C. Oronoz, Actuaria.

20) N$ 33.000,00 3/pub 46053 Dic 06- v Dic 10

DE DECIMOCTAVO TURNO
HORACIO E. MARTINEZ

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c./ SINGER, MIGUEL ALBERTO "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1160/88), se hace saber que el día veinte de diciembre del corriente a las 9 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez Matrícula Nº 1563, RUC 211283440013, sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación o sea N$ 12.649.333 del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 701, regida por las disposiciones de la ley 10751 , demás bienes que le acceden y la cuota parte que le corresponde en los bienes comunes de acuerdo al Reglamento dpiedad respectivo, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Mario J. Rebuffel de febrero de 1960, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el 26/5/961 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 41.150 del 31/5/61, se describe: Unidad 701 Padrón 32.600/701. Se ubica en el 7º piso a cota vertical + 21 metros 35 centímetros. Superficie: 149 metros 93 decímetros. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 32.600, que según el citado plano tiene una superficie de 469 metros 10 decímetros, y se deslinda así: 10 metros 65 centímetros al NO. de frente a la calle Juan Benito Blanco puerta Nº 990, entre José Martí y Plazuela Luis B. Cavia distando el punto medio 26 metros 73 centímetros de la esquina con la calle José Martí, 44 metros 17 centímetros al NE. con los padrones Nos. 96.455, 34.944, 32.611 y 32.610; 11 metros 30 centímetros al SE. con el padrón Nº 32.601. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 25% de la misma. II) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, así como la comisión e IVA del Rematador o sea el 3.84%. III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador o sea el 1.22%. IV) Que de los certificados registrales surge una hipoteca a favor del BHU. V) Que los títulos se encuentran depositados en la Sección Tesoro de Títulos del Banco Hipotecario. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello se extiende el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicada. - Montevideo, noviembre de 1991. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

20) N$ 115.000,00 5/pub 45832 Dic 04- v Dic 10

VIGESIMO SEGUNDO TURNO
RAFAEL L. LADAGA.- JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, dictada en autos caratulados "Miland S.A. C/ MADESUR S.R.L . y HORACIO FERRE. Juicio Ejecutivo. (Ficha C 915/90) se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 16 hrs. en el local de Yaro 1121 con la presencia del Sr. Alguacil, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes embargados en autos: 1 garlopa (Máq. combinada c/ motor eléctrico) (N$ 1.266.667).- Una Sierra Sin Fin (N$ 666.667).- Y alos efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de diciembre de 1991.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 24.000,00 5/pub 46193 Dic 06- v Dic 12

VIGESIMO SEPTIMO TURNO
RAFAEL L. LADAGA.- JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de PAz Departamental de la Capital de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Bonaria Dasso C/MILDRED MARY CASTAGNET. Juicio Ejecutivo. (Ficha D 350/90), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 16 hrs. en el local de aro 1121, al rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien embargado en autos: Un piano Kohler Campbell No. 160254 con la base de N$ 233.333.34. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideò, 2 de diciembre de 1991.- daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 21.000,00 3/pub 46192 Dic 06- v Dic 10

DE TRIGESIMOCTAVO TURNO
ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Octavo Turno, en autos: FRANCCIULLO DI MENZA, AMELIA T. c./ SUSANA BONJOUR SANJURJO - "Int. y Rec. Firma" (D. 664/90), se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 1991, desde las 11 y 30 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre las 2/3 partes de su tasación, N$ 8:428.000,00 del siguiente bien inmueble: Unidad 201, Padrón Nº 109.356/201 se ubica en el segundo piso a cota más 5 mts. 90 cms., con una superficie de 63 mts. 22 dms. correspondiéndole el uso exclusivo de los Balcones C2 y D2, y de la azotea J2. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un terreno ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 109.356, el que según plano del Agr. Santiago Michelini del 17/3/972, inscripto en la Dirección General con el Nº 68.433 el 7/4/972 con una superficie de 320 m.c. 44 dm.c. con 10 mts. 05 cms. al Sureste de frente a la Avda. Burgues.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del Rematador 3% más I.V.A.

3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de diciembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

20) N$ 75.000,00 5/pub 45919 Dic 05- v Dic 11

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
LUIS ZAMMARELLI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "González Yolanda Beatriz C/JOSE DANIEL IALHO CASTAGNETTO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal. (Ficha B 55/89), se hace saber que el día 18 de diciembre de 1991, a las 8,30 horas, en el local sito en calle 25 de Mayo No. 975 de l ciudad de Pando, y con la presencia de la señora alguacil, se procederá por intermedio del rematador Luis Zamarelli, matrícula 4327, RUC 110096770019 a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los bienes muebles inventariados en Autos, en folios 42, 42 vto, y 43. Se previene: 1) Que el mejor posto, deberá consiganr el 20% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos, que será de 15,83% sobre el precio martillado. 3) Que la parte demandada, abonará una comisión de 1% más IVA o sea 1,22% del precio de remate. 4) Que el plazo de retiro de la mercadería es de 48 horas. Pando, 22 de noviembre de 1991.- Esc. Dora Robaina Campo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 110.000,00 10/pub 45773 Dic 04- v Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE PRIMER TURNO
ADHEMAR ONESTI

EDICTO. - Por disposición de la Suprema Corte de Justicia, en los autos: "Canelones. Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, solicita sean rematados los bienes en desuso Ficha Nº 52/91. Se hace saber que el día veinte de diciembre de 1991 a las 8 y 30 horas, el rematador Adhemar Onesti, matrícula 488, RUC 110009390018 y el rematador don Luis Zamarelli, matrícula 4327, RUC 110096770019, asistidos por la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de bienes en desuso que se encuentran en depósito en la calle 25 de Mayo 975 de la ciudad de Pando.

Se previene: 1) La subasta serán en moneda nacional y el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada su oferta, en el acto y en efectivo. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador e impuestos. 3) La subasta tendrá lugar en la calle 25 de Mayo entre Piovene e Independencia en Pando. - Pando, 16 de noviembre de 1991. - Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.

20) N$ 100.000,00 10/pub 45085 Nov 29- v Dic 12

CUARTO TURNO
RICHARD PEÑA MEDEROS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en los autos caratulados: Rosso, Juan c./JULIO PUENTE y WALTER PEDROZA - "Juicio Ejecutivo" (Ficha A./612/1990), se hace saber que el día 13 de diciembre de 1991 a las 10 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, el rematador Richard Peña Mederos, matrícula 4545 - R.U.C. 212199370016, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con una base de N$ 3:339.554,00 (nuevos pesos tres millones trescientos treinta y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro) valor real total, según Cédula Catastral correspondiente, el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en el departamento de Canelones, Seccional Judicial Séptima, paraje Lagomar, zona urbana, padrón actual Nº 10171, solar fracción 3, manzana 39 y que según plano del Agrimensor José A. Richero, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 9/11/1953, tiene una superficie de 689 mts. 31 dms. que se deslindan: Al Suroeste sobre la calle 25, al Noroeste con solar 4, al Noreste con solar 5, al Sureste con solar 2.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma en nuevos pesos.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador del 3% más I.V.A. más 3% impuesto municipal.

3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más I.V.A.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Sede del Juzgado y que en los mismos no surge agregado el plano de mensura original. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 85.000,00 5/pub 42958 Dic 04- v Dic 10

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
EDGARDO PIGNATARO

EDICTO.- Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno, en autos: Ingold Greising, Haydée N. c/PORLEY SERRA, NELSON ANTONIO. "Cesación de Condominio". (Fa. 14/89) se hace saber que el 18 de diciembre de 1991 hora 9 y 30 en la puerta del Juzgado, el martillero Edgardo Pignataro (Mat. 3002, RUC 040036170010) asistido del Actuario procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de N$ 2:338.569,00 (2/3 tasación catastral año 1989) del siguiente inmueble:

Departamento de propiedad horizontal construido en planta baja de acuerdo al régimen de la ley 10751, 14261 modificativas y concordantes y con aprobación municipal, padrón individual 47/003, manzana catastral 4 de la Décima Sección Judicial de Colonia (ciudad de Nueva Helvecia), área edificio: 69m.43dm. (frentes: 15m. a calle Dr. Luis A. de Herrera, 3,58 a Treinta y Tres y ochava de 1,06m.).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 20% de su ofera en el acto de serle aceptada. 2) Será de su cargo el impuesto municipal (3%), la comisión de compra del rematador más IVA (3,66%), gastos y honorarios de escritura y demás que la ley pone a su cargo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más IVA (1,22%). 4) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la ejecución. -

Rosario, noviembre 28 de 1991. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 65.000,00 5/pub 46040 Dic 06- v Dic 12

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
ISIDRO ALFREDO AGOSTO.- Partición

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia de Flores, dictada en autos: María Elena Sosa Maidana y Otros C/ TERESA RAMONA VIDAL SOSA. partición. (Ficha 2/91) se hace saber que el día 12 de diciembre de 1991, a las 10 horas, en el hall del Juzgado Letrado de Primera instancia de Flores, el martillero Isidro Alfredo Agosto,cederá asistido de la Sra. Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta, al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 1.368.540) del siguiente bien inmueble padrón No. 4395 de la primera sección judicial de Flores, manzana 337, con una superifcie de 478 mts. Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, más la comisión e impuestos por IVA el 3,66%; y el 3% por impuesto municipal. b) Que los gastos de escrituración y demás serán de cargo del comprador. c) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publiciones. Trinidad, 14 de noviembre de 1991.- Justo R. Ortiz Viña, actuario.

20) N$ 55.000,00 5/pub 45937 Dic 05- v Dic 11

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
WILSON PIMIENTA.- Judicial

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancai de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos Banco Pan de Azúcar C/ PEREZ HERNANDEZ, JORGE Y OTRA. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 3303/88 por auto No. 4399 del 17/7/91, se hace saber que el próximo 10 de diciembre de 1991, a las 10 horas en la puerta de esta sede, sito en 25 de mayo y 18 de Julio de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero Wilson Pimienta matrícula 2209, RUC 100021990014, se procederá a la ventsa en pública subasta sin base, al mejor postor y el Dólares USA., del siguiente inmueble: Fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona urbana de la 1a. sección de Maldonado, ciudad del mismo nombre, padrón No. 8.122, el que según título y plano de fraccionamiento del Agrim. Antonio Asuaga Nougué de Noviembre de 1958, inscripto con el No. 1.826 en la Oficina del catastro de Maldonado el 9 de abril de 1959, en el que está señalado con el No. 21 de la manzana C, tiene una superificie de 433 ms2., 98dm. y linda; al Oeste 12ms. de frente a continuación de calle Sarandí; al Norte 36 ms. con 24cm. con fracción No. 20; al Este 12ms. con fracción No. 5, al Sur 36 ms. con 9 cm. con fracción No. 22, todo del mismo plano. Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates, así como todos los gastos, tributos y honorarios relativos a la escrituración. c) Que el bien se vende en el estado material que presenta y jurídico que resulta de los títulos de propiedad. d) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.- Esc. Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 85.000,00 5/pub 45767 Dic 04- v Dic 10

W. PIMIENTA JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos Sosa, Gabino y Otros c./ SOSA, JUAN "Cese de Condominio", (Ficha 674/75) por auto Nº 11213 del 10 de noviembre de 1990, y Nº 2385 bis del 24 de abril de 1991, se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 1991 a las 11 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Octava Sección del departamento de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta Matr. 2209, RUC 100021990014 se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de 2/3 de la tasación, de los siguientes inmuebles; cuatro fracciones de terreno ubicadas en la Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado (ciudad de Aiguá), las que corresponden a un mismo plano del Agr. Omar Hernández inscripto en la Dirección del Catastro Departamental con el Nº 6941 el 7 de octubre de 1975, y se describen así: I) Padrón Rural Nº 5.417 con área de 6 hectáreas, 9.430 metros y se deslinda: al N. con parte del padrón 7.589 y con el padrón 8.500; al N.E. con el padrón 3.001; al E. con el padrón 7.881 y al S. con carretera Minas-Lascano, con base de N$ 2.133.334. II) Padrón urbano Nº 1.007 con área de 2 hectáreas 4.299 metros y se deslinda; al N. con Carretera Minas- Lascano; al E. con la misma Carretera; al S. con los padrones 1.087, 1.086, 1.085, 1.084, 1.083, 1.054 y 1.078; al S.O. con la continuación de Avda. Gral. Artigas y al N. con padrón 1.076, sobre la base de N$ 1.666.667. III) Padrón urbano Nº 1.083 con área de metros cuadrados 6.203 y se deslinda; al N. con parte del padrón 1.077; al S. con calle de 20 Metros; al E. con padrón 1.084 y al O. con padrones 1.054, 1.080, 1.081, 280, 1.295 y 1.082, sobre la base de N$ 400.000. IV) Padrón Urbano Nº 1.086 con área de metros 3.671, con 54 decímetros y se deslinda; al N. con parte del padrón 1.077; al E. con padrón 1.087; al O. con padrón 1.085; al S.E. con calle Pública y al S.O. con calle 20 Metros, sobre la base de N$ 266.267.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, tributos y todo otro gasto que la ley imponga, así como también la comisión del Rematador e impuestos que gravan los remates; c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los inmuebles, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 130.000,00 5/pub 45801 Dic 04- v Dic 10

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
MILTON PAREDES JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, dictado en autos caratulados: "Cuenca Rolando Luis c/ TORRECILLA S.A. "Ejecución de Hipoteca", (Ficha 522/90), se hace sabe que el próximo 18 de diciembre de 1991, a las 15 y 30 horas, en el local d e la A. N. de Rematadores y Corredores calle Zabala 1328, por intermedio del Martillero Milton Paredes, matrícula 1191, asistido de la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno, Edificio y demás mejoras sito en el barrio "Jardín Cantegril", zona urbana de la primera sección judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el número 3283 (tres mil doscientos ochenta y tres, que según plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougue de julio de mil novecientos cuarenta y seis aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado con el Nº 161 el 19 de julio de 1946; y plano de revisión del agrimensor Juan A. González Uslengui aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el veinte de mayo del mismo año, expediente número ochocientos treinta y nueve, e inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Maldonado el veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y seis, en expediente número ciento noventa y tres del año, 1956 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 19 de julio del mismo año, con el número mil once; en los cuales está señalado con el número dieciocho; consta de una superficie de mil cuatrocientos sesenta y dos metros sesenta decímetros; y deslinda; treinta metros doscientos setenta y dos milímetros al Noreste de frente a calle de diecisiete metros de ancho;'cuarenta y seis metros cuatrocientos ochenta y siete milímetros al sureste de frente a Avenida de treinta cuatro metros; formando esquina; treinta y un metros siete centímetros al Suroeste limitando con el solar diecisiete; y cuarenta y ocho metros trecientos treinta y cuatro milímetros al Noroeste, lindando con el solar empadronado hoy con el número nueve mil ciento veinticuatro. - Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo la comisión del rematador que asciende al 3% más impuestos e Impuesto Municipal 3%. 4) Que serán de cago de la parte demandada en autos por concepto de comisión el 1% más IVA e impuestos del precio rematado. 5) Que no existen agregados al título. A) Plano de Mensura. b) Permiso de construcción del edificio y planos de la misma. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de la actuaia del Juzgado, calle San José 1132 piso 6. - Y a los efectos legales se hacen estas pubicaciones. - Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

20) N$ 135.000,00 5/pub 45869 Dic 05- v Dic 11

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES PRIMER TURNO
HECTOR CORONEL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c/WALTER MARTINEZ POMIEZ. "Intimación y juicio ejecutivo". (Ficha Nº 806 año 1984), se hace saber que el lunes 23 de diciembre de 1991 a la hora 10, se procederá por el martillero Héctor Coronel, matrícula 2676, RUC 130016520015, en Barraca del Sr. Dardo Gussóni de la localidad de Santa Catalina, Quinta Sección Judicial de Soriano, a la subasta pública al contado y sin base y al mejor postor, de los bienes actualmente embargados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el monto de su oferta al ser aceptada. 2) Que serán cargo del comprador la comisión de venta del rematador más todos los impuestos que corresponden. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del martillero más IVA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 25 de noviembre de 1991. - Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 27.000,00 3/pub 46188 Dic 09- v Dic 11

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO
ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados Administración Nacional de Educación Pública (A.N.E.P.) Expedición de Segunda Copia Ficha V Nº 23 Año 1991, se hace saber que se ha solicitado la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. Luis Raymundo el 27 de setiembre ed 1951, por el cual el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal adquirió por permuta de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A. los inmuebles empadronados con los Nos. 74.773 y 74.774 m.á. sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, zona rural. el que según plano del agrimensor Luis Guidotti de julio de 1951 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N 24327 el 10 de agosto de 1951 con una superficie total según el referido plano de 8.539m. 83dm. Deslinde: 39m.70 al S.O. de frente a Camino Corrales: 108m. 82 al N.O. que por ser esquina son de frente a calla Labaden, unidos ambos frentes por ochava de 5 m. de frente al Oeste, 90m. 40 al N.E. con resto de igual padrón 74.774; 90 m.96 al S.E. lindando con la fracción H. del mencionado plano, padrón 74.779 y 34m.40 con igual lindero. De dicha escritura se expidió primera copia pero nunca se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlo ante el Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite.- Montevideo, 13 de noviembre de mil novecientos noventa y uno.- Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunta.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 45760 Nov 28- v Dic 11

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que en autos: OSCAR CASTELO, Segunda Copia, (Ficha A/5/91), se solicitó la expedición de segunda copia de la Escritura de compraventa autorizada el 10 de enero de 1952 por el Escribano Ernesto Guerrini, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 57, al folio 46, del Lo. 428, por la cual el señor Juan Bernardo Oyarzabal vendió al Señor Pedro Netto, la propiedad de un solar de terreno situado en la 16a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 103.631 señalado con el Nº 15 en plano del Agr. Manuel E. Avilés el 4 de junio de 1921, según el cual tiene una superficie de 766m. 12 dm. y mide 15 m. de frente al S.E. a Camino Tonkinson, 55m. 15 cm. al S.O. lindando con el solar 14,47m. al N.O. lindando con el solar 16 y 17m. 05cm. al N.E. con la vía del Tranvía la Barra de Santa Lucía. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. - Montevideo, 3 de setiembre de 1991. - Esc. Lucía Carballa Actuaria.

21) N$ 111.800,00 10/pub 45383 Dic 06- v Dic 19

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, "Expedición de Segundas Copias", (Ficha V 23/91), se hace saber que se ha solicitado lña expedición de segundas copias de la escritura que autorizó el Escribano Jorge Castagnola, el 15 de diciembre de 1978, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 21, Fº 25, Lº 747, por la cual Susana Pereira Pastorino y Antonio Peirano Pastorino adquirieron de Carmen Lucía Serio García, Angel Arroyo Serio y Armando Arroyo Serio el siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 11.038, el cual según plano del Agrimensor Eugenio Jauri, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de agosto de 1953 con el Nº 27.434 consta de una superficie de 205 metros 52 decímetros, con 8 metros 20 centímetros al Noroeste de frente a la calle Porongos entre Juan José de Amézaga y Martín García, puerta Nº 2232, 25 metros 1 centímetro al Noreste lindando con parte del padrón Nº 11.689 y 13.668; 8 metros 22 centímetros al Sureste con parte del padrón Nº 11.689, y 25 metros 4 centímetros al Suroeste con parte del padrón Nº 11.690.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión. - Montevideo, 31 de julio de 1991. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 45821 Nov 29- v Dic 12

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: SUSANNE o SUSAN y CRISTHIAN KUBIN ILKA "Segundas Copias" (V. 28/91), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 29/12/65 en Montevideo por la Escribana Georgina Sartori, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 82 al Fº 29 vto., del Libro 2 por la que Manuel Antonio, Olga, Ofelia, Elsa, Elida Raquel, Delia Prudencia y Eduardo Juan Bautista Irisarri Gil vendieron a: I) Susana Kubin solar baldío ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Balneario San Rafael, padrón 3192 en mayor área, antes el mismo también en mayor área, señalado con el Nº 14 del plano de Humberto M. Venosa inscripto en la Dirección General de Catastro el 13/8/57 con el Nº 2352, el cual tiene una superficie de 622 mts. 50 dms. con 15 mts. de frente al NE a calle Nº 1 de 17 mts.; II) Christian Kubin solar baldío lindero al anterior descripto, padrón 3192 en mayor área, señalado con el Nº 15 en el plano citado, el cual tiene una superficie de 652 mts. 75 dms. con 33 mts. 50 cms. de frente al NO a calle Nº 2 de 17 mts. y 8 mts. 50 cms. también de frente a calle Nº 1 de 17 mts. al NE por ser esquina, unidos por ochava de 11 mts. 32cms.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Esc. C. Oronoz, Actuaria.

21) N$ 160.000,00 10/pub 43636 Dic 02- v Dic 13

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA (A.N.E.P.). "Expedición de Segundas Copias". (Ficha V 18 Año 1991), se hace saber que se ha solicitado la expedición de Segunda Copia de la Escritura autorizada por el Escribano Luis Raymundo el 16 de abril de 1969, por el cual el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal adquirió por compraventa-tradición del señor Manuel Arturo Cheroni el inmueble padrón 50.651 sito en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, el que según plano del Agrimensor Carlos Steffen de setiembre de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 55.264 el 3 de octubre de 1966, con una superficie de 450m.43dm. Deslinde: 10m.60 de frente al N.O. a calle 18 de Mayo; 2 tramos de 17,25m. y 25.70 al N.E. con padrón 50.652; 10m.40cm. al S.E. confinando con el padrón 50656 y 42,90mdo con pad. 50.650. De dicha escritura se expidió primera copia pero nunca se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlo ante el Juzgado dentro del término de teinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Esc. Alondra Boada, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 45761 Nov 28- v Dic 11

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: GORI SALVO, YOLANDA MARIA MARGARITA "Segunda Copia" (Ficha V. 71/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de Partición celebrada el 17 de julio de 1975 por ante J. antonio Prunell, entre Adebaldo Lorenzo Angel Gori Salvo, Miguel Angel Gori Salvo, Angela o Angélica Fulbia Gori Salvo, Hilda o Ilda Delia Gori Salvo, María Angélica Bidart Lassalle y Yolanda María Margarita Gori Salvo, por la cual se le adjudicó a esta última la unidad horizontal empadronada en Montevideo con el Nº 15.085/204 plano del Agr. Coppetti del 11/90, inscripto en D.G.C., con el Nº 64839 de 74,02 metros cuadrados, a cota vertical positiva de 5,94 metros (2º piso), integrante del edificio sobre el solar padrón Nº 15.085 de la Primera Sección Judicial de Montevideo, Cordón, con frente al Norte sobre calle Lavalleja Nº 1818, entre Gaboto y Tristán Narvaja, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1261 al folio 1475 del Libro 702 el 6/VIII/1975.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Se realizan las mismas a los efectos legales. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 80.000,00 10/pub 43892 Dic 04- v Dic 17

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosegundo Turno, en autos caratulados; ESTRELLA FARACH y Otros "Expedición de segunda copia" (Ficha V. 32/29/902), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Estrella Farach, y Eduardo y Roberto Weisz solicitando expedición de segunda copia de escritura de compra venta, autorizada por el Esc. Luis Otheguy el 18 de noviembre de 1954 por la que el esposo de la primera y padre de los otros, sus herederos sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite (calidad que se acreditó con el certificado de resultancias de autos del Juzgado de Familia de Tercer Turno, correspondiente al juicio (Fa. 667/88), Sr. Eugenio Weisz Hobo de Blas Di Santis el solar de terreno y edificio padrón Nº 118.855 de la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con un área de 131 metros cuadrados y 35 decímetros cuadrados con frente de 13 metros 50 a la calle Guenoas con números de puerta 3956-3960; 13 metros 50 al N.E. y 9 metros 73 al N.O. y S.E. según plano del Agr. Luis Coselli del 12/6/1927 inscripto en la Dirección de Topografía el 15/6/27.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. Bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de treinta días. - Montevideo, 23 de mayo de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 140.000,00 10/pub 44503 Nov 27- v Dic 10

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 100.000,00 10/pub 452231 Dic 02- v Dic 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, en autos: NELLY BENZO TORRANO, MARTA TORRANO DEMARCO, JAVIER y DARIO TORRANO REBELLA y ALBA REBELLA BARROS - "Expedición de Segundas Copias" (Ficha: VC 113/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de la escritura de partición otorgada el 15 de setiembre de 1950 ante el Escribano Ernesto Pichón, entre Felipe y Vicente Torrano, por la cual le fue adjudicado al último, terreno, edificio y mejoras sito en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 59.991, el que tiene una superficie de 616 mts. 82 dms. y da frente al Norte en 10 mts. 69 cms. a la calle Rivera, puerta de entrada Nº 2658, cuya primera copia fue debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio, el 21 de setiembre de 1950.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 100.000,00 10/pub 45223 Dic 03- v Dic 16

ARTIGAS
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Artigas, Subrogante se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CARMEN YOLANDA PALMA CHALART, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Carlos Masoller, el 30 de setiembre de 1988, y por la cual adquirió de los señores José Antonio Gancedo Corcoll, Vilma Inés Chaves Riet, Antonio Omar, José Vicente, Emilio Ciro, Elizabeth y Rosana

Gancedo Chaves la propiedad y posesión del siguiente bien: una fracción de terreno baldío, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, zona suburbana, antes manzana Nº 516 y hoy manzana Nº 575 empadronada actualmente con el Nº 8944 y antes con el Nº 8611 en M/A y antes con el Nº 3936 en M/A, el 20 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ricardo Nario, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 12 de diciembre de 1984 con el Nº 96 y tiene una superficie de 293 mts. 45 dms., cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas el 5 de octubre de 1988 con el Nº 837 al Folio 1086/87 del Libro 4. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. - Artigas, octubre 17 de 1991. - Carlos M. Gómez Acosta, Juez de Paz Int.

21) N$ 130.000,00 10/pub 44842 Nov 28- v Dic 11

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Pando, Dra. Marta Gómez Haedo en autos; POUSO de SAN MARTIN, DORA VIOLETA, "Expedición de segundas copias. (Ficha 898/91), tramitados ante esta Sede se hace saber que con fecha 31 de octubre de 1991 se presentó Dora Violeta Pouso de San Martín a los efectos de gestionar Expedición de Segundas Copias del Certificado de resultancias de autos de la Sucesión de Manuel Sixto San Martín, expedido el día 22 de junio de mil novecientos setenta y ocho; en los autos: San Martín, Manuel Sixto, "Sucesión". (Ficha 416/V/1977) tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quién tenga interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Pando, 12 de noviembre de 1991. - Dra. Marta Gómez Haedo, JUez de Paz Departamental.

21) N$ 80.000,00 10/pub 45581 Dic 04- v Dic 17

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando de Segundo Turno, en autos: FIGUEREDO SILVA, MARIO RUBEN "Expedición de Segundas Copias" (Ficha 392/91) se hace saber que se presentó ante esta Sede el señor Mario Ruben Figueredo Silva a los efectos de solicitar la Expedición de Segundas Copias de la escritura pública otorgada el día 22 de enero de 1965 ante el escribano L. A. Draper Furriol, por la cual el Sr. Mario Ruben Figueredo Silva y el Sr. Epifanio Leopoldo Amarelle Palleiro adquirieron de "La Pascuala Sociedad Anónima" por título compraventa y modo tradición, en común, pro indiviso y por partes iguales, la propiedad y posesión de varias fracciones de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicadas en Camino a La Balsa, ciudad de Pando Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronados en conjunto y en mayor área con el Nº 1.700, según plano del agrimensor Juan Carlos Peluffo en enero de 1965 inscripto con el Nº 2.198 en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el día 15 de enero de 1965, tiene la superficie y límites: Area: 2 hectáreas 685 metros 4 decímetros. Límites: 107,70 metros al Oeste-Suroeste de frente a la calle Nº 3; 157,85 metros al Nor-Noreste, lindando con parte del padrón 1.699; al Noreste el Arroyo Pando; y 223,60 metros al Sur-Sureste, limítrofe con el Padrón Nº 1.702. El compareciente y el Sr. Amarelle adquirieron en la misma forma 32 solares los que son parte también del Padrón Nº 1.700 en m/á. cuya primera copia de escritura se inscribió en el Registro Local de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 57 al folio 29 del Libro 45. Por otra escritura de fecha 23 de abril de 1970 autorizada por el escribano Arnoldo Camps h. y que se inscribió en el Registro con el Nº 218 al folio 89 vuelto del Libro 59, por el cual el Sr. Epifanio Leopoldo Amarelle Palleiro y Edda María Cassin Martín enajenaron al Sr. Mario Ruben Figueredo Silva, de estado civil casado con la Sra. Dolores Bonilla Peinado, la mitad indivisa del Padrón Nº 1700 empadronado ya en ese entonces con el Nº de Padrón actual, o sea el Nº 4.650. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esa gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 2 de setiembre de 1991. - Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 220.000,00 10/pub 45582 Dic 04- v Dic 17

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de Las Piedras de Segundo Turno, Dra. Lilián Elhorriburu, se hace saber que ante esta Sede se han presentado: "Ricardo Edgar Casal Di Lorenzo Graciela Mirtha Casal Di Lorenzo" (Ficha V 30/91), solicitando la expedición de segundas copias de escritura del inmueble padrón No. 1262, con un área de 468 mts. 35 dm. y frente al Sur a calle Senén Rodríguez de la 4ta. Sección Judicial de Canelones; que adquirieron de sus padres Elgar Casal Pintado Elsa Esther Di Lorenzo, el 16 de febrero de 1984, ante el Escribano Oscar E. Almada López y que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominios de Canelones el 26/2/84, con el No. 232 bis Folio 299 bis Lo. 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de Treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. las Piedras, octubre 8 de 1991.- Lilián Elhorriburu, Juez de Paz Dptal.

21) N$ 110.000,00 10/pub 45354 Dic 06- v Dic 19

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL - PANDO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos: DENUNCIO RODRIGUEZ SALVE, "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 149/C/91), se hace saber que se presentó Salve Denuncio Rodríguez, solicitando la expedición de lsa Segunda Copia de la escritura que extendida el 27 de junio autorizó el 16 de julio de 1990, el Esc.a primera copia fuera inscripta en el Registro Local de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 2749 al Fº 3538 del Lº 108, el compareciente, casado en únicas nupcias con Alma Scópice, adquirió por título compraventa y modo tradición de los cónyuges en únicas nupcias Honorio Vicente Ghemi De Mello y Rosa Alice Ferreira, la propiedad y posesión del siguiente bien: terreno con edificio ubicado en "Villa del Mar", Octava Sección de Canelones, empadronado con el Nº 2.187, señalado con el Nº 2.187, señalado con el Nº 16 de la Manzana B-5 en el plano del Agr. Juan Alberto Nicola de noviembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11.914 el 28 de junio de 1963, según el cual se compone de un área de 544 mts. 61 dms. que se deslinda así: 15 mts. de frente al Sur a la calle Carabelas, entre Sebastián Elcano y Cristobal Colón, distando su punto medio 30 mts. 16 cms. de la esquina con la última calle nombrada; 40 mts. 20 cmts. al Este con el solar Nº 17; 16 mts. 90 cmts. al Noroeste con el solar Nº 13 y 32 mts. 41 cmts. al Oeste con solar Nº 15, todos del mismo plano.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los propietarios de los solares l'nderos, para que comparezcan a deducirlos en el término de treinta días legales, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, noviembre 5/991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.

21) N$ 180.000,00 10/pub 44735 Nov 27- v Dic 10

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Colonia en autos: "PRIETO BALDI, Adhemar- Expedición de segunda copia Fa. 241/91" se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Hugo Bertón el 29 de mayo de 1979 en Colonia, inscripta en el Registro Departamental con el Nº 1726 folio 2207, libro 78 por la que el Estado vendió a Pedro Mario Díaz Avila casado en primera nupcias con Doris Velázquez la propiedad del inmueble rural padrón 2126 en m/á de la Decimoprimera Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 2 hás. 9602 mts. según plano del Agr. Dens inscripto en la Dirección de Catastro el 6/10/77 con el Nro. 7570.- Se cita y emplaza a todos los que se consideran con derechos a esta gestión para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en el término de treinta días.- Colonia, octubre 25 de 1991.- Dra. Pura Book, Juez Departamental.

21) N$ 100.000,00 10/pub 44406 Nov 27- v Dic 10

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "Almada Corbo, Beatriz (en su calidad de hija de Camilo Amadeo Alamada Piriz), Segunda Copias. (Ficha B/5/91), se hace saber que se ha solicitado segunda copia de la escritura de testamento autorizadas el día 2 de agosto de 1973 y el día 24 de junio de 1982 por el Sr. Camilo Amadeo Almada Piriz por las que otorgó testamento solemne abierto ante la Escribana María Teresita García Labandera. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 11 de noviembre de 1991.- Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Dptal.

21) N$ 80.000,00 10/pub 45431 Dic 03- v Dic 16

FLORES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Flores, en autos caratulados CASTAÑARES, ROSA "Solicitud de Expedición de Segundas Copias de Escrituras" (Ficha B. 135/90), se hace saber: Que se presentó la señora Rosa Castañares Real de Mazzeo solicitando la expedición de las segundas copias de la Escritura que autorizara el escribano Alberto Abraham en esta ciudad y el día 5 de julio de 1972, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Flores, con el Nº 226, folio 112 del libro 1972, el 20 de julio de 1972, por la cual Hugo Nazaro Irazábal Paredes y María Isabel Legarra de Irazábal, Raúl María Irazábal Paredes y Alba Mangini Rodríguez de Irazábal; Luis Eduardo Irazábal Paredes y Rosa Elia Tourreilles Irazábal de Irazábal, vendieron a la compareciente Rosa Castañares Real de Mazzeo, casada en únicas nupcias con Miguel Mazzeo Mazzei nueve fracciones de terreno sin construcciones y demás mejoras empadronados en conjunto en mayor área con el Nº 5.758, antes Nº 5.691 m/á., que son parte del Huerto Nº 30, comprendidas en la manzana Nº 569 del plano topográfico de esta ciudad, las que están señaladas como las fracciones Nos. 8, 9, 11, 12, 4, 15, 16, 17 y 18 en el plano de Mensura y fraccionamiento del agrimensor Luis Ibiñete de octubre de 1959, aprobado en el Municipio de Flores en la Carpeta Nº 2.051 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el Nº 593, el 20 de julio de 1956, con una superficie total de 3.605 metros 55 decímetros, con frente al Norte a la calle Artigas y con frente al Este a la calle Dr. José P. Alaggia. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, 15 de abril de 1991. - Dra. Julia E. Domínguez Berger, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 180.000,00 10/pub 45336 Dic 05- v Dic 18

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: "NIEVAS CABRERA, BRENDA MAIDER", "Expedición de Segunda Copia", (Ficha 567/91), se presentaron Griselda Raquel Nievas Cabrera; Olga Fladys Nievas Cabrera y Brenda maider Nievas Cabrera, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compaventa que el 18 de diciembre de 1945 autorizó el Escribano Gabriel

Musto Baleta, y cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Florida con el Nº 561 al fo. 282 dle Lo. 2 y por la cual el Señor Segundino o Secundino o Segundo Nieves Durán hubo por compraventa y tradición una fracción de terreno ubicado en Cardal 113a. Secc. Judicial del Depatamento de Florida, zona rural, Padrón 11.145 y antes empadronado en mayor área con el 10.821 con una superficie de 5.000 metros.
En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado en un Plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 15 de noviembre de 1991. - Dra. María Esther Figueira, Juaz de Paz Dptal. de Florida.

21) N$ 110.000,00 10/pub 46117 Dic 06- v Dic 19

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja se hace saber que ante este Juzgado se presentó HILDA DEL CARMEN OTEGUI, PRIETO DE PEñA (Ficha 475/91), solicitando la expedición de 2da. Copia de la Escritura Pública. En la partición extrajudicial de los bienes de las sucesiones de Francisco Otegui Aroztegui y Justa Prieto Martirena de Otegui, que autorizó el Escribano Severio Carreras, el 7 de diciembre de 1974, cuya primera copia, expedida para la compareciente, se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, con el Nº 291, al fo. 441 del Lo. 64 el 23 de mayo de 1975 se adjudicó a la peticionante, entre otros bienes inmuebles ya enajenados la mitad indivisa de una fracción de campo situada en Verdúm 1a. Secc. Jud. del Depto. de Lavalleja empadronada con el Nº 8486, señalada con el número tres en el plano del Agr. Miguel A. Graña, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4129, el 13 de noviembre de 1974, compuesto de una superficie de noventa y seis hectáreas, cuatro mil cuatrocientos treinta y un metros lindando al Nordeste, con la fracción número uno, al Sud-Este con la Vía Férrea; al Sudoeste, con ANCAP y con Brigido Diano; y Nordoeste con Francisco Gigliano.
La copia de la escritura que autorizó el Escribano Carreras fue con fecha 7 de diciembre de 1974, extendida con el Nº 107 del Fo. 244 al 267.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Minas noviembre 15 de 1991. - Matínez Adipo Juez de Paz, Departamental.

21) N$ 200.000,00 10/pub 46134 Dic 09- v Dic 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Martha Larrosa de Jaureguy, por el Banco República (Fa. 329/91), solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura que autorizó en esta ciudad el Escribano Alvaro Riccetto Revello el 28/8/85, a Roosevelt Secundino, Olga Hilda Nelly Teresa y Martha Iris Ganza Noguera procedieron a la partición de los bienes quedados al fallecimiento de sus padres legítimos Secundino Luis Ganza Alonso y Clara Ciriaca Noguera Mainente, adjudicandose a Roosevelt Secundino Ganza Noguera el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la ciudad de Minas, la Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el Nº 426 señalada como fracción 1 en el plano del Agrim. Miguel A. Graña de marzo de 1985 aprobado por la Intendecia Municipal de Lavalleja e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 6085 el 24/7/85, consta de una superficie de 1 há. 3265 m. lindando 122 m 1cm. al Norte de frente a Cno. de las Tropas 104m. 21 cm. al Este con fracción 2 del mismo plano 125 m. 91 cm. al Sur con parte del padrón 427 y al Oeste línea quebrada de dos tramos rectos de 67m y 18 cm. y 38 m. 5 cm. con padrón 326, 325, 324, 323 y 6697. De la referida escritura se expidió primera copia para el adjudicatario, que fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el Nº 1033, Fo. 1360, Lo. 81.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término treinta días, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas, octubre 22 de 1991. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz. Departamental.

21) N$ 190.000,00 10/pub 46133 Dic 09- v Dic 20

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JUAN RAMON PEREZ PALOMINO, MARIA CRISTINA ETCHART MIGUEZ y PEPAL LTDA., solicitando expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: I) Escritura de compraventa autorizada el 25 de julio de 1987, ante el Escribano Enrique Acosta Tamburini, por la que los cónyuges Juan Ramón Pérez Palomino y María Cristina Etchart Miguez vendieron a "Pepal Ltda.", la propiedad y posesie bien inmueble: Solar con con''strucciones y dem ás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, empadronado con el Nº 2.158 (antes Padrones 2.158 y 2.255, el que según plano de mensura del Agrimensor Sergio Bonilla Píriz, de fecha julio de 1987, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro Nacional de Maldonado con el Nº 1732, el día 16 del mismo mes y año, se compone de dos solares señalados con los números 13 y 14, manzana 232, el cual consta de una superficie en conjunto de 728 mts. 8192 cm. según el referido plano, y se deslinda así: Al Este 12 m. 40 cm. de frente a calle Batalla del Cerrito; al sureste, 37 mts. 60 cms. de frente a calle Joaquín Suárez por ser esquina; al Oeste 32 mts. 2 cms. lindando con los padrones Nos. 2159 y 2284 y al NOrte 31 mts. 94 cms. lindando con el padrón 2182 y parte del padrón 2183, todos del mismo plano. Copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado Nº 3.211, folio 4.387, Libro 14 el 28/7/1987.
II) Escritura de Compraventa autorizada el 17 de agosto de 1984, ante el Escribano Juan Carlos García Arrieta por la que los cónyuges Eduardo Daniel González Torres y Mariela Rosa Maidana Busquets, vendieron a los cónyuges Juan Ramón Pérez Palomino y María Cristina Etchart Míguez la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad horizontal, empadronada con el Nº 2164/002, que según plano del Agr. Washington Pereira de León de octubre de 1974, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 30 de noviembre de 1978, con el Nº 7817, realizado bajo el régimen de la ley 10.751, e incorporado por la ley 14.261 y concordantes, se señala con el Nº 002, se ubica en planta baja, a cota vertical 0 m. 0 cm. y se compone de una superficie de 46 mts. 15 dms.
Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes; Jardín F, patio E y depósito C. La Unidad descripta forma parte del Edificio construido en el terreno empadronado con el Nº 2164, ubicado en la manzana catastral 231 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, que según el plano ya citado tiene un área de 360 mts. 1 dm. y da frente a la esquina de las calles Batalla del Cerrito y Joaquín Suárez (según el plano da frente a calle A la estación y calle de 17 mts.) con una extensión de 30 mts. 90 cms. al Este sobre la primera y de 16 mts. 14 cms., al Noroeste sobre la segunda. Copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 2929, folio 3583, Libro 12, el 27 de agosto de 1984.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 16 de julio de 1991. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 320.000,00 10/pub 44879 Nov 28- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: REYES BARRIOS, ROGELIO BORIS - "Segunda Copia" (Ficha 490/91), se preentó el Señor Rogelio Boris solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura que autorizó el Esc. Juan Serra Tur en su Protocolo el día 28 de junio ed 1962, Lázaro Américo Bobadilla Silvera y Elodina Sosa, vendieron a Raúl Adhemar Serrón casado con Lil Sosa, Terreno con construcciones de esta ciudad de Maldonado. 1era. Sección Judicial del Depto. de Maldonado, manzana 233, Padrón 2107 con frente de m12.50 al Noreste a calle de 17 mts. de ancho (se adjunta una fotocopia de dicha escritura) que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado el 5 de julio de 1962 con el Nº 476 Fº 199 vto. Lº 2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a que se presente en el término de treinta días bajo apercibimiento. Maldonado, 18 de octubre de mil novecientos noventa y uno. Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

21) N$ 110.000,00 10/pub 45025 Nov 29- v Dic 12

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: BRUSCHTEIN, ALICIA LEONOR y Otros "Segunda Copia" (Ficha 928/91), por auto Nº 3808 de fecha 18/10/91; se presentó Alicia Leonor Bruschtein, Guillermo Enrique, Teresa Mónica y Daniel Eduardo Schuvaks Bruschtein; solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura que el 1º de abril de 1947 autorizó el escribano Daniel Pérez del Castillo, los cónyuges Alfredo Canzani y María Rosa Solari enajenaron al señor Manuel Schuvaks, casado con Alicia Bruschtein, el siguiente bien inmueble: solar baldío sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, empadronado con el Nº 3106, que según plano el Agrimensor Antonio Asuaga de octubre de 1945, inscripto en la ofcina de Catastro de Maldonado con el Nº 179 el 12 de noviembre siguiente, tiene un área de 937 m.c. 98 dm., se señala como solar 4 de la manzana V y deslinda: 27 m 47 cm. de frente al NE. a la calle "L"; 35 m. al E. con solar 5; 26 m. 24 cm. al SO. con solar 11 y 35 m. al O. con solar 3.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por término de treinta días bajo apercibimiento, a todo que se consideren con derechos. - Maldonado, 11 de noviembre de 1991. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

21) N$ 140.000,00 10/pub 45802 Dic 05- v Dic 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, en autos caratulados: ADEFON S.A. "2a. Copia" (Ficha 878/91), por auto Nº 3532 de fecha 4/10/91, se presentó Rodolfo Arturo Heffesse Shalam a solicitar la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa que en la ciudad de Maldbano Elbio León Bentancor el 27 de enero de 1982, cuya primera copia fue inscripta en el Règistro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado, con el Nº 446 al folio 547 del Tomo 2, los

esposos Rodolfo Arturo Hetfesse Shalam y Pamela Fortuna Btesh vendieron a la entidad "Adefon S.A." la propiedad y posesión de un solar de terreno con el edificio en el construido, empadronado con el Nº 2.079 ubicado en la manzana Nº 808 del barrio San Rafael de la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, señalado con el Nº 9 de la manzana 1 en el plano del agrimensor Rómulo Ibargoyen aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 4 de diciembre de 1937 e inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el Nº 131 el 23 de los citados mes y año. Noreste a calle Cannes, por 42 metros 50 centímetros de fondo, lindando, al Sureste con solar 6; al Suroeste con solar 8, y al Noroeste con solar 10. - Maldonado, 30 de octubre de 1991. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

21) N$ 140.000,00 10/pub 46123 Dic 06- v Dic 19

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, en autos caratulados: ACUÑA, CELIA CLOTILDE "Segundas Copias" (Ficha 144/91), se hace saber que se presentó Celia Clotilde Acuña solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura que autorizó el día 16 de mayo de 1929, al escribano Andrés Mata, doña Anatilde Rodríguez vendió a favor de don Riburcio Estanislao Acuña, un solar de terreno ubicado en el barrio Rodríguez Barrios de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial de Maldonado, padrón 557, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de San Carlos, el día 25 de mayo de 1929 con el Nº 200, folio 66 vto. Que tal consta en el certificado de autos que se acompaña y en el ya indicado del Registro de Traslaciones de Dominio, soy la propietaria del actual padrón 1547, anterior 557, al haber sido declarada única y universal heredera conjuntamente con Florencio Acuña Silva de nuestros padres Olaya o Mercedes Silva Cabrera o Silva de Acuña y Tiburcio Estanislao Acuña Alvarez y única y universal heredera de Florencio Acuña Silva. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Maldonado, 16 de mayo de 1991. - Dra. Mirta Queijeiro, Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno.

21) N$ 110.000,00 10/pub 45309 Dic 09- v Dic 20

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó: Ruben Espinosa Martínez, solicitando la expedición de Segundas Copias, en los autos caratulados: RUBEN ESPINOSA MARTINEZ, "Segundas Copias" (Ficha B Nº 4/91), en escitura que en esta ciudad autorizó el Escribano Claudio Barboza, el 10 de julio de 1951, cuya primera copia que inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera con el Nº 456 al Fº 294 del Lº 1951, los esposos Saturnino Rangel Lencina y Evarista Viera Quintero, vendieron al compareciente un terreno ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, parte de la manzana catastral 527, empadronado en el Nº4445, y forma el lote 4 de la manzana F del plano suscrito por el agrimensor Dionisio Chiossoni, inscripto en Catastro de Rivera con el Nº 56, según el cual viene una superficie de 409 mts. 9316 cmts. con 14 mts. 31 cms, de frente al Norte a calle Monseñor Vera por 28 mts. 63 cms. de fondo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de treinta días a todos los interesados en la presente gestión, a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, 28 de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Dr. Myrto Franco, Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera.

21) N$ 120.000,00 10/pub 45742 Dic 05- v Dic 18

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron: Elsa Sánchez Soria y Orestes Sánchez Soria, (Ficha 87/91), en los autos caratulados: ELSA SANCHEZ SORIA y ORESTES SANCHEZ SORIA, "Segundas Copias", solicitando la Expedición de Segundas Copias por escritura de compraventa que en la ciudad de Rivera autorizó el escribano Salvador Gómez Camps el 19 de julio de 1948, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rivera, con el Nº 580, el folio 295 del año 1948, Don Orestes Sánchez adquirió de los cónyuges en únicas nupcias Darío Narbondo y Aurora Lima, por título compaventa y tradición el siguiente bien inmueble: padrón 5507, parte del solar 1 de la manzana 167 de la planta urbana de esta ciudad, con un área de 204 m2 125 cm.2 que forma un rectángulo con el siguiente deslinde: 9 ms. 50 cms. de frente al Norte, sobre calle Faustino Carámbula, igual medida al Sur con el solar 3; 21 m 475 mm. al Este con solar 2 e igual medida al Oeste con restos del solar 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de treinta días a todos los interesados en la presente gestión a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Graciela Pereyra, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera.

21) N$ 130.000,00 10/pub 45732 Dic 05- v Dic 18

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de paz Departamental de Rocha, dictada en los autos caratulados: PEÑA FERNANDEZ FELIPE SANTIAGO - "Segunda Copia" (Fa. 191/91), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copiade escritura de compra venta, autorizada el 3 de noviembre de 1979 por el Esc. Juan C. García Arrieta, en su calidad de Administrador de "Peña Fernández Hnos.", una fracción de campo y sus mejoras, situada en la Novena Sección Judicial de Rocha, Padrón Nº 2321, compuesta de un área de 29 Hás. 5152 m} dms. y según el plano del Agr. Omar Fernández de octubre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 26/10/79, con el Nº 2761, se compone de una superficie de 32 Hás. 7045 m}. Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha con el Nº 3037, Fo. 1444, Lo. 73.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de lo que por ley corresponda. - A los fines correspondientes, se realizan estas publicaciones, en la ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Rocha, 28 de octubre de 1991. - Dra. Martha Vendrell, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 120.000,00 10/pub 44689 Nov 27- v Dic 10

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto recaída en autos: MARTINEZ HERMENEGILDO y MARIA DEL CARMEN GARAYALDE. "Segundas copias". (Fa. B/114/91), se presentaron Hermenegildo Walter Martínez Soutto y María del Carmen Garayalde Dávila solicitando expedición de segundas copias de escrituras que fueron otorgadas ante el Escribano Juan Carlos Noboa en fechas 29 de octubre de 1984 y 15 de abril de 1985 de los inmuebles: 1) Tres fracciones de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicadas en la Séptima Sección Judicial de Salto empadronadas con el Nº 6.200 señaladas con los Nos. 21, 22 y 23 en el plano del Agr. Ramón Esteves inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 24 el 20 de febrero de 1945 compuesto según el mismo de una superficie de 1243 m.7862 cms.; 1250 m. y 1250 ms. respectivamente. Límites: al S camino departamental, al E calle Pública, al N los lotes Nos. 17 al 19 y al O el lote Nº 24 y 2) una fracción de terreno y mejoras ubicada en igual sección judicial que la descripta anteriormente empadronada con el Nº 7.248 señalada con el Nº 24 en el plano del Agr. Ramón Estevez, descripto anteriormente, compuesto según el mismo de la superficie de 1243 ms. 7872 cm. Límites: al N linda con el lote Nº 20, al O linda con el lote Nº 23 y al S y al E da frente a calle Pública.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Salto, 4 de junio de 1991. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

21) N$ 150.000,00 10/pub 44863 Nov 28- v Dic 11

SAN JOSE
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace saber que ante esta Oficina se presentó al Sr. Luis Alberto Daguerre, solicitando Segundas Copias del título del Nicho 464 "F", primera fila, frente al este del Cementerio local que figura a nombre de Luis Alberto Daguere desde el 26 de octubre de 1970.

Atento a lo dispuesto en la Ordenanza de Cementerios, decreto Nº 2.222 artículo 14 se publica el presente por el término de diez días. - Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

21) N$ 70.400,00 10/pub 45344 Dic 04- v Dic 17

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, en los autos caratulados: BIANCHI GRAÑA, JOSE "Segunda Copia" (Ficha 686/90), se presentó el Sr. José Bianchi Graña a solicitar la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de compra que autorizó la escribana Graciela Zapata el día 13 de agosto de 1982 del siguiente bien: Bien ubicado en el departamento de Maldonado, Quinta Sección Judicial, Paraje Playa Verde, Manzana F, solar 202, con frente a la calle 1 y que según plano del agrimensor Juan C. Barrutti inscripto en Topografía el día 7 de mayo de 1930 consta de un área de 309 metros 50 decímetros, que se deslinda así: al Noreste solar 101, al Sureste solar 197 y al Suroeste solar 103.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Maldonado, 20 de agosto de 1991. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 100.000,00 10/pub 44632 Nov 27- v Dic 10

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VISA S.R.L.

Contrato 24/5/89.
Inscripción: R.P. de Comercio Nº 134 Fo. 515/518 año 1989.
Socios: ARMANDO CURBELO FERNANDEZ y GIOVANHA ADELA BERTONCELLO ANTONELLO.
Capital: N$ 550.000.
Administración: indistinta.
Objeto: transporte de mercaderías.
Domicilio: Massini 909 Las Piedras.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 342.000,00 10/pub 43586 Nov 28- v Dic 11

CAFERGO INTERNATIONAL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Cesión: 20/9/1985.
Inscripción: Nº 56 del Fº 197, Lº 3 de Contratos, el 4/2/1986.
Cedente/s: CARLOS DANIEL FERNANDEZ LOPEZ.
Cesionario/s: CARLOS JOB FERNANDEZ GOMEZ.
22) N$ 228.000,00 10/pub 43825 Dic 09- v Dic 20

VESTIRE LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 15 de julio 1985.
Inscripción: Nº 714, Fo. 2702, Lo. 2 Contratos.
Cedentes: SILVIA BARRERA PELUFFO y NICOLA FIORELLA GATTO.
Cesionarios: Marlene Teresita campioni Ettlin, María Barone Frangella, Belkis Yuane y Rosa Saporito Barone.
22) N$ 342.000,00 10/pub 44571 Dic 09- v Dic 20

ROEST S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 25/11/1987.
Inscripción: Nº 199, Fo. 732 v. Lo. 2 Contratos.
Cedentes: ESPERANZA BARCIA, JOSE GONZALEZ PRADO.
Cesionario: Gladys Isabel Rodríguez. Ricardo Calabuig.
22) N$ 228.000,00 10/pub 45165 Dic 02- v Dic 13

SAN JOSE S.R.L.

Contrato: 2-1-82
Ins. Nº 24, Fº 104 Lº 2.
Objeto: Carnicería.
Capital: N$ 50.000.
Adm.: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Socios: ESTHER DOMINGUEZ y MANUEL SEARA.
22) N$ 342.000,00 10/pub 45226 Dic 02- v Dic 13

TRAMITES DE MARCAS

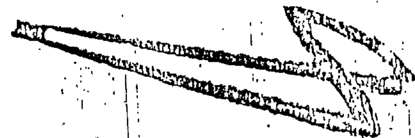
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 249.539. - Noviembre 20, 1991. - Numersoky por Horacio Crampet, solicita marca: GP 2000, clase Int. 1.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44595 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.540 - Noviembre 20, 1991. - Numerosky por Horacio Crampet, solicita marca: PLATINUM 20, clase Int. 1.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44596 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.484. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Microsules Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca: ENROMIC, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44640 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 248.755.- Montevideo, octubre 25 de 1991. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Intersport Limited (Estados Unidos), solicita marca:



reivindicando prioridad de la solicitud de marca Nº 74-161191 con fecha 26/04/91 (Estados Unidos) clase Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 41463 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 248.693. - Montevideo, octubre 24, 1991. - José L. Guichón, por COBREQ Companhia Brasileira de Equipamentos, de Brasil, solicitó marca: COBREQ, clase Int.: 7 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42133 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.247. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991.- Guzmán González Ruiz, por Sel-Fex C. A. (Venezuela) solicita marca



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43036 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.127. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Rover Group Ltd. (Inglaterra) solicita marca DEFENDER, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43042 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.065. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Justo Rodero e hijos S.A.I.C. (Argentina) solicita marca HABANA, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43046 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.252. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Roberto Antonio Gervasi (Argentina), solicita marca: 5MENTARIO, clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43049 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.178. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - José L. Guichón, por Alicia Liotti Rivara, de Uruguay, solicitó marca:

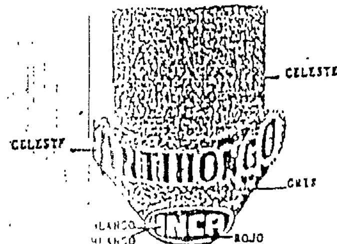


clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 10.500,00 10/pub 43609 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.393. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por FIYI S. A. (Uruguay), solicita marca: "AIKO", clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43754 Nov 27- v Dic 10

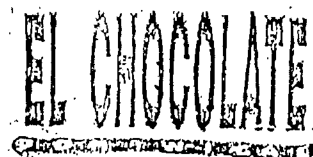
ACTA Nº 249.351. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por BARRACA DEAMBROSI S. A. (Uruguay), solicita marca: "SEK", clase/s Int. 29, 30, 31, 32 Y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43762 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.352. Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Pinturas Inca S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 43763 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.354. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Blancosol S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 43764 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.355. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S. A. (Panamá), solicita marca: "DEFLAT", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43765 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.356. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - JAVIER ROBAINA, solicitó marca "IMPACT", clase Int. 12. - La Dirección.

23) N$ 21.000,00 10/pub 43767 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.380. - Montevideo, 13 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Chinoin Gyógyszer és Vegyészeti Termékek Gyára RT (Hungría), solicita marca: JUMEX, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43959 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.374. - Montevideo, 13 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Zapat Trading Ltd. (Suiza), solicita marca: NOSH BAR, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43962 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.284. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorio Helvética S.A. (Argentina), solicita marca: REINO, clase Int. 3, 5 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43969 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.465. - Montevideo, 18 Noviembre 1991, con esta fecha Carlos Jorge Antonuy, solicitó la marca CABAÑAS Y CASAS ALPINAS "BARILOCHE", clase/s Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44573 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.485. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Impex Sudamericana S.R.L. (Uruguay), solicita marca: IDENTI-

..R, clase Int. 20, 39, 40, 42. - Publíquese diez días ..ecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44641 Nov 27- v Dic 10

..TA Nº 249.582. - Montevideo, 21 de noviembre de ..91. - Oscar Bacot Silveira, por Merfix S. A. (Uruguay) ..licita marca



..e Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La ..ección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44642 Nov 27- v Dic 10

..TA Nº 249.521. - Montevideo, 20 de noviembre de ..91. - Oscar Bacot Silveira, por Daniel Herrera Vidiella ..ruguay) solicita marca



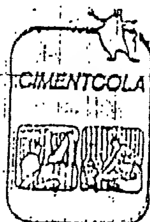
..ase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La ..irección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 44643 Nov 27- v Dic 10

..CTA Nº 249.486. - Montevideo, 19 de noviembre de ..91. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Gustavo ..olfo Pulleiro Castagno (Uruguay) solicita marca



..es Ints. 18, 25 y 28. - Publíquese diez días consecu-..s. - La Dirección.
3) N$ 105.000,00 10/pub 44644 Nov 27- v Dic 10

..TA Nº 249.581. - Montevideo, 21 de noviembre de ..1. - Oscar Bacot Silveira, por Argamassas Quartzolit ... (Brasil) solicita marca



.. Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La ..cción.
..) N$ 168.000,00 10/pub 44645 Nov 27- v Dic 10

..TA Nº 249.367. - Montevideo, 13 de noviembre de ... - Juan Miguel Freira por Bodega y Viñedos Ed-..do J. P. Norton S. A. (Ar) solicita marca



.. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Direc-..
.. N$ 84.000,00 10/pub 44648 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.369. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Bodega y Viñedos Edmundo J. P. Norton S. A. (Arg) solicita marca

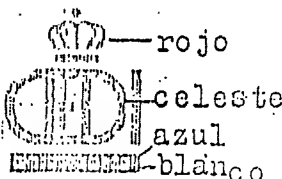


clase 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44649 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.368. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Asociación Unión Tamberos Cooperativa Limitada (AR), solicita marca MILKAUT, clase 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44650 Nov 27- v Dic 10

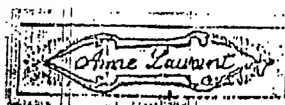
ACTA Nº 249.324. - Montevideo, noviembre 12, 1991. - Juan Miguel Freira por Laboratorios L. Pereyra Siri S.A. (Mvdeo.), solicita marca MENARINI, Clases 5 y 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44651 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.325. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Edith Cirisola de Consolandich (Montevideo) solicita marca



clases 16 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 44652 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.326. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Boreal Garden S. A. (Montevideo) solicita marca



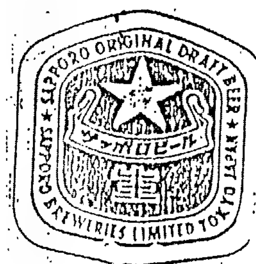
clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44653 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.524. - Montevideo, noviembre 20 de 1991. - Norman Fox por, Docol Indústria e Comércio de Artigos Hidráulicos e Metais Sanitarios Ltda. (Brasil) solicita marca: DOCOL CLASE Int. 11 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44659 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.561. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por British-American Tobacco Company Limited (USA) solicita marca: LAMBERT & BUTLER clase Int. 34 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44666 Nov 27- v Dic 10

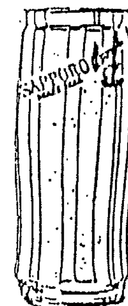
ACTA Nº 249.562. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por Rohm and Haas Company (USA) solicita marca: LEUBRITAN clase Int. 1 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44667 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.525. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Norman Fox por Sapporo Breweries Ltd. (Japón) solicita marca



clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 44660 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.526. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Norman Fox por Sapporo Breweries Ltd. (Japón) solicita marca



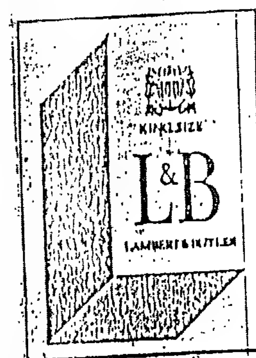
clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 44661 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.547. - Montevideo, noviembre 20 de 1991. - Diego Terra Carve por Syra Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca: SYRA clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44662 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.548. - Montevideo, noviembre 20 de 1991. - Diego Terra Carve por Syra Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca: SYRITA clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44663 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.559. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por Societe des Produits Nestlé S.A. (Suiza) solicita marca: PIXY STIX clase Int. 30 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44664 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.560. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Diego Terra Carve por British American Tobacco Company Limited (USA) solicita marca



clase Int. 34 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 108.000,00 10/pub 44665 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.563. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por Societe des Produits Nestlé S.A. (Suiza) solicita marca: RUNTS clase Int. 30 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44668 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.564. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por Societe des Produits Nestlé S.A. (Suiza) solicita marca: GOBSTOPPERS clase Int. 30 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44669 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.565. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por Societe des Produits Nestlé S.A. (Suiza) solicita marca: SWEETARTS clase Int. 30 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44670 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.566. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por Ralston Purina Company (USA) solicita marca: BEECH-NUT clase Int. 32 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44671 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.567. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por Computervisión Ltda. (Uruguay) solicita marca: PARAGRAPH clases Int. 9, 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44672 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.568. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por Sandoz S.A. también comerciando como (Sandoz AG) (Sandoz Ltd.) (Suiza) solicita marca: NEO CITRAN clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44673 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.487. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Marga Sosa Ferrés de Aguirre y Alicia Schiavo de Gutiérrez, solicitan la marca



de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44679 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.607. - Noviembre 21, 1991. - Numerosky por Supalma S.A. solicita marca: ATLAS-WEISS PROYECTOS EN CONCRETO clases Int. 36, 37, 42.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44767 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.639. - Montevideo, 22 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Haymann S. A. (Uruuay), solicita marca: TRIAMZID HAYMANN, clase/s Int. 5ta. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44802 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.609. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina) solicita marca: VIVA EL VERANO clase Int. 41a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44803 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.223. - Montevideo, noviembre 8/1991. - M. Dubourg, por Kabushiki Kaisha Hattori Seiko (comercializando como Hattori Seiko Co. Ltd.), Japón, solicita marca: RACE PRO, clase Int. 14.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43901 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.381. - Montevideo, 13 noviembre 1991. - Eduardo Fernández, Poliuruguay S. R. L., solicita: BBL, clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44822 Nov 28- v Dic 11

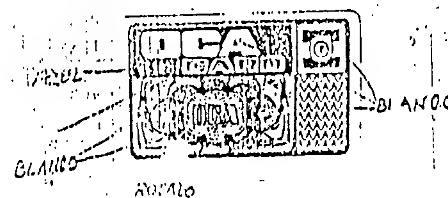
ACTA Nº 249.618. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca: EUCALIPTAMINT, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44887 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.606. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Numerosky, por Supalma S. A, solicita marca:



clase/s Int. 36, 37 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 44766 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.637. - Montevideo, 22 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por ORGANIZACION DE CREDITO AUTOMATICO LTDA. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 16 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 44799 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.610. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por CINTER LTDA. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 6, 7, 21 y 40. - Publíquese diez días vos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44800 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.611. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Tuboexport S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 6, 7, 21 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44801 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.413. - Montevideo, 14 noviembre 1991. - Eduardo Fernández por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita:



EL MAESTRO CUBANO
UNA EMPRESA QUE DA GUSTO

Clases Int.: 16, 30, 35, 42.
23) N$ 105.000,00 10/pub 44821 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.619. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Rensa S. A. (Uruguay), solicita marca: JERONIMO, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44888 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.620. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca: VAPRESAN, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44889 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.621. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca: MUTUM, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44890 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.622. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Vincetown S. A. (Uruguay), solicita marca: CHRISTOFLE, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44891 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.623. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Impex Sudamericana S.R.L. (Uruguay), solicita marca: IDESA, clase/s Int. 9, 12 y 27. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44892 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.624. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola (Uruguay), solicita marca: ENERDAY, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44893 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.625. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Impex Sudamericana S.R.L. (Uruguay), solicita marca: ORFESA, clase/s Int. 11 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44894 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.635. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Careka S.R.L. (Uruguay), solicita marca: LE CLUB, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44895 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.588. - Montevideo, 21 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S. A. (PY), solicita marca: CESALGIN, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44921 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.590. - Montevideo, 21 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Entilor S. A. (UY), solicita marca: RADIO SPORT, clase/s Int. 38, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44923 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.591. - Montevideo, 21 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Sociedad Anónima Industrial y Mercantil (S.A.I.M.) (UY), solicita renovar marca: AURORA, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44924 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.592. - Montevideo, 21 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S. A. (PY), solicita marca: FORTINIL, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44925 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.593. - Montevideo, 21 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Corporación de Publicidad S. A. (UY), solicita marca: RADIOCENTRO, clase/s Int. 38, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44926 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.594. - Montevideo, 21 noviembre 1991 - Manfredo A. Cikato, por Corporación de Publicidad S. A. (UY), solicita marca: SARANDI, clase/s Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44927 Nov 28- v Dic 11

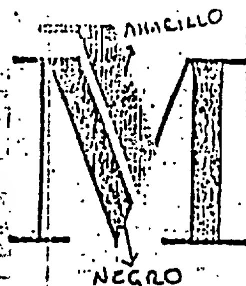
ACTA Nº 249.531. - Montevideo, 20 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Cerámica Portinari S. A. (BR), solicita marca: PORTINARI, clase/s Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44928 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.529. - Montevideo, 20 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Massa, Jorge - Arteaga, Eduardo (UY); solicita marca: GRUPO SAN FERNANDO, clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44929 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.530. - Montevideo, 20 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Cerámica Portinari S. A. (BR), solicita marca: BRILHOCERAMICA, clase/s Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44930 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.532. - Montevideo, 20 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Atlanta Ltda(UY), solicita marca: CHEMCARD SYSTEMS, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10/pub 44931 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.533. - Montevideo, 20 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Mannheimer Versicherung (De) solicita marca:



Clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 44932 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.412. - Montevideo, 14 noviembre 1991. - Gustavo Martinoni, por Elvira Pérez Quinteros (Uruguay), solicita marca: TROANNA clases Int. 25 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44933 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.551. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - AEROSTAR S.R.L., solicitó Registro de la marca "A.M.E. AIR MEDICAL EMERGENCY", clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44977 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.550. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - SEMEC S.R.L., solicitó la marca: "SEMEC", clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44978 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.549. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - AEROSTAR S.R.L., solicitó Registro de la marca: AEROFAST, clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44979 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.512. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Limpol Lta. solicitó la marca



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44997 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 248.148. - 8 de octubre de 1991. - Luis Vila - Rosario Vila Grolero solicitaron marca:



clase Int. 16.
23) N$ 126.000,00 10/pub 38896 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 248.321. - Montevideo, octubre 14, 1991. - Guess, Inc. (USA), solicita: GUESS?, Int. 9, 14.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39704 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.478. - Montevideo, noviembre 18, 1991. - Numerosky por Majer Industria e Comercio de Guarda-Chuvas e confecçoes Ltda. (Brasil), solicita marca: RIO D'OURO clase Int. 25.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44218 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.602. - 21 noviembre 1991. - Rodolfo Pilas representando a Russell Corporation (Estados Unidos) solicita marca:



clase Int. 42.
23) N$ 84.000,00 10/pub 45068 Nov 29- v Dic 12

ACTA 249.600.- 21 de noviembre de 1991.- Rodolfo Pilas por Ruben Edgard Cardozo Larrauri (Uruguay). Solicita marca OFERTELAS. Clases 24 y 35.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45069 Nov 29- v Dic 12

ACTA 249.601. 21 de noviembre de 1991.- Rodolfo Pilas, representando a Russell Corporation (Estados Unidos). Solicita marca JERZEES. Clase Int. 42.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45070 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.599. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Rodolfo Pilas, por Miguel Estades (Uruguay), solicita marca: METISA, clase 8.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45071 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.596. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Rodolfo Pilas, por Igrol Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: SUTICKET, clase 35.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45073 Nov 29- v Dic 12

ACTA 249.597.- 21 de noviembre de 1991.- Rodolfo Pilas por Rubén Ramón Freire Alvarez y Ruben Alberto Freire García (Uruguay). Solicita marca ARTE VITRAUX. Clase 37.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45074 Nov 29- v Dic 12

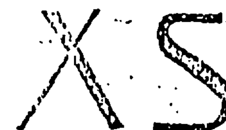
ACTA Nº 249.632. - Noviembre 22, 1991. - Numerosky por Centro de Decoración S. A. solicita marca: THONART clase Int.: 20.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45146 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.552. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Alvaro Crocco, por Darko S.R.L. (Uruguay) solicita marca: HVO clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45189 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.553. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Claudio Morgade, por Jorge Eduardo Acerenza Bardavid (Uruguay) solicita marca: DIMEX clases Int. 12 y 37. - Publíías consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45190 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.554. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Alvaro Crocco, por Medscand Inc. (Uruguay), solicita marca: UTEROBRUSH", Clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45191 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.604. - 21 de noviembre 1991. - Rodolfo Pilas representando a Paco Rabanne Parfums S.A. (Francia) solicita marca:



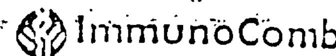
clase 3 (detalle).
23) N$ 84.000,00 10/pub 45075 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.467. - Noviembre 18, 1991. - Guccio Gucci S.p.A. (Italia) solicita:



Int. 9.
23) N$ 63.000,00 10/pub 45101 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.614. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Criscio Soler, Heber Osvaldo solicitó la marca



clase 5 (cinco). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 45111 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.490. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Rodrigo de León Inchausti solicitó la marca: CHROMOPAL de la clase 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45112 Nov 29- v Dic 12

ACTA 249.475. - Noviembre 18, 1991. - Hebe Turchi solicitó marca: HAHNEMANN clases Int. 3, 5 y 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45139 Nov 29- v Dic 12

ACTA 249.476. - Noviembre 18, 1991. - Hebe Turchi solicitó marca: HAHNEBACH clase Int. 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45140 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.477. - Noviembre 18, 1991. - Hebe Turchi solicitó marca BACH clase Int. 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45141 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.631. - Noviembre 22, 1991. - Numerosky por Sergio Di Russo, solicita marca: ELMEC clase Int. 7.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45145 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.555. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Alvaro Crocco, por Medscand Inc. (Uruguay) solicita marca: ACCELLON clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45192 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.557. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Alvaro Crocco por Medscand Inc. (Uruguay), solicita marca: MEDSCAND, clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45194 Nov 29- v D[illegible] 12

ACTA Nº 249.558. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Alvaro Crocco, por Medscand Inc. (Uruguay) solicita marca: CYTOBRUSH-PLUS clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45195 Nov 29- v Dic 12

AC[illegible] Nº 249.628. - Montevideo, noviembre 22 de 19[illegible] Alvaro Crocco, por Wansor S.A. (Uruguay) so[illegible] marca: EL CONGO clase Int. 30. - Publíquese diez [illegible]as consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45196 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.233. - Montevideo, noviembre 8 de 1991. - Alvaro Crocco, por Sylvia Elsa Durante Baccino (Uruguay), solicita marca: SANY'S, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43329 Dic 02- v Dic 13

ACTA Nº 249.211. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Columba S.A.C.E.I.I.F.A. (AR) solicita renovación de marca FANTASIA, clase 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43670 Dic 02- v Dic 13

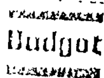
ACTA Nº 249.629.- Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Alvaro Crocco por Dc. Comics Inc. (E.U.A.), solicita marca:



THE PENGUIN

clase/s Int. 9, 14, 16, 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 45197 Dic 02- v Dic 13

ACTA Nº 249.630. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Alvaro Crocco por Budget Rent a Car Corporation (E.U.A.), solicita renovar marca:



clase/s Int. 39 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 45198 Dic 02- v Dic 13

ACTA Nº 249.457. - Montevideo, Noviembre 18, 1991. - Juan Miguel Freira, por Winner International (USA), solicita marca:



Clase 12 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 45212 Dic 02- v Dic 13

ACTA Nº 249.6[illegible] - Montevideo, 26 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Autosur S. A. (Uy) solicita marca: AUTOSUR Clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45369 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.686. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Autosur S.A. (UY) solicita marca: CLUB DE USUARIOS clase Int. 7, 9, 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45370 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.687. - Montevideo, 26 de noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Soleil Ltda. (UY) solicita marca: RAC-RAC clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45371 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.626. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Diego Terra Carve por East Radford S. A. (Montevideo), solicita marca:



LETRAS PERIMETRADAS EN BLANCO SOBRE FONDO VERDE

clase: Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 45215 Dic 02- v Dic 13

ACTA Nº 249.627. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Norman Fox por, Rhone-Poulenc S. A. (Francia), solicita marca:



reivindicando prioridad solicitud francesa Acta 312986 de fecha 10/10/91, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 45216 Dic 02- v Dic 13

ACTA Nº 249.699. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991. - Pilas, representando a Rigolleau S. A. (Argentina) solicita marca RIGOLLEAU, clase 21.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45260 Dic 02- v Dic 13

ACTA Nº 249.700. - Montevideo, 26 noviembre 1991. - Rodolfo Pilas representando a Federal - Hoffman, Inc. (comerciando como Federal Cartridge Co.) (Estados Unidos), solicita marca: FEDERAL clase 13.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45261 Dic 02- v Dic 13

ACTA Nº 249.701. - Montevideo, 26 noviembre 1991. - Rodolfo Pilas por Farmaservicio Limitada (Uruguay), solicita marca: FARMASERVICIO clases 35, 39.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45262 Dic 02- v Dic 13

ACTA Nº 249.698. - Montevideo, 26 noviembre 1991. - Rodolfo Pilas, por Farmaservicio Limitada (Uruguay), solicita marca: FARMACARD Clases 35, 36.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45263 Dic 02- v Dic 13

ACTA Nº 249.315. - Montevideo, noviembre 12 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Nanbei Ltd. (Islas Turcos y Caicos, Islas Occidentales) solicita marca:



clases Int. 35 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 43756 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.316. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por LACESA S/A, Industria de Alimentos, (Brasil) solicita marca: "CHOCONY", clase Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43757 Dic 03- [illegible]

ACTA Nº 249.200.- Montevideo, 15 de noviembre [illegible] 1991. - Gustavo Martinoni, por Daniel Briano (Uruguay), solicita marca:

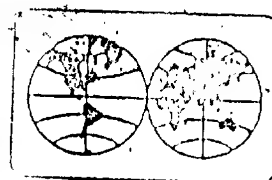


clases Int. 35, 36 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43791 Dic 03- [illegible] 16

ACTA Nº 249.222. - Noviembre 8/1991. - Mariela Cartagena (Montevideo) solicita marca: BANANA BOAT, clase Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43990 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.684. - Montevideo, 26 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Institución Financiera Externa Riobank International (Uy) S. A. (Uy) solicita marca:





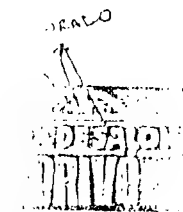
Clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 210.000,00 10/pub 45365 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.61[illegible] - Montevideo, 22 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Entilor S. A. (Uy) solicita marca:



Clase Int. 38,41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 45366 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.682. - Montevideo, 26 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Brianel S. A. (Uy) solicita marca:



Clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 45367 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.683. - Montevideo, 26 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Institución Financiera Externa Riobank International (Uy) S. A. (Uy), solicita marca: RIOBANK INTERNATIONAL Clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45368 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.688. - Montevideo, 26 noviembr 1991. - Manfredo A. Cikato por Soleil Ltda. (UY) solicita marca: OPPORTUNITY SYSTEM clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45372 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.689. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Soleil Ltda. (UY) solicita marca: ROUGE CARD clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45373 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.690. - Montevideo, 26 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Soleil Ltda. (UY) solicita marca: OPEN CARD clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45374 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.443. - Montevideo, noviembre 18/1991. - Jorge Tarabal (Montevideo), solicita marca: MONSIEUR ANTOINE clase Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45385 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.571. - Noviembre 21/1991. - Punto S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 16.
23) N$ 63.000,00 10/pub 45387 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.572. - Montevideo, noviembre 21/1991. - Dubourg por Juan Barrionuevo y Norberto Fermani (Argentina), solicita marca: LOGROS GOLD clase Int. 9.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45388 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.573. - Montevideo, noviembre 21/1991. - Sara A. De Raszap (Montevideo), solicita marca: SIROCCO clases Int. 7, 11.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45389 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.574. - Montevideo, noviembre 21/1991. - Julio Méndez (Montevideo), solicita marca: TBS clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45390 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.575. - Noviembre 21/1991. - Julio Méndez (Montevideo), solicita marca: MESLE clase Int. 28.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45391 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.576. - Noviembre 21/1991. - Bokos S. R. L. (Montevideo), solicita marca: THOR - LO clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45392 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.650.- Noviembre 25, 1991. - Numerosky, por Claudio Melloni solicita marca: SAGA clase Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45393 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.651. - Noviembre 25, 1991. - Numerosky por Fernando Gelman, solicita marca: ATABA clase Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45394 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.691. - Noviembre 26, 1991. - Numerosky por Horacio Crampet, solicita marca: LOGAN clases Int. 7 y 11.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45395 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.692. - Noviembre 26, 1991. - Numerosky por Reis & Shcolnik Ltda. solicita marca: MANDARINA clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45397 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.693. - Montevideo, noviembre 26, 1991. - Numerosky por Reis & Shcolnik Ltda. solicita marca: JET SET clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45398 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.694. - Montevideo, noviembre 26, 1991. - Numerosky por Reis & Shcolnik Ltda. solicita marca: KENT clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45399 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.695. - Montevideo, noviembre 26, 1991. - Numerosky por Claudia Pacheli solicita marca: VILILONA clase Int. 22.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45400 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.668. - Montevideo, noviembre 26 de 1991. - Eduardo Lapenne por Aktiebolaget Astra (USA), solicita marca: METAIR clase: INt. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45435 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.710. - Montevideo, noviembre 27 de 1991. - Eduardo Lapenne por Lacto - Labo (Francia), solicita marca: TEXEL Clases Int. 1, 5. (detalle), reivindicando prioridad Acta francesa 291804, del 14/6/1991. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45436 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.657. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Nelson Rodríguez Monllor, solicitóROLASER de la clase 39. - Pub''l íquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45442 Dic 03- v Dic 16

ACTA 249.642. - Montevideo, noviembre 25 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Drugstore Magazine Augusta Ltda. (Brasil) solicita marca: DRUGSTORE clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45458 Dic 03- v Dic 16

ACTA 249.641. - Montevideo, noviembre 25 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Nabisco Brands Canadá Ltd. (Canadá) solicita marca: "DAD'S" clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45459 Dic 03- v Dic 16

ACTA 249.737. - Montevideo, noviembre 27 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Marco Aurelio Caballero Bouza (Uruguay) solicita marca: "BEACON" clase/s Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45460 Dic 03- v Dic 16

ACTA 249.736. - Montevideo, noviembre 27 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Quilting S.A. (Uruguay) solicita marca: THINSULATE clase Int. 17, 22, 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45461 Dic 03- v Dic 16

ACTA 249.735. - Montevideo, noviembre 27 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Quilting S.A. (Uruguay) solicita marca: CELBOND clase: Ints. 17, 22, 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45462 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.491. - Montevideo, 19 noviembre de 1991. - Con esta fecha Fiore S.A. solicitó la marca MAMBO de la clase 29, 32, 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45466 Dic 03- v Dic 16

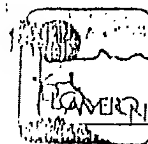
ACTA: 249.612. - Montevideo, noviembre 21, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: "DESINFEX". Clase Int.: 5. Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45483 Dic 03- v Dic 16

ACTA: 249.613. - Montevideo, noviembre 21, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Ruben García (Uruguay) solicita marca: "DELLACASA". Clase Int.: 30. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45484 Dic 03- v Dic 16

ACTA: 249.544. - Montevideo, noviembre 20, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Verónica Schoenberg y Josef Hensler (Suiza) solicita marca: "CARROM" clase Int.: 28. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45485 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.474. - Noviembre 18, 1991. - Capitol Unión S.A. solicitó marca: KELPAK clases Int. 1 y 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45510 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.330. - Montevideo, noviembre 12 1991. - Dream, Inc. (USA), solicita:



Int. 25 (detalle).
23) N$ 63.000,00 10/pub 44297 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.696. - Montevideo, noviembre 26, 1991. - Numerosky por Nilar S. A. solicita marca: GOCER clase Int.: 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45386 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.666. - Montevideo, noviembre 27 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por El Auvipro S.A. (Uruguay) solicita marca:



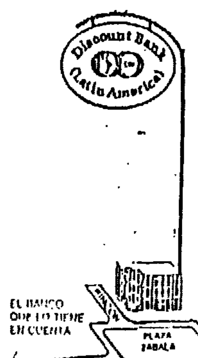
clases Int. 9 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 45450 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.708. - Montevideo, noviembre 27 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Gustavo Adolfo Pulleiro Castagno (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 18, 25, 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 45451 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.706. - Montevideo, noviembre 27 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Discount Bank (Latin América) S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 45452 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.770. - Montevideo, 28 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Iberia, Líneas Aéreas de España S. A. (España) solicita marca MIAMI AMIGO, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45629 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.771. - Montevideo, 28 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Iberia, Líneas Aéreas de España S. A. (España) solicita marca IBERIA AMIGO, clase Int. 42. - Publíquese diez d. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45630 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.772. - Montevideo, 28 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Sagrin S. A. (Uruguay) solicita marca LIFAR, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45631 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.644. - Montevideo, noviembre 25 de 1991. - Oscar Bacot Silverira, por Philips Electronics N.V. (Países Bajos) solicita marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 45465 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.714. - Montevideo, 27 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Angra Ltda. (UY) solicitó la marca:



clase 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 45482 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.654. - Montevideo, noviembre 25, 1991. - Maira Inés Martínez Vivas por Teresa Demuro (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 11, 14, 16, 20 y 21. - Publíquese 10 días. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 45486 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.769. - Montevideo, 28 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A. (Uruguay) solicita marca SUGINO, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45628 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.773. - Montevideo, 28 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Sagrin S. A. (Uruguay) solicita marca GUARANA DO AMAZONAS, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45632 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.774. - Montevideo, 28 de noviembre de 1991. - José L. Guichón, por Sagrin S. A. (Uruguay) solicita marca SANITAS, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45633 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.775. - Montevideo, 28 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Nueva Pompeya S.R.L. (Uruguay) solicita marca LAUTARO, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45634 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.776. - Montevideo, 28 noviembre 1991. - Guzmán González Ruíz por Nueva Pompeya S.R.L. (Uruguay), solicita marca: POMPEYA, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45635 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.777. - Montevideo, 28 noviembre 1991. - Guzmán Gonzalez Ruíz por Nueva Pompeya S.R.L. (Uruguay), solicita marca: IBIZA, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45636 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.723. - Montevideo, 27 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Motociclo S.A. (Uruguay) solicita marca: TREKING clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45637 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.680. - Montevideo, 26 noviembre 1991. - González Ruíz por Eurocolor S.R.L. (Argentina), solicita marca: E U R O C O L O R, Prioridad de la marca Argentina Acta 1.802.080 del 28/5/91. clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45638 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.681. - Montevideo, 26 noviembre 1991. - Guzmán González Ruíz por Dixie Lalekla S.A. (Brasil), solicita marca: DIXIE LALEKLA, Clase Int. 21a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45639 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.648. - Montevideo, 25 noviembre 1991. - Guzmán González Ruíz por Compañia Tucumana de Fosforos S.A.C.I.F.I.A. (Argentina), solicita marca: AMANECER, clase int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45640 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.729. - Noviembre 27, 1991. - Numerosky por José Espiñeira, solicita marca: TANGO, clase Int. 13.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45641 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.730. - Noviembre 27, 1991. - Numerosky por Gonzalo Martínez solicita marca: WISECO clases Int. 7 y 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45642 Dic 04- v Dic 17

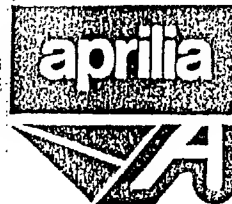
ACTA Nº 249.731. - Noviembe 27, 1991. - Numerosky por Yaffe S.A. solicita renovar marca: BUEN DIA, clases Int. 6, 19, 20, 22, 24, 26, 27, 28 (detalle).
23) N$ 42.000,00 10/pub 45643 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.732. - Noviembre 27, 1991. - Numerosky por Yaffe S.A. solicita renovar marca: "BUENAS NOCHES" Clase Int. 6, 19, 20, 22, 24, 27, 28 (detalle).
23) N$ 42.000,00 10/pub 45644 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.733. - Noviembre 27, 1991. - Numerosky por Yaffé S.A. solicita renovar marca: HELP clases Int. 6, 19, 20, 22, 24, 26, 27, 28 (detalle).
23) N$ 42.000,00 10/pub 45645 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.734. - Noviembre 27, 1991. - Numerosky por Yaffe S.A. solicita renovar marca: RELAX, clase Int. 6, 19, 20, 22, 24, 26, 27, 28, (detalle)
23) N$ 42.000,00 10/pub 45646 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.796. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991. - con esta fecha Torre Di Pisa S.A. solicitó la marca:

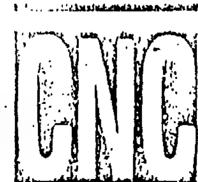


clase 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 45654 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 247.740. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Claudio Morgade por Bome S. A. (Uruguay) solicita marca PROTEBEN FASE m, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37227 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 249.556. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Alvaro Crocco, por Medscand Inc. (Uruguay), solicita marca: PAP-PERFECT, clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45193 Dic 05- v Dic 18

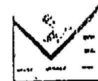
ACTA Nº 249.794. - Montevideo, 28 de noviembre de 1991. - Con esta fecha, "América Ltda.", solicitó la marca:



de la clase 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 45667 Dic 04- v Dic 17

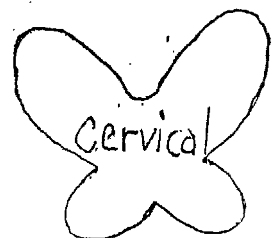
ACTA Nº 249.466. - Noviembre 18, 1991. - José Leis (Uruguay) solicita: CORKY Int. 21.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45672 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.543. - Noviembre 20, 1991. - J. Padilla y Cía. S.R.L. (Argentina), solicita:



Int. 30.
23) N$ 63.000,00 10/pub 45673 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.545. - Montevideo, noviembre 20, 1991. - Gonzalo Fernández Secco, por "Imesa S.R.L." (Uruguay), solicita marca:



Clases Ints.: 10 y 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 45676 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.489. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Gustavo Martinoni, por Víctor Reynoso (Uruguay), solicita marca: ACAPULCO INMOBILIARIA, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45713 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.514. - Noviembre 20, 1991. - Quesería Helvética S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 32.

23) N$ 63.000,00 10/pub 453860 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.527.- Montevideo, noviembre 20 de 1991.
José L. Guichón, por USV Pharmaceutical Corporation, de U.S.A., solicitó renovar marca: FLAMOCID, clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45804 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 249.583.- Montevideo, noviembre 21 de 1991.
José L. Guichón, por Plastronic Uruguay Ltda, de uruguay, solicita marca: LIDICE, clase/s Int. 28.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45805 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 249.822.- Montevideo, noviembre 29 de 1991.
José L. Guichón, por L'Oreal, de Francia, solicita marca: CREAPLIX, clase/s Int. 3 s/d.- Reivindica prioridad en Francia el 14.6.91, Acta Nº 291/745. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45806 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 249.824.- Montevideo, noviembre 29 de 1991.
José L. Guichón, por Kabushiki Kaisha Sega Enterprises (comerciando como Sega Enterprises Ltda.), solicita marca: MASTER SYSTEM, clase/s Int. 9 y 28 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45807 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 249.825.- Montevideo, noviembre 29 de 1991.
José L. Guichón, por Sarco S.A. de Uruguay, solicita marca: BOGNER, clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45808 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 249.826. - Montevideo, noviembre 29, 1991. - José L. Guichón, por IMB Textil Ltda. (de Brasil) solicitó marca: PUKET, clase Int. 25 s/d. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45809 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 249.827. - Montevideo, noviembre 29, 1991. - José L. Guichón, por Fred Hayman Beverly Hill, Inc. (de U.S.A.), solicitó marca: WITH LOVE, clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45810 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 249.828. - Montevideo, noviembre 29, 1991. - José L. Guichón, por Leopoldo Gross y Asociados S.A. (de Uruguay), solicitó marca: VIA CONDOTTI, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45811 Dic 05- v Dic 18

Acta Nº 249636.- Montevideo, 19 de noviembre de 1991 con esta fecha "VICABEL LTDA.". Solicito la marca GUIATAP de la clase 16 y 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 45812 Dic 05- v Dic 18

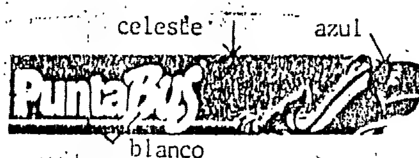
ACTA Nº 249.819. - Montevideo, noviembre 29 de 1991. - Diego Terra Carve por Eli Lilly and Company (USA), solicita marca: GEMZAR, clase: Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45863 Dic 05- v Dic 18

Acta 249778.- Montevideo, 28 de noviembre de 1991.- EDUARDO LAPENNE por MERCK & CO. Inc. (USA). Solicita marca: "CRIXIVAN". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45864 Dic 05- v Dic 18

Acta 249817.- Montevideo, 29 de noviembre de 1991.- EDUARDO LAPENNE por el ol ur S.A. (Montevideo). Solicita marca: "TECNOCOM". Clase Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45865 Dic 05- v Dic 18

Acta 249818.- Montevideo, 29 de noviembre de 1991.- NORMAN FOX por GIORGIO BEVERLY HILLAS, INC. (USA). Solicita marca: RED. Clase Int. 3. (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45866 Dic 05- v Dic 18

Acta Nº 249785.- Montevideo, 28 de noviembre de 1991.- JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por MAR-ANA S.A. (URUGUAY). Solicita marca:



Clase: Int. 16, 38, 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) (Cta. Cte.) 10/pub 45889 Dic 05- v Dic 18

Acta 249754.- Montevideo, 28 de noviembre de 1991.- OSCAR BACOT SILVEIRA, por VICENZI BISCOTTI S.p.A. (Italia). Solicita marca:



Clase: iNT. 30 S/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 45890 Dic 05- v Dic 18

Acta 249753.- Montevideo, 28 de noviembre de 1991.- OSCAR BACOT SILVEIRA, por VINIKER S.A. (URUGUAY). Solicita marca: ANGEL DE LA PAOLO. Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45891 Dic 05- v Dic 18

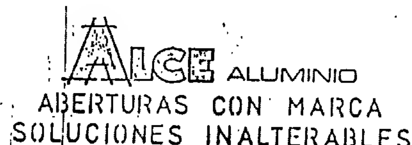
Acta 249.752.- Montevideo, 28 de noviembre de 1991.- OSCAR BACOT SILVEIRA, por WEEK S.A. (URUGUAY). Solicita marca: NEW TECH. Clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45892 Dic 05- v Dic 18

Acta 249750.- Montevideo, 28 de noviembre de 1991.- OSCAR BACOT SILVEIRA, por QUILTING S.A. (URUGUAY). Solicita marca: THERMOLOFT. Clase Int. 17, 22, 24. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45893 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 249.528.- Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gustavo Martinoni, por José Luis Nieto (Uruguay), solicita marca: ABROJO, clase/s Int. 26.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 109/pub 45920 Dic 05- v May 21

ACTA Nº 249.587. Montevideo, 21 noviembre 1991. - Gustavo Martinoni, por Cetraro E Hijos Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase int. 6 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 45921 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 249.832.- Montevideo, noviembre 29 de 1991.
Numerosky por Chunar S.A., solicita marca: PANTERPRO, clase/s Int. 12 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45967 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 249.833. Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Numerosky por Normativa S.A., solicita marca: MUMI, clase/s Int. 3 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45968 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 249.834.- Montevideo, noviembre 29 de 1991.
Numerosky por Leonardo Carballido, solicita marca: LEO, clase/s Int. 30- 32.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45969 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 249.874.- Montevideo, diciembre 2 de 1991. Numerosky por Real Hermanos Soc. Com., solicita marca:



clase/s Int. 20.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 45970 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 249.804. - Montevideo, noviembre 29 de 1991. - Carlos O. Pisani, por Diesel del Este Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 37. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 45994 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 249.860. - Montevideo, diciembre 2 de 1991. - Alvaro Crocco, por Jean Couturier International, Société Anonyme (Francia) solicita marca:

JEAN COUTURIER

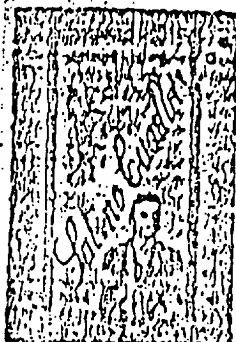
clase Int. 3 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 45998 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 249.861. - Montevideo, diciembre 2 de 1991. - Alvaro Crocco, por Thomas Lawrence S.A. (Francia) solicita marca:

BATEAU IVRE DE THOMAS LAWRENCE

clase Int. 3 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 45999 Dic 05- v Dic 18

Acta Nº 249.503. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Valdivia Fábrica y Refinería de Aceites S.A. (AR), solicita renovar marca:



Clases Ints. 1, 2, 3, 4, 21, 29, 30, 31, 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 189.000,00 10/pub 44538 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 249.589. - Montevideo, 21 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Anchor Glass Container Corp. (US), solicita marca: GLASSCAN, con prioridad solicitud de US Nº 74/169057, del 22/5/91, clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44922 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 249.715. - Montevideo, noviembre 27 de 1991. - Claudio Morgade, por Editorial Océano del Uruguay S.A. (Uruguay) solicita marca: "PALADAR" clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45993 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 249.805. - Montevideo, noviembre 29 de 1991. - Alvaro Crocco, por Guidan S.A. (Uruguay) solicita marca: "FARMA NATURE" clases Int. 3 Y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45995 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 249.806. - Montevideo, noviembre 29 de 1991. - Alvaro Crocco, por Abbott Laboratories (EUA) solicita marca: "STETIC" clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45996 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 249.859. - Montevideo, diciembre 2 de 1991. - Alvaro Crocco, por Pilas S.A. (Uruguay) solicita marca: "FIBERFILL" clase Int. 22. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45997 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 249.758. - Montevideo, 28 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Penny Ltda. (Uy) solicita marca: MURRAY Clases Int. 7, 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46068 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 249.764. - Montevideo, 28 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Publiphot S. R. L. (Uy) solicita renovar marca: MICRO-GRAF Clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46069 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 249.766. - Montevideo, 28 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Publiphot S. R. L. (Uy) solicita renovar marca: PHOTO-GRAF Clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46070 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 249.712. - Montevideo, 27 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Arenas Fripp, César Leonardo (Uy) solicita marca: MADESC Clases Int. 19, 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46071 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 249.802. - Montevideo, 29 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Medasol S. A. (Uy) solicita marca: LA VID Clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46072 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 249.801. - Montevideo, 29 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laja Ltda. (Uy) solicita marca: CIMARRON Clases Int. 11, 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46073 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 249.759. - Montevideo, 28 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Cervecería Boliviana Nacional S. A. (Bo) solicita m



Clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 189.000,00 10/pub 46075 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 249.840. - Montevideo, 29 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Previtali, Raúl (Uy) solicita marca:



Clases Int. 25, 29, 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 46076 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 249.760. - Montevideo, 28 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Kronos S. R. L. (It), solicita marca:



con prioridad solicitud de It Nº Vr91 0000 C 000272 del 1º/10/91. Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 46077 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 249.757. - Montevideo, 28 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Kanzaki Paper Manufacturing Co., Ltd. (Jp) solicita marca:

KANZAKI

Clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 46078 Dic 06- v Dic 19

Acta Nº 249756.-Montevideo, 28 de noviembre de 1991.- MANFREDO A. CIKATO por KANZAKI PAPER MANUFACTURING CO., LTDA. (JP). Solicita marca



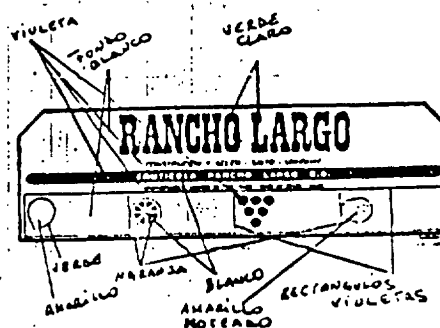
Clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 46079 Dic 06- v Dic 19

Acta Nº 249.755.- Montevideo, 28 de noviembre de 1991.- MANFREDO A. CIKATO por KANZAKI PAPER MANUFACTURING CO. LTDA. (JP). Solicita marca KANTAC

KANTAC

Clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 46080 Dic 06- v Dic 19

Acta Nº 249713.- Montevideo, 27 de noviembre de 1991.- MANFREDO A. CIKATO por FRUTICOLA RANCHO LARGO S.A. (UY). Solicita marca



Clase Int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 46081 Dic 06- v Dic 19

Acta Nº 249800.- Montevideo, 29 de noviembre de 1991. MANFREDO A. CIKATO por GIMENEZ UBILLA, HUGO L. (UY). Solicita marca



Clase Int. 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 470.000,00 10/pub 46082 Dic 06- v Dic 19

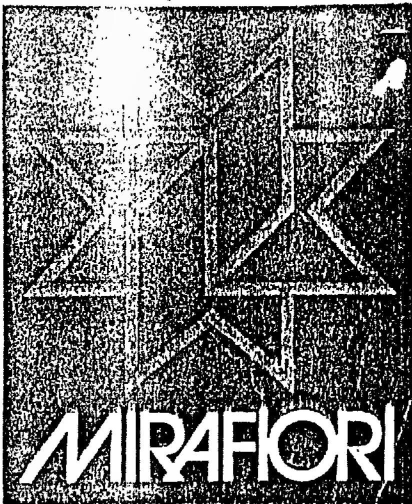
Acta Nº 249765.- Montevideo. 28 de noviembre de 1991.- MANFREDO A. CIKATO por PUBLIPHOT S.R.L. (UY). Solicita renovar marca



Clase Int. 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 46083 Dic 06- v Dic 19

Acta 248319.- Montevideo, con esta fecha CAVALIERI HERMANOS LTDA. de Uruguay. Solicito la marca



de la clase Int. 36 y 37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 204.000,00 10/pub 46084 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 249.799. - Montevideo, 29 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Vértigo S. A. (Ar) solicita marca: VERTIGO Clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 460740 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 249.448.- Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Diego Terra Carve por The Wellcome Fundation Limited (Inglaterra), solicita marca: RheothRx, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44252 Dic 09- v Dic 20

ACTA 249.603.- 21 de noviembre de 1991.- Rodolfo Pilas, representando a Giulini Adolfomer Industrias Quimicas Limitada (Brasil). Solicita marca FUNGURAN, Clase int. 5 (Detalle).

23) N$ 42.000,00 10/pub 45067 Dic 09- v Dic 20

ACTA 249.598, 21 de noviembre de 1991.- Rodolfo Pilas por DANAL LIMITADA (Uruguay). Solicita marca FERTILANCE. Clase 7.

23) N$ 21.000,00 10/pub 45072 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.709. - Montevideo, noviembre 27 de 1991. - Norman Fox por, British Telecommunications public limited company (Inglaterra), solicita marca: TYMNET clases Int. 9, 35, 36, 38, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 45433 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.669. - Montevideo, noviembre 26 de 1991. - Diego Terra Carve por Schering - Plough HealthCare Products. Inc. (USA) solicita marca: COPPERTONE SPORT clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 45434 Dic 09- v Dic 20

ACTA 249.667. - Montevideo, noviembre 26 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Pablo Javier Lorenzo Fernández, Rafael Guillermo Silva Mauro, (Uruguay) solicita marca: HIPRA clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 45453 Dic 09- v Dic 20

ACTA 249.665. - Montevideo, noviembre 27 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Cía. Rioplatense de Hoteles S.A. (Uruguay) solicita marca: L'ETOILE clases Ints. 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 45454 Dic 09- v Dic 20

ACTA 249.664. - Montevideo, noviembre 26 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Rompiente S.R.L. (Uruguay) solicita marca: "BZ" clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 45455 Dic 09- v Dic 20

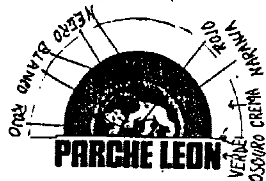
ACTA 249.663. - Montevideo, noviembre 26 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Rompiente S.R.L. (Uruguay) solicita marca: "MACH" clase Int. 28 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 45456 Dic 09- v Dic 20

ACTA 249.643. - Montevideo, noviembre 25 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Mariño y Zagia S.R.L. (Uruguay) solicita marca: "GATORFOAM" clase Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 45457 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.868.- Montevideo, 2 de diciembre de 1991. Guzmán González Ruiz, por Beiersdorf AG. (Alemania), solicita marca:



clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 126.000,00 10/pub 46233 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.847. - 29 noviembre 1991. - Rodolfo Pilas representando a Calçados Racket Limitada (Brasil), solicita marca: SCALY, clase: 25.

23) N$ 21.000,00 10/pub 46322 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.848. - 29 noviembre 1991. - Rodolfo Pilas representando a Industrias Todeschini S. A. (Brasil), solicita marca: TODESCHINI, clase: 30.

23) N$ 21.000,00 10/pub 46323 Dic 09- v Dic 20

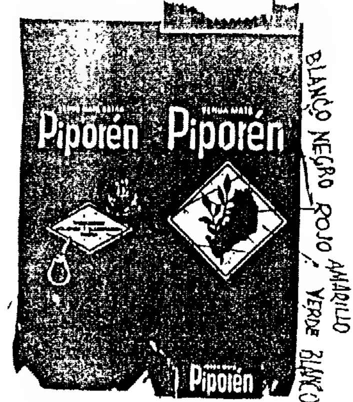
ACTA Nº 249.911. - 3 diciembre 1991. - Rodolfo Pilas representando a Prodés S. A. (España), solicita marca: BENKIN, clase: 5.

23) N$ 21.000,00 10/pub 46324 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.912. - 3 diciembre 1991. - Rodolfo Pilas representando a Prodés S. A. (España), solicita marca: AIRTAL, clase: 5.

23) N$ 21.000,00 10/pub 46325 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.830.- Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Guzmán González Ruiz, por Productores de Yerba Mate de Santo Pipo Sociedad Cooperativa Ltda (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 189.000,00 10/pub 46234 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.867.- Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Guzmán González Ruiz por Juan Carlos Astesiano Schnedt (Uruguay), solicita marca: BONUS, clase/s Int. 12.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 46235 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.829.- Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV S.A (Uruguay), solicita marca: AQUI PUNTA DEL ESTE, clase/s Int. 32.-

23) N$ 42.000,00 10/pub 46236 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.866.- Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Guzmán González Ruiz, por El Pehuenche S.A. Argentina, solicita marca: ALDRILLO, clase/s Int. 9 y 37.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 46237 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.870.- Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Guzmán González Ruiz, por Industrias Alimenticias Copisi S.A. (Argentina), solicita marca: VALDIVIA, clase/s Int. 2, 3, 4, 21, 29, 30, 31, 32.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 46238 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.881.- Montevideo, diciembre 3 de 1991. Diego Terra Carve por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima, solicita marca: WITNESS, clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 46241 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.849.- Montevideo, diciembre 2 de 1991. Eduardo Lapenne, por SignExpress (USA), solicita marca:



clase/s Int. 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 46242 Dic 09- v Dic 20

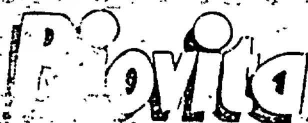
ACTA Nº 249.879.- Montevideo, diciembre 3 de 1991. Eduardo Lapenne, por Martini & Rossi S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase/s Int. 33.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 210.000.00 10/pub 46243 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.850.- Montevideo, diciembre 2 de 1991. Norman Fox por, Societé Des Produits Nestle S.A. (Suiza), solicita marca:



clase/s Int. 5 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000.00 10/pub 46244 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.851.- Montevideo, diciembre 2 de 1991. Norman Fox por, Donna Karan (USA), solicita marca:

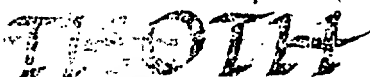


clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000.00 10/pub 46245 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.704.- Montevideo, noviembre 26 de 1991.

JUan Miguel Freira, por Walter José Coopola Pedrosa y Stella Iris Martínez Garcilazo (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 9 y 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000.00 10/pub 46248 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.844. - Montevideo, noviembre 29, 1991. - Juan Miguel Freira por Frigorífico Paladini SACFA e I (Argentina), solicita marca: PALADINI, clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000.00 10/pub 46249 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.901. - Montevideo, diciembre 3 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Alvaro Mangino - (Uruguay), solicita marca: AST, clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000.00 10/pub 46271 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.902. - Montevideo, diciembre 3 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Disbei Ltda. (Uruguay), solicita marca: VIÑA TARAPACA, clase: Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000.00 10/pub 46272 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.903. - Montevideo, diciembre 3 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: ULTRAFOLIC, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000.00 10/pub 46273 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.865. - Montevideo, diciembre 2 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Ascot (S & F) International Ltd. (Inglaterra), solicita marca: ASCOT, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000.00 10/pub 46274 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.864. - Montevideo, diciembre 2 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por North Capitol S. A. (Uruguay), solicita marca: DERBY, clase: Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000.00 10/pub. 46275 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.863. - Montevideo, diciembre 2 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por World Trade Center Buenos Aires S. A. (Argentina), solicita marca: W. T. C. WORLD TRADE CENTER, clases: Ints. 35, 36, 38, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000.00 10/pub 46276 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.803. - Montevideo, noviembre 29 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Juan Carlos Petruchelli Martínez, solicita marca: EL CORREO DE LA REGION, clase: Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000.00 10/pub 46277 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.809. - Montevideo, noviembre 29 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Viniker S. A. (Uruguay), solicita marca: FRIAR, clase: Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000.00 10/pub 46278 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.875.- Montevideo, diciembre 2 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Nabisco, INC (Estados Unidos), solicita marca:



clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000.00 10/pub 46279 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.876.- Montevideo, diciembre 2 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Nabisco INC. (Estados Unidos), solicita marca:



clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000.00 10/pub 46280 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.877.- Montevideo, 2 de diciembre de 1991.

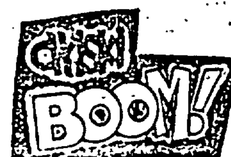
Oscar Bacot Silveira, por Nabisco INC (Estados Unidos), solicita marca:



clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000.00 10/pub 46281 Dic 09- v Dic 20

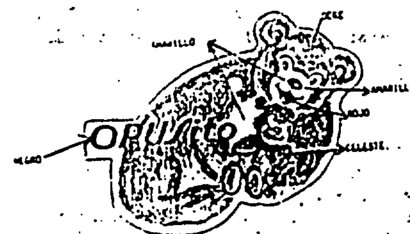
ACTA Nº 249.811.- Montevideo, noviembre 29 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Cadenaci S.A. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 13.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000.00 10/pub 46282 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.862.- Montevideo, diciembre 2 de 1991 Oscar Bacot Silveira, por Termometros Argentinos S.A. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 9 y 10.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 126.000.00 10/pub 46283 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.845. - 29 noviembre 1991. - Rodolfo Pilas representando a Valmicro Industria e Comercio de Válvulas S/A (Brasil), solicita marca: VALMICRO, clase: 7.

23) N$ 42.000.00 10/pub 46320 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.846. - 29 noviembre 1991. - Rodolfo Pilas representando a Calçados Laruse Industria e Comercio Limitada (Brasil), solicita marca: LARUSE, clase: 25.

23) N$ 42.000.00 10/pub 46321 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.910. - 3 diciembre 1991. - Rodolfo Pilas por Vera y Asociados Limitada (Uruguay), solicita marca: NANDA, clase 3.

23) N$ 21.000.00 10/pub 46326 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.913. - 3 diciembre 1991. - Rodolfo Pilas representando a Prodés S. A. (España), solicita marca: NETAN, clase: 5.

23) N$ 21.000.00 10/pub 46327 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.768. - Montevideo, 28 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Julio Edgar Spinelli Lagrotta, solicitó el registro la marca: MUM'S COOK, de la clase: 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000.00 10/pub 46339 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.799. - Montevideo, 29 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Vértigo S. A. (Ar) solicita marca: VERTIGO Clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000.00 10/pub 460740 Dic 09- v Dic 20

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 23.324. - Montevideo, 15 noviembre, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Industrias Gummi Soc. Anón. Com. Ind. y Finan. (Argentina), Patente de Invención: "Mejoras en acoplamientos elásticos de transmisión de movimiento entre ejes coaxiles". - Según Ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 43957 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 23.325. - Montevideo, 18 noviembre 1991. - González Ruiz, por Dutch Environmental Management Group BV (Holanda), solicita patente de invención: "Proceso para la fermentación esencialmente anaeróbica de material orgánico", según ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 44804 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº U- 2970.- Montevideo, octubre 18 de 1991. - Sudy Lever S.A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: NUEVO ENVASE PARA DETERGENTES EN POLVO. - Pubíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 41481 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº U-2.983. - Montevideo, 22 de noviembre de 1991. - Con esta fecha, Daniel Pombo solicita patente delidad, para "Dispositivo dosificador de líquidos para cisternas", y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 47.250,00 10/pub 45160 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 2.636. - Montevideo, 18 de octubre de 1991. - Con esta fecha, Vicabel Ltda. (de Montevideo, Uruguay) solicita patente de Modelo Industrial "Diseño de publicidad en cubiertas plásticas envolventes". Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 63.000,00 10/pub 44371 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 23.328.-Montevideo, noviembre 27 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Jaime Bursztyn (Argentina), solicita patente de invención, sobre: "Dispositivo Electromagnético". - De acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 31.500,00 10/pub 45464 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 2.641. - Montevideo, noviembre 1º, de 1991. - José L. Guichón, por Cooperativa Nacional de Productos de Leche CONAPROLE de Uruguay, solicita: Modelo Industrial para "BOTELLA CON TAPA". - Publíquese conforme ley 14.459. - La Dirección.
24) N$ 31.500,00 10/pub 42131 Dic 05- v Dic 18

Acta 23252.- Montevideo, 2 de julio de 1991.- NORMAN FOX por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (USA). Solicita patente de invención, sobre: Un Dentifrico antiplaza empacado en un recipiente surtidor apretable y flexible reinvindicando prioridad Acta estadounidense 547.642, present. 2.7.90 de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 45867 Dic 05- v Dic 18

Acta 23253.- Montevideo, 2 de julio de 1991.- NORMAN FOX por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (USA). Solicita patente de invención para: Dentifricos anti-sarro y anti-placa en surtidores de bomba de plastico. Reinvindicando prioridad solicitud estadounidense Nº 547641 de fecha 2.7.90 de acuerdo con la ley 10089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 45868 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 2619. - Montevideo, junio 21 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por The Coca - Cola Company (Estados Unidos), solicita patente de modelo industrial, sobre "Botella". - Reivindicándose solicitud de prioridad estadounidense Nº 07/634.290 de fecha 21/12/91. - De acuerdo a la Ley Nº 14.549. se ordena esta publicación.
24) N$ 47.250,00 10/pub 45463 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 2.643. - Montevideo, noviembre 29 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Nabisco, Inc. (Estados Unidos), solicita modelo industrial sobre: OSITO, de acuerdo a la ley 14.549,se ordena esta publicación.
24) N$ 31.500,00 10/pub 46284 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 2.644. - Montevideo, noviembre 29 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Nabisco, Inc. (Estados Unidos), solicita modelo industrial sobre: OSITO, de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 31.500,00 10/pub 46285 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 2.645. - Montevideo, noviembre 29 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Nabisco, Inc. (Estados Unidos), solicita modelo industrial sobre: OSITO, de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 31.500,00 10/pub 46286 Dic 09- v Dic 20

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a MARTELI LTDA. Panadería La Curva sita en Carlos María Ramírez 1701. - Acreedores a Río Negro 1394 Esc. 504. "BESTARD HNOS. S.R.L.".
25) N$ 84.000,00 20/pub 42852 Nov 14- v Dic 11

Ley 26/09/904. Prometí vender quiosco Magallanes 1254 a Melchor Pacheco Delfino. - Deobaldo Grieco. Acreedores allí.
25) N$ 42.000,00 20/pub 42950 Nov 14- v Dic 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- NESTOR GRANCHA y NELLY FLEITAS prometimos vender a Adrián Rodríguez quiosco sito en Araucho 1237. - Acreedores en Londres 3368/5.
25) N$ 84.000,00 20/pub 43370 Nov 18- v Dic 13

Ley 26 de setiembre de 1904. - EMPORIO CERRENSE S.R.L., prometió vender Panadería Emporio Cerrense sita en Carlos María Ramírez 916. - Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 43740 Nov 19- v Dic 16

Ley 26 de setiembre de 1904.- GONZALO OLMEDO, MARIA BERRON, JOSE MENENDEZ, MARY NUÑEZ y FLORENTINO ALVES y AURORA COMESAÑA, citan acreedores carnicería, Encina 1669, en la misma.
25) N$ 84.000,00 20/pub 42768 Nov 20- v Dic 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender Lavadero Automático sito en Rambla República de Chile 4475 a Francisca Mello Silveira. - Acreedores allí. - MARIA AURRECOCHEA y ANTONIO MIAKITS SABANES.
25) N$ 84.000,00 20/pub 44324 Nov 25- v Dic 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- GERARDO JAVIER GONZALEZ MASSIOTTI y MARTHA ELENA FRAGA HERNANDEZ prometieron vender a LOS NOVATOS LTDA. la carnicería sito en la calle Gral. Andrés Gómez 1762. Acreedores en la misma. -
25) N$ 84.000,00 20/pub 44459 Nov 26- v Dic 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- RONI S.R.L. prometió vender bar de Rivera Nº 2224 bis de Montevideo a Aski S.R.L. - Acreedores presentarse en Guayabo Nº 1718, Esc. 602.
25) N$ 84.000,00 20/pub 44622 Nov 27- v Dic 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- JESUS TEJERA y ELENA FRACHIA prometieron vender a Julio César de la Cruz Carnicería "La Nueva" Julián Laguna 5001. - Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 44805 Nov 27- v Dic 24

Ley 26/9/904.- César Pérez Noble y Sra. prometieron vender a MANY S.R.L. en formación comercio sito en el local 010 del Complejo Malvín Alto (Cno. Carrasco Nº 4680). Acreedores en Soriano 825 apto. 3.
25) N$ 84.000,00 20/pub 44971 Nov 28- v Dic 26

Ley 26/9/1904. - Prometimos vender Restaurant Parrillada El Lugar, ubicado en General Artigas 105, Rocha. - Acreedores allí. - CARLOS JULIO CHAPORE de los SANTOS. - MERCEDES FLORINDA GONZALEZ.
25) N$ 84.000,00 20/pub 45030 Nov 29- v Dic 27

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/904. - Vendí salón sito en Avda. del LibertadoS.R.L.". - Acreedores: Avda. 8 de Octubre 4380. - Norma Guasch.
25) N$ 84.000,00 20/pub 45256 Dic 02- v Dic 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- NELSON DANIEL QUINTEROS SELLANES y CESAR RAMON CALLEJAS PEREZ prometimos vender a "Cafer Limitada" parrillaa sita en Ruta 3 y Luis Alberto de Herrera. - Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 45345 Dic 03- v Dic 31

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARCELINO COBAS y ARTURO ANDRADE prometieron vender a Escort S. R. L. la panadería MACA sita en Avda. Italia 2935. - Acreedores en la misma.
25) N$ 84.000,00 20/pub 45613 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender salón, Pirán 2396, a María Pereira. - Acreedores al mismo. - JUAN BIDART, SONIA CUELLO.
25) N$ 84.000,00 20/pub 45614 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARTIN STARICCO - Ma. EMA PONCE DE LEON y FERRETERIA REDUCTO S.R.L., Prometieron vender a Dana S.R.L. Ferretería sita en Avda. Brasil 2830. - Acreedores en Río Branco 1159.
25) N$ 126.000,00 20/pub 45833 Dic 05- v Ene 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- HECTOR PONCE DE LEON - SELVA BERRO y ELECTRO BRASIL S.R.L., prometieron vender a Dana S.R.L., establecimiento de venta de artículos eléctricos sito en Avda. Brasil 2830. - Acreedores en Río Branco 1159.
25) N$ 126.000,00 20/pub 45834 Dic 05- v Ene 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- AURORA LAPORTA prometió en venta Bar sito en Bell Nº 1150. Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 45857 Dic 05- v Ene 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- Clausura del 31.10.1991 GRUENEWALD y JORDAN "CONFITERIA SORIANO", Julio Herrera y Obes 1203. - Acreedores presentarse Estudio Cr. W. Wolf, Guayaquí 3269/401.
25) N$ 168.000,00 20/pub 46213 Dic 06- v Ene 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- "Manjares S.R.L.", prometió vender a Carlos Selves, restaurant "Oriente". Acreedores: Colonia 660 Bella Unión.
25) N$ 35.200,00 20/pub 46169 Dic 09- v Ene 08

Ley 20 de setiembre de 1904. - Prometí vender a "Mecar Ltda." la Farmacia "Salmar" sita en Guipuzcoa 420, Montevideo. - Acreedores al mismo. - ULRIKE SADEWASSER.
25) N$ 84.000,00 20/pub 46300 Dic 09- v Dic 24
Feb 03- v Feb 12

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

O.S.E.

EDICTO DE SERVIDUMBRE.- Se hace público que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 21 de marzo de 1990, se declaró sujeta a Servidumbre de Acueducto la fracción de terreno empadronada con el Nº 92538 de la 17a. Sección Judicial de Montevideo, propiedad de Sucesores de Raúl Adhemar Suárez Cibils Céspedes (promitente comprador José Donney Ghezzi Murguiondo c/c Sonia Cederés), siendo el área a afectar de: Servidumbre 30 A: 458 m2 28 y se deslinda así: al NORTE: 114,55 m con resto del Padrón afectado; al NORESTE: 4m23 de frente a la Avda. José Belloni, al SUR 114 m 59 parte con resto del padrón y parte con Servidumbre Nº 30 B (Padrón 92.538) y al Noroeste 4 m. 22 con Servidumbre Nº 29 A, (Padrón 141.563). Servidumbre 30 B; 433 m2 83 y se deslinda: NOROESTE: 107m 49 con resto del padrón afectado y 1m 05 con Servidumbre 30 A (padrón 92.538), al NORESTE 3m 60 de frente a Avda. José Belloni; al SURESTE 108m 55 con resto del padrón afectado y al SUROESTE 4m 02 con Servidumbre Nº 29 B (padrón 141.563).
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Montevideo. A publicarse durante tres días hábiles consecutivos.- Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 459480 Dic 06- v Dic 10

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

EDICTO. - Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de ABELEID S.A. para regularizar una represa construída que represa las aguas del Arroyo del Sauce, afluente del Arroyo India Muerta, con destino a riego de cultivo de arroz. - El dique se ubica sobre el padrón 160, y su embalse afecta parte de los padrones Nºs. 160, 73, 75, 219, 3436, 3444, 3445, 3453, 3729, 3746, 3913, 4502 y 5301; todos en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el art. 177 Código de Aguas el día 26 de diciembre de 1991, a las 10 horas en el local de Colonia de Vacaciones del MTOP sito en el Balneario La Coronilla (Departamento de Rocha).
27) N$ 50.400,00 3/pub 46066 Dic 06- v Dic 10

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud del Sr. YAMANDU BORGES, para regularizar una represa construida que represa las aguas de una cañada sin nombre, afluente de la cañada Nandubay, tributaria del Río Cuareim, en la cuenca del Río Uruguay, con destino a riego de cultivo de arroz. - El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón 4811 de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 9 de diciembre de 1991, a las 15 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en calle José Pedro Varela 270 de dicha ciudad.
27) N$ 168.000,00 3/pub 46094 Dic 06- v Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/NUBIA ESTEFANIA LIMA MENENDEZ - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 250/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nubia Estefanía Lima Menéndez a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 15 de mayo de mil novecientos noventa.
En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de mayo de mil novecientos noventa.- Juan G. Irigoyen, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 44075 Nov 06- v Dic 17

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos caratulados: BOLSAS PLASTICAS S.A. "Concordato Preventivo Judicial". (Ficha: C/310/89), se hace saber que por Auto Nº 7828 de fecha 20/11/91 se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 20 de diciembre de 1991 a la hora 11, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria, así como el informe de los Acreedores Informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) N$ 70.000,00 10/pub 46005 Dic 06- v Dic 19

DE NOVENO TURNO

ACCION REIVINDICATORIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: Alonzo Luis c./ESMORIS de LOPEZ, MARIA ELENA y otros - "Acción Reivindicatoria" (Ficha: 707/90), se hace saber que se presentaron María Elena Esmoris de López, María Mercedes López Esmoris y María Elena López Esmoris, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 145.893, con una superficie de 588 metros cuadrados y frente al Nº 4980 de la calle Dr. Luis Brusco.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho para que dentro del término legal comparezcan a deducirlos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de diez días. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Esc. M. L. Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 90.000,00 10/pub 44052 Nov 28- v Dic 11

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Casa Praos S.A. "Liquidación Judicial" (Ficha: V. 1015/81) se hace saber que por Providencia Nº 263 de fecha 28 de octubre de 1991 acorde con lo resuelto en la Junta de Acreedores celebrada el 24 de setiembre de 1991 se decretó la Liquidación definitiva de la Sociedad declarándose la insolvencia de la mesa y aprobándose la propuesta de los Síndicos Provisorios sobre las reglas de Liquidación. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 50.000,00 10/pub 44627 Nov 27- v Dic 10

DE DECIMOSEXTO TURNO

HUGO A. DAVIDSON S.A.

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: HUGO A. DAVIDCON S.A. "Liquidación Judicial" (Ficha CB/491/79), se hace saber que por auto Nº 5419 de fecha 28 de octubre de 1991 se convoca a los acreedores para la Junta que se celebrará en la Sede de este Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 7, el día 13 de diciembre a las 10 y 30 horas, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria, así como el informe de los Acreedores Informantes se hallan a disposición de los acreedores en la Sede de este Juzgado (Art. 27, ley 2.230). - Montevideo, 14 de noviembre de 1991.- Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
27) N$ 50.000,00 10/pub 44626 Nov 27- v Dic 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

CONCURSO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: BARBOZA BEKER - "Concurso Judicial" - (Ficha 216/91), por auto Nº 3352, del 18 de noviembre de 1991, se hizo lugar a la gestión concursal promovida por el actor, habiéndose designado Síndico Provisorio al Cdor. Gutiérrez Bolívar, ordenándose su publicación.
En consecuencia se cita a los acreedores del Sr. Beker Barboza, a la Junta que tendrá lugar en esta Sede, en la calle San José Nº 1132, piso 4º, el día 20 de febrero de 1992 a la hora 9.
Se previene que el balance y dems documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador designado, podrán ser examinados en la Oficina.
Y a estos efectos, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de noviembre 1991. - Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.
27) N$ 80.000,00 10/pub 45659 Dic 05- v Dic 18

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: MATADERO PANDO S.A. "Moratoria", (Ficha 152/91), se hace saber que por Auto 3112 de fecha 30 de octubre de 1991, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 19 de diciembre a las 9 horas, a los efectos del art. 1769 del Código de Comercio. - Montevideo, 25 de Noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.
27) N$ 50.000,00 10/pub 46349 Dic 09- v Dic 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimocuatro Turno, en autos caratulados: "Pinturas S.R.L.- Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 332/90), se hace saber que por Auto No. 2157 de fecha 23 de setiembre de 1991 se decretó el rechazo del Concordato presentado por Pinturas S.R.L. (Art. 1557 del Código de Comercio). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de octubre de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 40.000,00 10/pub 46348 Dic 09- v Dic 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos caratulados: MARIA ESTHER o ESTER CAMPOS de SCHMIDT "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A. 136/88) se cita, llama y emplaza a los sucesores de María Campos a estar a Derecho por el término de noventa días, con apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 14 de junio de 1991. - Es. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 40.000,00 10/pub 44181 Dic 03- v Dic 16

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INOCENCIA BARBOZA PAOLETTI o PAULETTI, (Ficha A 72/91) emplazándose por noventa días a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos y citándose esecialmente a Ricardo María, María Elena y Luis Alfredo Barboza Laforia en el mismo lazo, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
27) N$ 40.000,00 10/pub 44315 Dic 03- v Dic 16

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "Elizondo de Fernández, Mónica Elizabeth y Fernandez Cusati, Eduardo Héctor . Rectificación de Tenencia y Pedido de Guarda de Menor. Fa. B-162/91, se notifica y emplaza a la Sra. Adela Cardozo, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el

procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) N$ 50.000,00 10/pub 46032 Dic 06- v Dic 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "Pereira, Lilián c./MENDOZA, ALBERTO - "Pérdida de la patria Potestad" (Ficha B./131/91), se notifica y emplaza al señor Alberto Mendoza, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10/pub 45510 Nov 27- v Dic 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO SEVERO TRINIDAD, (Ficha A./461/90) haciéndose conocer a los interesados y a Carlos Severo Silva para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
27) N$ 40.000,00 10/pub 44308 Dic 03- v Dic 16

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: López Gabriela c/ GONZALEZ MILTON, (Pérdida de la Patria Potestad), (Ficha B/136/91), se notifica y emplaza al Sr. Milton Pablo González, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, seis de setiembre de 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 45506 Dic 05- v Dic 18

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: María del Carmen Rodríguez c/RAMON VIANA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C. 104/90), se cita, llama y emplaza a Ramón Viana, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 19 de octubre de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10/pub 45735 Nov 29- v Dic 12

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 31 turno, dictada en autos caratulados: Ruíz Laxalte Esther c/GONZALEZ GONZALEZ JOSE, "Perdida Patria Potestad", (C/309/91), se cita, llama y emplaza a: José González González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación Gratuíta ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo 22 de noviembre de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10/pub 459770 Dic 09- v Dic 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE QUINTO TURNO

CANCELACION DE HIPOTECA

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5to. turno en los autos caratulados Luis Augusto Fráppola Alvarez c/SECUNDINO RODRIGUEZ EIRAS y DOLORES MUIÑOS, "Cancelación de Hipoteca", (Ficha M 483/91), se cita, llama y emplaza a los cónyuges Secundino Rodríguez Eiras y Dolores Muiños Suárez y/o a sus sucesores a cualquier título a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia y por el término de 90 días. Montevideo 15 de noviembre de 1991. - M. Luisa Almada, Actuaria.
27) N$ 180.000,00 30/pub 46255 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Sexto Turno, en autos : Gonçalves Orihuela Jorge y Montes Ma. Isabel Esc. Judicial. (Ficha 316/1991), se emplaza por el término de 10 días a los señores Cristina Ollua Kahn y/o sucesores bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, se otorgará de oficio la escritura de compraventa de un solar de terreno sito en el balneario "El Pinar" zona urbana y suvburbana de la hoy 19a. antes 7a. sección judicial de Canelones, padrón actual No. 15.368, señalado con el No. 12 de la manzana 231 en el plano de los Agrimensores Walter Roy Harle y Felipe Lacueva Castro inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el No. 7155 el 23 de junio de 1952, con una superficie de 800 metros.- Montevideo, 18 de noviembre de 1991.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
27) N$ 30.000,00 3/pub 46135 Dic 06- v Dic 10

DE SEPTIMO TURNO

INTIMACION Y COBRO DE GASTOS COMUNES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos caratulados: Luis Curutchet c./Sucesores de Gregorio Szterman y Sra. - "Intimación y Cobro de Gastos Comunes" (Ficha: 225/91), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Gregorio Szterman y Sara Sinnrich, para que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
27) N$ 50.000,00 10/pub 45285 Dic 06- v Dic 19

DE DECIMOQUINTO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos: García González Leonor Aide y otros C/ SANGUINETTI GARCIA LAGOS MARIA ELENA y Otros "Escrituración Judicial" (Fº 592/91), se hace saber que se presentaron Leonor Aíde García González, Ruben María y Gladys Lydia Scognamiglio García solicitando la escrituración judicial de la promesa de compraventa otorgada el 13 de abril de 1951 en Montevideo, e inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 665 al Fº 2079 del Lº 1, por la que María Elena, Raquel, Horacio, Manuela, María Teresa Sanguinetti García Lagos prometieron vender a Darío Martínez Britos y Hugo Toledo López la propiedad y posesión del terreno sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón en mayor área 9920 (actualmente padrón Nº 1757), señalado con el Nº 1 de la manzana Nº 13 en el plano del Agrimensor D. Fco. Lanfranconi y C. Hughes levantado en octubre de 1950, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 18 de enero de 1951, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Bienes Inmuebles el 2 de febrero de 1951, con una superficie de 1183 mts. c 77 dm.c con 30 mts. 47 de frente al Noroeste a la calle Nº 6.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a María Elena, Raquel, Horacio Manuela, María Teresa Sanguinetti García Lagos y/o a sus sucesores a cualquier título por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la promesa de referencia.
Se les notifica, asimismo de las cesiones efectuadas y glosadas en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, 11 de noviembre de 1991. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
27) N$ 160.000,00 10/pub 46059 Dic 06- v Dic 19

TRIGESIMOSEGUNDO

CANCELACION DE LETRA DE TESORERIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosegundo Turno, en autos caratulados: GUEVARA, JULIO "Cancelación de Letra de Tesorería" (Ficha V. 21/91), se ha dispuesto por auto Nº 2997 de fecha 14 de noviembre de 1991, la publicación del siguiente decreto: Téngase por constituida y extendida la fianza ofrecida. Con citación personal del Banco Central del Uruguay, procédase a la cancelación de la Letra de Tesorería Nº 02030994-7, por valor de U$S 500 (quinientos dólares americanos) con vencimiento el 31 de octubre de 1991, transcurridos que sean sesenta días a partir de la última publicación del presente decreto. Publíquese por tres días hábiles en la forma indicada por el Inciso final del Art. 109 del D. Ley 14.701 expidiéndose edictos a sus efectos. En su oportunidad expídase testimonio de lo actuado. Honorarios fictos N$ 50.000. Notifíquese personalmente al gestionante y a Bolsa de Valores de Montevideo. - Dra. Loreley Pera, Juez. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) N$ 27.000,00 10/pub 46200 Dic 09- v Dic 20

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA POLICIAL AHORRO Y CREDITO
CO.POL.A.C.
ELECCIONES
(Art. 64 de los Estatutos Sociales)

De acuerdo a lo que prevén los Estatutos Sociales, se realizará la elección de Comisión Directiva; Comisión Fiscal y Comisión Electoral por el período 1991-1993, el próximo sábado 23 de noviembre de 1991 en nuestro local sito en calle 18 de Julio Nº 333 de la ciudad de Melo. El acto eleccionario se llevará a cabo entre las 9.00 y 12.00 horas. - Luis Enrique Pérez Olivera, Presidente. - Víctor María Caballero López, Secretario.
27) N$ 25.000,00 30/pub 42989 Nov 14- v Dic 26

CACDU
Primera Cooperativa de Ahorro y Crédito de Paysandú

De conformidad con el Artículo 66º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados de la Primera Cooperativa de Ahorro y Crédito de Paysandú (CACDU), al Acto Eleccionario a realizarse en los locales de la Cooperativa (18 de Julio 1170, Paysandú; 18 de Julio 380, Guichón), el día sábado 14 de diciembre de 1991, en el horario de 9.00 a 18.00 en P aysandú y de 9.00 a 13.00 en Guichón; para la renovación de 4 (cuatro) cargos del Consejo Directivo y sus suplentes, y 2 (dos) de la Comisión Fiscal y sus suplentes. Por la Comisión Electoral de CACDU: Walter Laurino, Presidente; Dr. Alejandro Marr, Vicepresidente; Dra. Judith Pasarello, Secretaria.
27) N$ 75.600,00 6/pub 45553 Dic 04- v Dic 11

CIRCULO POLICIAL DE RIO NEGRO

Convoca a su masa social, viernes 27 de diciembre del presente, a elección mediante voto secreto, de las nuevas autoridades, para la dirección del próximo período, desde las 8 a 18 horas, con dos mesas de votación una en la Sede Social sita en Treinta y Tres casi Italia, la otra en la ciudad de Young, local de la Sexta Sección Policial. Asamblea General Ordinaria mismo día en predio Playa Ubici, hora 20, primer llamado: 21 horas segundo y último llamado, presentación de listas diez días antes del acto eleccionario ante comisión electoral, con el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2) Memoria anual.
3) Balance de tesorería e informe Comisión Fiscal.
4) Plan de apoyo obra sede social y servicios.
5) Mociones de los asociados. - La Comisión Directiva.
27) N$ 73.500,00 5/pub 45757 Dic 05- v Dic 11

COOPACE
Llamado a elecciones de los asociados habilitados de COOPACE

La Comisión Electoral de acuerdo a sus potestades, convoca a los socios habilitadosde Copace, a la elección parcial de dos miembros del Consejo Directivo y dos miembros de Comisión Fiscal y sus respectivos suplentes, a realizarse el día 14 de diciembre de 1991, en su sede social, sito en Avda. Rincón 1321 (Fray Bentos).
Las listas se recepcionarán hasta el día 2 de diciembre de 1991, inclusive, hasta la hora 17, de acuerdo al artículo 68 del estatuto social de Coopace.
La mesa receptora d evotos funcionará desde la hora 8 a la hora 12 del día de la elección.
Por Comisión Electoral de Coopace: Manuel Silva Aguilar, Presidente. - Oscar Arguimbao, Secretario.
27) N$ 73.500,00 5/pub 45758 Dic 05- v Dic 11

TEXTIL URUGUAYA S.A.
(Ley 16.060 - Art. 362)

Se comunica a los interesados, que por Actas de Asamblea Extraordinarias de Accionistas de fecha 20 de abril y 20 de diciembre de 1990, se decidió aumentar el capital de Textil Uruguaya S.A. a N$ 756:676.314,00 y a N$ 1.585:000.000,00 respectivamente.
27) N$ 342.000,00 10/pub 45835 Dic 05- v Dic 18

COOPERATIVA FAMILIAR DE CONSUMOS

Asamblea Ordinaria.
La Cooperativa Familiar convoca a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 16 de diciembre próximo a las 19.30 s. en el local de la calle Mercedes 1577 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Informe Inspección de Hacienda ejercicios finalizados desde el 30/6/78 al 30/6/88.
2) Destino de los excedentes de los ejercicios finalizados desde el 30/6/78 al 30/6/88.
3) Creación Cooperativa Ahorro y Crédito.
4) Enterarse de la memoria Anual presentada por el Consejo Directivo ejercicio 1990/1991.
5) Considerar inventarios y balances presentados por el Consejo Directivo, ejercicio 90/91, informe de la Comisión Fiscal y prestarle su aprobación.
6) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
En caso de no existir quórum, se convoca nuevamente a los asociados en Segunda Convocatoria, para el las 20.30 hs. del mismo día 16 en Mercedes 1577. Consejo Directivo.
27) N$ 94.500,00 5/pub 45971 Dic 05- v Dic 11

COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES
(CO.ME.CA.)

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "Cooperativa Médica de Canelones" (CO.ME.CA.) de acuerdo a lo estipulado en el artículo 22 del estatuto social, convoca a sus socios a Asamblea General Extraordinaria la que tendrá lugar el 19 de diciembre de 1991, a las 20 horas en el local de calle Dr. Luis A. de Herrera 536, de la ciudad de Canelones en primera convocatoria y en el mismo local y a la misma hora, para el día 26 de diciembre de 1991 en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (Art. 24 del estatuto social).
El orden del día a considerar será el siguiente;
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
3) Autorización para la adquisición de franjas de terreno adyacentes a la policlínica centralizada de Santa Lucía, padrón 1091, propiedad del señor Sergio Molaguero.
4) Reforma del Reglamento General Interno en sus artículos 123 y 125.
5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. - Dr. Eduardo Legnani, Presidente. - Dr. José L. Maynard, Secretario.
27) N$ 105.000,00 5/pub 46224 Dic 09- v Dic 13

COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES
CO.ME.CA.

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES" (CO.ME.CA.), de acuerdo a lo estipulado en el artículo 22 del Estatuto Social, convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el 19 de diciembre de 1991, a las 21 horas, en el local de Luis A. de Herrera 536, de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria, y en el mismo local y a la misma hora, para el día 26 de diciembre 1991, en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (Art. 24 del Estatuto Social).
En primera convocatoria será necesaria la asistencia de dieciséis socios y en segunda convocatoria, la Asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de socios que concurra.
El orden del día a considerar será el siguiente:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Anterior.
3º) Elección de miembros titulares y suplentes para el Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral para el período 1991-1993.
4º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. - Dr. Eduardo Legnani, Presidente. - Dr. José L. Maynard, Secretario.
27) N$ 105.000,00 5/pub 46357 Dic 09- v Dic 13

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 29 de mayo de 1986.
Escribano Autorizante: Elva Benech Gardiol.
Otorgantes: Omar Andrés Davyt Gonnet y Margarita Zijilstra Gonnet.
Padrón: 872 del la 4ta. Sección Judicial de Colonia, Colonia Valdense Ley 15.597 art. 6º a 8º y concordantes. - Elva Benech Gardiol, Escribana.
27) (Ley 13.209) 10/pub 45728 Nov 27- v Dic 10

BIEN DE FAMILIA

Ley 15.597. - El 28 de octubre de 1991, ante Esc. Daniel R. Veneri inscripta Nº 10 Fº 10 Lº 952, 6 noviembre 1991 AMILCAR PERNA y NORMA GONZALEZ constituyeron bien de familia padrón 34.758/002. - Montevideo, Juan Paullier 1956.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 45822 Nov 29- v Dic 12

LLAMADO A ACREEDORES

Irma Raquel Vera enajenante del establecimiento comercial "Emisora del Mar 90.3 F.M." de Solymar, Canelones llama a sus eventuales acreedores a que concurran a Mercedes 1452 a percibir el importe de sus créditos dentro del plazo de 30 días a partir de 8 noviembre 1991 (Ley 2.904).
27) N$ 84.000,00 20/pub 42628 Dic 05- v Ene 03

COOPERATIVA DE AHORRO
Y CREDITO CINTEPA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Cédito CINTEPA, convoca a los señores Delegados Asambleístas, para la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el próximo domingo 15 de diciembre de 1991 a la hora 9:00 en el local de Cooperativa, sito en Zorrilla de San Martín Nº 495 de esta ciudad, para considerar el siguiente

Orden del día

1) Designación de dos Delegados Asambleístas para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario.
2) Informe de la Memoria y Balance General correspondiente al período 1º/7/90 - 30/6/91.
3) Informe de la Comisión Fiscal.
4) Infome del Comité de Créditos.
5) Cuotas mínimas de Integración de Capital y plan anual de préstamos.
6) Designación de la Comisión Electoral y fijación de la fecha del acto Eleccionario de renovación de Autoridades. - Ramón Cervantes, Presidente. - Rúben Tairovich, Secretario.
27) N$ 84.000,00 5/pub 45943 Dic 05- v Dic 11

BANCO COMERCIAL.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 362 de la ley 16.060 de 4.9.89. se hace saber que por resolución de la última Asamblea Extrordinaria llevada a cabo por la Institución el artículo 1º del Estatuto establece que el Banco Comercial Sociedad Anónima tendrá un plazo de duración de cien años a partir de la fecha.
27) N$ 456.000,00 10/pub 46067 Dic 06- v Dic 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: Marcelo Daniel Matturro Ruiz. Emancipación. (Ficha 592/1991), se hace saber que por Resolución No. 3850 de fecha 22 de octubre de 1988, se concedió la emancipación de Marcelo Daniel Matturro Ruiz para ejercer el comercio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 11 de noviembre de 1991.- Martín Irisarri, actuario.
27) N$ 40.000,00 10/pub 46127 Dic 06- v Dic 19

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
SECRETARIA GENERAL
INTIMACION

Intímase a presentarse la Empresa Editora responsable del Album "Basuritas", en 18 de Julio 1516, 5º Piso, a notificarse de lo dispuesto por el Directorio de este Instituto en sesión de fecha octubre 25 de 1991. - El Director de Secretaría General, Hamlet La Rosa.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 459560 Dic 06- v Dic 10

BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: ZULLY MAYDER de los Santos de los Santos y Milton Monnet Gauthier.
,Beneficiarios: ZULLY MAYDER DE LOS SANTOS, MILTON MONNET SILVINA NOELIA y LEANDRO SEBASTIAN MONNET DE LOS SANTOS.
Inmueble: padrón 211. Cañada Nieto, 3a. sección judicial de Soriano.
Escritura: 18 de octubre de 1991. Escribana: Mónica Schiaffino.
Exonerada: Art. 16 Ley 15.597.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 45405 Dic 09- v Dic 20

ASTILLEROS KRAUSE

Motonautica.
Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de la Empresa Propietaria Autorizar un cambio de nombre de la motonautica denominada: "Sol del Este 8", matrícula No. 6890, del Registro de Cabotaje, Actividad Tráfico del Puerto de Montevideo, por el de "Kawasaki II".- Capitán de Navío (CG) José Escanellas Director Registral y de Marina Mercante.
27) N$ 84.000,00 10/pub 46230 Dic 09- v Dic 20

ASTILEROS KRAUSE

Motonautica.
Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de la empresa Propietaria autorizar el cambio de nombre de la motonautica denominada: "Sol del Este 7, matrícula No. 6889, del Registro de cabotaje, Actividad tráfico del Puerto de Montevideo, por el de "Kawasaki I".- Capitán de Navio (CG) José Escanellas Director Registral y de Marina Mercante.
27) N$ 84.000,00 10/pub 46231 Dic 09- v Dic 20

Comunicamos extravío de las Acciones de TEXTIL UNIVERSAL S. A. las cuales carecen de valor.
27) N$ 6.300,00 3/pub 46315 Dic 09- v Dic 11

BIEN DE FAMILIA

EDICTO. - Por escritura que autorizó la Esc. Mabel Plada Camacho el 23 de noviembre de 1991, los esposos JUAN GABINO PUÑALES PEREZ y LEONOR RAQUEL ROCHA ARAUJO constituyeron bien de familia (Ley 15.597) sobre el inmueble padrón 15.071 ubicado en la manzana catastral 184 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado. - Esc. Mabel Plada Camacho.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 459650 Dic 09- v Dic 20

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los sucesores a cualquier título de ERLINDO ALVAREZ RIVERO, para que comparezcan por el término legal a estar a derecho en los autos caratulados CIGARAN ADELINO C/JUAN NICOLAS ALVAREZ PAIVA, "Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural y Petición de Herencia", (ficha A/76/91), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Artigas, 19 de noviembre de 1991. - Esc. Ana T. Camara Actuaria Adjunta.
27) N$ 50.000,00 10/pub 46098 Dic 06- v Dic 19

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Pando de Cuarto Turno, dictada en autos: JULIO FRANCISCO MARTINEZ BESSONART y YOLANDA SOCA DORADO c./ ROSSANA JANET CORREA "Pérdida de Patria Potestad - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 642/A/1991), se cita, llama y emplaza a Rossana Janet Correa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de

Oficio. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, noviembre 13 e 1991. - Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45825 Dic 02- v Dic 13

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: GARCIA, BEATRIZ c/ HERIBERTO TOROCO, "Pérdida de Patria Potestad", Auxiliatoria de Pobreza, (Ficha A/1052/991), se cita, llama y emplaza a Heriberto Taroco, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de (90) noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 20 de noviembre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30/pub 459440 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO
RESCISION DE CONTRATO, COBRO DE PESOS Y DAÑOS Y PERJUICIOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro largo, en autos caratulados: Caorsi Silveira, Miguel Angel por Pinter S.A. c./LOPEZ SOSA, MILTON RUDY, FALCON BORCHE CARLOS ALBERTO y SILVERA CASTRO DUGLAS - "Rescisión de Contrato, Cobro de Precios y Daños y Perjuicios - Pieza mandada formar" (Fa. 266/90), se emplaza en el término de noventa días, bajo apercibimiento, a los sucesores de Angel Caorsi Antúnez, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. - Melo, 1º de noviembre de 1991. - Fernando Torres, Actuario Adjunto. - En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Melo, a primero de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

27) N$ 70.000,00 10/pub 44905 Nov 28- v Dic 11

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Carmelo en autos: BALDI SALVAGNO, ELBIO ANSELMO y BUFFELLI ALVARADO, IRIS MABEL (por su menor hijo Elbio Baldi) Emancipación: (Ficha 21/B/91) se hace saber que por escritura que el 10/9/91, autorizó la Esc. Hebe Manrique de Conde cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio con el Nº 3 del Fo. 5 al Fo. 6 el 15/10/91 los esposos Elbio Anselmo Baldi Salvagno e Iris Mabel Buffelli Alvarado emanciparon y autorizaron a ejercer el comercio a su hijo Elbio Eubaldo Baldi Buffelli. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

27) N$ 6.000,00 10/pub 44736 Nov 27- v Dic 10

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EMANCIPACION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: ALOY COUCHET, RODOLFO JULIAN - EDELMA ANTONIA RODRIGUEZ CASENAVE "Solicita Emancipación" (F. B. 44/1991), este Juzgado por Resolución Nº 1997 de fecha 11 de junio de 1991, concedió la autorización suscripta por el Art. 281 del C. Civil, solicitada por los nombrados quienes emanciparon y autorizaron a ejercer el comercio a su menor hijo Rodolfo Daniel Aloy Rodríguez, según escritura de fecha 10 de julio de 1991, inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el Nº 46, folio 11 Libro 128 y en el Registro Público de Comercio con el Nº 4 al folio 9-10 del Libro 16 D de Contrato. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 4 de noviembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

27) N$ 80.000,00 10/pub 46116 Dic 06- v Dic 19

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL
ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja se hace saber que ante este Juzgado se presentó Arnoldo Matías Vera y otra "Escrituración Judicial", (Fa. 412/91), solicitando la Escrituración Judicial del bien que se detallará a continuación de Luis Debenedetti y los herederos de su cónyuge María Primitiva Castillo de Debenedetti en virtud de las siguientes consideraciones de hecho y fundamentos de derecho: Certificada la Promesa de Compraventa a Plazos del señor Luis Debenedetti y su esposa María Primitiva Castillo de Debenedetti prometieron la venta a los comparecientes con fecha 28 de octubre del año 1963 un solar de terreno ubicado en la 1a. Sección Judicial del departamento de Lavalleja empadronado con el Nº 1992 señalado con la letra "B", manzana 323 en el plano del agrimensor Raúl Grassi inscripto en la Dirección General de Catastro de Lavalleja el 10 de julio de 1962 con una superficie de 490 m2. 44 cm. y se deslinda así al Norte con el solar "A", al Este con sucesión de Pedro García Díaz, al Sur con la letra "C" y al Oeste con la calle Nº 8 que da frente en doce metros. - Dicha promesa fue debidamente inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas de Enajenación de Inmueble a Plazos el 27 de noviembre de 1964 con el Nº 10044 en el folio 31603 y las firmas del referido documento fueron certificadas por el escribano Manuel Arrospide.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del térmno de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Minas, noviembre 12 de 1991. - Dr. Gerardo Martínez Adipé, Juez de Paz.

27) N$ 190.000,00 10/pub 46132 Dic 09- v Dic 20

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL
ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: Comas Taboas, Carlos César c./ LAGO DEL SAUCE Ltda. - "Escrituración Judicial" (Ficha: 850/91), por auto Nº 3354 de fecha 26/9/91, se cita, llama y emplaza a la promitente vendedora "Lago del Sauce Ltda." en la persona de sus representantes legales, para que comparezca en el plazo de treinta días a otorgar la escritura del padrón Nº 8625 en mejor área, actual padrón Nº 150.442 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de proceder a la escrituración de oficio. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado. - Maldonado, 30 de octubre de 1991. - Dra. Tania Oliva, Juez.

27) N$ 70.000,00 10/pub 44884 Nov 28- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "MILAR Y MOREA PROPIEDADES C/ZEINAL de SANCHEZ, Leyla.- Ejecución de Hipoteca. Ficha 670/90. Se cita y emplaza a la Sra. Leyla Zeinal de Sánchez, bajo apercibimiento y para que en el plazo de 3 días pague lo adeudado.- Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental de Maldonado.

27) N$ 50.000,00 10/pub 45311 Dic 03- v Dic 16

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: MILAR Y MOREA PROPIEDADES C/LOPEZ, Alberto y otro. Ejecución de Hipoteca. Ficha 668/90. Se cita y emplaza a los Sres. Alberto y Jorge Lopez, bajo apercibimiento y para que en el plazo de 3 días pague lo adeudado. Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental de Maldonado 19/12/1990.

27) N$ 50.000,00 10/pub 45312 Dic 03- v Dic 16

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "MILAR Y MOREA PROPIEDADES C/ZEINAL de SANCHEZ, Leyla. Ejecución de Hipoteca. Ficha 669/90, Se cita y emplaza a la Sra. Leyla Zeinal de Sanchez, bajo apercibimiento y para que en el plazo de 3 días paguen lo adeudado. Dra. Mirta Queijeiro Paúlos, Juez de Paz Departamental de Maldonado.- Maldonado, 19 de diciembre de 1990.

27) N$ 50.000,00 10/pub 45313 Dic 03- v Dic 16

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO
AUXILIATORIA DE POBREZA y GUARDA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Sexto Turno, dictada en autos: BURIANO, GLADYS c./ MIERES, CARLOS RUBEN y Otra "Auxiliatoria de pobreza y Guarda" (Ficha C. 240/91), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 6 de noviembre de 1991. - Está auxiliada de pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45755 Nov 27- v Dic 10

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos "MAZZONI PLINIO SIGIFREDO c/ MAZZONI, MARIA ADELINA, "Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural de Eduardo Mazzoni", (Ficha A/86/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Plinio Sigifredo Mazzoni iniciando acción de Posesión Notoria de estado Civil de hijo natural de Eduardo Mazzoni. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en estos autos y especialmente, como posibles herederos del presunto padre natural del actor a: María Adelina, Juan Gualberto, Adela Ester, Osvaldo Valentín y Luca Angélia Mazzoni, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Fray Bentos, 17 de octubre de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 80.000,00 10/pub 45759 Dic 05- v Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de ACEVEDO LUIS y CAMPERO DOROTEA BONIFACIA (F.B. Nº 50/1991), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Young, 4 de octubre de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 120.000,00 30/pub 43439 Nov 26- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos Elsa Marlene Sagas c/SUCESORES DE JUAN PEDRO SAGAS y JULIANA LOPEZ "Posesión Notoria de Hija Legítima", (Ficha A/177/91), se hace saber que por resolución Nº 2018, de fecha 28/8/91, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Juan Pedro Sagas y Juliana López, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rivera, 3 de setiembre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 180.000,00 30/pub 45733 Dic 05- v Dic 24
Feb 03- v Feb 24

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: Mendez María Albina c/SUC. MENDEZ GUADALUPE: "Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia", (Ficha 186/89), se cita, llama y emplaza, a los presuntos herederos de Evangelina Mendez Mendez y a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Guadalupe Mendez Mendez a comparecer dentro del término de treinta días, a constituir domicilio y contestar la demanda. - Rocha, octubre 10 de 1991. - Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 459640 Dic 09- v Dic 20

TERCER TURNO
RATIFICACION JUDICIAL DE LA POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PET. DE HERENCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno, en autos caratulados: MELO OCLES RIVERA c./ SUCESIONES de BELARMINA MELO y SUCESIONES de DANIELA MELO "Ratificación Judicial de la Posesión Notoria de Estado Civil y Pet. de Herencia" (Ficha Nº 605/91), se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren algún interés en las sucesiones de Belarmina Paulina Melo o de Melo Techera y Daniela Elodina Melo o Elodina Claudina Melo, a deducir oposición por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.) - Rocha, 17 de octubre de 1991. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.000,00 10/pub 46149 Dic 06- v Dic 19

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: REINOSO SERVENTE, JUAN CARLOS y HARREGUY DE REINOSO, GLADYS BEATRIZ (por el menor Carlos Mauricio González Furtado), con González, Julio Omar y Furtado, Rita Mabel - "Pérdida de la patria potestad", (Fa. C/221/91), se cita, llama y emplaza a Julio Omar González y Rita Mabel Furtado, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nro. 13.209). - Salto 13 de noviembre de 1991. - Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 459310 Dic 05- v Dic 18

CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: D'OLIVEIRA FLORES DE SOUZA, MANUEL FRANCISCO, "Concurso Civil Voluntario" (F& A 383/91), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del Sr. Manuel Francisco D'Oliveira Flores de Souza para la Junta a celebrarse en la Sede de este Juzgado, Palacio de las Oficinas Públicas, Treinta y Tres Orientales y Artigas, 2º piso el día 18 de febrero de 1992 a las 8 y 30 horas.

Se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle (Art. 457 Nal. 1º in fine del C. G. P.). - Salto, 12 de noviembre de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

27) N$ 70.000,00 10/pub 46176 Dic 09- v Dic 20

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en los autos caratulados: Cabrera Ruben Orlando. Posesión Notoria de Estado Civil. (Ficha B 418/91), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Sabina Jardin a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 12 de noviembre de 1991.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 50.000,00 10/pub 46171 Dic 09- v Dic 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Salto. en autos caratulados "PINTOS FERREIRA TERESITA con VEZOLI EMA CONSTANCIA, FERNANDEZ VEZOLI MIRTHA ERCILIA, FERNANDEZ VEZOLI ROSA NILZA, FERNANDEZ VEZOLI MARIA CRISTINA, "Medida Preparatoria", (Ficha 357/91), se dispuso citar para que comparezcan a reconocer la firma de los documentos individualizados con la letra A y B. a Ema Constancia Vezoli y sucesores especialmente a Mirtha Ercilia Fernández Vezoli, para que en el término de seis días hábiles y perentorios comparezcan a los efectos mencionados bajo apercibimiento de tenerlos por reconocido. - Litigia con auxiliatoria de pobreza. - Dra. María Raquel Gini Casas, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 456320 Dic 05- v Dic 18

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
PARTICION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor JUez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: Díaz Laespiga (Olga) y otros c/ DIAZ LAESPIGA (RUTH SELVA) Y Otros, "Partición Judicial" (F. 173/1989), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1991 a las 15 horas, en Ruta 3 - Km. 92.500, el martillero Richard Sellanes, asistido del Sr. Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, los bienes inventariados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar al contado la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión del Rematador e impuestos. - San José, diciembre 3 de 1991. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

27) N$ 21.000,00 3/pub 46251 Dic 09- v Dic 11

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
PARTICION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos "LOPEZ LOMBA CHENET, MAURICIO RAIMUNDO - LEGAZCUE AGUIRRE, LINDER HENRY y PIñEIRO, BELIA DAMALLANTE, "Partición", (Ficha A/315/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mauricio Raimundo López Lomba Chanet, Línder Henry Legazcue Aguirre y Belia Damallante Piñeiro, promoviendo la Partición Judicial del bien quedado al fallecimiento de doña Rosalía Legazcue de Garrido; Una fracción de terreno empadronado con el Nº 90, sito en la 7a. Sección Judicial de Tacuarembó, señalado con el Nº 6, en el plano del Agrimensor Alfredo Hareau el 30/11/1945, actualmente con una superficie de 2 Héctareas, 5.383 metros 1592 centímetros, en el plano del Ingeniero Agrimensor Raúl Cappetta de fecha 19/12/1975, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 4.994 de fecha 29/12/1975 y se deslinda al Norte con padrón rural 3750, al Este con calle Oficial de 17 metros de ancho, al Sur con calle Nº 3 y padrones 447 y 448 y por el Oeste con padrones 155 y 88 el que fue prescripto parte del mismo por Paulina Lemos. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes de la sucesión de la causante Rosalía Legazcue de Garrido, especialmente a Ezequiel Legazcue González Blanca Aida, Juan Bernardo, Santos Héber y Olinto Legazcue Guedes, Miguel Aníbal e Irma Dea Legazcue Ferreira y sucesores, a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Tacuarembó 17 de octubre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

27) N$ 140.000,00 10/pub 46187 Dic 09- v Dic 20

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: Brun, Clemente c/Sucesores de OLAYA o EULALIA BRUN, "Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Fa. 542/91), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en la sucesión de Olaya o Eulalia Brun y a los eventuales herederos de la misma, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. - Treinta y Tres, 2 de octubre de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

27) N$ 70.000,00 10/pub 45669 Dic 05- v Dic 18

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TERSUL SOCIEDAD ANONIMA
LEY 16060. ART. 362

Se comunica a los interesados, que por Acta de Asamblea de fecha 12 de julio de 1991, se resolvió aumentar el capital de Tersul S.A. a la suma de N$ 80.000.000.

28) N$ 228.000,00 10/pub 45418 Dic 03- v Dic 16

ARISUL SOCIEDAD ANONIMA
LEY 16.060. ART. 362

Se comunica a los interesados que por Acta de Asamblea de fecha 12 de julio de 1991, se resolvió aumentar el capital de Arisul S.A. a la suma de N$ 60.000.000.

28) N$ 228.000,00 10/pub 45419 Dic 03- v Dic 16

CENTRAL DE VENTAS RODRIGUEZ LTDA.
TRANSFORMACION

La Asamblea del 1/7/91 resolvió transformar su naturaleza jurídica en Sociedad Anónima.

Extracto de Estatutos:

Denominación. Central de Ventas Rodríguez S.A.

Capital: N$ 35.000.000.

Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios. Importaciones exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Participación, constitución o adquisición de empresas.

Duración: 100 años.

Inscripción: 19/11/91. Juzgado Letrado de 1a. Instancia Canelones Nº 3 fo. 26/34 Libro de contratos de S.A.

La Resolución y el balance especial estarán a disposición de los socios en la sede social durante 30 días a partir de la última publicación.

28) N$ 239.400,00 3/pub 46061 Dic 06- v Dic 10

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

ERNESTO WALTER OCTAVIO CARLOTTA UBIRIA "Sucesión", (Ficha E. 238/88).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46570 Dic 10- v Dic 23

DECIMOQUINTO TURNO

LINCOL GUILLERMO o LINCOLN PRESNO PARODI, (Ficha A 387/91).
Montevideo, diciembre 3/1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46456 Dic 10- v Dic 23

DECIMOSEXTO TURNO

ENRIQUETA CARBONELL de VANRELL, (Ficha A. 249/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44038 Dic 10- v Dic 23

ZACARIAS CONRADO o CONRADO CHIRUZZO FERNANDEZ, (Ficha A/279/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45267 Dic 10- v Dic 23

CONSULEO NAYA AREOSA DE AGRAS, (Ficha A 49/91).
Montevideo, abril 3 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46379 Dic 10- v Dic 23

LUIS FRANCISCO RUGGIERO y JOSEFA RIVERA de RUGGIERO, (Ficha A. 282/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46569 Dic 10- v Dic 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

DOMINGO VICTOR DILASCIO GHIGHIONE o GHIGLIONE, (Ficha A 393/91).
Montevideo, diciembre 3/1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta..
01) N$ 40.000,00 10/pub 46457 Dic 10- v Dic 23

DECIMONOVENO TURNO

CLELIA ELISA HIPOGROSSO BERRETA DE CAFARO. "Sucesión", (Ficha A/379/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46419 Dic 10- v Dic 23

CRISTINA GRACIELA TRILLINI DE ZARZABAL, "Sucesión", (Ficha A/390/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46458 Dic 10- v Dic 23

ANTONIO FRANCISCO DENTONE ROBALDI, (Ficha A/353/91).
Montevideo, 12 de noviembre.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46459 Dic 10- v Dic 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

RIOPAJITA SILVERA ACOSTA, (Ficha S 627/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46380 Dic 10- v Dic 23

VIGESIMOTERCER TURNO

GREGORIA CASTELS DE BASSANO, (Ficha S 509/91).
Montevideo, noviembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 1/pub 46606 Dic 10- v Dic 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

NICANOR NESTOR LAUZ VIDELA, (Ficha S 622/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46374 Dic 10- v Dic 23

CRISANTO TURNES BLANCO, (Ficha S. 696/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46568 Dic 10- v Dic 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA HILDA PEREIRA o PEREYRA MARTINEZ, (Ficha S 473/91).
Montevideo, noviembre 13 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46461 Dic 10- v Dic 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUANA MARIA NUÑEZ MARTINEZ DE BURGOS, (Ficha S 598/91).
Montevideo, noviembre 11 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46381 Dic 10- v Dic 23

MARIA HERMINIA ABELENDA GELLIN DE MARITATO, (Ficha S 668/91).
Montevideo, noviembre 28 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46387 Dic 10- v Dic 23

GRACIELA SUSANA SIMEONE PENA, (Ficha S 682/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46462 Dic 10- v Dic 23

VIGESIMONOVENO

REGINA ESTHER DE PAZOS LOMBARDO, (Ficha 1150/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46373 Dic 10- v Dic 23

MARIA PETRONILA RODRIGUEZ, (Ficha S/1166/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46460 Dic 10- v Dic 23

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspodiente.

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DELFINO VICTOR LUZARDO FERNANDEZ, (Ficha B. 205/91). Durazno, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46475 Dic 10- v Dic 23

TERCER TURNO

JUANA ESTHER o YENY LINDSAY DE MADRID, (Ficha B 161/1991). Dolores, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46408 Dic 10- v Dic 23

WALTER MARIO RODRIGUEZ MIRALDI, (Ficha B 264/91). Durazno, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46476 Dic 10- v Dic 23

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

SARA TORRES LOPEZ, (Ficha Nº 178/91).
Maldonado, 9 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46411 Dic 10- v Dic 23

DE SEXTO TURNO

SARA FELIPA PLADA ROBAINA, (Ficha Nº 202/91).
Maldonado, 8 de octubre de 1991. E. M. Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46410 Dic 10- v Dic 23

SILVERIO CICERIO o SICERIO VIERA, (Ficha 240/91). Maldonado, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46413 Dic 10- v Dic 23

SEPTIMO TURNO

ELIDA ARAUJO GALIA, (Ficha 263/91).
Maldonado, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46409 Dic 10- v Dic 23

HEBERT ENRIQUE FACELLI TEJERA, (Ficha Nº 269/91). Maldonado, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46412 Dic 10- v Dic 23

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

LIMA DE LARROSA, DELIA, (Ficha B 452/91).
Paysandú, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46391 Dic 10- v Dic 23

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARGARITA ARCELINA RICO SANTISTEBAN de GEYMONAT, (Ficha B/140/1991).
Dolores, 30 de octubre de 1991.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45902 Dic 10- v Dic 23

BARTOLOME CORA JURIA O CORAJORIA FERREIRA, (Ficha B/150/1991).
Dolores, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 459030 Dic 10- v Dic 23

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

HERMINIA SOSA CABRERA y JUAN RAMON JAVIER, (Ficha 778/91). Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1991. Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45904 Dic 10- v Dic 23

CONVOCATORIAS COMERCIALES

IZETA - LOPEZ S.A.
ASAMBLEA GENERAL

De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1991 a las 20.00 horas en la sede social, calle Dr. Juan José de Amézaga 2264, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balançe anual, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1991.
2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta (Art. 24 de los Estatutos).
Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario pertinente en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la celebración del acto. (Art. 21 de los estatutos). - Montevideo, diciembre 5 de 1991. - El Directorio.
03) N$ 50.400,00 3/pub 46406 Dic 10- v Dic 12

FEDERACION URUGUAYA DE PATRONES AFINES

Se convoca a Elecciones para constituir el Consejo Directivo que regirá la Institución en el período 1991-1993. Se ha fijado la fecha 26 de diciembre de 1991, llevándose a cabo el acto electoral en nuestra sede social de la calle Mercedes 1726 bis de 18 a 20 hs.
Por la Comisión Electoral, Doris Panizzi, Martha Smith, Juan J. Colla.
03) N$ 4.200,00 2/pub 46423 Dic 10- v Dic 11

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS

De acuerdo con lo que dispone el artículo 13 del Estatuto Social se convoca a los señores socios habilitados para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 20 de diciembre de 1991, a la hora 18.15, en la Sede Social, Piedras 421 a fin de considerar el siguiente Orden del Dia:
1) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2) Juzgar de las elecciones, proclamar y dar posesión de sus cargos a las autoridades electas.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Nota: En caso de no formarse el quórum reglamentario de acuerdo con lo estipulado en el articulo 16 del estatuto (treinta por ciento de socios hábiles) se fija una segunda y última convocatoria para una hora después (19.15) la que sesionará con el número de socios honorarios, vitalicios, activos y protectores que concurran. Esta convocatoria se realiza de acuerdo con lo dispuesto por la reglamentación de la ley 12.179.- Montevideo, 3 de diciembre de 1991.- Mario Cerecetto, Presidente.- Serafín Pérez, Secretario.
03) N$ 63.000,00 3/pub 46425 Dic 10- v Dic 12

CO.VET.PAR.- Cooperativa Veterinaria del Parque

Se cita a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su local de la calle Guaná 2344 el día 30 de diciembre de 1991 a la hora 21. El orden del día es el siguiente:
1) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31.8.91, de las Memorias del consejo Directivo y de la Comisión Fiscal y del Proyecto de Distribución de Utilidades.
03) N$ 16.800,00 2/pub 46436 Dic 10- v Dic 11

ASOCIACION URUGUAYA DE ALDEAS INFANTILES SOS

El Consejo Directivo de la Asociación Uruguaya de Aldeas Infantiles SOS tiene el agrado de invitar a Ud. A la Asamblea Plenaria que tendrá lugar el próximo día 26 de diciembre a las 19 hs. en su sede de la calle Guayabo 1586. En la misma se considerará el siguiente
Orden del Día:
Designación de la Comisión de Escrutinio.
Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1990.Presupuesto de Sueldos y Gastos 1991.
Elección de tres miembros titulares y suplentes para el Consejo Directivo.
Elección Comisión Fiscal.
Esperando contar con su presencia, lo saluda atentamente. Consejo Directivo.
Nota. Las listas de candidatos deben ser presentadas antes del día 16 de diciembre en las oficinas de la Institución, Guayabo 1586.
Montevideo, diciembre de 1991.
03) N$ 29.400,00 2/pub 46437 Dic 10- v Dic 11

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convocatoria a Asamblea Extrarinaria.
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de nuestro estatuto, el Consejo Directivo por mayoría absoluta de vo tos convoca a todos sus asociados a la asamblea extraordinaria que se realizará el día 18 de diciembre en el Atlethic Club de Montevideo, Acevedo Díaz 1673.
Primer llamado 19.30 hs.
Segundo llamado: 20.00 hs.
Unico orden del Día:
Aprobación de abal para la utilización de los fondos económicos en la adquisición de un local para instalar la sede de SUDOT.
03) N$ 10.500,00 1/pub 46610 Dic 10- v Dic 10

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

se presentaron: HEBE VERONICA GELOS PERAGINI, ANIBAL LUIS GELOS PERAGINI, SUSANA GELOS PERAGINI, ULISES GELOS PERAGINI, MARIA ROSA PERAGINI QUEIROLO, VERONICA RENEE PERAGINI QUEIROLO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 2391 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Augusto Peragini.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Montevideo, .- Esc. Lilian Teixeira Morales.
04) N$ 25.200,00 10/pub 46372 Dic 10- v Dic 23

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCTAVO TURNO

FLANGINI MORALES, GABRIEL JULIO y JUDITH ALDARIS UMPIERREZ BARILANI "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 393/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46370 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

DECIMONOVENO TURNO

PISCOPO, BENTOS ANTONIO Y MALLO FREIRE, MARIA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 95/90).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46421 Dic 10- v Ene 09

VIGESIMO TURNO

STREITWIESER QUINCKE, ALBRECHT c/ MEDOLLA, SARANO SARA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/325/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45019 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

CHESLER, JULIO c/GUROVICH, SUSANA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/183/91).
Montevideo, 1º de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46368 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARRETTO GLADYS ISABEL y ROBIDO JOSE MARIA (Ficha: D/689/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46422 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

GALDONA, MIGUEL y OYENARD, MARIA ALEXANDRA, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/545/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46465 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

VERA RAQUEL y BURGUEÑO SUREDA REGINO ANTONIO. "D.L.S.C." (Ficha: D 660/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45410 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

STOLARSKY SZAFER WALTER Y CYNOWICZ FUERTES SARA (Ficha: D 618/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46383 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

MERLETTI POLIESTO, BERNARDO ORLANDO y GUTIERREZ PEDRELLA, MARIA DEL ROSARIO. "D.L.S.C."
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46369 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

VIGESIMONOVENO TURNO

CHINELLI VEIGA LEOMAR FELIX y SUSANA GRACIELA BETELGEUX RAMOS LARRABURU "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/959/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46464 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

TRIGESIMO TURNO

AGUILAR de VILLAVERDE, CLOTILDE y JOSE LUIS VILLAVERDE GARCIA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 553/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46371 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

TRIGESIMOPRIMER TURNO

COSTA ROCHA ROBERTO DOMINGO c/ MABEL IVVON CAPPUTTO MARTINEZ (Ficha: D/641/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46463 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

ARBIZA, MARIA DEL PILAR c/POSADA, VICTOR MANUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 201/91).
Melo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuaria Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46416 Dic 10- v Ene 09

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

PISCIOTTANO, JANETTE c/URRUTY, HECTOR EDUARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Medidas Cautelares" (Ficha: B 247/1991).
Paysandú, 22 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanco Sosa, Actuaria adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 46390 Dic 10- v Ene 09

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dictada en los autos caratulados: Aguerre, Hugo c./GARCIA, NARCISA - "Divorcio" (Ficha D./402/91), se notifica y emplaza a Narcisa García Bitencut a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de noventa días (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio). - Esc. María del Pilar Freire. - Montevideo, el día 18 de noviembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 40.000,00 10/pub 45499 Dic 10- v Dic 23

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados BONILLA, JULIO c./ NOGUEIRA, ZULMA "Auxiliatoria de Pobreza - Divorcio" (Ficha D. 259/91), se notifica y emplaza a: Zulma Nogueira a que comparezca en estos autos a estar a Derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Acta de Auxiliatoria de Pobreza). - Montevideo, el día trece de noviembre de 1991. - Esc. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 459940 Dic 10- v Dic 23

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Selva Mabel González Velázquez c/ SAUL DRAKE BORGES RODRIGUEZ, "Divorcio" (F& D/ 681/91), se cita, llama y emplaza a: Saúl Drake Borges Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Mntevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) N$ 40.000,00 10/pub 46466 Dic 10- v Dic 23

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 9082, habilitado en Malbajar, 9a. Secc. Jud. Ruta 14 deberá presentar en Oficina ANTEL de Sarandí del Yí por trámite de trapaso iniciado por actual usuario. Plazo de 30 días calendario.
08) N$ 22.800,00 3/pub 46474 Dic 10- v Dic 12

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79 04 17 habilitado en Miguel Barreiro 3169 Apto. 1. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 46467 Dic 10- v Dic 12

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20.60.40 habilitado en Cufré 2558. Deberá presentarse en Telecentro Aguada, San Martín y Vilardebó, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 46388 Dic 10- v Dic 12

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 98 70 01 habilitado en Andes 1181 Apto. 1. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 46575 Dic 10- v Dic 12

PODER JUDICIAL
CENTRAL DE NOTIFICACIONES

EDICTO. - Por disposición de la Dirección de la Oficina Central de Notificaciones se EMPLAZA al funcionario MARIO CARNELLI MATUBERRIA a comparecer dentro del término de tres días a reanudar sus tareas o en su defecto expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de considerárseles renunciante (Acordada 6983). - Montevideo, veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Nela Daguerre de Castro, Escribana Directora.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 459660 Dic 10- v Dic 12

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CURBELO CROSA, PABLO.- Incapacidad y Curatela (Ficha C-112/90), se hace saber que por auto Nº 3010, de fecha 28 de agosto de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Pablo Curbelo Crosa, habiéndose designado curador proietario al señor Victoriano Curbelo quien aceptó el cargo el 30 de setiembre de 1991.- Montevideo, 23 de octubre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) N$ 40.000,00 10/pub 44947 Dic 10- v Dic 23

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos MARIA LAURA REZK URIA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 34/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Laura Rezk Uría, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Magdalena Saenz de Zumarán y Adriana Inciarte sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de noviembre de 1991. - M. Luisa Almada, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 46560 Dic 10- v Dic 23

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDDIE ANTONY ALBARRACIN en autos "Inf. Vida y Costumbres", (Fa. VA 687/91), optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Javier Bertani y Luis Martino sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 46420 Dic 10- v Dic 23

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ADRIANA VIDAL por BCN SRL solicita la inscripción de los programas de ordenador denominados "Gestión IX" y "Tagarote"; de los cuales se declara propietaria la

mandante. - Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 46605 Dic 10- v Dic 23

JUAN CARLOS VALLS MENDIBEHERE solicita la inscripción de la obra titulada "Poesía"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 6 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 46604 Dic 10- v Dic 23

RAQUEL PEREDA solicita la inscripción de la obra titulada "Torres García"; de la cual se declara autora. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 46384 Dic 10- v Dic 23

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: IRASTORZA, RODOLFO y BRENDA MARIA GOYENOLA. "Rectificación de Partida". (Ficha 776/91), se hace saber que se presentaron los señores Rodolfo Irastorza y Brenda María Goyenola solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo Aparicio Irastorza Goyenola, expedida con el Nº 899, ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Treinta y Tres, el 9 de diciembre de 1971, haciéndose constar que se padecieron los siguientes errores: en el libro del Registro Civil de Montevideo donde dice: "de la declarante y de Rodolfo Iraztorza", debe decir: DE LA DECLARANTE Y DE RODOLFO IRASTORZA; y en el libro del Registro Civil de Treinta y Tres, donde dice: "comparece Brenda Gogenola", debe decir: COMPARECE BRENDA GOYENOLA, por ser lo verdadero. - Treinta y Tres, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
19) (Ley 13.209) 10/pub 459970 Dic 10- v Dic 23

REMATES

MONTEVIDEO
ENTES

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Remate Oficial

EDICTO. - Por disposición del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, se hace saber que el día 18 de diciembre de 1991, a la hora 15, en el local de Canal 11 sito en Pablo Zufriategui 226, Tel. 2476, Treinta y Tres, se procederá por intermedio del martillero Daniel Orellano, matrícula 4685, a la venta en remate oficial, y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de la Dirección General de Catastro del siguiente inmueble: Solar de terreno baldío, Padrón 1051, con frente a la calle Pantaleón Artigas, 1ra. Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres. Area: 922m 1365cm. Tasación: U.R. 1.015,3159 (mil quince unidades reajustables con tres mil ciento cincuenta y nueve).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 20% en efectivo al serle aceptada su oferta. El saldo se convertirá a su equivalente en unidades reajustables y deberá ser abonado dentro de los 120 días siguientes, tomándose el valor de la Unidad Reajustable a la fecha en que se haya efectuado el pago efectivo. 2) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente. 3) Que la comisión de compra e I.V.A. del rematador y el Impuesto Municipal deberá ser abonado en el acto y en efectivo por el comprador. 4) Que el Organismo es titular de los Derechos Posesorios sobre dicho bien. 5) El mejor postor acepta la condición resolutoria expresa para el caso que omita cumplir cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente Edicto. La mora es automática. 6) Que el título se encuentra depositado en la División Relevamiento y Gestión Patrimonial de la Administración Nacional de Educación Pública, San José 934, Piso 2º, Montevideo, a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
20) (Cta. Cte.) 1/pub 459830 Dic 10- v Dic 10

ANEP
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Oficial

EDICTO. - Por disposición del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, se hace saber que el día 13 de diciembre de 1991, a partir de las 10 horas en el local de la Inspección Departamental de Educación Primaria, Lecueder 157, Artigas, se procederá por intermedio del martillero Edgar Valiente, matrícula 1195, a la venta en remate oficial, y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de la Dirección General de Catastro de los siguientes inmuebles:
I) Solar de terreno y construcciones, paraje Chiflero, Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, padrón 1052. area: 4 hectáreas 0001 metros cuadrados. Tasación: U.R. 1292,449764 (mil doscientas noventa y dos Unidades Reajustables con cuatrocientas cuarenta y nueve mil setecientas sesenta y cuatro). II) Solar de terreno baldío ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Artigas, paraje Paso del Sauce, zona rural. Area: 1 hectárea 0960 metros cuadrados. Tasacion: U.R. 83,850813 (ochenta y tres Unidades Reajustables con ochocientas cincuenta mil ochocientas trece). Padrón 621.
Se previene: 1) que el mejor postor deberá abonar el 20% en efectivo al serle aceptada su oferta. el saldo se convertirá a su equivalente en Unidades Reajustables y deberá ser abonado dentro de los 120 días siguientes, tomándose el valor de la Unidad Reajustable a la fecha en que se haya efectuado el pago efectivo. 2) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente. 3) Que la comisión de compra e IVA del rematador y el impuesto municipal deberán ser abonados en el acto y en efectivo por el comprador. 4) El mejor postor acepta la condición resolutoria expresa para el caso que omita cumplir cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente edicto. La mora es automática. 5) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la División Relevamiento y Gestión Patrimonial de la Administracion Nacional de Educación Pública, San José 934, piso 2, Montevideo, a disposición de los interesados.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
20) (Cta. Cte.) 1/pub 459840 Dic 10- v Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

CARLOS STAJANO WILSON

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos Rocca, Eduardo c./ RENE IRION "Juicio Ejecutivo" (Ficha 5152/85), se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 11 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos Stajano Wilson, RUC 210299030016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 191.323.635 del siguiente bien: Padrón Nº 1161, fracción de campo en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Salto, que según plano del Agr. José Prindivalle de febrero de 1899, copia actualizada del Agr. Juan B. Solari en octubre de 1946, inscripto en Catastro con el Nº 122, tiene una superficie de 643 hectáreas 4.846 metros y se deslinda: Al Norte Río Arapey Grande que lo separa de Luisa Gallino de Avellanal; al Noreste y este linda con Juan Texeira Núñez y al Oeste Arroyo Valentín Grande que lo separa de padrón 2180.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3,84% IVA incluido impuesto municipal 3% y del expediente el 1,22% IVA incluido. 3) No existe agregados antecedentes dominiales, ni plano de mensura. 4) Existencia de un Arrendamiento y Promesa. 5) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1, a disposición de los interesados. - Montevideo, 2 de diciembre de 1991. - En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 2 de diciembre de 1991. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
20) N$ 70.000,00 5/pub 45976 Dic 10- v Dic 16

DE NOVENO TURNO

HORACIO E. MARTINEZ
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno, Turno, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c/FERNANDEZ WALTER y OTRA, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha 9/331/90), se hace saber que el día 17 de diciembre del corriente a las 9 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, RUC 211283440013 a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 101 del edificio construído en solar situado en el departamento de Montevideo, 18 Sección Judicial, padrón matríz 124.645, zona urbana, que según plano del Agrimensor Ruben V. Kovacevich de mayo de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 68.969 el 12/6/72; tiene una superficie de 447 m. 60 dm. con 10 m de frente al NE a Avenida Luis Alberto de Herrera, puerta Nº 1983 entre las calle José Mazzini y República de El Salvador, distando el punto medio de dicho frente, 70 m 65 cm. de la esquina formada con la última de las nombradas; 44 m. 66 cm. al SE con padrón 124.644, al SO 10m. con padrón 124.630, y al NO 44 m. 86cm. con padrón 124.646. La Unidad 101, padrón individual 124.645/101 según el mencionado plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Kovacevich, tiene dependencias en planta baja a cota mas 0m. 30 cm. con una superficie de 29 m 91 dm. casa 101 en Planta Alta a cota + 3m. 60 cm. superficie 154m. 23 dm. y en Planta Azotea a cota + 6m. 50 cm. superficie 18m. 86 dm. superficie total de la unidad, 207 m. 64 dm. Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: en planta baja, jardín B, en planta alta, terraza D1, terraza E1 y piscina F1, en azotea, azotea G2.
Se Previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como también la comisión e IVA del Rematador, o sea el 3:84% III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria, Adjunta.
20) N$ 105.000,00 5/pub 45172 Dic 10- v Dic 16

HUGO R. FATTORINI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos Szwebel, Ruben c./ OTERO, LEONARDO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 185/91), se hace saber que el 19 de diciembre de 1991 desde las 10 horas en el local de la calle Cuaró 3243/45, por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini (Mat. 2970 RUC 210831470011), se rematará con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 500.000,00, un televisor color marca Microsonic DCL 412Eb y una radio reloj marca Cougar embargados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e IVA. Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador el 1% más IVA. - A los efectos legales se hacen estaicaciones. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 14.000,00 2/pub 46562 Dic 10- v Dic 11

DE DECIMOCUARTO TURNO

OTTO MÜLLER

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Introini Alvarez, Roberto Enrique c/CARLOS MA. MENDEZ Y OTRA. "Juicio Ejecutivo". (Ficha B/9/87), se hace saber que el próximo 5 de febrero de 1992, a la hora 11 y 30, en la Sala de la A. N. de Rematadores y C., Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Otto Müller, Matr. 2796, asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de N$ 3:668.700 (2/3 de su tasación) del terreno con las mejoras y edificación que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Paraje "Paso Carrasco", empadronado con el Nº 197.321, que según plano del Ing. Agrim. Rubens A. Quintana de noviembre de 1960, inscripto con el Nº 44.072 en la Dirección General de Catastro el 22 de octubre de 1962, corresponde a la Manzana "M" y tiene una superficie de 537.70 m) que se deslinda: 20 metros de frente al S.E. a la calle Constancio Vigil 7367 (antes "1"), entre Av. Edo. Blanco Acevedo (antes Sta. Mónica) y Calle Vargas Guillemette (antes "5"), distando el punto medio de dicho frente 24 metros del comienzo de la octava curva formada con el cruce de esta última vía; 29.81 metros al S.E. lindando con solar Nº 27; 20.84 metros al N.O. con parte del solar Nº 28, y 23.96 metros al N.E. con parte del solar Nº 25.
Se previene: 1º) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en garantía y a cuenta del precio, el 30% de la misma. 2º) Lo que se vende es la totalidad del inmueble. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la Ley pone preceptivamente a su cargo. 4º) Que la comisión que el martillero percibirá del comprador será del 3%, IVA e impuesto, y de la parte vendedora el 1%, IVA e impuesto, del precio del Remate. 5º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5º Piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, diciembre 4 de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 100.000,00 5/pub 46407 Dic 10- v Dic 16

DE DECIMOQUINTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA.- JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de DecimoQuinto Turno, dictada en los autos caratulados "Multimotors S.A. C/ MANUEL EIRAS CORDOY OTRO. Juicio Ejecutivo. (Ficha C2/229/89), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 17 horas, en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación U$S 5.333.33 el siguiente bien embargado en autos: Un automóvil Fiat Mod. Uno Matrícula Nº 1.100.403 de San Ramón, padrón 123646. Se previene: 1º) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, patentes y/o multas que se adeudaren. 2º) Que el comprador deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en dólares estadounidenses. 3º) Que serán de su cargo la comisión del rematador o sea el 13,52% del rpecio resultante. 4º) Que serán de cargo del demandado la comisión e impuestos del rematador o sea le 1,22%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de diciembre de 1991.- Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

20) N$ 36.000,00 3/pub 46378 Dic 10- v Dic 12

DE DECIMOCTAVO TURNO

MAXIMO KLEIN

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c/MATADERO PANDO S.A. "Ejecución hipotecaria". (Ficha 180/204/91) se hace saber que el próximo 18 de diciembre corriente a las 12 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein, RUC 210474360016, matrícula 273, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de siete fracciones de terreno contiguas sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden, señaladas con los números uno a siete en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi de abril de 1923, inscripto en la Dirección General de Topografía el 5 de enero de 1924, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, inmediaciones de Pando, así descriptas de acuerdo al plano antes mencionado:
Fracción Uno: está empadronada con el Nº 12077 y se compone de una superficie de 2 Hás. 7.500 mts.
Fracción Dos: está empadronada con el Nº 12078 y se compone de una superficie de 2 Hás. 7.500 mts.
Fracción Tres: está empadronada con el Nº 12079 y se compone de una superficie de 2 Hás. 7.500 mts.
Fracción Cuatro: está empadronada con el Nº 6796 y se compone de una superficie de 5 Hás. 776 mts.
Fracción Cinco: está empadronada conjuntamente con la fracción seis en mayor área con el Nº 12080 y se compone de una superficie de 2 Hás. 7.500 mts.
Fracción Seis: está empadronada en mayor área conjuntamente con la fracción cinco - con el Nº 12080 y se compone de una superficie de 2 Hás. 7.500 mts. y
Fracción Siete: está empadronada con el Nº 12082 y está compuesta de una superficie de 2 Hás. 7.500 mts. dando todas dichas fracciones de frente al norte a Camino Departamental.
Se previene: I) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 P. 5.
II) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptad a la misma.
III) a) Que los bienes a rematarse se encuentran ocupados por el ejecutado; b) Que los mismos no están destinados a la explotación agropecuaria; c) No se presentaron planos de las construcciones existentes en dichos bienes; d) Se ignora existencia de eventuales adeudos por aportes de la ley 14411; e) Soporta gravamen hipotecario a favor del Estado (D.G.I.).
IV) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión del rematador (3,81% incluido IVA) y de cargo del demandado la comisión de la parte vendedora (1,27% incluido IVA). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, diciembre 5 de 1991. - Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cinco de diciembre de 1991. - Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 75.000,00 3/pub 46392 Dic 10- v Dic 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

HORACIO MARTINEZ

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c/ INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A. (INLASA) - "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 21/153/90), se hace saber que el día 20 de diciembre a las 12 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, RUC 211283440013, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Siete fracciones de terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los números 88.291, 138,157, 138.158, 138.159, 138.160, 138.161, y 138.172, que según plano de mensura y fusión del Agrimensor Horacio Luis Rebuffel de diciembre de 1976, inscripto en Catastro el 22/12/76, con el Nº 82.080, se compone de una superficie de 1 Há. 9.794 m. 28 dm., y linda: 50 m. 60 cm. de frente al Sur a la calle Barros Arana, puerta Nº 5.431, al Oeste dos líneas de 197,02 m y 7,90 m, lindando con el bien padrón Nº 88.292, al Noreste cinco líneas rectas de 16 m 98 cm., 12 m 82 cm., 14 m 71 cm., 15 m 03 cm y 171 m 45 cm de frente a la calle Palencia, de 17 m de ancho, distando su punto más próximo 32 m de la calle Ferrara, 34 m 85 cm al Noreste con los bienes empadronados con los números 138.175, y 138.173, al Este seis rectas de 37 m 16 cm., 5 m 30 cm., 90 m 23 cm., 31 m 94 cm 40 m 43 cm y 213 m 33 cm., lindando las cuatro primers con el padrón Nº 138.176, la quinta con los padrones números 88.289, y 88.280 y la restante con el padrón Nº 88.290; b) Una fracción de terreno, con los edificios y con las mejoras que actualmente contiene, situado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 96.779, que según el plano del Agrimensor Alvaro Acosta y Lara de Junio de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 17.656, el 1º/7/47, tiene una superficie de 2.547 m. 3419 dm. que se deslindan así: 27 m 81 cm al Este, de frente a la calle Quevedo, cuyo punto medio dista 118 m 15 cm., de la calle Barros Arana, 82 m. 8 cm al sur lindando con padrón 96.778, 35 m 73 cm al Oeste con padrón 88.287 y al Norte 78 m 10 cm con padrón Nº 88.286; c) Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 88.289, que según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de mayo de 1948, inscripto el 28/5/48, en la Dirección General de Catastro con el Nº 19.364, se compone de una superficie de 5.609 m 70., que se deslinda así: 24 m 50 cm de frente al Sureste a la calle Barros Arana, entre el Camino Cuchilla Grande y la calle Juan Quevedo, distando su punto medio 142 m 50 cm., de la calle Juan Quevedo, 228 m 40 cm al Noreste, limitando con los padrones números 88.288, 88.287, y 88.286, 25 m 40 cm al Noroeste, limítrofe con parte de los padrones números 138.164, 138.163, y línea quebrada, cuyos tramos miden: al Suroeste 203 m 90 cm., 1 m 20 cm de Suroeste a Noreste, y 17 m 30 cm., lindando con el padrón Nº 88.290. Según Títulos la superficie es de 5.494 m 7 dm.; D) Un solar de terreno, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el número 138.175, y que según plano del Ingeniero Miguel L. Costa, de fecha 31/7/1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 5/5/1928, está designado con el número 19 de la fracción 54 del barrio Jardines del Hipódromo, y se compone de una superficie de 320 m que se deslindan así: 10 m de frente al Noreste a la calle Ferrara, por 32 m de fondo que lindan: al Noroeste con el solar 18 y fondo del 16, al Suroeste con parte del solar 16 y al Sureste con parte del solar 20 y E) Dos fracciones de terreno, con los edificios y demás mejoras que le acceden situados en la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronadas en conjunto con el Nº 88.286, antes con los números 88.286 y 88.285, de acuerdo al plano de mensura y fusión del Agrimensor Horacio L. Rebuffel, de mayo de 1980, inscripto en la Dirección General del Catastro el 4/6/1980, con el Nº 92.048, según el cual se compone de una superficie de 1 Há. 7.986 m 30 dm y linda: 141 m 38 cm de frente a la calle Juan Quevedo y cierre, distando su punto medio 221 m 9 cm de la esquina con la calle Barros Arana, 75 m 45 cm al Noroeste, lindando con el bien empadronado con el Nº 138.176 (parte), recta de 74 m. 55 cm. al Suroeste, por donde linda con el bien padrón Nº 88,284, de este punto línea inclinada por el Oeste, 92 m 77 cm lindando con el bien empadronado con el Nº 88.289 (parte), de este punto, cinco recta de 60,03 m; 4,76 m; 41,87 m; ésta inclinada, 15,12 m; y 36,70 m; orientadas la primera, tercera y quinta segunda y cuarta al Noresye, lindando las dos primers con el padrón Nº 88.287, la tercera con el padrón 96.779 (parte) y las dos últimas con el empadronado con el Nº 86.741.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como también la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 3.84 %; III) Que será de cargo delk expediente la comisión de venta del Rematador e I.V.A., 1.22 %; IV) Que en el certificado Nº 27.921 del Registro de Traslaciones de Dominio surgen dos inscripciones: a) Que INLASA, constituye servidumbre a favor de Gamilsa sobre el bien padrón 88.291 de Montevideo, duración 10 años, constituida en el año 1989; b) Hay además un asiento registral el Nº 867, en donde figura que INLASA, vendió a título de expropiación a favor de Administración General de las Usinas Eléctricas con fecha 6/6/1966 solares y mejoras, padrón en m/á. 88.286, con un superficie de 612.34 m.; V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 255.000,00 5/pub 46394 Dic 10- v Dic 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA.- JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en los atos caratulados: Elkan Pablo C/ AUKILON S.A. Y FUTURISTA S.A. Juicio Ejecutivo. (Ficha 695/90), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 16 hrs. en el local de Yaró 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (MAtr. 1351 RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de

su tasación los bienes muebles embargados y secuestrados en autos, con la presencia de la Sra. Alguacil en el acto del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de diciembre de 1991.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 21.000,00 3/pub 46559 Dic 10- v Dic 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

RAFAEL L. LADAGA.- JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trígesimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Rigamonti Elbio C/DEROL S.A. Int. de Pago y Desalojos" (Ficha 2450/90), se hace saber que el próximo 13 de diciembre a las 9 hs. en Barros Arana 5402, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los bienes muebles embargados en autos. Se previene: 1º) que el mejor postor deberá abonar el 30% en efectivo por concepto de seña, como así también la comisión e IVA del rematador o sea el 13,52% del precio resultante. 2º) Que serán de cargo del demandado la comisión e IVA del rematador o sea el 1,22% del precio resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de diciembre de 1991.- Olga Condenanza Haedo, actuario.

20) N$ 9.000,00 1/pub 46376 Dic 10- v Dic 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

PEDRO CACERES

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: PASTORINI MATHON, IRMA - "Sucesión" - F/ B - 597/989), se hace saber que el día 23 de diciembre próximo a partir de las 9 horas, el martillero don Pedro Cáceres, R.U.C. 070023060019 - Matrícula Nº 1742 en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, en el lugar de su ubicación, calle Juan I. Cardozo Nº 497 y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Inmueble: con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, Manzana Nº 95, Padrón actual Nº 1446, anterior Nº 916; con una superficie de 205 m2, 50 cm.2 según títulos y señalado con el Nº 2 en el plano respectivo.

Base: N$ 66:733.333,33.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 60 días de efectuado el remate; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del Rematador e I.V.A. o sea el 6,90 % del precio del remate; III) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,28 % del precio del remate; IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. - Florida, diciembre 4 de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 90.000,00 5/pub 46382 Dic 10- v Dic 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

FERNANDO DE LEON

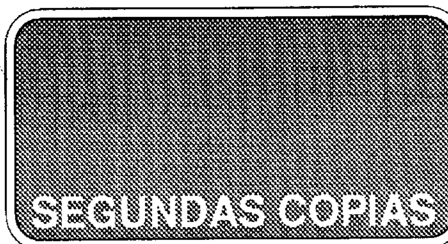
EDICTO. - - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: ROCHA SENA, ALFREDO y ROCHA SENA, MA. CRISTINA c/DELFIN ROCHA. "Césación de Condominio". (Ficha 440/89), se hace saber que el día 19 de diciembre a la hora diez, en el local del Juzgado de Paz de Castillos sito en calle Ferrer al Nº 1295 por intermedio del martillero Fernando De León, matrícula Nº 3756 asistido por el Alguacil Ad-hoc se procederá al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: 1) Una fracción de terreno, ubicado en la planta urbana con el padrón Nº 2.438, manzana Nº 120, con una superficie de 332 metros 40 decímetros. 2) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en efectivo más la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales y el saldo a treinta días. 3) Que será de cargo del adquirente los gastos de escrituración, certificados, y demás que la ley pone a su cargo. 4) Que los autos se encuentran de manifiesto en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Rocha. A los efectos legales se hacen estas publicaciones a los diecinueve días del mes de noviembre de 1991. - Mariana Mota Cutinella, Juez de Paz.

20) N$ 60.000,00 5/pub 46414 Dic 10- v Dic 16

FERNANDO DE LEON

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "SUC. TAPIA TORIBIO BLAS". (Ficha 1067/ 78), se hace saber que el día 27 de diciembre de 1991 a la hora 14 en el Local Feria del Sr. Aníbal Marzano sito en Pueblo Cebollatí y asistido por el Sr. Juez de la Sexta Sección Judicial por intermedio del Sr. Rematador Fernando de León Mta. 3756 se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Lote varios de semovientes (vacas, novillos y lanares) y 19 bultos de lana aproximadamente 1200 Kgs. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar al contado el total de su oferta más comisión e impuestos nacionales y departamentales. 2) Que será de cargo del expediente los gastos y la comisión e impuestos nacionales que le corresponden por la parte vendedora. A los efectos legales se hacen estas publicaciones a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno. - Alberto D. Ferreira, Juez de Paz.

20) N$ 45.000,00 5/pub 46415 Dic 10- v Dic 16



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados SALVANESCHI GONELLA, CARLOS ALICE y otra. "Segunda Copia" (Ficha V 147/88), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: autorizada el día 16 de setiembre de 1980 por la Escribana Gisela Lichtmann de Sade por la que "YIYE LTDA." vende a Carlos Alice Salvaneschi Gonella y María Adoración Sanabria Ferreira quienes adquirieron la propiedad y posesión de la unidad 001 del edificio construido en el terreno ubicado en la 12a. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 81.581, que según título tiene un área de 398 mts. 46 dmts. y de acuerdo al plano del Agrimensor Esteban Xavier Avila de junio de 1979 e inscripto en la Dirección general del Catastro Nacional el 19 de julio de 1979 con el Nº 89396 tiene una superficie de 400 mts. 13 dmts., con 8 mts. 68 cmts. de frente al Sureste a la Avenida General San Martín, entre Doctor Majested y Pasaje Etchemendy número de puerta: 3265, 3265 bis, 3267 y 3267 bis, distando el punto medio de su frente 39 mts. 13 cmts. de la esquina que forma con la calle Dr. Majested. La unidad se encuentra individualizada con el Nº 001 padrón individual: 81.581/001, que según plano de mensura y fraccionamiento citado se ubica en planta baja, a cota más cero metro 0 ctms. área 39 mts. 33 dmts. La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 2626 Fº 2992 libro 759. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de noviembre de 1988. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 170.000,00 10/pub 46418 Dic 10- v Dic 23

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CUDER FABRIL LTDA.

Contrato: 20/09/91.
Inscripción: Nº 1441, folios 5406 a 5408, Libro 2, Legajo Nº 9491/91.
Socios: EDUARDO HECTOR BONGOLL CASALAS, ALFREDO BONGOLL BECKMANN y MARIO ISIDRO FRAGA SESPERES.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación de heladeras comerciales y afines; todo otro tipo de actividad industrial, comercial y de servicios; reperentacones, importaciones y exportaciones de todo tipo de mercaderías.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 900.000,00 (12 cuotas de N$ 75.000,00), dividido por partes iguales entre los socios.
Administración: Mario Fraga Sesperes.

22) N$ 57.000,00 1/pub 45439 Dic 10- v Dic 10

HERRYMAQ LTDA.

Cesión de cuota

Fecha 29.4.91.
Cedente: DANIEL LORENZO
Cesionario: SUSANA PALERMO, WALTER PALERMO, EDUARDO FEDERICO, JUAN C. ROSSO. Registro Nº 421 de F 1549 del Lº 2 de Contratos.

22) N$ 22.800,00 1/pub 45502 Dic 10- v Dic 10

JOTA EFE S.R.L.

CESION Y MODIFICACION

Cesión: 4/6/1991.
Inscripción: Nº 951, Fº 3612, lº 2, Legajo: 6583/91.
Cedente/s: ANGEL JUAREZ, ALICIA FONOLLOSA, MARIO JUAREZ, LAURA FARIELLO.
Cesionario/s: Luis Daniel Palamarchuk Iuraszewicz, Olga Herminia Draganoff Sideroff.
Administración: Luis Palamarchuk, Olga Draganoff.

22) N$ 34.200,00 1/pub 45506 Dic 10- v Dic 10

BLANCRIS LTDA.

Contrato: 26/10/91.
Inscripción: Nº 1699, folios 5590/92 vto, Libro 3 de Contratos. Legajo 9631/91.
Socios: BLANCA LIDIA RODRIGUEZ, RICARDO WASHINGTON GARCIA RODRIGUEZ y MARIA CRISTINA HERNANDEZ GAZZANO.
Objeto: Carnicería, abasto, fletes, comercialización de carnes. Importar y exportar y/o vender cualquier clase de bienes o mercaderías. Realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones de naturaleza civil, comercial o industrial.
Plazo: 30 años a contar del contrato.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Blanca Lidia Rodríguez y Ricardo Washington García Rodríguez indistintamente.
Capital: N$ 1.000.000 (100 cuotas de N$ 10.000), Blanca Rodríguez 50 cuotas, Ricardo García 45 cuotas y María Cristina Hernández 5 cuotas.

22) N$ 68.400,00 1/pub 45612 Dic 10- v Dic 10

LA PONDEROSA LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 11/10/1991.
Inscripción: (Reg. Pub. y Gral. Comercio Nº 1500, folio 5630, Libro 2 el 4/11/1991.
Cedente/s: JORGE WASHINGTON LACAVA ROSA y RODOLFO MANRIQUE GONZALEZ FIRPO.
Cesionario/s: César Mármol Guillen y Graciela Isabel De León Villar.
Administración: César Mármol Guillen.

Modificaciones: Nueva Denominación: La Ponderosa Ltda. Plazo: 30 años a contar del 1/2/1988.
22) N$ 45.600,00 1/pub 46367 Dic 10- v Dic 10

TELBER S.R.L.- Cesión de cuota social

Cesión: 1º/11/91.
Inscripción: Nº 1837, folio 6118/6120, Lo. 3 de Contratos.
Cedentes: CARLOS ALBERTO TELIAS TUVI, JULIO CESAR BERNELEAU DE MARCO.
Cesionario: Gonzalo Enrique Juanico Gumila.
Administración: Gonzálo Enrique Juanico Gumila y Ccarlos Aalberto Telias Tuvi en forma indistinta.
22) N$ 34.200,00 1/pub 46375 Dic 10- v Dic 10

REMO S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 15/octubre/91.
Registro: Nº 1367 Fº 5952 Lº 2.
Cedente: JUAN CARLOS LOUSADA.
Cesionarios: Enrique Vecino y Diego Marcelo Vecino.
Modificación: PLazo 30 años.
Administración: Enrique Vecino.
Sistema fallecimiento o incapacidad.
22) N$ 34.200,00 1/pub 46395 Dic 10- v Dic 10

THE FISHER S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Inscripción: Nº 1730, folios 6850 al 6852 v, Lº Nº 1 de Contratos, Legajo: 10.609/91, Registro Público y General de Comercio.
Cedente: EDGARDO NELSON BERMUDEZ ALONSO, la totalidad de sus cuotas.
Cesionaria: María Isabel Rivero Dè Los Campos.
Modificación: Plazo: 5 años desde el 21/4/90, con prórrogas de 2 años.
22) N$ 45.600,00 1/pub 46397 Dic 10- v Dic 10

ESA LUZ PRODUCCIONES S. R. L.
Contrato: 18 de noviembre 1991.
Inscripción: Nº 1846, folios 6148 al 6150, Lº 3 Legajo Nº 10398/91.
Socios: FERNANDO TORRADO PARRA y MARIA LIA TERRA VELAZCO.
Objeto: Radiodifusión, organización de espectáculos, agencia de publicidad, producción de programas de radio, televisión y fonogramas, editora, sello y distribución discográfica, arrendamiento de espacios en radio y televisión. Explotación directa o indirecta de restaurantes, cafeterías, bares o similares. Arrendamiento de automóviles así como de todo tipo bienes, obras y servicios.
Plazo: 30 años.
Administración: Fernando Torrado Parra.
Capital: N$ 800.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 57.000,00 1/pub 46398 Dic 10- v Dic 10

GUIDO LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 25/9/91.
Registro: 1500 Fº 4833 Lº 3.
Cedentes: JUAN MUÑOZ - INES MEZZERA.
Cesionarios: Julio Puchalbert - Hilda Sanguiné.
Plazo: 30 años.
22) N$ 22.800,00 1/pub 46399 Dic 10- v Dic 10

PANTHA S.R.L.
Contrato: 15/11/91.
Inscripción: Nº 1728, folio 6843 al 6846v. libro 1 de Contratos.
Socios: CATALINA GRACIELA PEÑA MAZZUCHELLI y JOSE PECORA GUERRA.
Capital: N$ 800.000.00, dividido en 80 cuotas de N$ 10.000.00, c/u correspondiéndole 40 cuotas a Graciela Peña Mazzuchelli y 40 cuotas a José Pecora Guerra.
Objeto: Confección, fabricación, intermediación, comercialización distribución de prendas de vestir en todas sus formas, compraventa de artículos y maquinarias de mercería, sastrería y zapatería. Importación, exportación y representación de telas y prendas de vestir, artículos de mercería, sastrería y zapatería, y todo tipo de operaciones de compra y venta en general.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 68.400,00 1/pub 46417 Dic 10- v Dic 10

DENOMINACION LA COLMENA LIMITADA

Naturaleza Jurídica: Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Integrantes: Beatriz Mazzara, Sara Vázquez Walter Bellon.
Plazo: 30 años.
Objeto Social: Kiosco, Quiniela, Tómbola, Distribuidor de Mercaderías en general.
Capital Social: 1.000.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 22.800,00 1/pub 46424 Dic 10- v Dic 10

CARBONARA LTDA

Contrato: 14.11.1991.
R.P.C. Maldonado: No. 296 folio 1162 Lo. 30.
Socios: MERCEDES I. BARBE, BERNARDO H. GALLI, ENZO MASI y MONICA SCARDOVI.
Administración: Bernardo Galli y/o Enzo Masi, indistintamente.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Restaurante, Bar, Salón de Té, afines y todos los demás actos de comercio no prohibidos expresamente por las disposiciones legales vigentes.
Capital: N$ 1.000.000, correspondiendo 40 cuotas a Mercedes Barbe y 20 cuotas a c/u de los restantes socios.
Plazo: 30 años prorrogable.
22) N$ 57.000,00 1/pub 46426 Dic 10- v Dic 10

CUDER SERVICE LTDA.
Contrato: 20/09/91.
Inscripción: Nº 1364, folios 5141 al 5143, Libro 2, Legajo Nº 9285/91.
Socios: EDUARDO HECTOR BONGOLL CASALAS, ALFREDO BONGOLL BRECKMANN y MARIO ISIDRO FRAGA SESPERES.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mantenimiento y reparación de equipos de refrigeración y afines; todo otro tipo de actividad industrial, comercial y de servicios, representaciones, importaciones y exportaciones de todo tipo de mercaderías.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 900.000,00, (12 cuotas de N$ 75.000,00), dividido por partes iguales entre los socios.
Administración: Mario Fraga Sesperes.
22) N$ 57.000,00 1/pub 46438 Dic 10- v Dic 10

VAZQUEZ Y GARCIA S. R. L.
Contrato: 25/11/91.
Inscripción: Nº 1706 folios 6757/6761 v. Lº 1, legajo Nº 10585/91.
Regulariza sociedad de hecho "García Bernardez Manuel y Vazquez Panadeiros, Antonio, Suc."Socios: MANUEL GARCIA BERNARDEZ (6 cuotas), ANTONIO VAZQUEZ RODRIGUEZ (3 cuotas), MARIA JOSEFA RODRIGUEZ GARCIA (3 cuota s).
Objeto: Industrializar, fabricar, comercializar y distribuir artículos y mercaderías, en el ramo de carpintería y subsidiarios, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 1:200.000,00, divido en doce cuotas de N$ 100.000,00 cada una.
Administración: Cualquiera de los socios conjunta o indistinta.
22) N$ 57.000,00 1/pub 46440 Dic 10- v Dic 10

PROCOM S. R. L.
Contrato: 10/6/1991.
Inscripción: Nº 819, Fº 3114, L. 2.
Socios: CARLO FLAVIO MACCHI LOZANO: GERARDO JESUS ESTRAMIL de ARMAS; y GONZALO PEDRO MANZANARES MALHARIN.
Objeto: Proyectar, Asesorar, Mantenimiento de Sistemas de Computación, Enseñanza de la Informática.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 900.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 46468 Dic 10- v Dic 10

EXPORTAGRO LIMITADA
Contrato: 25/11/91.
Inscripción: Nº 1727 folios 6838 a 6842 v. Lº 1.
Socios: RUBEN FRANCISCO NOYA y GABRIELA NARDO MARTINEZ.
Objeto: Producción, importación, exportación y comercialización de materias primas y mercaderías, etc.
Administración: Ruben Noya.
Capital: N$ 800.000,00 en 100 cuotas; Noya (90) y Nardo (10).
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 46469 Dic 10- v Dic 10

ALBUMES AVON VARELA S. R. L.
Modificación: 5/11/91.
Inscripción: Nº 1574, Fº 5906, Lº 2 Contratos (Legajo 10059/91).
Plazo: 30 años desde la última prórroga.
22) N$ 22.800,00 1/pub 46470 Dic 10- v Dic 10

CORPORACION URUGUAYA DE SERVICIOS TECNICOS S.R.L.

Contrato: 7 octubre 1991, inscripto: 11/11/91, Nº 1565, folio 5872, Libro 2.
Socios: GABRIEL KATZENSTEIN, ARLETTE RIVERO, JOSE LUIS SERRA.
Objeto: Comercialización, industrialización, producción, importación, exportación y representación de Mat. primas, mercaderías, bienes y servicios, en todas las áreas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años, prórroga automática por diez años más.
Capital: N$ 768.000.
Administración: Uno de los socios.
22) N$ 45.600,00 1/pub 46561 Dic 10- v Dic 10

COSMOS LTDA.

Contrato: 18.10.1991.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 47, Libro 2 (Rocha).
Socios: MARIA ESTELA STABILE PEREYRA y PEDRO DIONISIO MONTEBLANCO NORIEGA.
Capital: N$ 800.000 aportado por partes iguales.
Objeto: Importar, exportar, etc.
Domicilio: Chuy, departamento de Rocha.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 34.200,00 10/pub 46567 Dic 10- v Dic 23

MAVISA LTDA

Contrato: 27/11/91.
Inscripción: Nº 1925, folio 6421/53v. Lo. 3.
Socios: MANUEL POUSA ALVAREZ Y MANUELA LANDEIRA BARCIA.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o indistinta.
Capital: N$ 800.000 dividido en 100 cuotas de N$ 8000 c/u, correspondiendole 50 cuotas a c/socio.
Objeto: Carnicería, Fiambrería, Productos de Granja y afines.
Plazo: 30 años, con derecho de receso cada dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 46609 Dic 10- v Dic 10

GEOTEC S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO y CESION DE CUOTAS SOCIAL

Contrato: 8 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 1089, folio 4386, Libro 1 de fecha 2 de diciembre de 1992.
Cedente: LUIS ALBERTO MONDINO FRAVEGA.
Cesionario: Luis Alberto Mondino Ortiz.
La totalidad de su cuota.
Modificación: Administración: Luis Alberto Mondino Ortiz, únicamente.
22) N$ 456.000,00 10/pub 46611 Dic 10- v Dic 23

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 249.473. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Transvaal Tours S.R.L. (Argentina), solicita marca:



, clase Int. 42a. - Publíquese diez días consecutivo - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 44481 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 249.541. -Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Rafael L. de Martino y María Isabel Ferri (Argentina), solicita marca:



clase Int. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 44486 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 249.666. - Montevideo, noviembre 26 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Auvipro S.A. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 9 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 45450 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 249.774. - Montevideo, 28 de noviembre de 1991. - Gumán González Ruiz, por Sagrin S. A. (Uruguay) solicita marca SANITAS, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45633 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 249.718. - 27 noviembre 1991. - Medina - Nelson Hermida (Montevideo), solicitó marca:



clases: Ints. 9, 11, 37, 12.
23) N$ 84.000,00 10/pub 46389 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 249.896. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Con esta fecha María Laura Rizzardini, solicitó el registro la marca: EL HORNERO, de la clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46393 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 249.787. - Noviembre 28, 1991, Naturvita S.L. (España) solicita: NATURALEZA Y VIDA Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 46400 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 249.697. - Noviembre 26, 1991. - Juegos Computarizados S. A. (Ar.), solicita: LOTE CASH, Int. 28 y 36.
23) N$ 21.000,00 10/pub 46401 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 249.703. - Montevideo, noviembre 26, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Rafael Bastida (Uruguay), solicita marca: ESTAMPA, clases Ints.: 29 y 30. - Publíquese 10 días. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46402 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 249.909. - Montevideo, diciembre 3, 1991. - María Inés Martínez Vivas por Mercur S. A. (Brasil), solicita marca:



clase: Int. 10. - Publíquese 10 días. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 46403 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 249.908. - Montevideo, diciembre 3, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Rúben Barbero (Uruguay), solicita marca:

REGGIO

clase: Int. 33. - Publíquese 10 días. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 46404 Dic 10- v Dic 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de don JOSE VIÑOLY ARRIOLA (Ficha B 253/91), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 6 de noviembre de 1991. - Escribana Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
23) N$ 40.000,00 10/pub 46405 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 249.914.- Montevideo, diciembre 3 de 1991. Numerosky por Inteco Ltda, solicita marca:"CAMINERA INTECO", clase/s Int. 19.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 46563 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 249.915.- Montevideo, diciembre 3 de 1991. Numerosky por Nafer Ltda., solicita marca: BEAMLITE, clase/s Int. 11.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 46564 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 249.916.- Montevideo, diciembre 3 de 1991. Numerosky por Dielan S.A., solicita marca: "MAUXION", clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 46565 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 249.951.- Montevideo, diciembre 4 de 1991. Numerosky por Sunil Savalini, solicita marca: "UNITY", clase/s Int. 12 (d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 46566 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 249.747. - Noviembre 28, 1991. - Victor Novogrebelsky (Montevideo) solicita marca: POLICY clases Int. 12, 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 46595 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 249.675. - Noviembre 26, 1991. - Héctor Novogrebelky y José Poznanki (Montevideo) solicita marca: VALUE clase Int. 39.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46600 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 249.676. - Noviembre 26, 1991. - Mariela Cartagena (Montevideo) solicita marca: FAIP clase Int. 7.
23) N$ 21.000,00 10/pub 46601 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 249.677. - Noviembre 26, 1991. - Mariela Cartagena (Montevideo) solicita marca: ASTURO clase Int. 7.
23) N$ 21.000,00 10/pub 46602 Dic 10- v Dic 23

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2963. - Montevideo, octubre 4/1991. - Medina - Edgardo, Sergio Martínez Zimarioff (Uruguay), Solicitan Modelo Utilidad "Calzado Des/Cargante", conforme ley 14.549.
24) N$ 31.500,00 10/pub 42454 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº U-2968. - Octubre 16, 1991. - Import Car S/ A. Mod./Utilidad: "Muro o tabique de fardos revestidos"
24) N$ 42.000,00 10/pub 46472 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº U-2975. - Octubre 24, 1991. - Strauch & Cía. S. A., Modelo = Utilidad: solicita para "Caja de cartón o cartulina con cierre y apertura especiales".
24) N$ 42.000,00 10/pub 46473 Dic 10- v Dic 23

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARCELINO COBAS y ARTURO ANDRADE prometieròn vender a Escort S. R. L. la panadería MACA sita en Avda. Italia 2935. - Acreedores en la misma.
25) N$ 84.000,00 20/pub 45613 Dic 10- v Ene 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender salón, Pirán 2396, a María Pereira. - Acreedores al mismo. - JUAN BIDART, SONIA CUELLO.
25) N$ 84.000,00 20/pub 45614 Dic 10- v Ene 09

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Dirección General de los Asuntos Jurídicos

Notifica por este único medio al Despachante de Aduana Miguel A. Echegaray providencia de la Dirección General de Secretaría 16/10/91 expediente 912.089 informe de la oficina de deudores el que expresa que la Agencia Marítima Murchison canceló la factura 316.805 por importe de U$S 6.874, formulario de Contenedores 28522.
27) (Cta. Cte.) 5/pub 459960 Dic 10- v Dic 16

ASMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Dirección General de los Asuntos Jurídicos

Notifica por este único medio a la firma Industria Pesquera Punta del Este que según informe de la División Hacienda adeudan al Instituto por proventos en moneda

nacional N$ 2.219.553,00 y por proventos portuarios en dólares U$S 5.268,00 (expediente 914.362).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 459950 Dic 10- v Dic 12

INTENDENCIA.

DEPARTAMENTO DE HIGIENE y ASISTENCIA SOCIAL

Notificación

Se notifica al señor NELSON GRAFIGNA DORREGO, propietario del predio baldío ubicado en la calle Ambrosio Velazco entre los números 1538 y 1512, Padrón Nº 158.142 de la Resolución Nº 10.372/3479, la cual declara al predio en estado de desaseo e insalubridad, disponiendo que el Depto. de Obras y Servicios proceda a la limpieza total de dicho terreno, con cargo a la propiedad, debiendo el Servicio de Salubridad, una vez efectuada la limpieza, realizar la desratización pertinente.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 459790 Dic 10- v Dic 10

A.N.E.P

NOTIFICACION

Se notifica a las personas que seguidamente se detallan que el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, resolvió con fecha 17/10/91 por Acta Nº 70 Res. Nº 69, tener por desistido en sus gestiones al amparo de la Ley Nº 15.783:

COLLAZO de TARDAGUILA, Delfina, Exp. 844/86 c/otros.

SILVA PERRONE, Ariel Fco., Exp. 5996/86 c/otros. - Departamento de Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 459850 Dic 10- v Dic 12

NOTIFICACION

Se notifica a las personas que seguidamente se detallan que el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, resolvió con fecha 17/10/91 por Acta 70 - Res. Nº 72, tener por desistido en sus gestiones al amparo de la Ley Nº 15.783 a:

VEGA NAYA, Gladys, Exp. 1606/86 c/otros.
SILVERA, Héctor Gustavo, Exp. 3219/86 c/otros.
MONTAÑO, José, Exp. 4487/86.
BERTRAN DELPECH, Marcelo, Exp. 3062/86.
BERTONI MENDARO, Inocencio, Exp. 4484/86 c/otros.
VIÑOLES HUART, Ramón, Exp. 6370/86 c/otros.
RUBBO DI PALMA, Rómulo, Exp. 4637/86. - Departamento de Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 459860 Dic 10- v Dic 12

NOTIFICACION

Se notifica a las personas que seguidamente se detallan que el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, resolvió con fecha 17/10/91 - Acta Nº 70 - Res. Nº 63, tener por desistido en sus gestiones al amparo de la Ley Nº 15.783 a:

ANTONELLI MARTINEZ, Juan Carlos, Exp. 2731/86.
PAZOS DEROSSI, María Cristina, Exp. 3/7751/89 c/otros.
ODICINI CORCHS, Lía, Exp. 3/6267/88 c/otros.
ARBE ROSA, Alfredo, Exp. 1/1405/90.
FARIA PEREZ, Carlos, Exp. 1/3500/85 c/otros.
FREGA NOVALES, Ana, Exp. 2872/86. - Departamento de Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 459870 Dic 10- v Dic 12

NOTIFICACION

Se notifican a las personas que seguidamente se detallan que el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública: resolvió con fecha 17 de octubre de 1991 tener por desistido en sus gestiones al amparo de la Ley 15.783.

Nombres - Expediente

ARBIZA LORENZI, EDUARDO, 5637/86.
GEIDO UBER, ESTEFAN, 3-2391/86.
CABALLERO GARCIA, CARLOS, 3-13521/86.
OHACO, LAURA, 3-13257/86.
POLLERO, MARTHA BEATRIZ, 1-6791/89.
VIDAL ESTEVEZ, SUSANA, 1-0774/90.
RIVARA, MARIA LIDIA, 4427/86 c/otros.
BASUALDO, JULIO E., 5194/86.
CASTELLI MODERNEL, RAUL VICTOR, 1446/86.
MONZON, RAMON MARIA, 3-13255/86 c/otros.
ASTOR PORRINI, JUVENAL LEOPOLDO, 3915/86.
SOCA SENCION, BERNA OFELIA, 5579/86.
COSTA MAYADA, CARLOS MARIA, 4934/86.

FERRER LABRIOLA, LUIS ANTONIO, 5566/86 c/otros.
FAGUNDEZ GIL, WILSON, 4442/86 c/otros.
FAJARDO VIERA, WASHINGTON, 5435/86.
NORMEY SASEN, LUIS, 3959/86.
CAROZO DOMINGUEZ, PASCUAL, 3-13260/86 c/otros.
PEREIRA NUÑEZ, LAURA, 4754/86.
MELAZZI LONG, SERGIO, 5721/86.
CUTRI RODRIGUEZ, M. CRISTINA, 5679/86.
COR SILVERA, BELKIS, 3973/86.
LUZARDO, HELENA, 6641/86.
SUAREZ BARBOZA, ADALBERTO ANTONIO, 5660/86.
Departamento de Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 459880 Dic 10- v Dic 12

Administracion Nacional de Educación y Pública.
Notificación.
Se notifica a las personas que seguidamente se detallan que el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, resolvió con fecha 17/10/91 tener por desistido en sus gestiones al amparo de la ley 15.783 a:

Polero Moyano, Elcira B. Exp. 4758/86.
Nogueira Deneo, Jorge Eduardo Exp. 3741/86
Feijo Nuñez, Julia F. Exp. 5141/86.- Departamento de Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 459890 Dic 10- v Dic 12

Notificación.
Se notifica a las personas que seguidamente se detallan que El Consejo Directivo de la Administración Nacional de Educación Pública, resolvió con fecha 17/10/91, tener por Desistido en sus gestiones al amparo de la ley 15.783 a:

Cabrera Samaniego, María T. Exp. 4/1306/90 c/otros.
Baysse, Nelly Exp. 1/1176/87 c/otros.- Departamento de Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 459900 Dic 10- v Dic 12

NOTIFICACION.
Se notifica a las personas que seguidamente se detallan; que el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, resolvió con fecha 19 de setiembre de 1991 tener por desistido en sus gestiones al amparo de la le 15.783.

Cristina Bonjour Lausarot 2069/86
Edison Villagrán Rossi 2697/86
Mario Lamas Balestra 3102/86 c/otros.
Daniel Fco. Aicardi Zamora 2368/88 c/otros.
Rubens Laguzzi Copola 4- 4647/88 c/otros.
Martín Ariel Achigar Larre 6096/86 c/otros.
Delio Imfantozzi Rossi 6187/86.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 459920 Dic 10- v Dic 12

Notificación.
El Consejo Directivo Central, resolvió con fecha 14/11/91 por Acta 78.- Resolución 42, tener por desistido de sus gestiones al amparo de la ley 15.783, a las siguientes personas:

Castaldi Rodríguez, Carlos Jesús Exp. 1/6305/89.
Guarino Moscatelli, Jorge Luis Exp. 1/1842/87.
Giusti Albertina Exp. 1/1809/87.
Yañez Alonso, Ruben Exp. 1/629/89.
Almada Canchelo, Héctor Exp. 1/5032/90.
Mieres Juárez, Hugo Exp. 1/6230/89.
Gargano Mussio, Judith Exp. 1/6828/89.
Silva Cruz, Ema Exp. 1/7163/89.
Gamboa Montesano, José María Exp. 1/0536/90.
Sanjurjo Tasende, Ana María Exp. 1/0548/90.
Díaz Maubrigade Eduardo Exp. 1/0798/90.
Ruiz Rivarola, Amílcar Exp. 1/7173/89. Departamento de Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 459930 Dic 10- v Dic 12

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE DERECHO

Sección Concursos
Cartelera Nº 23/91
Llamado a Aspirantes
para la Provisión de Cargos Docentes

Por Resolución del Consejo de Facultad de Derecho de fecha: 28.11.91, Bol. Nº 47/91, Num. 1 y 2, llámase a aspirantes para la provisión interina de:

a) Un (1) Cargo Profesor Titular (Grado 5), Exp. Nº 2082/91.
b) Un (1) Cargo Profesor Adjunto (Grado 3), Exp. Nº 2081/91, para el Ciclo Común del Primer Módulo de los Postgrados de la Facultad de Derecho. Los docentes designados tendrán a su cargo la coordinación y el dictado del curso para dos grupos en el primer semestre y para un grupo en el segundo semestre de 1992. La asignación semanal correspondiente a cada cargo será de treinta horas desde el 1º de marzo y hasta el 31 de julio y de quince horas desde el 1º de agosto y hasta el 31 de diciembre de 1992.
c) Un (1) Cargo de Profesor Titular (Grado 5) Exp. Nº 2084/91.
d) Un (1) Cargo de Profesor Adjunto (Grado 3) Exp. Nº 2083/91 para el segundo módulo del Postgrado en Derecho Público. Los docentes designados tendrán a su cargo la coordinación y el dictado de un curso en el primer semestre y un curso en el segundo semestre del año 1992. La asignación semanal correspondiente de cada cargo será de quince horas o el máximo legalmente acumulable.

La designación será desde el primero de marzo de 1992, o la fecha de toma de posesión si fuere posterior hasta el 31 de diciembre del mismo año y no más allá de la posible provisión en efectividad de los cargos. Para aspirar al cargo de Profesor Titular (Grado 5) es requisito el desempeño (efectivo o interino) en un cargo de igual grado en esta Facultad a la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de las aspiraciones.

Vencimiento del Plazo de Inscripciones: Miércoles 20 de diciembre de 1991. Hora 12.00.

Requisitos para la Presentación de Aspirantes: Los interesados deberán retirar los formularios de inscripción, así como las pautas de presentación de sus méritos, en la Sección Concursos de la Facultad de Derecho, Avda. 18 de Julio 1824, Primer Piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

En el momento de la inscripción, los interesados deberán presentar:

a) Su aspiración en el formulario proporcionado por la Secc. Concursos, por duplicado;
b) Relación de méritos, por cuadruplicado; y
c) Documentación probatoria de la misma mediante un ejemplar fotocopiado y exhibición de originales.

Exhibir: Cédula de Identidad vigente y Constancia de Biblioteca.

Lugar de presentación: Sección Concursos - Facultad de Derecho.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 459810 Dic 10- v Dic 10

FACULTAD DE DERECHO.- SECCION CONCURSOS.- Cartelera No. 24/91.

Llamado para la provisión Interina de Cargo de Director de la Unidad de Apoyo Pedágogico.

Por resolución del Consejo de Facultad de Derecho de fecha: 28.11.91, Bol. 47/91, Num. 15 y en cumplimiento de la Resolución No. 7 adoptada por el Consejo en su sesión de fecha 14 de noviembre de 1991, llámase a aspirantes para la provisión interina del cargo de Director de la Unidada de Apoyo Pedágógico, cargo 7430, Grado 2, con una asignación horaria semanal de 10 horas, desde el día 1.3.92 o la fecha de toma de posesión si fuese posterior, hasta el 31 de diciembre del mismo año y no más allá de la fecha de provisión definitiva del cargo.

La designación estará sujeta a disponibiliadad presupuestal.

Los aspirantes deberán ser docentes interinos o efectivos de la Facultad, Grados 3, 4 o 5 con una antiguedad mínima en el desempeño de uss funciones docentes de 5 años.

Los interesados deberan presentar el momento de su postulación un desarrollo del Plan Académico aprobado por el Consejo de Facultad para el año lectivo 1992. (Exp. 2085/91).

Vencimiento de las incripciones: Lunes 17 de febrero de 1992. Hora 12.

Requisitos para la presentación de aspirantes: LOs interesados deberpán retirar los formularios de inscripción, así como las pautas de presentación de sus méritos en la Sección Concursos de la facultad de Derecho, Avda. 18 de Julio 1824, 1er. piso, de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

En el momento de la inscripción los interesados deberán presentar:

a) su aspiración en el formulario proporcionado por la Secc. Concursos, por duplicado;
b) relación de méritos, por cuadruplicado y

c) documentación probatoria de la misma mediante un ejemplar fotocopias y exhibición de originales.
Exhibir: Cédula de Identidad vigente y Constancia de Biblioteca.
Lugar de presentación: Secc. Concursos.- Facultad de Derecho. Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 459820 Dic 10- v Dic 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEPTIMO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: Silva Martínez Jorge y Baliero de Silva Alicia c/SILVA STELLA MARIS. "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B/107/90), se notifica y emplaza a la Sra. Stella Maris Silva, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10/pub 459780 Dic 10- v Dic 23

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

RED GRANT S.A. SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 75.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 5/11/91, Nº 1343, folio 12648 al 12655, Libro 3, Legajo 9829/91.
28) N$ 114.000,00 1/pub 46427 Dic 10- v Dic 10

TECAP S.A. SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 1.000.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 27/11/91, Nº 1367, folio 12037 a 12044, Libro 2, Legajo 10564/91.
28) N$ 114.000,00 1/pub 46429 Dic 10- v Dic 10

FINESTE S.A. SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 1.000.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 27/11/91, Nº 1363, folio 12003 a 12010, Libro 2, Legajo 10258/91.
28) N$ 114.000,00 1/pub 46430 Dic 10- v Dic 10

FINORTE S.A. SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 750.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duraci00 a ños.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 27/11/91, Nº 1391, folio 12235 a 12243, Libro 2, Legajo 10618/91.
28) N$ 114.000,00 1/pub 46431 Dic 10- v Dic 10

MULTICAP S.A. SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 1.000.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 26/11/91, Nº 1351, folio 11900 a 11908 v., Libro 2, Legajo 10509/91.
28) N$ 114.000,00 1/pub 46432 Dic 10- v Dic 10

ALFATEC S.A. SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 600.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 26/11/91, Nº 1356, folio 11945 a 11953 v., Libro 2, Legajo 10514/91.
28) N$ 114.000,00 1/pub 46433 Dic 10- v Dic 10

LAGUNILLA NORTE S.A. SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 600.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 27/11/91, Nº 1368, folio 12045 a 12053, Libro 2, Legajo 10565/91.
28) N$ 114.000,00 1/pub 46434 Dic 10- v Dic 10

CLIFTON NORTH S.A. SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 500.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, finan-

cieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operacio nes con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 26/11/91, Nº 1358, folio 11962 a 11970 v., Libro 2, Legajo 10516/91.

28) N$ 114.000,00 1/pub 46435 Dic 10- v Dic 10

IZANA S.A. SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 400.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 13/11/91, Nº 1293, folio 11451 a 11449, Libro 2, Legajo 10122/91.

28) N$ 114.000,00 1/pub 46628 Dic 10- v Dic 10

YORKVILLE S.A.
(LEY 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: Yorkville S.A.

Capital Social: Cr$ 8:000.000 (cruzeiros ocho millones).
Objeto: En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 18 de noviembre de 1991, con el Nº 1317, del folio 11638 al folio 11644 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10259/91.

28) N$ 114.000,00 1/pub 46441 Dic 10- v Dic 10

IPUPIARA S.A.
(LEY 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: Ipupiara S.A.
Capital Social: Cr$ 8:000.000 (cruzeiros ocho millones).
Objeto: En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 18 de noviembre de 1991, con el Nº 1318, del folio 11645 al folio 11651 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10260/91.

28) N$ 114.000,00 1/pub 46442 Dic 10- v Dic 10

WHITNEY PARK S.A.
(LEY 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: Whitney Park S.A.
Capital Social: Cr$ 8:000.000 (cruzeiros ocho millones).
Objeto: En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar tod a actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 18 de noviembre de 1991, con el Nº 1319, del folio 11652 al folio 11658 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10261/91.

28) N$ 114.000,00 1/pub 46443 Dic 10- v Dic 10

NORWOOD CORP. S.A.
(LEY 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: Norwood Corp. S.A.
Capital Social: Cr$ 8:000.000 (cruzeiros ocho millones).
Objeto: En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 18 de noviembre de 1991, con el Nº 1320, del folio 11659 al folio 11665 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10262/91.

28) N$ 114.000,00 1/pub 46444 Dic 10- v Dic 10

OURINHOS S.A.
(LEY 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: Ourinhos S.A.
Capital Social: U$S Cr$ 8:000.000 (cruzeiros ocho millones).
Objeto: En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 18 de noviembre de 1991, con el Nº 1321, del folio 11666 al folio 11672 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10263/91.

28) N$ 114.000,00 1/pub 46445 Dic 10- v Dic 10

SERRA TALHADA S.A.
(LEY 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: Serra Talhada S.A.
Capital Social: Cr$ 8:000.000 (cruzeiros ocho millones).
Objeto: En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 18 de noviembre de 1991, con el Nº 1322, del folio 11673 al folio 11679 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10264/91.

28) N$ 114.000,00 1/pub 46446 Dic 10- v Dic 10

UNITRADE S.A.
(LEY 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: Unitrade S.A.
Capital Social: Cr$ 8:000.000 (cruzeiros ocho millones).
Objeto: En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al qu e se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 18 de noviembre de 1991, con el Nº 1323, del folio 11680 al folio 11686 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10265/91.
28) N$ 114.000,00 1/pub 46447 Dic 10- v Dic 10

IVORY COAST S.A.
(LEY 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: Ivory Coast S.A.
Capital Social: Cr$ 8:000.000 (cruzeiros ocho millones).
Objeto: En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 18 de noviembre de 1991, con el Nº 1324, del folio 11687 al folio 11693 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10266/91.
28) N$ 114.000,00 1/pub 46448 Dic 10- v Dic 10

BARBACENA S.A.
(LEY 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: Barbacena S.A.
Capital Social: Cr$ 8:000.000 (cruzeiros ocho millones).
Objeto: En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 18 de noviembre de 1991, con el Nº 1326, del folio 11701 al folio 11707v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10268/91.
28) N$ 114.000,00 1/pub 46449 Dic 10- v Dic 10

SOHTHEAST TRADE S.A.
(LEY 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: Sohtheast Trade S.A.
Capital Social: Cr$ 8:000.000 (cruzeiros ocho millones).
Objeto: En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 18 de noviembre de 1991, con el Nº 1327, del folio 11708 al folio 11714 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10269/91.
28) N$ 114.000,00 1/pub 46450 Dic 10- v Dic 10

ROSEWOOD COMPANY S.A.
(LEY 11.073
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: Rosewood Company S.A.
Capital Social: Cr$ 8:000.000 (cruzeiros ocho millones).
Objeto: En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicili o: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 18 de noviembre de 1991, con el Nº 1328, del folio 11715 al folio 11721 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10270/91.
28) N$ 114.000,00 1/pub 46451 Dic 10- v Dic 10

NEW FIN TRADE S.A.
(LEY 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: New Fin Trade S.A.
Capital Social: Cr$ 8:000.000 (cruzeiros ocho millones).
Objeto: En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 18 de noviembre de 1991, con el Nº 1329, del folio 11722 al folio 11728 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10271/91.
28) N$ 114.000,00 1/pub 46452 Dic 10- v Dic 10

MORADA NOVA S.A.
(LEY 11.073
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: Morada Nova S.A.
Capital Social: Cr$ 8:000.000 (cruzeiros ocho millones).
Objeto: En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 18 de noviembre de 1991, con el Nº 1330 del folio 11729 al folio 11735 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10272/91.
28) N$ 114.000,00 1/pub 46453 Dic 10- v Dic 10

REFORMAS

SACRE SOCIEDAD ANONIMA
Ley 16.060 - Aumento de Capital

Asamblea General Extraordinaria, fecha 30/3/990, modificó Art. 3º, aumentando capital a U$S 800.000.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, con el Nº 1384, del folio 12992 al folio 13007 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 10174/91.
28) N$ 34.200,00 10/pub 45836 Dic 10- v Dic 23

QUIMICA ORIENTAL S. A.
Incremento de Capital art. 288 Ley 16060.
Capitalización de Reservas por N$ 2:000.000,00.
Nuevo Capital Integrado N$ 2:200.000,00.
Inscripto en Registro Público de Comercio, Montevideo, 7 de noviembre de 1991, Comuniucación Nº 1972 en 5 fojas del Lº Nº 2 legajo 10192/91.
28) N$ 34.200,00 1/pub 46454 Dic 10- v Dic 10

UDANO S. A.
(En adelante)
IBERSIS S. A.
Por resolución de Asamblea Extraordinaria del 10 de julio de 1991, se modificó el artículo 1º del Estatuto Social de Udano S. A. pasando a denominarse IBERSIS S. A.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio, el 4 de octubre de 1991, con el Nº 1113 del Fº 9899 al Fº 9904 del Libro Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 8948/91.
28) N$ 45.600,00 1/pub 46471 Dic 10- v Dic 10

COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PARA IRRIGACION DE CAÑA DE AZUCAR

(C. A. L. P. I. C. A.)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1991

ACTIVO

Activo Corriente		
Disponibilidades		63:353.216.35
Inversiones Temporarias		76.939.00
Créditos por Ventas		843:816.621.71
Otros Créditos		44:459.165.91
Bienes de Cambio		53:076.249.12
Total Corriente		1.094:782 192 09
Activo No Corriente —		
Crédito a Largo Plazo		650:097.878.00
Bienes de Uso:		
Valores Originales y Revaluados	10.897:116.394.42	
Menos Amortizaciones	(4.589:243.962.29)	6.307:572.432.13
Total No Corriente		6.957:670.310.13
Total del Activo		7.962:452.502.22
Cuentas de Orden		319:957.928.00

PASIVO

Pasivo Corriente —	
Deudas:	
Comerciales	74:012.089.63
Financieras	256:966.429.90
Diversas	287:591.913.85
Previsiones	10:290.516.45
Total Corriente	628:860.949.83
Pasivo No Corriente —	
Deudas a Largo Plazo	6.107:150.809.79
Total de Exigibilidades	6.736:011.759.62
Patrimonio:	
Capital Social	4:964.590.71
Suscripción de Capital	1:620.580.76
Ajustes al Patrimonio:	
Revalúos de Bienes de Uso	1.214:243.667.77
Reservas Legales	3:918.072.81
Resultados Acumulados	1:693.830.55
Total del Patrimonio	1.226:440.742.60
Total Pasivo y Patrimonio	7.962:452.502.22
Cuentas de Orden	319:957.928.00

ESTADOS DE RESULTADOS

Ejercicio del 1º de mayo de 1990 al 30 de abril de 1991

Ingresos Netos	523:938.141.30
Costos de los Servicios Prestados	(1.002:326.693.94)
Resultado Bruto	(478:388.552.64)
Gastos de Administración	(31:419.304.18)
Resultados Diversos	(3:534.698.21)
Resultados Ejercicios Anteriores	3:774.967.67
Resultados Financieros	525:006.127.43
Resultado Neto	15:438.540.07

José Luis Romero
Secretario.

José Luis Montero
Presidente.

28) N$ 168.000.00 — 38739 — 1 pub.

COOPERATIV[illegible] ARIA LIMITADA ARTIGUENSE

([illegible] 010013670015)

Pte. Berreta 399 (Artigas)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1991

ACTIVO	
Caja y Bancos	[illegible]3.608.938
Créditos por Ventas	[illegible].107.556
Otros Créditos	2.487.062
Mercaderías	[illegible].733.411
Bienes de Uso	[illegible].714.405
Total del Activo	368.[illegible].372
PASIVO	
Deudas Comerciales	34 [illegible]
Deudas Financieras	656.[illegible]
Deudas Diversas	4.[illegible].604
Previsiones	2.605.053
Total del Pasivo	42.003.350
PATRIMONIO	
Capital Social	378.169
Revaluación Activo Fijo	[illegible]7.615.463
Reservas	[illegible].731.787
Resultados Acumulados	35.922.603
Total del Patrimonio	326.648.0[illegible]
Total del Pasivo y Patrimonio	368.[illegible].372

Estado de Resultado 12/10/90-30/09/91

Ingresos operativos netos	373.129.0[illegible]
Costo de los bienes vendidos	(302.626.021)
Resultado bruto	70.503.015
Gastos de administración y ventas	(62.576.811)
Otros ingresos	15.737.031
Resultados financieros	12.259.548
Otros resultados	(180)
Superavit del ejercicio	35.922.603

Visado al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 decreto ley 15.[illegible] Certificación osterior.- Montevideo, 27 de noviembre de 1991.

[illegible] 79.800,00 - 45286 - 1/[illegible]

UNION RURAL DE FLORES (C.A.R.L.)

(RUC 060005560016)

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1991

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	N$ 4.542.117.=	
Créditos por ventas	N$ 724.201.378.=	
Otros Créditos	N$ 108.514.991.=	
Bienes de cambio	N$ 289.148.260.=	
Total Activo Corriente		N$ 1.126.406.746.=
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones a largo plazo	N$ 140.259.929.=	
Bienes de uso	N$ 973.352.016.=	
Total Activo No Corriente		N$ 1.113.611.945.=
Total Activo		N$ 2.240.018.691.=
Cuentas de orden		N$ 10.645.990.=
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas comerciales	N$ 450.458.175.=	
Deudas diversas	N$ 103.220.644.=	
Provisiones	N$ 53.555.405.=	
Total Pasivo Corriente		N$ 607.234.224.=
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas Diversas	N$ 3.506.=	
Total Pasivo No Corriente		N$ 3.506.=
Total Pasivo		N$ 607.237.730.=
PATRIMONIO		
Capital Social	N$ 22.099.628.=	
Reservas	N$ 131.234.729.=	
Ajustes al Patrimonio	N$ 916.872.567.=	
Resultados Acumulados	N$ 562.574.037.=	
Total Patrimonio		N$ 1.632.780.961.=
Total Pasivo y Patrimonio		N$ 2.240.018.691.=
Cuentas de Orden		N$ 10.645.990.=

ESTADO DE RESULTADOS

EJERCICIO 1°/7/1990 - 30/6/1991

1 - INGRESOS OPERATIVOS	N$	7.037.219.109
2 - COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS Y SERVICIOS PRESTADOS	N$	(6.383.143.459)
RESULTADO BRUTO	N$	654.075.650
3 - GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	N$	(483.566.933)
4 - RESULTADOS FINANCIEROS	N$	145.691.222
5 - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	N$	50.007.369
RESULTADO NETO	N$	366.207.308

Visado al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51, decreto ley 15.645, literal A) sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991.

N$ 95.200,00 - 45066 - 1/pub.

CALELCO

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE ABRIL DE 1991

ACTIVO		PASIVO	
Disponibilidades	19.186	Deudas	6:447.875
Bienes de Cambio	6:179.000	Capital Social	33.614
Inmuebles	80.212	Aportes Irrevocables	2.017
	6:278.398	Revaluos Fiscales	80.182
		Reservas	23.503
		Resultados Acumulados	(308.793)
			6:278.398

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio iniciado el 01/05/90

Ingresos Operativos Netos	34:633.519
Costo de los Bienes Vendidos	32.011.920
RESULTADO BRUTO	2:621.599
Gastos de Adm. y Ventas	(2:947.127)
Resultados Financieros	25.455
RESULTADO NETO	(300.073)

Aprobado en Asamblea General Ordinaria del día 24 de julio de 1991.

Visado al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 decreto ley 15.645, literal A), sin perjuicio de su Revisióny Certificación posterior. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991.

N$ 70.000,00 - 45218 - 1/pub.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 17 de Octubre de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,699500
Argentina	Austral	0500		9.935,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,253000
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,960000
Bélgica	Francos Belgas	0800		35,030000
Brasil	Cruzeiro	1000		587,750000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,128000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,557500
España	Pesetas	2100		107,140000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,790500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,915000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,715000
Italia	Liras	3500		1.270,250000
Japón	Yens	3600		129,400000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,659000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,762000
Portugal	Escudo Portugués	5200		146,200000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,834000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,197500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,483000
Venezuela	Bolívar	6200		60,080000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,206500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,360200

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,230	0,231
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	3,550	3,600
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	2285,000	2286,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	2285,000	2286,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2285,000	2286,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	--	5 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	21/10/91	5 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	21/10/91	5 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	21/10/91	5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	21/10/91	5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	21/10/91	5 9/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	21/10/91	8 1/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	21/10/91	10 5/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	21/10/91	9 3/16
Londres LIBOR	Marco 12 Meses	0302	Valor	21/10/91	9 3/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	21/10/91	6 21/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	358,3000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	86,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,1400
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	367,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 45232

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 15 de Octubre de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,711500
Argentina	Austral	0500		9.920,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,249000
Austria	Chelín Austríaco	0700		12,040000
Bélgica	Francos Belgas	0800		35,170000
Brasil	Cruzeiro	1000		578,080000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,129000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,597500
España	Pesetas	2100		107,520000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,831000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,928500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,701000
Italia	Liras	3500		1.278,000000
Japón	Yens	3600		129,950000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,700000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,752000
Portugal	Escudo Portugués	5200		147,050000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,833000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,235000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,494500
Venezuela	Bolívar	6200		60,000000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,197000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,358350

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,230	0,231
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	3,650	3,700
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	2280,000	2281,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	2280,000	2281,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2280,000	2281,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	--	5 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	17/10/91	5 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	17/10/91	5 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	17/10/91	5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	17/10/91	5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	17/10/91	5 5/8
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	17/10/91	8 1/4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	17/10/91	10 5/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	17/10/91	9 1/4
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	17/10/91	9 7/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	17/10/91	6 27/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	358,5000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	88,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,1000
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	368,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 45153

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 25 de noviembre de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,586000
Argentina	Austral	0500		9.923,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,262000
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,150000
Bélgica	Francos Belgas	0800		32,640000
Brasil	Cruzeiro	1000		796,500000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,139200
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,155000
España	Pesetas	2100		101,250000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,205000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,786000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,795200
Italia	Liras	3500		1.199,500000
Japón	Yens	3600		127,800000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,235000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,759000
Portugal	Escudo Portugués	5200		140,550000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,766000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,800000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,410500
Venezuela	Bolívar	6200		60,330000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,282700
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,401560

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,242	0,243
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	2,950	3,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete.	2225	2399,000	2400,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	2399,000	2400,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2399,000	2400,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	--	4 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	27/11/91	4 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	27/11/91	5 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	27/11/91	5 /
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	27/11/91	4 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	27/11/91	5 1/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	27/11/91	8 /
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	27/11/91	10 11/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	27/11/91	9 3/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	27/11/91	9 7/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	27/11/91	6 5/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	368,9000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	86,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,1600
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	372,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 45857